41

1

1 2		A 270-2024 Ordinaria 202
3	Sesion	orumana 202
4	Acta número doscientos setenta correspondiente	e a la sesión ordinaria doscientos dos, celebrada por el
5	Concejo Municipal del cantón de Escazú, period	do dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro
6		ras del once de marzo del año dos mil veinticuatro, con
7	la asistencia de las siguientes personas:	
8	DECIDODES PRODUCTA DIOS	DECIDADES SUDI ENTES
9	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
10 11	Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)	Carmen María Fernández Araya (PNG)
11 12	Andrea María Arroyo Hidalgo	Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
13	José Campos Quesada (PNG)	Ana María Barrenechea Soto (PNG)
13 14	Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)	Brenda Sandí Vargas (PYPE)
15	Adriana Solís Araya (PYPE)	Denis Gerardo León Castro (PYPE)
16	José Pablo Cartín Hernández (PYPE)	Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)
17	Carlomagno Gómez Ortiz	Gioconda i atricia Rootes i cicina (i 1112)
18	curremagne comez cruz	
19	SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTES
20		
21	Andrea Mora Solano	Ernesto Álvarez León (PNG)
22	Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)	
23	Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)	Catarina López Campos (PNG)
24		
25	PRESIDE LA SESIÓN	José Pablo Cartín Hernández
26		
27	VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL	Andrea María Arroyo Hidalgo
28		
29	ALCALDE MUNICIPAL	Arnoldo Barahona Cortés
30		
31	<u>=</u>	as Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla
32	Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.	
33	MEMBERS AND	,
34	MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN	:
35		
36		
37 20	ORDEN DEL DÍA:	
38 39	ORDEN DEL DIA;	
59 40	I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.	
	i, illicionimi oblico.	

Juramentación a la señora Valentina Cristancho Cuenca representante

1 municipal ante la Fundación Costa Rica para los Niños.

- Atención a personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 268.
- III. CORRESPONDENCIA.
- IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
 - V. MOCIONES.
- 8 VI. INFORMES DE COMISIONES.
- 9 VII. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 10 VIII. ASUNTOS VARIOS.

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con catorce minutos.

El Presidente Municipal; muy buenas noches, compañeras y compañeros de este Concejo Municipal, señor Alcalde Municipal, eh, a la señora representante de la Fundación Costa Rica para los niños; también muy buenas noches a los señores funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que nos visitan esta noche, así iniciamos esta sesión ordinaria 202 del día 11 de marzo del 2024, un saludo de lo más cordial a las personas que nos siguen desde sus casas a través de la red social del Concejo Municipal de Escazú. Iniciamos con la atención a los personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, muchísimas gracias por atender al llamado de este Concejo y los escuchamos, muchísimas gracias.

ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Inciso 1. Juramentación a la señora Valentina Cristancho Cuenca representante municipal ante la Fundación Costa Rica para los Niños.

La señora Valentina Cristancho no se encuentra presente.

Inciso 2. Atención a personeros del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

El señor Iván Paniagua; bueno, buenas noches a todas y a todos, este, yo soy Iván Paniagua, trabajo en el AYA, como pueden saber, trabajo en el área de mantenimiento, en la Dirección de Macrozona Oeste, eso básicamente es, este, el área de mantenimiento de redes y conexiones, a manera de, de introducción les voy a hacer una presentación, este, básica de lo que de lo que hemos venido haciendo, este, como institución en el cantón.

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



Eh, Escazú se abastece de varios sistemas de agua potable, tenemos primero el sistema de San Antonio de Escazú, la planta de los Filtros, que la conocemos, que está en el sector, qué sería allá, el sector Sur del cantón, produce en promedio 84.8 litros por segundo tenemos una demanda por medio de 87.3 litros por segundo, en la época de mayor estiaje en este momento, verdad, después tenemos también el sistema de Potrerillos, que ese un sistema que está ubicado en San Antonio de Belén y San Rafael de la Alajuela, que tenemos un campo de pozos ahí, que está ubicado frente al Proyecto Gol, ese sistema abastece básicamente la parte de Guachipe(sic), no ese abastece digamos lo que es de Guachipelín, pero la parte de la ruta 27 hacia el hacia el sur, ese sistema tiene una producción de 262 litros por, por segundo en promedio tiene una demanda de 315 litros, punto 315 litros, sí, y tiene un balance positivo de 47.4 litros por segundo, ese, ese sistema anterior, este, es, el agua llega desde Santa Ana por bombeo, llega al tanque del Cementerio donde está el "Plantel también de la institución, tenemos también el sistema Puente Mulas, que es el sistema un poco más grande, verdad, este produce 1258 litros por segundo en promedio y tiene una demanda de 2205, este abastece la parte del, del cantón, digamos de lo que es la parte guachipelín, que nosotros llamamos la parte norte, la ruta 27 hacia el norte, también el Centro de Escazú, San Rafael, básicamente así, a grandes rasgos, eso es lo que produce ese, ese sistema llega, este, para que ustedes tengan una noción abastece de Santa Ana y llega hasta la Alajuelita, casi una parte también de San Rafael Arriba de Desamparados.

Sistemas de Abastecimiento para Escazú



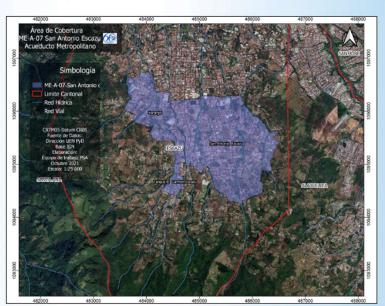
Sistema ME-A-07 San Antonio de Escazú

Producción (L/s)	Demanda (L/s)	Balance (L/s) - 2,55		
84,83	87,38			
Servicios Domicitiares 3.793	Servicios No Domiciliares 178	Servicios Equivalentes 4.134		

ACUEDUCTO EN TRANSICIÓN: DÉFICIT PARCIAL O LOCA-LIZADO ICH= III -5% < Déficit/Superávit < 10%

aplica algunas acciones operativas como

- Aprovechamientos a Máxima Capacidad
- Cierre de Tanques ante interrupciones puntuales y cri-
- ticas En caso de que el sistema presente déficit existe restricción para brindar disponibilidades a desarrollos ma-yores a 7 unidades habitacionales.



Sistemas de Abastecimiento para Escazú



Sistema ME-A-16 Potrerillos -San Antonio (trasvase)

362,77	315,33	47,44
Servicios Domiciliares	Servicios No	Servicios Equivalentes
14.558	Domiciliares 980	16.064

ACUEDUCTO CON CAPACIDAD HÍDRICA

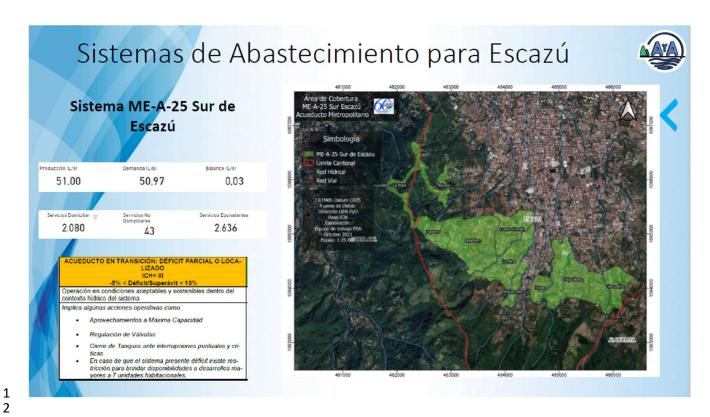
peración en condiciones adecuadas en la prestación de servi-io, control hídrico del sistema optimo

- algunas acciones operativas como: Satisfacción en términos de Calidad Continuidad y Cantidad
- Interrupción del servicio por reparaciones o emergen-cias
- No hay restricción para olorgar Disponibilidades
- Pocos Reclamos por faltante





También tenemos el sistema de Sur de Escazú, que son unas nacientes que tenemos al sur de Escazú que las hemos ido sacando de operación, por cierto, porque son pequeñitas y nos cuesta la parte de, de, de potabilización, entonces digamos ya en Bebedero, por ejemplo, tenemos agua de Puente Mulas, todo lo que es El Carmen también, entonces es lo que hemos ido haciendo por una cuestión de, de, de economía.



Tenemos también el sistema Lajas, que es el que abastece la Calle Lajas, ahí hacia el, hacia el norte, hasta casi que al llegar, casi antitos(sic) de llegar al, al Súper Aguimar, ese sistema tiene una producción promedio de 6.5 litros por segundo, una demanda de 6.35 y tiene un superávit de 0.15 litros por segundo.

Vamos a ingresar con los proyectos, ese es un proyecto que tenemos para este año. Proyecto, sustitución de redistribución de calle San Miguel. Ese es un tubito que nos ha dado problemas de fugas. Este tienen aproximadamente una longitud de 1670 m.



Vamos a ingresar con los proyectos, ese es un proyecto que tenemos para este año, Proyecto Sustitución de Red de Distribución de Calle San Miguel, ese es un tubito que nos ha dado problemas de fugas, este, tiene aproximadamente una longitud de 1670 metros, como dice acá estaba en mal estado, se compromete la salud pública y aumenta el mantenimiento de la red, se incluye la sustitución de las acometidas domiciliarias, verdad, que abastecen las viviendas, comercio del sector, así como realizar las intercondiciones, las interconexiones en varias intersecciones de la carretera, este proyecto tiene un costo aproximado a 236 000 000(doscientos treinta y seis millones), y ahorita está en en espera de, del presupuesto que lo pedimos en presupuesto extraordinario, probablemente en, en los próximos días nos lo aprueben.



Proyectos

- Sustitución de red de distribución Calle San Miguel
- Se pretende instalar tubería de PVC SDR- 17 de 150 mm de diámetro, con una longitud aproximada de 1670m, con el objetivo de sustituir la red existente de varios diámetros y en mal estado, la cual compromete la salud pública y aumenta el mantenimiento de la red. Se incluye la sustitución de 300 acometidas que abastecen las viviendas, comercios del sector, así como, realizar interconexiones en varias intersecciones de la carretera.
- Costo Aproximado #236,034,400.00

1 2 3

4

5

Esta es la ubicación, se empieza en la trasversal 120 por Altos Escazú o del o del Novillo Alegre, un poquito más hacia el hacia el, hacia el sur, llega hasta la, casi de la calle 120, que es la parada de buses de Santa Teresa, este es el proyecto que tenemos ahora de Sustitución, de Sustitución de Redes por parte de nosotros.

Ubicación:

Trasversal 120 (autos Escazú) - Calle 120-Parada Buses Santa Teresita)



 También el año pasado hemos hecho a raíz del convenio que tenemos o la carta de entendimiento, porque los abogados me dicen que no hablen de convenio, este, que la carta de entendimiento que tenemos con la Municipalidad, realizamos muchos proyectos el año pasado en conjunto, en realidad, este, Calle Villalobos, Avenida 40, Calle San Miguel, Avenida 28 al este de Palí, ahí podemos ver la cantidad de longitudes de tuberías que al final de cuentas nos da un total de 2, 1580 metros sustituidos por 3 hidrantes, 204 acometidas, eso es, eso es de los proyectos que realizamos el otro año, en el año pasado, perdón, en conjunto con la Municipalidad, en coordinación del ingeniero José Flores con el área de proyectos de ustedes.

Para este año hemos realizado, ya hemos realizado, este, cinco en Calle Villalobos, Pablo Campana, en Bebedero, frente al tanque, en Magia Verde, 400 m al sur del Súper Aguimar y en Calle el Alto, ya hemos sustituido 720 m de tubería y cambiado 59 acometidas.

Mejoras Realizadas Interinstitucionales.

• En lo que llevamos del año 2024, se realizaron varias mejoras coordinadas entre la Municipalidad de Escazú y el AyA , que se observan a continuación:

MEJORAS 2024							
Lugar	Díametro Anterior	Díametro Nuevo	Tubos Instalados	Acometidas	Válvulas	Hidrantes	Longitud Total Instalada (m)
Enero							
Calle Villalobos Palo Campana	25mm	100mm	54	36			324
Bebedero frente al Tanque	50mm	100mm		4			0
Febrero							
100 norte 100 este Magia verde	75mm	75mm	20	4	2		120
400 sur del Aguimar	150mm	150mm	3	3			18
Calle el Alto	25mm	100mm	10				60
Marzo							
Calle el Alto	25mm	100mm	33	16			198
TOTALES ES	CAZU	-	120	59	2	0	720



Mejoras realizadas también a nivel de, digamos, esto fue el proyecto de, en los proyectos, también en coordinación con la Municipalidad, en puentes, más que todo, pasos de puentes, antiguo Country Day 400 metros, sigue después Calle Coyote, costado sur del Country Club y entrada a Toma Londres, ahí se sustituyeron 96 metros de tubería en hierro, casi siempre que esos, esos pasos, hay que hacerlos elevados y en tubería de hierro.

AYA

Mejoras Realizadas Interinstitucionales.

• Así mismo en el 2023, se realizaron trabajos en puentes municipales, los cuales fueron coordinados entre las instituciones, en la siguiente tabla se observa dicha información:

	PUENTES 2023								
Fecha	Lugar	Nombre del Proyecto	Encargado	Tubos Instalados	Acometidas	Longitud Total			
10/02/2023	100 Este Antiguo Country Day	Puente Hollywood	Municipalidad de Escazú	3	3	18			
11/02/2023	101 Este Antiguo Country Day	Puente Hollywood	Municipalidad de Escazú	3		18			
15/02/2023	Calle Coyote	Puente Calle Coyote	Municipalidad de Santa Ana	4		24			
21/02/2023	Costado sur de Country Club	Puente Country Club	Municipalidad de Escazú						
10/03/2023	Entrada Toma Londres	Puente Abejas	Municipalidad de Escazú	18		36			
	TOTALES ESCAZU		28	3	96				





PLAN DE TRABAJO INCORPORACIÓN DE POZOS GOAL 1 Y 2

Después, qué proyectos tiene la institución para mejorar el abastecimiento en el sector de, como les comentaba anteriormente, al principio el, el, en el campo de pozos de, de, de CDP que llamamos nosotros, al frente del Proyecto Gol, ahora, este, hace unos años nos donaron,, este un lote, nos dejaron utilizar un lote para perforar un par de pozos y los cuales los llamamos proyectos, Pozos Gol, porque esos están detrás del Proyecto Gol.

Proyecto BPJP 2680: Ampliación de la producción del Acueducto Metropolitano a través de la implementación de uevos pozos en San Rafael, Alajuela



- Perforación de pozos GOAL 1 y GOAL 2. (Finalizado)
- Instalación de un By-Pass entre los sistemas Potrerillos y Puente Mulas, con capacidad de hasta 300 l/s. (finalizado)
- Equipamiento e instalación de infraestructura eléctrica necesaria para la operación de los pozos en proceso por medio de Licitación 2023LY-000020-0021400001, se recibieron ofertas el 29 de Enero del 2024.
- Costo total estimado \$2,795,597,868

Ya esos, esos pozos ya están, este, perforados, ya está finalizada la perforación, ya se construyó también la tubería que, que nos va a conectar con las tuberías existentes para poder, este, bombear el agua hacia el sector de, de, de, de Escazu, Bello Horizonte.

El equipamiento de instalación de infraestructura necesaria para la operación de los pozos está en proceso de licitación, todo lo que es electrificación, se recibieron ofertas el pasado 29 de enero, estamos en el proceso de, de, de aceptación de las ofertas y adjudicación estos proyectos tienen costo de 2000(dos mil), 2000(dos mil), 2 795 597 868(dos mil setecientos noventa y cinco millones quinientos noventa y siete mil ochocientos sesenta y ocho, es bastante caro, pero la producción es entre los 2, este, producen, cuánto es Gerardo; 110(ciento diez), sí, 110(ciento diez) en, en conjunto.





Contratación de urgencia para alquiler de generadores

Equipamiento electromecánico provisional

Conexión de los pozos al sistema

6

7 8 Aquí está la ubicación de los, de los pozos y dónde lo vamos a conectar a la tubería existente de la, del campo pozos del CDP que hablé ahorita. Ahorita estamos con la contratación de urgencia de los generadores, para poder trabajar uno por lo menos, por medio de un generador y, y la conexión de los sistemas de los pozos al sistema, en eso estamos trabajando ahorita, bueno, la instalación fue de tubería, fue de 500 metros en tubería de 500 milímetros de diámetro y tiene una capacidad.

By-Pass Santa Ana-Puente Mulas





Instalación de 500 m de tubería de 500mm Finalizado 2022.

Capacidad de hasta 300 l/s.

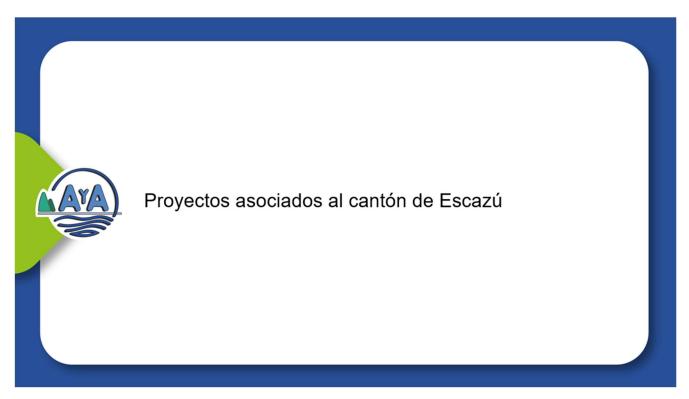
Ah, el by-pass estos es, esto es un trabajo que hicimos el, el año antepasado, verdad, y el pasado esto es porque ocupamos conectar del sistema de, de, de que viene de Santa Ana, que viene al tanque cementerio que lo da ahorita con el sistema Puente Mulas, para poder reforzarlo, instalamos una tubería de 500 milímetros desde La Paco hasta casi que la entrada al, al Centro Comercial, cómo se llama José, el, el Centro Comercial o, sí, donde está Spoon, ahí el, el, el antes de llegar al, al, a la estación de bombeo Puente Mulas 2 y ese, ese bypass tiene la capacidad de, de, de, de transportar, digamos, transversal, transversal un, un caudal de, de hasta de 300 litros por segundo, eso nos va a ayudar para las partes de Bello Horizonte, Ajuelita, inclusive aquí, también en Escazú Centro, si fuera necesario. Esa es la presentación que teníamos ahorita a manera de introducción y estamos a la orden, cualquier otra consulta, verdad, con mucho gusto.

El Presidente Municipal; algún otro miembro del staff del AYA, va a continuar con la exposición, no.

El señor Iván Paniagua, no señor, estamos a la orden por cualquier consulta. Ah bueno usted.

El Presidente Municipal; perfecto, entonces abrimos el micrófono para las participaciones. Ah, bueno adelante.

El señor Gerardo Rivas; buenas noches, señores, damas, Gerardo Rivas, de la Web de Optimación, de Optimización de Sistemas GAM de Acueducto Metropolitano. Yo les voy a hablar un poco de los proyectos de infraestructura que tenemos asociados, proyectos operativos y proyectos a corto plazo que están financiados, que vamos a desarrollar en un periodo máximo de 3 años.



Estas son algunas mejoras operativas que hemos desarrollado en los bombeos que impulsan el caudal a las partes altas, lo que sería Alto Raicero, se hicieron, se hicieron unas mejoras en las bombas, en los sistemas de succión, eso es para evitar que entre aire y que este estas bombas se apaguen por baja presión, se hicieron una serie de mejoras y con eso nosotros estamos tratando de mejorar la distribución por bombeo de los sectores altos, igualmente, en el rebombeo de Bebedero se hizo exactamente el mismo trabajo para eliminar aire y en el rebombeo El Carmen se pasaron de equipos que impulsaban 5.6 litros por segundo a 9.4 y estamos a la espera de incorporar un sistema adicional, un equipo de, de bombeo adicional para poder trasegar hasta 15 litros por segundo, estamos coordinando con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para poder incorporar este, este sistema porque requiere cambios de transformador en el sitio, esto es a nivel operativo, esto lo estamos ejecutando desde el año pasado con presupuesto operativo y lo estamos finalizando este periodo.

1. Mejoras operativas.



Rebombeo Alto Raicero, succión en equipos. Rebombeo Bebedero, se mejora la succión. Rebombeo El Carmen, se mejoran los equipos para bombear más caudal de 5.6 l/s a 9.4 l/s. Se instalan más equipos para dejar prevista la capacidad a 15 l/s.

2 3

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

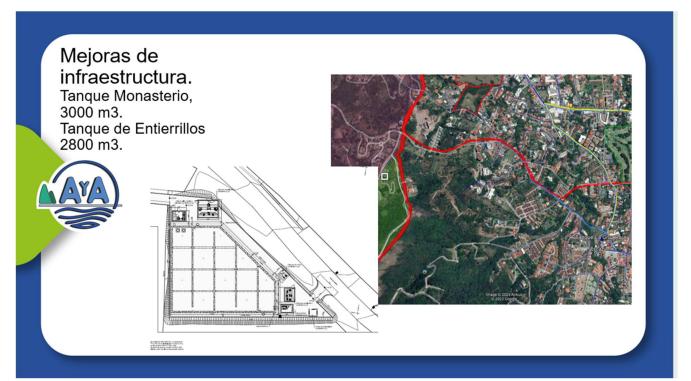
23

24

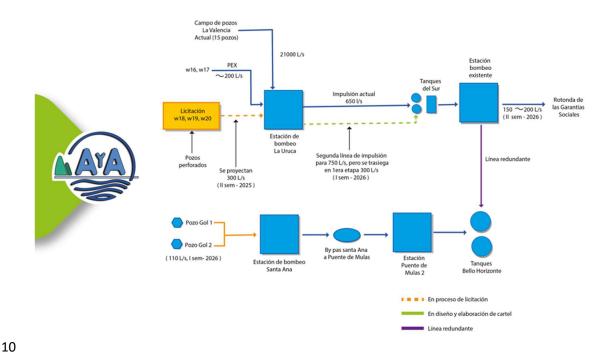
25

26 27

Con lo que sería complementario, lo que indicó el ingeniero Iván Paniagua, tenemos 2 tanques de almacenamiento, uno es el tanque Monasterio de 3000 m³(cúbicos) mayoritariamente el tanque Monasterio va a abastecer el sector de Santa Ana, pero recuerden que nosotros en Escazú, Santa Ana y Alajuelita tenemos un acueducto integrado, principalmente a través de lo,s del sistema de Puente Mulas Uno y del bypass entre la estación de bombeo Santa Ana-Puente Mulas Dos, que les indicó el ingeniero Paniagua, entonces nosotros lo que hacemos principalmente es llevar el caudal de la estación de bombeo de Puente Mulas Dos frente al Country Club, hasta los tanques de Bello Horizonte, con la incorporación de los pozos Gol Uno y Gol Dos, que suman 110 litros por segundo, nosotros lo que vamos a hacer es reforzar tanto el sistema integrado de Escazú como de Alajuelita, sin embargo; en este momento donde tenemos mayores necesidades es en Alajuelita, la parte central de Alajuelita es donde, este, en ese momento hace falta más agua, por qué, porque el sistema de Puente Mulas con el tanque de Bello Horizonte principalmente abastece Escazú, el tanque del Cementerio de Escazú y la parte media, en la parte media, nosotros vamos a incorporar ese tanque de Entierillos de 2800 m³(cúbicos) que ya está diseñado, estamos haciendo unos ajustes en el diseño y este, en la propuesta de distribución hidráulica cuenta con financiamiento por parte del BCE(Banco Central Europeo), es un préstamo, que está ejecutando la institución y principalmente esas son como las 2 mayores obras que se encuentran a disposición en los próximos años, se va a encontrar a disposición de, el cantón de Escazú, con ese tanque de Entierrillos, nosotros lo que pretendemos es mejorar el régimen de presión en Escazú, principalmente en el sector, este, medio, en ese sector donde estamos por acá, porque el abastecimiento de Escazú es a través de líneas que están conectadas a la línea impulsión, entre Puente Mulas Dos y el tanque de Bello Horizonte, entonces eso es lo que genera, es un agotamiento de las tuberías por fatiga y producto de ese agotamiento, este, son más fugas, entonces eso ya lo tenemos identificado, pasaríamos nosotros de tener 22 un sistema de, de distribución a Escazú, por gradiente a partir de los tanques de almacenamiento y dejaríamos de estar entregando agua por medio de líneas de impulsión, con eso mejoraría considerablemente no solo de la distribución que tendría el cantón de Escazú, sino también el almacenamiento.

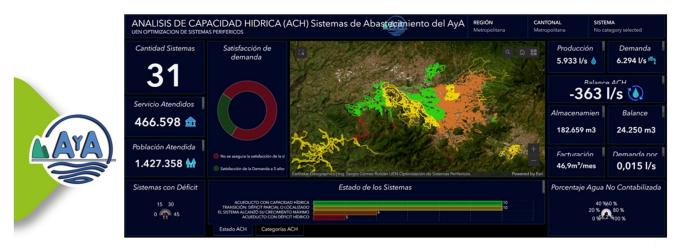


Esto es un esquema de cómo operaría, este, ese bypass que les hablaba, eh, don Iván, nosotros estamos incorporando en el sector del Proyecto Gol dos pozos que suman 110 litros por segundo, que van directamente a la estación de bombeo Santa Ana y de ahí a través de un bypass que se encuentra ya construido a la estación de Puente Mulas Dos, con esto este nosotros podríamos impulsar más caudal a Bello Horizonte, donde mayoritariamente ese caudal de, de los pozos, Gol Uno y Gol Dos irían principalmente a Alajuelita, que es donde en ese momento más se requiere, los sectores altos de Escazú, como ya se indicó, hicimos unas mejoras operativas en estaciones de bombeo y también estamos planteando a partir del tanque de Monasterio, un nuevo refuerzo a los sectores altos para evitarnos menos bombeos y tener una mejor distribución de los caudales



Y finalmente ponemos a disposición de ustedes, este es un visor donde ustedes pueden buscar, digamos, un sistema y pueden ver cómo va variando, este, el tema de disponibilidades, aunque no estaba en la agenda, pensamos que es un punto importante que ustedes conozcan, cómo está el recurso hídrico, para nuevos desarrollos inmobiliarios e industria, comercio que se va a desarrollar en el sector y en este momento la institución me imagino que ustedes lo han escuchado por ahí, en alguna noticia, hizo un cambio en el Reglamento Prestación de Servicios y en este momento Escazú que estaba deficitario, pasaría a un estado de metodología, reparto-caudal, esto lo que significa es que nosotros vamos a incorporar caudal en un plazo de 3 años y el cantón de Escazú, se a ver beneficiado y podríamos dar constancia de capacidad hídrica a nuevos desarrollos inmobiliarios. Muchas gracias.

Balance de oferta y demanda GAM, I Semestre 2024



https://www.arcgis.com/apps/dashboards/405b0652157941d3beda54eaa58b3b83

4

5 6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

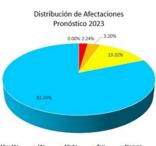
19 20

21

22

Plan de contingencia verano 2024 GAM Zonas con afectación alta

Sectores con afectación alta (7.2<HDPM<9.6) San Juan de Dios Sur Alajuelita Jericó Puriscal San Vicente de Moravia San Rafael de Coronado Sectores con afectación baja (4.8<HDPM<7.2) Patarra Zapote San Miguel de Desamparados San Isidro, Vazquez de Coronado HDPM: Horas diarias promedio de afectación por mes Distribución de Afectaciones Pronóstico 2023



El Presidente Municipal; para efectos de la comunicación de la comunidad, esto está disponible en la página principal del AYA.

El señor Gerardo Rivas; no estoy muy seguro, pero este, le podemos dejar el enlace, no estoy muy seguro, pero le podemos dejar el enlace, con muchísimo gusto.

El Presidente Municipal; muy amable, tal vez para para hacerlo público a través de la página en un comentario. Tenemos varios compañeros que tienen aportes, tendríamos a don Edwin, adelante.

El regidor Edwin Soto; gracias señor Presidente, buenas noches al Concejo, al señor Alcalde, a la gente

de, de AYA, personeros, la gente que nos está escuchando, sí, bueno es una buena noticia para Bello Horizonte, por eso último que dijo, porque ya van a tener menos faltante a futuro, verdad, muchas gracias por eso; yo tenía ahí aprovechando la, la visita de ustedes, unos vecinos de Trejos Montealegre, están cómodos con un, un trabajo que hicieron, este, entre, bueno en la calle 134 entre avenida 2 b y, y 2, este, ahí, bueno, hicieron una reparación, pero no quedó capa asfáltica, ni nada, verdad, este, y queda mucho, mucha piedrilla y, este, bueno eso con, con, con los días se ha ido erosionando muy rápidamente y quedó mucha piedra fuera y, y ya genera mucho, este, mucho polvo y pasa a la Municipalidad con, con, esa máquina barredora, pero lo que hace es levantar más poldo(sic) y, y, y genera más, lo que hace es empeorar la situación, este, lo que ellos dicen es que si por lo menos pueden llevarse el escombro que

quedó ahí, porque es, me imagino que dejaron, bueno parece que dejaron cemento, pero eso se, se, se

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18 19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

desmoronó, este, y ahora sí hay como que mucha piedrilla por ahí esparcida, si gusta al final, luego les paso la, la ubicación, es, es algo muy rápido porque solamente, básicamente es como, por lo menos retirar la, la piedrilla que quedó por ahí. Eso sería muchas gracias.

El señor José Flores; buenas noches, mi nombre es José Flores, este, sí, sería bueno o importante ver cuál es la ubicación exacta, para saber si es un punto nuestro y poder ir a atenderlo, con muchísimo gusto. Con respecto al tema del asfalto, estamos con el proceso de contratación de, de, del asfalto como tal, en los próximos días se saca la licitación para poder atender, digamos, todo lo que es el cantón de Escazú Santa Ana, Ciudad Colón, que es lo que vemos normalmente y poder atender todo lo que son los baches, entonces les hemos ido diciendo, digamos a algunas personas que tengan un poquito de paciencia, mientras que sale el tema de la contratación y poder atender los bacheos como tal, tenemos algunos convenios y algunos algunas ayudas entre instituciones como la Municipalidad de Escazú que nos ayuda bastante, la de Santa Ana también nos ayuda con el tema de los bacheos y, y últimamente, ahora con rutas nacionales hemos estado hablando con, con, este, con el CONAVI para que también nos, nos colaboren con eso y sí, si me pasa el, el, la ubicación para poder, para poder, este, verificar si el si el caso es nuestro y poder atender y recoger el, los escombros que nos dicen. Con mucho gusto.

El Presidente Municipal; Adrian Barbosa, adelante.

El regidor Adrián Barboza; gracias don Pablo, muy amable, buenas noches a los compañeros funcionarios de Acueductos y Alcantarillados, buenas noches a los compañeros y compañeras del Concejo Municipal, al licenciado también, nuestro Asesor Legal, a Priscila nuestra secretaria, al señor Alcalde, a los compañeros del sonido y también a José Daniel. Compañeros de Acueductos, yo tengo varias consultas, no sé a quién me las puede responder, si el ingeniero Paniagua, el señor Rivas o algún otro compañero, porque aquí ha habido mucha preocupación, yo voy a enumerar algunas y creo que mis compañeros traen también algunas otras, a mí me preocupa y yo esto lo he manejado en aquellos tiempos que de Dios goce la doctora Ana Gabriela Ross, yo le serví como un funcionario ad honorem, ella hizo un trabajo increíble aquí en Escazú, que nunca se me olvidará, ella marcaba donde estaban las fugas de agua y luego uno de los ingenieros, que ya no está en acueductos, se encargaba de mandar a repararlos, hoy en día hay más fugas que, que tuberías desa(sic), desafortunadamente porque hay tuberías muy viejas aquí en el cantón y eso lo entendemos, pero a mí lo que más me preocupa es que yo he reportado porque sigo haciendo esa función, también como ciudadano y como periodista que soy, yo tengo mucha comunicación con el Departamento de Prensa de, de Acueductos y Alcantarillados y a mí me preocupa que aquí traen maquinaria y yo no sé, si es que Acueductos tiene tanto dinero para despilfarrar, o es que no hay una debida coordinación o es que no se puede tocar y les digo esto porque a veces vienen a hacer un trabajo y yo les he dicho a los compañeros que vienen que hace un buen trabajo porque vienen y a veces uno los ve todos mojados, yo no sé si traen ropa adicional para cambiarse, pero le digo; "mire, ahí a los 50 o a los 15 m hay otra, otra fuga" y ellos salen diciendo "no, no la podemos tocar porque no está dentro del reporte", entonces, cómo es posible que traen maquinaria pesada, traen funcionarios y no pueden reparar una que tienen ahí cerca, eso es inconcebible que se esté botando la plata, se esté yendo por el tubo, como decimos, porque simplemente no traen un reporte y eso yo estoy cansado de decirlo

1

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

en la prensa, yo estoy cansado de decirlo en el Facebook y yo creo que ya es hora que ya que ustedes están acá, que muy amablemente han venido acá, que se puedan llevar esas inquietudes, porque ellos hacen trabajos y a veces yo no sé qué clase de materiales usan, porque muy rápido se deterioran y uno ve duran para venir a asfaltar y ya usted nos explicó por qué la situación y aquí la Municipalidad hace convenios, les ha ayudado a asfaltar algunas de esas, huecos que ustedes dejan o ustedes no, los que vienen a trabajar y luego vienen a repararlos, pero el material me parece, porque muy rápido no han venido a bachear cuando ya está otra vez la fuga, entonces yo no entiendo realmente qué es la situación porque las tuberías se rompen muy, pero muy fáciles, luego, le voy a tocar todos los temas, luego ustedes que lo anotan, nos pueden contestar para todos los vecinos; luego a mí lo que más me preocupa, es que yo los he visto, inclusive la vez pasada saqué fotografías porque los funcionarios vienen, terminan un trabajo, vienen 6 7 o 4, los que manden, terminan y se quedan ahí y yo les he dicho, oiga, pero cómo es posible que ustedes, y duran, hasta que los vengan a recoger o que les vengan, entonces se pierden 2, 3, una vez yo cronometré 3 horas, 50 minutos y ellos sentados ahí y terminaron el trabajo y estaban sentados viéndose en la cara porque, yo les digo, "pero mire, ahí hay otro hueco que hay que reparar", "no podemos, no es culpa de nosotros porque no tenemos la autorización", entonces a mí me parece que esa coordinación la deben de hacer si ellos vienen y ven que hay otra fuga cerca ahí y si uno como ciudadano se la reporta, pueden verla, porque me dice "háblese con el jefe, con el capataz" o no sé que, uno va y le habla al del carro y dice, "lamentablemente no tenemos la orden", entonces a mí me gustaría que la plata no se vaya porque hoy en día nos cuesta mucho a todos y no puede ser posible que eso nos esté dando. Luego; lo del tema de los materiales que le decía, es un tema que ustedes lo conocen muy bien y yo repito, yo soy consciente de que las tuberías que tenemos acá en Escazú, en muchos lugares ya son tubería muy viejas, que han hecho ustedes trabajos buenos, sí, yo lo reconozco, pero que cuando vienen no es posible, yo no sé quién hace, quién hace el tema de la revisión y la supervisión y la calidad de materiales, porque muy rápido, uno ve que de pronto empieza a salir otra vez el reguero de agua, ahí mismo donde está, no lo han bacheado, no han quitado, ni, ni la tierra y sigue saliendo, entonces yo no sé, falta de cuidado de quién, entonces yo lo digo como ciudadano y como vecino de Escazú, y ya que ustedes están acá, que me parece que es muy importante que hayan venido bastantes funcionarios al ingeniero Paniagua y a todos los demás compañeros que puedan tomar nota de esto y que podamos, este, sobre todo solventar esta situación, porque yo a veces gozo, nos pasan una publicidad de que no se desperdicie el agua, porque el agua no es como aquel tiempo, aquel cuento que nos decían cuando estudiamos nosotros en la escuela, que no se iba a agotar, no, no, el agua se va a agotar poco a poco como vamos, pero qué pasa, si nosotros reportamos, que además dura un montón de tiempo para que vengan a reparar, porque uno reporta el vecino reporta y aquí no se ve que vengan con la suficiente tiempo para hacer esas reparaciones, entonces yo sí quisiera que por lo menos el primer punto que yo les toqué, que si una avería, o sea o un daño está cerca del otro, yo creo que nada les cuesta a al, al encargado o al jefe o al coordinador o que nos den un número de inmediato para llamar y decir "mire, aquí hay otro hueco, aquí hay otra fuga, pueden repararla" para que no se esté despilfarrando la plata que uno escucha que ustedes hacen ese trabajo que ahora usted nos decían tan bueno que va a haber aquí en Escazú, un poco más de agua, que afortunadamente en Escazú no nos falta el agua, afortunadamente la mayoría de lugares, como sí uno ve en otros situaciones del país, pero sí yo llamo la atención en ese sentido porque me preocupa, repito como ciudadano y sobre todo vecino Escazú y que hoy estamos

1

2

4 5 6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

nosotros, pero nuestros hijos y nuestros nietos y los que vendrán, van a sufrir con el problema del agua. Yo les agradezco y ojalá que se pueda solventar estas situaciones que estoy tocando y que muy atinadamente gracias a mi compañera Jessica, que hizo la invitación para que junto con el Presidente ustedes pudieran venir por acá. Muchas gracias. Buenas noches.

El Presidente Municipal; adelante, si quieren vamos.

El señor José Flores; buenas noches, este, para responderle, ahí las, las preguntas, le comento, digamos, el, el tema de los, de los, que los muchachos no puedan atender una fuga que esté a la par de la otra, realmente no debería de ser, normalmente podría pasar que tengamos alguna fuga que es muy pequeña al lado de la otra y tengamos una emergencia en algún punto que realmente esté desabasteciendo el algún otro sector o alguna comunidad muy grande, entonces ellos sí efectivamente tienen la, la, la orden de atender una fuga importante en un sector en Escazú y a lo mejor tienen otra, otra fuga en algún otro punto muy importante que estaba desabasteciendo una comunidad como tal, entonces tienen que trasladarse, si no llevan órdenes como dice usted si no tienen una orden o si no tienen varias órdenes, ellos pueden inmediatamente atenderla, no tiene ningún inconveniente, ellos tienen en la orden de parte de nosotros para poder atenderla inmediatamente, si hay una fuga a la par y lo han hecho y muchas veces lo, lo hacen y nosotros nos damos cuenta porque los reportes nos los pasan, atendimos estas órdenes que llevamos en un, en, en nuestro listado y además atendimos esta esta y esta que no venían en el listado, pero que estaban a la par, entonces digamos, normalmente se hace a menos de que haya algún tema de una emergencia o algo por el, por el estilo en otro, en algún otro lugar, igual vamos a hablar con los, con los compañeros para reforzar, digamos, esta, esta situación que si se, si se presenta inmediatamente sea atendida, verdad, este, el otro punto que comentaste que a veces se hacen fugas posterior a una reparación, cuando yo ingresé aquí al sector de Escazú, me, me, me preguntaba lo mismo, me preguntaba lo mismo y siempre llegaba y decía fuga y se hizo la fuga en el mismo hueco, eso que usted está diciendo, este, entonces comencé a darle un seguimiento a esto y lo que me doy cuenta es más o menos lo que venía hablando, don Gerardo, que Escazú, Escazú, depende de bombeos y tiene muy, muchas altas presiones, las tuberías de Escazú como usted bien lo dice, son tuberías muy antiguas y la intención del AYA es ir cambiándolas, poco a poco ya se ha ido, ya se ha ido haciendo por dicha y resulta que yo comienzo a, a, a estudiar qué es el tema, si es que es el material que está malo, si es que es el trabajo de mano de obra que está malo o qué es lo que está pasando, entonces yo solicito que hagan la apertura, que revisemos qué es lo que está pasando, la apertura me demuestra que la reparación está bien hecha, pero 50 cm más arriba de la reparación que hicimos el tubo se reventó otra vez y volvemos a repararlo y un metro más arriba puede volver a pasar nuevamente, entonces, como usted lo ve yo, esa misma pregunta me la hice cuando ingresé, yo les dije "vea, aquí hay un, aquí está saliendo sobre el mismo hueco abrámosla, verifiquemos qué es lo que pasó, a ver si es que hicieron mal el trabajo para poder llamarle la atención", me quedé con las ganas porque las reparaciones estaban bien hechas, pero el tubo se había fisurado más arriba, se había, había entrado por fatiga, como decía ahora don Gerardo y se daño, verdad, entonces, este, sí, efectivamente day(sic9) tuve que, que quedarme con la boca callada, no pude regañar a los muchachos por decirles, está mal el trabajo, entonces ese es el tema y qué es lo que hemos venido haciendo cuando nos damos cuenta de esto, reparamos una fuga y nos damos cuenta que

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

nuevamente se, se generó una fuga en el mismo sector, o que estamos haciendo es cambiando un tramo 1 completo, no reparando nuevamente, sino abrimos un tramo más grande y cambiamos uno o dos tubos 2 3 o los tubos que podamos, para poder eliminar ese, ese tramo, pero claro, tenemos que ir poco a poco haciéndolo, no tenemos, digamos, el proyecto como tal, ya tenemos proyectos que vienen para acá, que 4 5 es lo que hemos venido haciendo, eso nos pasa mucho en calle San Miguel, una fuga tras otra, una fuga tras otra, por eso lo, lo mandamos a, a presupuestar y a meterlo para este año, para poder hacer toda esa 6 línea de calle San Miguel, nos pasaba en Palermo, ya Palermo se sustituyó todo, nos pasaba en la parte 7 8 de la Hulera, del Más x Menos para adentro, ya todo ese sector de, de, de Palermo y de y del Más x Menos hacia adentro, hacia Palmas de Mallorca, todo eso se sustituyó, este, teníamos lo mismo aquí en 9 los muta, en las calles de los Muta, eso se sustituyó y así poco a poco hemos sido sustituyendo varias, 10 varias, varias redes, este, de Escazú, incluso aprovechamos cuando la Municipalidad está haciendo un 11 trabajo, verdad, y, y van a van a abrir toda la calle y van a hacer toda la sustitución y aprovechamos y 12 ponemos los, unos tubos nuevos, digamos en ese sentido. Con mucho gusto. 13

El señor Alejandro Calderón; buenas, buenas noches, mi nombre es Alejandro Calderón, yo soy el Subgerente de Gestión de Sistemas de la GAM, me gustaría complementar lo que dice José, porque hay un proyecto muy importante que viene a atacar directamente lo que usted menciona y ese proyecto parte del, de un principio fundamental y es que si uno quiere que las cosas funcionen diferente, hay que hacer las cosas diferente, yo he estado en el Concejo Municipal de Escazú, por lo menos en 2 ocasiones o en 3 ocasiones, y el tema de las fugas es un tema recurrente, el tema que usted mencionaba es un, de, de que no, tal vez una fuga a la par de la otra y las cuadrillas no lo atienden, también es un tema recurrente, entonces, nosotros tenemos un proyecto que no está presentado acá, pero que es un proyecto que viene a atender directamente ese tipo de situaciones, es un proyecto que se llama reducción de agua no contabilizada, que tal vez ustedes han escuchado que se llama, nosotros le decimos RANC, este proyecto es un proyecto que ya está en ejecución y va a atacar dos cosas que están relacionadas con lo el tema de las fugas y el tema de la eficiencia de las cuadrillas, el, a propósito de esto y antes de entrar, qué es lo que, a, a contarles, qué es lo que RANC va a hacer, definitivamente el tema de las tuberías viejas tiene que ver, pero no tiene tanto que ver como el tema de las altas presiones en las tuberías, entonces la combinación de alta presión en las tuberías, como en el caso de Escazú y redes que son, ya tienen bastantes añitos, esa es la combinación explosiva, entonces, por eso es que en el área de Escazú el AYA tiene la mayor incidencia de fugas de toda la Gran Área Metropolitana y es por mucho que es la mayor incidencia, porque aquí ustedes son atendidos mediante sistemas de bombeo, en el resto de los sistemas del AYA, prácticamente en todos, la gente es atendida por gravedad, el agua viene de los tanques de almacenamiento a las casas, mediante las redes, en el caso de Escazú, el agua viene de la, de, de las estaciones de bombeo directamente a las casas, entonces las presiones son muy elevadas, entonces ese para mí, verdad, y para los compañeros que estamos acá es la causa fundamental del tema, de la altísima incidencia de fugas acá, que eso conlleva ya todo lo que hemos hablado de huecos, rotura y pavimentos, este, necesidades de estar bacheando, etcétera, etcétera, etcétera, verdad, entonces RANC tiene dos iniciativas, la primera, para ser más eficiente el trabajo de las cuadrillas, es un sistema de mantenimiento de sistemas que viene como un componente de RANC, se llama el Sistema de Mantenimiento, precisamente, verdad, actualmente trabajamos con un sistema muy viejo, este, tiene bastantes áreas de

2

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

oportunidad de mejora que se llama SIGOS, este nuevo sistema de mantenimiento que ya está contratado y ya comienza a implementarse a partir del próximo mes de abril, va a venir a sustituir este sistema SIGOS y va, el SIGO es el problema que tiene es que no está georreferenciado entonces, a veces nosotros recibimos, por ejemplo; reportes de fugas y resulta que tres o cuatro personas llaman y es exactamente la misma fuga y para nosotros son tres fugas diferentes, entonces hasta que se llega al campo nos damos cuenta de que esto es así, el sistema nuevo de mantenimiento ya tiene lo que se llama una geo cerca está georreferenciado y el sistema automáticamente por la ubicación del reporte de las fugas, va a poder determinar si hay una fuga, si hay varios reportes de una fuga, que es exactamente la misma, entonces eso nos permite ser más eficientes, aparte de eso, le va a permitir a las cuadrillas levantar en el campo ellos mismos una orden de trabajo, para poderla atender inmediatamente en una forma remota, verdad, entonces eso está orientado a mejorar la eficiencia en el trabajo de las cuadrillas, que es mucho de lo que usted mencionaba, lo otro es; el Sistema de Control de Presiones, RANC viene con un sistema de creación de pequeños de pequeños sectores de pequeñas áreas, ahora ya no son áreas tan grandes como un cantón o como un sistema, sino que eso se está partiendo de un montón de pequeñas celdas, de tal manera que nosotros podamos detectar las fugas, antes de que la gente nos llame, para reportar las fugas, ahora vamos a tener la posibilidad de determinar que existe fugas en esos pequeños sectores o distritos hidrométricos para poder ser proactivos en la atención de las fugas, no esperar que la gente nos llame, eso, unido a un sistema muy agresivo de control de presiones, entonces, independientemente de lo que decía Gerardo Rivas por ahí, de que tenemos un proyecto que es el tanque de Entierrillos que él les mencionaba, que el objetivo principal de ese tanque es poder quitar el servicio de Escazú mediante sistemas de bombeo y ahora pasarlo a un sistema que se alimenta por gravedad, eso controla las presiones, va a redundar en que las fugas se van a reducir en una forma muy sustancial, pero aparte de eso, en esos pequeños distritos hidrométricos que yo les mencionaba, donde vamos a poder controlar si hay fugas o no, también vamos a poder controlar las presiones, que están, las presiones de funcionamiento de esas pequeñas celdas o distritos hidrométricos y todo esto se va a hacer en forma remota, porque van a haber sensores en cada uno de esos pequeños distritos hidrométricos que van a estar reflejadas en una pantalla en el Centro de Control, entonces, vamos a poder gestionar también las presiones, este es un proyecto que ya probablemente lo han escuchado y viene como 8 o 9 años, tiene ya estarse, mencionando en, en los diferentes foros, pero ya este año 2024 y el 2025 ya este año ya tenemos prácticamente todas las contrataciones de equipamiento de ese proyecto debidamente adjudicadas. Sólo queda una muy, muy relevante que se llama servicios de ingeniería, pero los resultados ya los vamos a comenzar a ver, parte a principios de, no a principios no, en el segundo semestre de este 2024, de hecho; creo que Escazú es uno de los proyectos piloto que tenemos para hacer eso, para hacer las, los pequeños distritos hidrométricos y para hacer Control de Presiones, creo que Escazú está dentro de los 7 planes piloto que tenemos, que hemos escogido y el 2025 vamos a estar muy intenso en todo el resto de la GAM, el 2025 y el 2026 implementando este proyecto, entonces esos son, digamos, iniciativas que sí vienen a hacer las cosas diferente para obtener resultados diferentes y yo esperaría que el próximo año, si Dios nos tiene aquí a todos, podamos estar hablando de resultados diferentes de que las cosas realmente cambiaron, porque se plantearon en una forma diferente. Gracias.

La síndica Jessica López; buenas noches a los personeros del AYA, a los compañeros y las personas que 1 nos están observando, eh; bueno, un gusto primero tenerlos acá, en ocasiones anteriores se han 2 3 presentado personeros también del AYA, acá, en las sesiones del Concejo Municipal y créame que es como dicen, el mismo rosario de todos los años, verdad, yo creo que Escazú está ya un poquito cansado, 4 5 de, de siempre tener los mismos temas, las fugas, este, uno de los problemas más grandes que, que si 6 bien es cierto, bueno, arreglan la fuga, dejan el cúmulo de tierra muchas veces incluso sin señalización, y lo dejan 15, 22 días, un mes, luego, por ejemplo; les voy a poner un ejemplo, hace como un mes, mes 7 8 y medio frente al Maxipalí que está aquí yendo carretera de San Antonio, este, hubo una fuga o tuvieron 9 que, no sé, una paja nueva, tuvieron toda, absolutamente toda la calle, ese hueco duró más de un mes, una carretera principal, una carretera nacional, que ahí pasaron varios accidentes en motocicleta, muchas 10 personas, verdad, destruyeron el carro porque a veces en la noche, no se veía, se hizo bastante onda y 11 causó bastantes, bastantes problemas, incluso acá solicitamos al señor Alcalde, para ver si la 12 Municipalidad nos hacía el favor, porque habían muchas quejas en San Antonio por ese tipo de problema 13 y eso lo causó el AYA, verdad, entonces muy amablemente la Municipalidad, este, lo, lo reparó, verdad, 14 entonces ahí es donde uno dice, qué está pasando con el AYA o sea, no sé si ustedes llevan un, un plan 15 de intervención interno, por ejemplo, hoy lunes tuvieron que reparar una fuga, pongámoslo equis, 16 verdad, frente al Liceo Escazú, mañana tienen que reparar una fuga frente a la violeta, pasado mañana 17 tienen que reparar una fuga en San Rafael, en Trejos Montealegre, OK, ustedes reparan el lunes, martes, 18 miércoles, pero no tienen como una agenda para decir, OK, si hoy hicieron los trabajos al día siguiente 19 nomás van a retirar esos cúmulos de tierra, porque realmente que son peligrosos, han pasado, como yo 20 digo, muchísimos, muchísimos accidentes con ese tipo de, de, de problemas, verdad, y, y están afectando 21 a la, a los Escazuceños, entonces sí, es bastante preocupante porque como le digo, ya es un cuento de 22 23 nunca acabar, verdad, entonces digamos, si ustedes van lunes, por ejemplo, a San Antonio, hacen el hueco, reparan la fuga, martes no deberían de ir con la maquinaria a retirar el cúmulo de tierra y miércoles 24 a asfaltar, porque, como le digo a veces duran un mes, 2 meses y el mismo hueco ahí, perfecto repararon 25 la fuga, pero no reparan, no retira, o sea, no reparan la capa asfáltica, no retiran el material, entonces, 26 este, que por cierto, bueno, aquí traigo una carta de un vecino, de un de un papá que el muchachito menor 27 de edad iba con la bicicleta y como unos 25 m al norte de la Panadería Porras, este, resulta que en el 28 hueco causado por el AYA, el muchachito se cayó, se quebró el brazo y le pasó también, este, una lesión 29 30 en la pierna, ahí están las fotos, entonces, verdad, es que incluso hasta una vida podemos perder, entonces mi pregunta es, y ahora, cuando termine con, con las otras ideas, si ustedes tienen a lo interno una, un, 31 un plan de intervención de la reparación de las fugas, reparación de la capa asfáltica y el retiro del 32 material, porque son tres cosas que deben de ir, o sea, en el mismo momento, no podemos jugarnos que 33 una persona venga en motocicleta o en carro, pase algún tipo de accidente grave, grave, porque ahí en 34 San Antonio pasaron dos accidentes en motocicleta, que gracias a Dios no pasó a más, verdad, y en San 35 Antonio también allá arriba por, por Carnica, también estuvieron interviniendo, no había ningún tipo de 36 señalización, era un, un, un hueco bastante grande que tenían que hacer y varillas incluso y no había 37 ningún tipo de demarcación para ese tipo de cosas, verdad, entonces, este, pues sí es bastante como les 38 39 digo, verdad, bastante preocupante, eh, escuchando ahora a don José Flores que mucho gusto, yo soy la que lo molesta en San Antonio, durante el, bueno todos estos años 2022, 2023 todos estos años le he 40 pasado casos de, de fugas y usted es uno de los empleados que, que de verdad nos ha colaborado mucho, 41

pero como le digo, verdad, van la reparan y duran muchísimo tiempo en, en, en retirar o, o en reparar la 1 capa asfáltica, creo que fue en el 2022 o sí, en el 2022 que hablé con usted sobre un caso y usted 2 3 mencionaba también de la contratación del bacheo que estaba pendiente, verdad, que no sabía o sea, no sé si hay alguien, alguien aquí ya de, de, de alto rango, pasa con ese tipo de contrataciones, o sea, si, 4 5 si el problema no es del AYA, Escazú, muy bien el AYA de Escazú llega repara la fuga, pero no hay, 6 no hay empresa para, para el bacheo ahora mi pregunta, mi propuesta es y esto ya se había, este, mencionado, de hecho; en una sesión que hubo acá en la Municipalidad en el Concejo Municipal, el 06 7 8 de octubre del 2022, vinieron unos compañeros de ustedes, era el señor Roberto, bueno, en ese entonces 9 no vino el señor Roberto Guzmán, sino que bueno ahorita les, les comento, quiénes eran los, Tomás Acosta creo que era, no sé, este, se les propuso que, que se hiciera un convenio, o sea, no han pensado 10 ustedes como un convenio con la Municipalidad en el asunto de incluso, como les digo, la Municipalidad 11 no es la primera vez que repara las fugas del AYA y esto poniendo digamos, este, poniendo primero el 12 interés público y salvaguardar la seguridad, si ustedes tienen problemas con esa contratación de bacheo, 13 no es posible hacer un convenio con la Municipalidad para que ustedes arreglen las fugas y le paguen a 14 la Municipalidad el bacheo, o sea, hacer algún tipo de, de, de convenio, porque, como le digo, o sea, acá 15 premia el interés público y la seguridad de las personas que transitan por las calles de Escazú, no sé en 16 los demás cantones, pero aquí como ustedes mismos lo están diciendo en Escazú es bastante recurrente 17 el tema de fugas, el faltante de agua en Bebedero siempre, siempre, siempre falta el agua, aunque digan 18 que están bombeando, la gente de Bebedero sabe, que falta el agua, siempre hay problema de agua, ya 19 sea en verano incluso, o sea, en cualquier época del año, falta el agua, sabemos que se están haciendo 20 esfuerzos, pero hace falta aún más, verdad, por ejemplo; eso que decían de la fuga, de las fugas que se 21 repiten hasta 3 veces, es cierto, como le digo, para muestra, un botón para debajo de, al norte de la 22 23 Panadería Porras, ahí yo creo que se han arreglado como 3 veces, que está cerca del reductor de velocidad hasta 3 veces y se los digo porque al menos yo, no sé mis compañeros, pero transito por ahí casi que 24 todos los días, entonces diay(sic), va uno frena, pero o la, la, la gente que viene ahí, este, diay(sic) 25 siempre hasta el hueco y lo reparan y otra vez está la fuga y lo vuelven a reparar y otra vez está la fuga, 26 entonces, como les digo, es bastante, preocupante y don Alejandro Calderón, ojalá que,, que esas 27 soluciones que usted está proponiendo de verdad que se hagan realidad porque Escazú de verdad que lo 28 necesita, eso que usted está diciendo de, de, de esos sensores o de esas de esos avisos que pueden 29 notificar de esas posibles fugas, de verdad que para Escazú, sería bastante necesario que lo pongan y que 30 lo tomen en cuenta de verdad, para, para ese plan piloto, porque como usted mismo lo está diciendo 31 Escazú, tiene muchas incidencias, en ese tipo de, de problemas, verdad, este, sería de mi parte, este, don 32 Pablo y esa parte de consultas ahí a ver si lo pueden analizar de verdad ese, ese convenio, yo creo que 33 la Municipalidad estaría abierta, este, a, a dialogar, sino esas, si no es ese el camino, pues otro camino 34 o(sic) otra propuesta, para que de verdad, al menos en Escazú, se logre reducir ese nivel tan alto que, 35 que el mismo don Alejandro está diciendo, este, que se logre bajar, este, no sé si, si hay acá bueno, está 36 don Alejandro y no sé si hay alguna otra persona de, del, del sector central, digamos a, a nivel nacional, 37 pero este sí, sí, solicitarles que, que como les digo, verdad, que ojalá se logre, este, arreglar de, de, como 38 39 le digo, ya sea de una forma u otra, a través de un convenio de alguna otra cosa, para que esto se logre solucionar, verdad, porque como le digo, aquí premia la, la seguridad de los Escazuceños, aquí no es ni 40 la, ni el AYA, ni la Municipalidad, creo que sí se ha estado trabajando en los proyectos que ha estado 41

1

2

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

haciendo la Municipalidad nuevos, verdad, que sí se ha estado coordinando con ustedes para que toda esa parte nueva, verdad, no dé problema, porque también llega la Municipalidad asfalta, dos meses después o un mes después hay fuga, entonces ya la calle nueva, llena de baches, por ejemplo; para muestra un botón, en la ruta 105, cerca del del Pico Blanco, del Hotel Pico Blanco, no tiene ni, qué Anita, ni cuatro meses, no tiene cuatro meses, cinco meses de que hicieron esa, esa carretera nueva, fue una gran inversión para la Municipalidad de un proyecto que la gente y los vecinos esperó durante años esperaron ese proyecto y ya, aparentemente ya lo están, ya hay una fuga, después; menos de 25 m al sur de la Pulpería La Flor, en esa misma ruta hay otra fuga, porque hablé con una vecina y yo la vi, la fuga, entonces ahí es donde decimos, qué pasa, es un proyecto nuevo, no tiene ni cinco meses, esa carretera fue una inversión enorme por parte de la Municipalidad y ya hay fugas, en una tubería nueva, ahí es donde nosotros decimos, entonces, qué está pasando, ok, no son los materiales, no es la mano de obra, diay(sic) es la presión, pero bueno, no creo porque tubería nueva, se coordinó, incluso los vecinos llamaban, nosotros íbamos, o sea, se pudo con, verificar que, que era nueva, entonces, qué es lo que está pasando, verdad, son temas de, de, de bastante cuidado, como le digo, incluso recursos de la Municipalidad que todos los Escazuceños ponen para arreglar las calles y diay, pues, lastimosamente, tienen que romper porque la fuga esta nueva y son calles o proyectos que la Municipalidad puede verificar que son exactamente nuevos, esa sería mi intervención y ojalá que, que haya un poquito de más de comunicación con la Municipalidad y se logren las dos instituciones, apoyar una en la otra, verdad, para que lo analicen. Muchísimas gracias. Buenas noches.

El señor Alejandro Calderón; sí, gracias, este, vea con respecto al convenio, nosotros en la mejor disposición de hacerlo, lo que pasa es que la nueva Ley de Contratación Administrativa, no permite hacer contrataciones entre partes, si más del 70% de, de una de las partes es subcontratada, yo no sé, si ustedes hacen las labores de asfaltado subcontratándole a otras empresas, pero si es así y contra subcontrata más del 70% no podemos hacer un convenio por caso de la nueva Ley de Contratación Administrativa, entonces, en ese caso tendríamos que, que participar a la Municipalidad, verdad, en una contratación, en un concurso y adjudicarlo al mejor postor, verdad, al que cumpla con las condiciones técnicas y, y ofrezca las mejores condiciones económicas, entonces ese tipo de convenios y yo entiendo que ese es el caso de la Municipalidad Escazú, que subcontrata el bacheo como lo hacemos nosotros también, verdad, entonces si no fuera, si no fuese así, pues en la mejor disposición de, de considerarlo con respecto al tema de las fugas, la mejor forma de atacar las fugas es que no se den, eso, nada, nada tiene que ver que la tubería sea nueva o no, las tuberías están diseñadas para un rango de presión, aunque estén nuevas, si es el rango de presiones, se excede, las tuberías fallan, entonces, la solución es la que ya yo les decía, es servir Escazú por gravedad, para lo cual tenemos un proyecto específico y lo otro es controlar las presiones mediante intervención, este, remota, verdad, con esa, con ese, con esas dos iniciativas, si realmente vamos a, a hacer que las, que la incidencia fugaz baje radicalmente, no, no, no abriendo más huecos y siendo más rápidos, eh, cerrándolos que usted tiene toda la razón en eso, verdad, no, no es un proceso, un proceso correcto, verdad, el abrir un hueco, reparar la fuga y esperar muchos días para que se asfalte y otro poco de días para recogerlo los escombros, eso no, no, no es correcto, eso hay que corregirlo, verdad, definitivamente y reducir esos tiempos, pero repito, tenemos

2 3 4

5 6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38

que pensar diferente y la forma de pensar diferente es reducir realmente la incidencia de fugas, ese digamos, es la solución definitiva. Gracias.

El Presidente Municipal; don Carlo.

El regidor Carlomagno Gómez; muchísimas gracias señor Presidente, muy buenas noches a todos compañeros, buenas noches a los que nos ven desde sus casas y a los compañeros del AYA que nos visitan el día de hoy, muchísimas gracias a don Iván, a don Gerardo y a don José que nos acompañan el día de hoy, yo voy a ser un poco más, más directo, digamos, más específico en varios puntos, creo que ya también lo hemos comentado en varias ocasiones, pero nosotros desde que yo era Presidente Municipal, siempre el AYA ha venido a nosotros a solicitarnos cosas, a pedirnos ayuda, eh, cuando tenía una intervención en un parque hace, recientemente, hace un par de años, nosotros siempre hemos sido muy receptivos como Municipalidad y como Concejo, siempre hemos tratado de brindarles la mano y de extenderles esa esa posibilidad de que obviamente, en pro de las mejoras del cantón y en pro de los vecinos, pero siempre hemos tenido esa posibilidad de apertura con ustedes para poder trabajar en conjunto, sin embargo, las, como lo hemos notado las, reiteradas ocasiones hemos tenido, pues, quejas de los vecinos de diferentes cosas, ya sean las fugas, ya sean los escombros, ya sean muchas otras cosas, entonces por ahí es que nosotros también como Concejo, pues nos sentimos atados de manos porque como bien lo decía Jessica hace un unos meses atrás y hace unos días atrás yo venía con un proyecto que era básicamente eso, tratar de generar ese, ese, ese acuerdo o ese convenio entre las dos instituciones para que nosotros que tenemos los recursos, podamos solucionar eso casi que de inmediato, vamos, por ejemplo, por lo menos lo de los baches, que es algo más próximo y más sencillo, eh, cuando lo escucho acá el señor decir que, que tenemos que hacer las cosas diferentes para obtener resultados diferentes, por supuesto, y esa es una de las maneras de poder hacerlo, sé que tenemos una ley, pues, muy reciente que nos ata un poco las manos, sin embargo; tenemos que buscar la manera de hacerlo, creo que siempre existen las vías, entonces por ahí, me parece muy importante tratar de ver cómo hacer ese tipo de convenios para que nosotros que tenemos los recursos podamos resolver casi que de inmediato, eso como una pequeña introducción. Tengo una consulta muy directa que es, hay un trabajo que se está haciendo en Jaboncillos, que rompieron la calle, casi a la mitad, lleva más de 6 meses, esta rotura no se ha arreglado todavía y a lo que tengo entendido es que, esto se rompió para poder trasladar o para poder brindar agua a lo que es Santa Ana, creo que es, este, es una tubería que se está haciendo, es básicamente eso, para poder invectarle un poquito más de agua a Santa Ana, como les digo, esto ya tiene más de 6 meses que se rompió y no se ha arreglado todavía, entonces por supuesto que la gente va a estar muy molesta, tanto por el polvo, por las piedras, etcétera etcétera, entonces a nosotros como Escazuceños, si bien es cierto, este trabajo se está haciendo para brindarle o invectar un poquito más de agua a lo que es Santa Ana, qué beneficio estamos teniendo sobre esta tubería que se está realizando en este momento y máxime con todos los problemas que tenemos de los bacheos que ni siquiera se están solucionando tan pronto, tenemos como les digo más de 6 meses con esto, entonces esa es la primera pregunta y, y, y si gustan después, continúo.

El señor Gerardo Rivas; sí, buenas noches, eh, bueno, talvez con el, el tanque Monasterio específicamente, eh, principalmente, efectivamente, va a beneficiar del cantón de Santa Ana, pero como se les dijo es Santa Ana, Escazú y Alajuelita tienen un acueducto integrado, eso que significa que comparte infraestructura para poder dar cobertura a los abonados, es la única manera que tenemos en este momento para poder este brindar el servicio, ¿por qué?, porque ni Alajuelita, ni Escazú, ni Santa Ana tienen, digamos fuentes propias, el recurso hídrico lo traemos desde otros lugares, específicamente lo traemos de, este, Puente Mulas, eh, de la zona de Potrerillos, etcétera, verdad, entonces hacemos trasvases, a través de dos estaciones de bombeo que se construyeron por allá a finales de los 60, imagínense, verdad, fue este un planteamiento bastante exitoso que tuvieron esos ingenieros, desde hace 50,70 años y todavía están en operación y adicionalmente reforzamos con agua de Tres Ríos y agua de la Valencia, verdad, entonces, eso sí, es importante tenerlo en consideración, que esos tres cantones tienen un sistema integrado y comparten esa infraestructura para su abastecimiento, ahora bien; el tanque Monasterio, principalmente en este momento en esa primera etapa, va a funcionar como un 90% para el cantón de Santa Ana y como un 10% para el sector de Escazú, hay un sector del Monasterio hacia, qué sería, hacia el este del Restaurant, calle Jaboncillo, hacia el hacia el este, que incluso no había red de distribución y recientemente, este, se acercaron a nosotros, el año pasado, un proyecto inmobiliario de más de 600 unidades, verdad que se va a instalar en el cantón de Escazú, entonces sí es un tanque que también va a traer beneficio directo al cantón de, de Escazú.

El regidor Carlomagno Gómez; ok, y justo sobre ese punto, eh, vamos a ver en Jaboncillos todavía hay ciertas propiedades que se pueden desarrollar y sé que hay desarrolladores que tienen mucho interés de desarrollar ahí, si alguno de ellos tuviera la posibilidad de solicitar una paja de agua, se le estaría dando ahí, en Jaboncillos.

El señor Gerardo Rivas; correcto, nosotros recientemente, bueno, si está del, de la cota el tanque Monasterio por lo menos 10 m en elevación topográfica hacia abajo, para nosotros poder asegurar los 10 m de columna de agua, cada caso en particular hay canalizarlo, pero como le digo, sí, ya dimos las primeras disponibilidades, un proyecto inmobiliario de, de más de 600 unidades y como les comenté recientemente la institución cambió un, un artículo en el Reglamento de Prestación de Servicios, donde indicaba que aquellas constancias de capacidad hídrica con infraestructura del Estado a 12 meses, haciendo una proyección a 12 meses, si el, el estado la estaba construyendo y que pudiera entrar en operación, podíamos dar una constancia de capacidad hídrica, bueno, ese, esa ventana se amplió a 36 meses y entonces a partir de ahí, es que el sistema de Puente Mulas, que antes era deficitario, ahora pasa a un estado, digamos naranja, o sea, es un estado con una metodología de reparto caudales, parte de los caudales que se van a incorporar en el sistema, van a ir para el déficit y parte para dar, nuevas disponibilidades.

El regidor Carlomagno Gómez; sobre ese tema y continuando con ese tema y bueno, primero quisiera agradecerte, porque siempre que te hemos llamado, voz Gerardo, siempre venís acá, de hecho; desde el periodo de Roberto siempre viniste acá a visitarnos y a y a explicarnos diferentes cosas, pero siempre hemos tenido la misma constante, y, y ahora ustedes lo conversaban y es sobre la inyección en el caudal

del agua, que es, bueno y, y creo que parte de tu presentación decía que se están distribuyendo de diferentes zonas, la toma de agua para diferentes sectores del cantón, sin embargo; tenemos, como dice Jessica, tenemos una queja constante de los vecinos de Bebedero, en donde si bien es cierto, usted me está diciendo que estamos inyectando un poco más de agua a lo que es el, la parte de San Rafael y que estamos tomando agua de diferentes sectores de San Antonio y de, de Escazú per sé, no le está llegando la, al, el agua a la gente de Bebedero y eso es básicamente en diferentes sectores y en diferentes horas, entonces si por, si por un lado ustedes me dicen que vienen con un proyecto nuevo de inyección, un poco más de agua a los diferentes caudales y por otro lado la gente nos dice "diay(sic), pero es que no me está llegando el agua", entonces, a quién le creemos.

9 10 11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

1

2

4 5

6

7 8

> El señor Gerardo Rivas; yo le voy a contestar parcialmente y luego le doy la palabra a Iván, que es el que maneja, digamos, toda la parte operativa de, de, de, del acueducto; nosotros tenemos identificado que en los sectores, principalmente Bebedero, la parte de Corazón de Jesús, el, por el tanque La Mula, verdad, ahí tenemos fuertes deficiencias porque dependemos de muchos bombeos, por ejemplo; el bombeo o el agua que le llega a Bebedero, se ha bombeado 5 veces, esa agua que sale de los pozos de CNP, primer bombeo, pasa por Puente Mulas Uno, segundo bombeo pasa por Puente Mulas Dos, tercer bombeo llega a Naranjal, cuarto bombeo, esto es porque la ciudad creció de esa manera, verdad, y este tenemos el mismo inconveniente en Escazú, en el Alajuelita y este, en Santa Ana, donde la ciudad crece por la fila y muchas veces para pasar a la siguiente fila, no podemos hacer una servidumbre o este, un sifón es muy pronunciado, hay temas de deslizamientos, etcétera, entonces eso nos ha complicado mucho a nosotros como institución, el proyectar proyectos, verdad, que puedan cubrir todas, este, estas filas, a como ha ido creciendo la ciudad, sin embargo; este, tenemos un desarrollo integral o un planteamiento integral, pero este, eh, a largo plazo, verdad, que es con unas estaciones de bombeo que vamos a incorporar con el tanque Monasterio, el tanque Monasterio viene a ser un centro de distribución integral, no solamente para, eh, Escazú, sino también para Santa Ana, nuevamente el acueducto integrado, eh, entonces ahí vamos a poner una estación de bombeo a partir de un reservorio importante, el tanque Monasterio es de 3000 m³(cúbicos) y vamos a tratar de llevar a la parte más alta del sistema, que sería, digamos, por el tanque Las Mulas, por las, por las eólicas, con solamente dos estaciones de bombeo a partir del tanque Monasterio y con eso reducir la vulnerabilidad que tiene ese sistema, como le digo, para llevar el agua al tanque Las Mulas estamos hablando de 6 o 7 bomberos, entonces nos reduciríamos alrededor de 3 bombeos y tendríamos la posibilidad de contar con un reservorio más grande, que sería el tanque Monasterio, pero eso es un proyecto que está en análisis, es un proyecto que todavía no tiene financiamiento, verdad, vo no le puedo venir a decir, a decir que eso va a ser entre 5 o 6 años, calculo que alrededor de entre 8 y 10 años, pero lo estamos planificando, verdad, y tal vez eso es lo importante que tengamos eso en mente y que tengamos, este, la idea de cómo querer solucionar las cosas y mientras se llega ese momento, acá le dejo a Iván, que nos va a decir cómo.

36 37 38

El regidor Carlomagno Gómez; pero nada más ahí, con eso que estás diciendo, OK, me estás diciendo que está, que, que ese tanque es de 3000 m³(cúbicos), pero a Escazú solo le va a pertenecer el 10% que son 300 m³(cúbicos), entonces al, final venimos siendo lo mismo.

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

El señor Gerardo Rivas; en ese momento, yo le dije en la primera etapa, luego ya vendrá la etapa de incorporar esas estaciones de bombeo, si yo le muestro a usted los planos originales, se los puedo hacer llegar, ahí hay un espacio para una estación de bombeo, en una segunda etapa, lo que pasa es que esta segunda etapa todavía no está financiada, verdad, este ahí se va a sacar un caudal adicional para llevarlo, a la parte más alta que sería el tanque La Mula, en ese momento, la relación entre Santa Ana y Escazú podría ser un 60%, Santa Ana y un 40% Escazú.

El señor Iván Paniagua; buenas noches de nuevo, este Carlos, tal vez don Carlos, para aclarar un poquito más lo del tanque Monasterio, qué pasamos, qué tenemos ahí en calle Jaboncillo, actualmente, eso lo abastecemos por medio de una válvula reguladora que está por la, Súper La Violeta, ahí tenemos que tener la presión alta para que suba la cuestita ahí, de llegar allá a la parte alta de calle Jaboncillo, eso qué significa, que lo que está en La Violeta hacia el norte, todo tiene alta presión, entonces se producen fugas, bacheo, todo lo que significa, lo que significa eso, verdad, un alto costo de mantenimiento; con el tanque Monasterio, le vamos a dar vuelta a eso, ese sector lo vamos a abastecer desde el tanque Monasterio, entonces el sector de La Violeta al norte lo podemos ya regular como debe ser, con presiones que normales, verdad, que en la noche no se nos revienten los tubos, que es lo que pasa en Escazú que tenemos una presión para de día y en la noche tenemos una misma presión y las fugas nos hacen en la noche, entonces tenemos ese problema. Después con el tema de Bebedero, quería aclararles que el, el asunto del problema que tenemos el día de hoy, es que las bombas que tenemos son monofásicas, hasta ahí la electricidad es monofásica, entonces ellas tienen cierto caballaje y no pueden bombear el caudal que se requiere, el tanque El Carmen, el que está frente a la iglesia, la ermita El Carmen, creo que es, es verdad, sí, la ermita El Carmen, ahí tenemos un tanquecito escondido, ese tanque pasa con nivel, lo que pasa es que la, el caudal que pueden bombear esas, ese par de bombitas, no nos alcanza para la, para, para, para completar el tanque bien en la noche, y, y la, el max, el caudal máximo, horario en el día no lo podemos, se nos viene al piso y no podemos bombear para la, para lo que llamamos antes la Mula, la Ventolera, ese sector y entonces tenemos deficiencias ahí, ya hemos trabajado con la compañía, la contratamos a la Compañía Fuerza y Luz, ya pusimos las bombas, las cambiamos, la Compañía tiene que instalarnos lo, los transformadores para ya poder bombear, pasar de, creo que era de 8 o 9 litros por segundo a 15 listros por segundo, ya con eso estaríamos solventando, digamos casi que de manera inmediata, muy, muy corto plazo el, el problema en Bebedero; después también quería aclarar lo del tema del convenio, hemos hablado convenios y si hay, el problema del convenio es que tiene si hay un pago de por medio, ahí tenemos que hacerlo por, por medio de una contratación y lo que decía don Alejandro, ahora bien, yo no sé si el Concejo conoce una carta de entendimiento que se había firmado en el año 2020, lo había firmado doña Karla, creo, cuando en ese, en ese momento, cuando Luis, que era el director y que está, que estaba en el puesto y era una, era una carta de entendimiento en que, las puedo compartir la carta, verdad, no tiene vigencia, o sea, podemos decir que hoy, al día de hoy está vigente en y en, en grandes rasgos lo que decía es, que nosotros colaboramos con la Municipalidad en los proyectos que tenían ustedes nuevos, que ustedes hacen proyectos muy bonitos de aceras, recarpeteo nuevo, construye las calles nuevas, nosotros colaboramos con la parte de nosotros, de, de las tuberías, de todo lo que es fontanería y mano de obra y ustedes nos ayudaban con el bacheo, digamos, pero sí le soy sincero y completamente transparente, no media un pago de ninguna de las dos partes y está, lo

podemos compartir porque a final de cuentas puede hacerse un convenio, puede llamar, no se le puede llamar convenio porque la ley lo, en esos términos, no, no lo, no lo, no lo aprueba, entiendo y sin ser abogado, verdad, y me disculpan los abogados, si estoy cometiendo un error legal, pero hay una carta que en su momento, entiendo, que la parte legal de la, tanto la Municipalidad, como la parte, la Dirección Jurídica del AYA, le había, le había dado el visto bueno y se puede decir que está vigente y lo podemos retomar y analizar y si ustedes están de acuerdo, podemos seguir trabajando en esos términos, yo digamos, de mi parte, en la parte y yo creo que la de Alejandro también, verdad, Alejandro, nosotros estamos, si se pudiera firmar el convenio en los términos que estaba la ley anterior, téngalo por seguro que, yo sé que don Alejandro, el mismo yo, me, yo me atrevería a firmarlo y seguir caminando, porque al final de cuentas nosotros lo que queremos es, trabajamos, yo creo que muy paralelamente, José tiene una relación muy cordial con los ingenieros de la Municipalidad, porque priva del interés público, eso es lo que, en realidad eso es lo que nosotros gueremos, que las personas tengan calidad de vida, los, los, los, los Escazuceños tengan calidad de vida, para nosotros no es sencillo venir a reparar fuga, romper agua, todo, es romper calles todos los días, nosotros deberíamos más bien entre menos fuga zaga, haya, es mejor para todos, verdad, eso lo tenemos muy claro.

El regidor Carlomagno Gómez, señor Presidente, yo creo que sería una, una muy buena iniciativa que retomemos este convenio y se lo dejamos de una vez listo para el próximo periodo, creo que sería una muy bonita actividad que podríamos realizar.

El Presidente Municipal; recuerde don Carlo, a nivel de iniciativa, me parece que está bien, el tema es que un convenio, pues, depende de la voluntad de la Administración porque son temas meramente, eh, que le competen.

El regidor Carlomagno Gómez; podríamos presentarlo como una moción.

El Presidente Municipal; podríamos, una instancia, como siempre lo hacemos en ese sentido y pues, me parece que tendría lógico. Doña Jessica.

 El regidor Carlomagno Gómez; y ya para, no, ya para cerrar nada más, me falta una pregunta y esto me lo hace una vecina y es que vamos a ver, me pasa por acá y esto es un caso muy particular, que muy posiblemente lo veamos después, creo sería bueno, tal vez por correo electrónico que lo conversemos, dice por acá que solicitan una disponibilidad de agua potable para un fraccionamiento, se les da la disponibilidad, se procede con todos los trámites ante la Municipalidad, se aprueban todos los trámites de la Municipalidad, se pasa al CFIA, se aprueba CFIA, pero cuando se solicita la disponibilidad de construcción, la disponibilidad de agua para la construcción, se la niegan y se la niegan aduciendo de la necesidad del sello o aprobación del INVU, sin embargo; la primera disponibilidad del fraccionamiento se dio antes de la entrada a vigencia de, el sello del INVU, entonces nos pregunta que cómo es posible esto y que cómo se puede solucionar este tema, como les digo, es un caso particular, creo que si quieren lo podemos ver por correo o si tienen la respuesta acá, pues excelente.

El señor Alejandro Calderón; yo le agradecería que nos haga llegar el caso, eh, por correo, verdad, para darle una, una revisada y si hay algo irregular, verdad, rectificamos lo que corresponda, claro que sí.

3 4

El regidor Carlomagno Gómez; Ok, muchas gracias, eso sería todo señor Presidente, muchas gracias.

5 6

El Presidente Municipal; un gusto. Doña Jessica, al punto.

7 8

La síndica Jessica López; creo que Monestel tenía la palabra, entonces si quiere después de Monestel.

9 10

El Presidente Municipal; no, él no tiene la palabra. Sí, yo lo tengo anotado, pero no. Al punto doña Jessica.

11 12 13

14

15

16

La síndica Jessica López; bueno, disculpe Mones. Este dos, dos cositas solamente al punto de lo que preguntaba Carlomagno, este, don Arnoldo, tal vez habrá, eh, don Arnoldo, OK, este, tal vez habrá alguna posibilidad que, que usted y tal vez don Alejandro podrán tener algún tipo de reunión, acercamiento para conversar sobre este posible convenio, ya sea remunerado o no remunerado, este, retomar el convenio que antes se tenía, para poder dar solución pronta a esta, a estos problemas.

17 18 19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

El Alcalde Municipal; gracias señor Presidente, buenas noches, este, bueno, no remunerado ya existe un, un acuerdo de intenciones firmado por las partes, se puede seguir trabajando en ese sentido y remunerado diay(sic), lo entiendo, al AYA que ellos, no tienen una limitación casi que absoluta para poder firmar un convenio que nos, es, que no involucre un concurso, este, licitatorio, entonces no podríamos, explorar algún convenio, considerando otras variables que ustedes tengan en mente que podrían aportar a, a minimizar los problemas que diay(sic), el principal problema es, es el de las fugas, por todo lo que se ha hecho aquí y, y, y también digamos otro de los elementos importantes, vamos a ver, el tema de las fugas creo que va a ser inevitable a través de los años, siempre van a haber fallas mecánicas, variaciones de presión, etcétera, eh, en realidad la inconformidad con el tema de las fugas está directamente asociado, en que el trabajo está como muy repartido, AYA llega, interviene y hace el hueco, otro recoge el escombro y otro pasa y bachea, lo que genera un tiempo de espera para los vecinos, que supera los 30 días, normalmente, verdad, eso es lo que entiendo yo con relación a la inconformidad de las fugas, además de que recurrentemente se hace tres o cuatro veces la fuga en el mismo lugar, verdad, que ya ustedes explicaron las, las razones que ustedes tienen, este, eso es un tema y el otro tema, eh, básicamente son las, las quejas de la falta de agua en El Carmen y Bebedero, yo no tengo reportes de otras comunidades que les falte el agua, yo no tengo reportes del Curio y digamos, hablando de las zonas altas, Jessica, del Curio, San Antonio Centro o alrededores o Palo Campana, yo, los únicos reportes que tengo yo aquí en mi teléfono, de quejas es El Carmen y Bebedero, son, son de fuga no, perdón, de, de faltante de agua, ahorita me acaba de escribir una muchacha, que desde el sábado a las 7:00 de la mañana están sin agua y que hoy regresó a la casa a cocinar y que todavía hoy, a esta hora no hay agua, reportes tan fuertes como esos son los que, los que yo tengo y repito del Carmen y Bebedero, eh, por ahí hay algo de que en Bebedero van a cambiar los motores a trifásicos y que van a poner, este, cambio de transformadores y eso, yo creo que con la Municipalidad se estuvo conversando y que la Municipalidad

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32 33

34

35

36

37

38 39

40

41

estuvo de acuerdo, de acuerdo en hacer incluso un aporte económico para resolver el tema eléctrico en Bebedero para resolver ese problema, en Bebedero, este, eso se estuvo manejando directamente con, con Daniel Cubero y, y con y con el área de Gestión Urbana, no, desconozco ahorita los avances de esa propuesta pero, pero igual si, si el convenio, si el Concejo tiene otros alcances de contenido en, en un, en un convenio nada más nos los hacen saber a las, a las partes es que les soy sincero, Jessica, esta conversación ya la tuve hace 11 años con Yamilet Astorga en la Presidencia Ejecutiva y, y realmente cuando propusimos que nos pagaran al mismo precio que le pagaban a las empresas, recoger el material y hacer el, el bacheo, en ese momento hubo una resistencia muy fuerte por parte de los administradores de esos contratos, porque eso probablemente tendría que involucrar, suspender contratos con empresas, lo cual conllevaría al AYA en su momento a, a posibles indemnizaciones por rupturas de contratos, entonces, y eran contratos, no sé, por 3 años, incluso ellos me podrán corregir, pero, pero después volvimos a tener la conversación, y, y yo realmente, con todo respeto al pensamiento de los funcionarios del AYA, encuentro una gran resistencia por parte del AYA, que las municipalidades, eh, intervengan, siento que es abrir un portillo y que tal vez con la Municipalidad de Escazú, no vayan a tener ese problema, pero si hay otras municipalidades interesadas, no todas funcionan como la Municipalidad de Escazú, entonces no sé cuáles son los riesgos que podría generarle al AYA intervenciones y acuerdos de este tipo, este, a lo interno de sus políticas de funcionamiento y sus contratos, porque ese día nos dijeron a nosotros así en la cara, con mucha claridad, este, ustedes son los dueños de las calles, pero nosotros somos los dueños de las tuberías, entonces nosotros no nos metemos con sus calles, no se metan con nuestras tuberías, o sea, la conversación fue para mí fue muy, fue fuerte, verdad, pero day(sic) entiendo que, que, que si no hay voluntad de ambas partes, por más que la Municipalidad quiera, este, va a ser difícil, pero, eh, dicen que hay que ponerse en los zapatos de los demás a veces y yo traté de entender qué era lo que estaba pasando a lo interno del AYA, no lo entendí muy bien, pero sí sé que existía mucha resistencia y ahí mismo delante de doña Yamilet Astorga le dijeron, "eso no puede ser, eso no va a ser, no se va a firmar un convenio en ese sentido", lo intenté en otra ocasión, y. y tampoco hubo una respuesta positiva, por eso le digo, si el, si el Concejo tiene, alguna, en mente otros alcances diferentes a lo que se ha planteado en la noche de hoy, que, que nos los hagan saber a, tanto al AYA, como como, como a la Administración y, y gustosamente haríamos el intento por ver si, si hay un encuentro, eh, una coincidencia en, en los, en las actividades de las dos instituciones, favorable para el interés público, como lo dijo uno de los compañeros, este, y si jurídicamente es viable, nosotros le entramos.

El Presidente Municipal; doña Andrea, después don Franklin, luego don Denis y terminamos con don Ernesto.

La regidora Andrea Arroyo; sí, buenas noches a las personas que nos ven por este medio, compañeras y compañeros, señores de Acueductos Alcantarillados, este, número uno; no voy a ahondar sobre lo que ya los otros compañeros les trasladaron sobre las fugas y demás. Es una realidad, lo que se ocupa es accionar, verdad, básicamente porque el agua es un recurso, que ahorita es, es, eh, cómo le puedo decir como el oro, verdad, a nivel mundial, sí, ojalá de verdad, no sé, si ustedes están realizando diagnósticos sobre las fugas y más allá, verdad, eh yo quisiera, este, saber si ustedes tienen en este momento algún estudio, algún censo que exista en el barrio El Carmen y Bebedero, porque, por ejemplo, la situación de

2

4 5

6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

barrio del Carmen y de Bebedero es grave, grave, en el sentido de que tenemos adultos mayores que cuando los van a bañar y demás, a veces pasan hasta 4 días sin agua y es una realidad, verdad, este, por ejemplo, llega al agua, pero es un hilito, un hilito lo que llegan y dicen que ya conectaron el agua, pero resulta que el hilito lo que pudieron llenar tal vez fue el tanque de la lavadora y luego otra vez se las quitan, verdad, entonces yo quisiera que ustedes retomaran de verdad con todo el corazón y con toda la expertise técnica, que ustedes tienen, con estudios y demás, sobre esa zona, lo otro sería si ustedes tienen anuencia a presentar ante este Concejo Municipal, ese plan piloto que ustedes dicen que, que tienen documentado y demás, que si el plazo, verdad, como decía el licenciado, es, es de 5 o 6 años, pero que ya está ese plan piloto, por lo menos está escrito, si pudiesen, este, ante el este Concejo Municipal y ante la Administración poder especificarlo, verdad, acá, para que los Escazuceños puedan ver de qué se trata, porque al menos mi persona no tiene, este, conocimiento de su introducción, de su desarrollo, de sus fortalezas, sus debilidades, recomendaciones, qué va a ser el aporte que le va a brindar al cantón de Escazú y demás; y otro tema que es el que de verdad me, sí quisiera que ustedes me puedan dar una línea a donde pudiésemos, este, ayudar, ayudar no, porque es un interés, el, el agua es un interés público, hay un barrio que se llama barrio Salitrillos en San Antonio de Escazú, este, este barrio, tiene años de tener familias y demás, es un barrio de, de adultos mayores, donde sus adultos mayores le han heredado a sus hijos, sus hijos han tenido sus niños y demás, este barrio por 50 años, lo único que tienen de agua es que van a un pozo, ahí hay en este momento de la, la, la vez que nos dieron la documentación, son 43 familias, entre esas 43 familias, este, hay adultos mayores, señoras y señores, este hay personas con discapacidad, hay niños, verdad, que van a la escuela y demás hay personas que trabajan, el año pasado o antepasado creo que fue que para lo de la calle, este, se tomó un acuerdo para arreglar la calle de ese bar, por el momento no se ha arreglado, creo que, pero sí está en un acuerdo, evidentemente se tiene que cumplir en algún momento, pero este viendo los documentos que presentaron los vecinos les dicen que ahí no puede este existir agua, verdad, que no puede existir ninguna herramienta del cual ellos tengan el acceso al agua y es increíble que en una zona como en el cantón de Escazú tengamos que ver a adultos mayores durante 40 años, porque así es, la realidad que ellos viven, en, jalando con sus tanques o con el pozo que ellos tienen, verdad, es un pozo donde ellos agarran el agua para sus servicios sanitarios y demás, inclusive, inclusive los sanitarios, ellos lo que hacen es que cuando algunas familias, este, ellos dicen "si van a orinar, no jalan la cadena", entonces ahí, este, tienen que hacerlo porque el pozo queda y hay que caminar bastante, verdad, a mí lo que me preocupa es que, no es que fueron personas que dijeron hace 10 o 15 años nos pasamos a vivir a esta zona, siempre han vivido ahí, o sea, siempre han vivido ahí esas familias, entonces yo no sé cómo pudiese trasladar la, yo tengo toda la documentación, las epicrisis de los adultos mayores, este, cuántos menores de edad hay en las escuelas, cuántos están en el colegio, este, cuáles son los que trabajan, cuáles, los certificados de las personas con discapacidad y demás, porque, este, ya es una zona muy, muy vulnerable y que está desprotegida, parece un, como les puedo decir, cuando nosotros fuimos a esa zona, verdad, doña Brenda, di parecía un, un pueblito que no es de Escazú, que está totalmente olvidado, o sea, nada más les decimos ahí no puede ir agua, pero el criterio técnico que les dieron a ellos es de una hojita con un párrafo, con un artículo nada más, creo que era el artículo 1, de, de, de del reglamento de Acueductos, no les dijeron del por qué y demás, entonces, si alguno de ustedes tiene la, la voluntad que yo quisiera, yo sé que pueden tenerla, que nos digan a dónde tenemos que ir para que estas personas tengan ese derecho de lo que es el agua potable, verdad, entonces serían esas 3 cositas. Gracias.

2 3 4

5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

1

El señor Alejandro Calderón; bueno, con respecto, vamos de atrás para adelante, si le parece, estábamos consultando aquí entre nosotros y el caso del Barrio Salitrillos, no, no lo conocemos, no, entonces le agradeceríamos que nos haga llegar la información, digamos de ubicación física, cantidad de familias, etcétera, verdad, para para meterlo dentro del radar, a ver cuál será la situación y por qué es que no tienen agua en este momento, no tienen agua servida por el AYA, eh, habría que ver si es un tema, digamos, de infraestructura, probablemente de, de red, este, que no llegue hasta ahí, o algún tema, digamos, de también de cotas, verdad, de que esté muy elevado el, en fin, si nos hace llegar la información con mucho gusto, con respecto al tema de Bebedero tenemos dos planes, como le decíamos anteriormente, uno al corto plazo, verdad, que es, estamos esperando una ampliación de líneas de la Compañía de Fuerza y Luz para poder poner unas bombas con mayor potencia, unas bombas de, digamos, de comportamiento trifásico, que no es energía eléctrica como la que usamos en las casas de nosotros, verdad, sino que son 480 voltios, no son 110, ni 220, son 480 y me dice Iván que eso está próximo y las bombas, pues, cambiar ese tipo de bombas no, no es nada complicado, digamos, verdad, entonces esperaríamos que probablemente en lo que queda de este año podamos haber mejorado el servicio para Bebedero y en una forma, digamos, a más largo plazo, como decía Gerardo Rivas, en una segunda etapa del, del tanque Monasterio podríamos estar llegando a Bebedero en una forma más sencilla, verdad, sin tanto, sin, sin tanto brinco en el agua, verdad, que cada estación de bombeos, escomo pegarle un empujón al agua, verdad, y entonces por eso es que cuesta tanto, porque en cualquier punto de esa cadena, si falla alguna de los sistemas de bombeo todo se afecta, verdad, aunque ya hayamos llevado el agua, digamos, de, en esos 6 peldaños hasta el tercero o el cuarto, si alguno de esos falla, verdad, ya no, no va a llegar hasta arriba, entonces, hay mucha incertidumbre cuando, cuando es tan complicado el sistema para llevar agua a un sitio, entonces, digamos que en el corto plazo, creo yo que este cambio bombas puede ser una solución para la comunidad, se está hablando de que se va a duplicar el caudal que se lleva hoy día y en el, en el mediano plazo, largo plazo, verdad, este, una solución bastante mejor desde el punto de vista hidráulico y de suministro; con respecto al, al proyecto RANC, que era el otro tema que usted mencionaba, sí, nosotros vamos a hacer el planteamiento y efectivamente Escazú Centro sí está, porque yo recuerdo haber escogido, digamos, como uno de los planes piloto, Escazú, pero vamos a ver si podemos ampliar un poco eso, verdad, incluir algunas otras zonas de interés de, de ustedes y de la comunidad, verdad, aquí en el sector, este, ese, ese plan piloto está para este año, verdad, en el segundo semestre.

33 34 35

La regidora Andrea Arroyo; ustedes podrían presentar ese plan piloto en una sesión ordinaria y demás, para que, este, los Escazuceños tengan conocimiento de, de, de este proyecto.

36 37 38

El señor Alejandro Calderón; sí, claro, cómo no, yo le.

39 40

La regidora Andrea Arroyo; y les hacemos llegar la invitación.

El señor Alejandro Calderón; sí, claro, háganos llegar la invitación y yo le pediría al, al personal del proyecto RANC que en conjunto con nosotros venga y les haga una presentación para que ustedes vean de qué se trata y cuáles son los alcances y cuáles son los objetivos, eh, de, tal vez presentarles un cronograma y de lo que tenemos planeado para ese proyecto.

La regidora Andrea Arroyo; perfecto, muchísimas gracias, entonces ahora yo, para la documentación, porque es un expediente bastante grande.

El señor Alejandro Calderón; Ok, eso creo que ustedes tienen el contacto de José Flores, que es el ingeniero de zona, me lo pueden hacer llegar a través de José y si no con mucho gusto les damos el contacto.

13 La regidora Andrea Arroyo; muchísimas gracias.

El Presidente Municipal, don Franklin.

El regidor Franklin Monestel; muchas gracias don Pablo, buenas noches a todos, eh, mi nombre es Franklin Monestel, para servirles, eh, al señor Paniagua, don Alejandro, Rivas es, el otro señor.

20 El señor Alejandro Calderón; Gerardo Rivas.

22 El regidor Franklin Monestel; y Flores.

El señor Alejandro Calderón; José Flores y Asdrúbal que está aquí con nosotros.

El regidor Franklin Monestel; Asdrúbal, sí, que no ha, no ha conversado, muy callado es.

El señor Alejandro Calderón; es que está tomando nota aquí para, para levantar ahí, un.

El señor Franklin Monestel; un cafecito para que no se duerma. No, primero que todo; agradecerles de verdad la paciencia, eh, yo me pongo en sus zapatos, primero quiero, bueno, felicitar al, al Concejo que aprobó la, la llegada de ustedes acá y la, la solicitud de doña Jessica y, y el apoyo de todos los compañeros para que ustedes pudiesen, estar acá esta noche, eh, yo veo un cambio porque aquí, yo en estos 4 años que ya terminamos, algunos quedan, otros nos vamos, vienen nuevos compañeros, que ojalá con una muy buena visión y que vengan a trabajar fuerte por, por Escazú, como lo ha hecho la gran mayoría acá, veo un gran cambio en, en esta o una diferencia, porque aquí han venido presidentes del AYA, han venido gerente y l recurrentes que hablaba don Alejandro, las reuniones es lo mismo, las fugas, las fugas y las quejas, con la explicación que ustedes dieron, eh, bueno, a mí me quedó claro que nuestro sistema en Escazú de presión de agua y todo eso, provoca y que Escazú es uno de los cantones que más fugas tiene, precisamente, pero también hablaron del, de la nueva posibilidad de hacerlo por gravedad, supongo que afectaría menos la o habría menos fugaz por gravedad, que con el

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24 25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

sistema que tenemos, verdad, eh, las explicaciones técnicas muy buenas, los felicito, yo al menos estoy muy contento, porque veo un cambio, veo que de verdad hablaron de proyectos a corto plazo, a mediano plazo, proyectos ya aprobados, arreglos que ya se han hecho en las explicaciones que nos dieron ahí, arreglos que ya ustedes han realizado en el cantón, se ve que toda hay un avance que vamos caminando bien, este y también de proyectos que están por aprobarse, verdad, entonces ahí es donde uno dice "bueno, qué bien", qué, qué diferente a otras, a otras visitas de personeros del AYA, de todas esta es la que más me ha gustado, porque diay(sic), recurrir solo a lo de las fugas y lo de las fugas yo quisiera aprovechar la visita de ustedes, perdonen, ya es tarde, ya tenemos más de hora y media con ustedes acá y tenemos, tenemos que atender otra Asociación que, que nos visita después de ustedes y yo quisiera aprovechar más, en, en preguntarle, ya que ustedes son los, los que saben, los que saben en verdad de lo que es todo el aspecto hídrico en el mundo, porque no es Costa Rica, las seguías, las faltas de agua, eh, que si ustedes tienen para futuro algún plan para Costa Rica, algún plan para, para nosotros, para que nos eduquen o para llevarlo a las escuelas y colegios, eh yo quería enfocarme más en esos aspectos que, que en los aspectos tradicionales de, de las fugas y las fugas y las benditas fugas, donde ya sabemos nosotros que y Arnoldo fue claro, eso nunca se va a quedar, de una forma u otra, siempre va a haber fugas, pero, este, sí me preocupa mucho porque he leído mucho últimamente he estado leyendo, he tenido tiempo para hacerlo, de la escasez de agua en el mundo, de lo que se nos avecina, de que, entonces qué, mi pregunta más bien para ustedes es, que me instruyan o nos instruyan a los que tengan a bien atender mi pregunta también, qué, qué, qué planes tienen ustedes como institución, porque no hay que dejar de lado de que ustedes son una institución muy mal vista, perdónenme que les hable así, ante el, el, los usuarios ante la opinión pública, ante la prensa, pero yo noto un cambio, yo lo noto, no sé, lo percibí desde que desde que comenzaron a hablar, entonces basado en eso y en la esperanza que ustedes nos transmiten, le, les hago esa pregunta para un futuro, para nuestros hijos, para nuestros nietos, para lo que viene, qué nos espera, sería mi pregunta, Muchas gracias. Gracias don Pablo.

El señor Alejandro Calderón; sí, más bien muchísimas gracias por, por la pregunta, verdad, y por la reflexión y las observaciones, vieran que, nosotros comenzamos este 2024 en una forma bastante precipitada, verdad, con el tema de la contaminación de la planta de Guadalupe, eso fue un golpe muy duro para el AYA, entre agua que nosotros no pudimos producir durante la crisis y la que tuvimos que votar, eh, estamos hablando aproximadamente de 630 000(seiscientos treinta mil) m³ de agua, eso es, para que ustedes tengan una idea, por ejemplo; todo el asentamiento de la Carpio con 65 000(sesenta y cinco mil), 70 000 (setenta mil) personas, consumen algo así como 140 000 (ciento cuarenta mil) m³ en un mes, o sea, nosotros tuvimos que votar 5 veces o dejar de producir 5 meses de un consumo como el de la Carpio de 60 000(sesenta mil) personas, entonces eso fue, digamos, un desengaño muy grande y este, pues yo, yo al, a título personal quedé bastante traumatizado, digamos por la experiencia y después de eso, vieran que yo no sé si esto será por el tema de inteligencia artificial o no, pero, yo consulto las noticias en mi teléfono, verdad, y últimamente me vienen saliendo muchas noticias a nivel mundial de crisis hídricas, sobre todo la Ciudad de México, por ejemplo, verdad, pero no sé si será a mí, porque como yo estuve consultando mucho y la inteligencia artificial está inteligente, verdad, yo no sé si será que ahora detectó que yo estoy interesado en ese tema y me saca esos temas, en Perú, por ejemplo, en Brasil, en fin, entonces, yo sí percibo, digamos que a nivel mundial hay una crisis, verdad,

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37 38 39

40

41

definitivamente por el tema del agua y que el cambio climático, pues definitivamente es una realidad, verdad, que nos está golpeando muy duro, el tema este del niño, verdad, que no afecta, digamos, a todo el mundo por igual, pero, sí, si nos afecta mucho Centroamérica y hasta Ecuador, eh, pues ya hemos visto las temperaturas que nos tienen estos días, verdad, este, y la sequedad, ya vamos prácticamente para 5 meses que no cae ni gota de agua, verdad, sin embargo, nosotros, nosotros sí, sí sabemos, digamos que Costa Rica tiene suficiente agua y que va a tener suficiente agua durante muchísimo tiempo, qué es lo que ha pasado, lo que ha pasado es que nos hemos quedado rezagados con las inversiones para traer esa agua, para procesar esa agua y para llevarla donde hace falta, esa es una realidad y ese es un mea culpa del AYA que lo tenemos muy claro, que tenemos que corregir, sin embargo; hablando de proyectos, digamos, importantes, en ese sentido, uno de esos proyectos es el famoso proyecto de Orosi 2, verdad, que es un proyecto que va a traer 2.5 m³ de agua adicionales aquí a la Gran Área Metropolitana, que esa es muchísima agua, verdad, que nos va a dar muchísima redundancia durante mucho tiempo después del 2030, verdad, estamos pensando en Orosi 2 para ya del 2030, verdad, no tenemos financiamiento, cuando comenzamos a hablar de ese proyecto, costaba a 360 000(trescientos sesenta mil) USD, 360 000 000(trecientos sesenta millones) USD, perdón, hoy día el proyecto está costando 600 000 000(seiscientos millones) USD, no tenemos financiamiento, pero es un proyecto país y estamos peleando porque nos financien, otros proyectos importantes, ya estamos hablando de pensar en reservorios, pensar en lagos artificiales en las partes altas de, de San José, verdad, en las partes altas del Valle, ya trayendo agua incluso, del agua que se va para la vertiente atlántica, hoy día prácticamente toda el agua que, que, que tenemos acá, es agua que va para la vertiente del pacífico, eh, tenemos un, por lo menos uno, un proyecto de reservorio muy grande en un río caudaloso que queda allá en las montañas de Coronado que se llama el Río Cascajal y estamos pensando en cambiarlo de vertiente por lo menos una buena parte del agua y este, construir un reservorio allá en la parte alta de Coronado y llenarla con ese, con ese río, verdad, que podría ser incluso un proyecto de doble propósito, un proyecto de generación eléctrica, incluso, para, para que el ICE o algún privado pueda hacer uso del agua para generar energía eléctrica y nosotros para poder, eh, llenar, digamos, las necesidades de San José, aparte de eso, los acuíferos de nosotros son acuíferos muy ricos, verdad, ya, eso está demostrado, verdad, el agua del subsuelo es abundante, sobre todo, lo que pasa es que está ya a profundidades importantes de los últimos pozos que nosotros hemos hecho ya están a 400(cuatrocientos) metros de profundidad, verdad, en el acuífero más bajo de la Gran Área Metropolitana, que se llama el acuífero de Colima Inferior, tal vez ustedes han escuchado, entonces vamos a ver, sí, sí, somos conscientes en el AYA, de que nos quedamos durante muchas décadas atrasados, verdad, nos ganó, nos ganó el, el tiempo, eh, pero yo creo que cuando uno tiene un problema, el primer paso para resolverlo es reconocerlo y nosotros hemos reconocido que estamos rezagados y que tenemos que hacer un cambio importante para, para poder, este, atender las necesidades del país, verdad, porque el agua es vida, es salud, es desarrollo, es diay(sic) todo lo que hemos estado viendo acá, verdad, entonces, no sé si con eso le respondo, eh, un poco por filosófico, verdad, pero, pero, pero hacia allá queremos ir, verdad.

El regidor Franklin Monestel; no, está muy, más bien muchas gracias por, por su respuesta muy amable yo quisiera saber si, si en AYA existe la posibilidad de que se eduque más, a los escuelas y colegios, a los más jóvenes, para que tengamos un futuro, por lo que usted me dice, Costa Rica tiene bastante agua

2

4 5 6

7 8

9

10

11

12

13

14 15

16 17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

y no va a sufrir tanto problema, pero no sé qué sucedería si esa agua después la van a querer en otros países o nos la van a querer quitar, bueno, uno siempre piensa lo peor, verdad, pero ojalá nunca sea así, que el agua, si le podemos dar agua a todo el mundo, ojalá Dios quiera que sea así, pero no porque nos la vayan a quitar a la fuerza o, o por alguna cosa, como está este mundo, todo se puede esperar, verdad.

El señor Alejandro Calderón; sí, sí, efectivamente, sí, tenemos algunas iniciativas de, de educación, más de, más que de comunicación, actualmente tenemos una iniciativa de educación que se denomina "Cada Gota Cuenta", a mí me gustaría, tal vez cuando venimos a, a plantear el tema del plan piloto Escazú con un RANC, podemos hacer un, una presentación del, del programa y pedirles colaboración a ustedes como Municipalidad y por ahí tenemos un programa que fue muy exitoso en su momento, que se llama "Los Guardianes del Agua", que es una formación a nivel escolar, verdad, es todo un programa de educación de los niños, verdad, este que ahí es donde hay que sembrar la semilla definitivamente, verdad, entonces podemos también retomar ese, ese programa y hacerles una presentación de lo que significa y ver si podemos hacer algo en conjunto, pero sí estamos, sí, estamos trabajando en ese tipo de iniciativas.

El Presidente Municipal; Denis.

El regidor Denis León; buenas noches, compañeros, señor Alcalde, público que nos acompaña, señores del AYA, los que nos están viendo, este, por las redes, vamos a ver, como estaba diciendo mi compañero, este, el tiempo apremia y hay unas muchachas que hay que atender todavía, lo mío son 2 preguntitas así, este, rápidas, me queda muy claro con lo que ustedes acaban de presentar, que con el nuevo sistema que están haciendo piensan aumentar de 6.4 a 9.6, lo que es el abastecimiento en las partes altas de San Antonio, donde es que puede estar el problema de, de, del agua, sé muy bien que aquí en Escazú, este, la tubería de hierro dúctil, que tiene más de 65 años de estar funcionando en este momento, ustedes han hecho 2 tipos de cambio que le han puesto en tubería de polipropileno, pusieron una parte aquí en Escazú y ahora estoy viendo que están cambiando de SDR17, que es tubería rígida, este, cómo se llama de, de de, de campana de empaque me imagino, que es lo que están poniendo, eh, ustedes tienen toda la razón, el mayor, este, pico que existe aquí en Escazú, sobre lo que es la, las la alta fugas que existen, es por, después de las 9:00 de la noche que ya mucha gente se va a dormir, entonces comienzan a abastecerse y el golpe de ariete es mucho más duro en las tuberías tan viejas que tenemos nosotros, pero vamos a ver lo que no me queda, un toquecito claro es que, si en este momento ustedes con el, con el arreglo que van a hacer ahí, en el Monasterio y van a llevar, este, que estaba viendo que se van 1268(mil doscientos sesenta y ocho) litros por segundo, que es lo que van a traer de Puente Mulas para tirar a la parte del Monasterio, para después de ahí subir a, al, al Bebedero, lo que no me queda claro es que en el Bebedero, en la Escuela El Bebedero existía anteriormente un tanque que era de ustedes, del AYA, que todo el tiempo derramaba agua por la capacidad del tanque que tenía, ustedes construyeron otro tanque fuera de ahí y lo pusieron en la parte de abajo, que es un tanque blanco, no me acuerdo cuántos litros son los que abastecen eso, ahora, si el agua la van a, la van a dar por gravedad, qué está abasteciéndose ese tanque, esa es mi pregunta, si va por gravedad en este momento que parte del Bebedero está abasteciendo ese tanque blanco que tienen ustedes ahí para abajo de la escuela, que está ahí, esa es la primera, porque si, si nosotros por gravedad, que teníamos agua que se estaba sobrando, se derramaba en la Escuela del

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

Bebedero, ese tanque que está captando esa agua y baja por gravedad debería abastecer por lo menos al centro y a una parte, por lo menos a la tercera parte de la población de lo que es este Cuesta Grande y Bebedero, pienso yo, porque poner un tubo en gravedad de 2 pulgadas, este, que ustedes le dan para una salida de media, se abastece bastante bien las casas de ese sector que son por ese lado, siempre y cuando no se urbanice un poquitico más como ustedes lo estaban diciendo hace un ratico, esa es mi primer pregunta y la segunda pregunta sería; si el AYA ha visto que Escazú es el foco negro que tiene en el punto de lo que son rupturas en las calles por, por parte de las tuberías y lo han visto durante varios tiempo, porque el AYA no ha tenido, este, como una visión más allá de ir viendo en sus PAOS, tener dinero para ir arreglando periódicamente las, las fugas de aquí, si sabemos que Escazú para ustedes, es el punto negro que tiene de, de fugas en Escazú, que en todo el GAM, porque entonces, este, no han visto y han atacado esa parte dejando dineros, como ahora que van a hacer en esa, en la calle San Miguel van a hacer ese arreglo, porque si por año dejaran un cierto presupuesto para ver Escazú, por ese lado, ya por lo menos, de hace unos 6 años para acá, por lo menos más del 70% de Escazú estuviera arreglado, en lo que son tuberías nuevas y serían menos las fugas para ustedes, pienso yo, son las dos preguntas concretas que tengo, nada más les agradezco, este, las respuestas para ver si les podemos pasar a las a las personas que estaban viendo esa parte y, y muchas gracias por venir.

El señor Iván Paniagua; sí, sí, gracias, buenas noches, les voy a, yo voy a contestar parte de la, de las dos preguntas, voy a empezar como por la última, efectivamente el AYA ha venido haciendo inversión en los últimos años, excepto el año pasado que tuvimos un problema ahí con la inscripción de un proyecto en el Banco PP del, del Ministerio de Planificación, pero años atrás han venido invirtiendo en cantidades de 100 000 000(cien millones) de colones, se han ido cambiando las tuberías de polietileno, por PVC, en tramitos pequeños en el centro, en Calle las Mutas, todas las líneas nueva de Bebedero, del tanque del Carmen hasta Bebedero se hizo nueva, toda la línea, lo que es la parte de Bebedero también se, se metieron tuberías nuevas a través de los años se ha venido invirtiendo, puedo decir que, creo que hace como 5 o 6 años se había hecho un análisis para atrás de 10 años y Escazú era uno los cantones que el AYA había invertido más, había hecho más proyectos de inversión, había hecho un, invertido más presupuesto, repito, el año pasado no se pudo hacer, este año estamos por retomarlo con ese, con el proyecto de calle San Miguel y probablemente el otro año le metamos un poquito más de, de presupuesto, para ir cambiando todos esos, la, toda la, la parte que nos duele, este proyecto RANC había hecho un análisis del cantón, digamos, del, del casco central de Escazú, de las tuberías y se ocupan alrededor de 20 000 000(veinte millones) USD para poder sustituir todas las líneas que esté en ese momento, tenemos detectadas como defectuosas, después cambiando con la respuesta de Bebedero, lo, lo sé, porque yo lo viví cuando empecé el AYA recién se había firmado el convenio de traspaso de San Antonio de Escazú al AYA, que fue un desastre los primeros años, verdad, fue una escuela buenísima para mí desde el punto de vista técnico, el tanque Bebedero que está en la escuela, esa propiedad es de la Junta de, de, de, de, educativa, entonces por ahí empezamos mal, verdad, que nosotros no podemos invertir en, en, en bienes que no son de nosotros y aparte que ese tanque se llenaba cuando estamos en época lluviosa, que la fuente de la Ventolera, le metíamos agua cruda, no le voy a mentir, al tanque y abastecíamos, este, la zona de Bebedero con esa agua, cuando llegaba la época seca, la fuente de Bebedero se nos secaba prácticamente, inclusive teníamos que meter camiones cisternas, cerrar la llave durante ciertas horas del

día, tenemos que manipular válvulas, cuando ya empezamos perforamos un pozo ahí camino Bebedero, después de la entrada a la Mina, hicimos un pocito que nos dio un litro por segundo, o sea, es un litro por segundo, para nosotros no es nada, es más, nos sale más caro sacar el agua del fondo, pagar la, la, la, el recibo eléctrico que lo que nos dejaba, pero al final de cuentas también somos una institución que tenemos que ver la parte social, ahora, para no entrar mucho en detalle porque estamos cortos de tiempo, verdad, ahora la solución ya definitiva, la tenemos ahí ya, nos faltan 2 transformadores, creo que son y ya con eso empezamos, ya paliamos un poquito el problema y ya ustedes van a tener un poquito mejor de, de servicio que en realidad los tenemos detectados, tenemos sensores de presión, nosotros tenemos mapeados bien los problemas que tenemos y a raíz de eso que los tenemos bien mapeados es que hemos tratado de llegar a la solución, tal vez no ha sido lo más pronto que ustedes necesitaban y que nosotros queríamos, pero diay(sic), a veces partimos del hecho, verdad, que las leyes hay que cumplirlas y hay procedimientos y a veces hasta los mismos, este, interesados, terceros, verdad, este entre ellos mismos se tropiezan, verdad, y no los dejan ni siquiera ellos, este, ejecutarnos los trabajos a nosotros y nosotros no podemos comprar, cumplir los objetivos que tenemos con la población. Después, José, también nos puede ayudar con la, para que usted sepa lo del abastecimiento, el tanque de Bebedero, verdad que.

El señor José Flores; si en realidad lo que es el tanque, el tanque blanco que usted habla es prácticamente todo lo que es Bebedero desde, desde las, desde la escuela de Bebedero, todo el sector hasta, vamos ver, por la calle de la derecha, no sé cómo se llama esa calle, esa ese, ese sector llega prácticamente hasta el hasta el sector de la Mina, verdad, hasta ahí llega el tanque de Bebedero, la. sobre esa misma calle después del parquecito hay una calle a mano, a mano derecha o a mano izquierda, perdón, ese sector llega también, prácticamente hasta el Paso Hondo exactamente, que también llega por el otro sector del, del, del sector de la Mina y el y el otro sector que abastece el tanque también, es en el sector que va hacia la izquierda de la, de la Iglesia hacia la izquierda, que va hacia hasta, hasta llegar al mirador, al mirador, cómo llama, Tiquicia, sí, el mirador Tiquicia y llega al sector de Cuesta Grande, realmente el área de Bebedero es bastante amplia y es bastante grande y además lo que comenta Iván el, el, el tanque también tiene que abastecer el sector del tanque de las Mulas, verdad, por medio de bombeo que y ese tanque de las Mulas abastece hasta la escuela en el, en el, en el sentido hacia Bebedero y ha sentido hacia Carrizal hasta, hasta el sector de las antenas y de las antenas además, sigue bajando a Carrizal de Santa Ana, por decirlo de alguna manera, al, al llegar hasta, hasta el sector de, del Alto de Carrizal, todo ese sector abastece el tanque de Bebedero.

El Presidente Municipal; don Ernesto.

El síndico Ernesto Álvarez; gracias señor Presidente, muy buenas noches compañeros del Concejo, señor Alcalde, compañeros de la Administración, los personeros del AYA, bienvenidos, este, bueno, muchas gracias por toda la explicación que nos han dado, siempre es importante este tipo de visitas porque la comunidad realmente y como lo decían ahora, este, diay(sic) es como un talón de Aquiles, verdad, el tema de acueductos y, y el tema de reparaciones, a mí realmente escuchar sobre el proyecto RANC me llena mucho optimismo, yo sé que la tecnología avanza y todo va de la mano. Va a llegar un momento en que todos estos problemas de fugas y todo esto ya se va a ir minimizando y es parte de eso, verdad,

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32 33

34

35

36

37

38 39

40

41

creo importante, este, y rescato la importancia de hacer una presentación al pueblo para, para ese proyecto, creo importante conocer qué tipo de afectaciones podríamos tener en ese plan piloto, también, verdad, que se va a hacer porque todo es muy bonito, siempre todo se presenta, este, con todas las, con todas las, las partes positivas, verdad, pero todo tiene sus, sus, sus trabillas, verdad, en el camino, obviamente se va a meter un plan piloto, y, y tenemos que, que ver también qué tipo de afectaciones se va a tener con eso, verdad, si se va a hacer desconexión de, de sistemas de bombeo para ya empezar los trabajos con gravedad, este, que eso me parece excelente, porque sé que en gran parte eso va a llegar a minimizar mucho lo que es el tema de fugas y por ende las calles rotas y, y de eso escombros, verdad, pero si conocer un poquito también, sobre qué afectaciones o qué posibles causas pueden, pueden generarnos en contra, verdad, no sé si tal vez habrá ya un, digamos algún tipo de estudio a nivel operativo don Iván, vos que estás más vinculado en esa parte operativa, verdad, este que nos de una idea de la, de la no, del, de la o la o no afectación que pueda generar este proyecto, verdad, eso podríamos dejarlo para el día que vengan hacer la presentación, realmente tampoco quiero robarles mucho tiempo, ya tenemos, se ha extendido bastante, sí hay gente que me, me preguntaba sobre la importancia de la comunicación, sobre el desabastecimiento de agua en ciertos momentos del día, qué sucede que antes, diay(sic), uno se daba cuenta, tal día no va a haber agua y todo mundo se preparaba, verdad, pero en ciertas partes del día se va al agua en zonas donde no es muy regular, verdad, y no hay ningún tipo de comunicación, entonces no sé por qué medio se puede hacer, tal vez la página, bueno, del AYA me imagino que hace este tipo de, de, de comunicados, verdad, pero, no sé tal vez apoyarnos en caso de, de ampliar un poquitito, la página de la Municipalidad, no sé si es, si es viable, este, por parte de la Administración, señor Alcalde, hacer este tipo de comunicados en, en, en conjunto con, con el área para que la gente se dé más, esté más enterada sobre los, los cortes repentinos que se vayan a dar, verdad, diay(sic), es evidente que las fugas y las reparaciones van a hacer que esto se presenta, ahora es nada más un tema de inquietud de vecinos, verdad, este, pensando en estos casos como el tema del Carmen calle Los Calderón, vamos a ver, este, y Bebedero, donde la, donde el agua se ha, eh, bueno, donde se presentan estas irregularidades y faltas de agua, hay posibilidad por parte del AYA que se cuenten estos en estos sitios con cisternas para abastecimiento a las personas que, que, diay(sic), que tienen esa escasez de agua en ese momento, no sé si es si es posible, si es viable, verdad, y, y qué conlleva, verdad, eso, porque obviamente no es solo llegar, instalar cisterna, verdad, tiene que tener una logística, pero, pero es viable, se puede, pensando en que vienen proyectos a corto tiempo, que vienen, a, a mejorar el, el, ya el flujo de agua e,n en esas zonas, se me ocurre hacerles esa consulta si es, si es posible para abastecer a esas personas que pasan 4 días sin agua.

El señor Iván Paniagua; sí, en realidad, este, me gustaría que bueno, aquí pongo yo como jefe de José a disposición a José en lo que tenga que ver, para los, por los 4 días me cuesta creerlo, una persona que pase 4 días sin agua es, es muy dificil y tenemos que atenderlo directamente, verdad, este, igual, yo me pongo a la mayor disposición en esos casos, se pueden comunicar con mi persona y con mucho gusto podemos darle la prioridad del caso, porque no debería estar pasando, verdad, 4 días sin agua igual la reglamentación vigente con ARESEP nos indica que después de un desabastecimiento de más de 8 horas, nosotros tenemos que tener una, un medio de abastecimiento alternativo, en este caso lo que contamos es con cisterna, cuando los mapeamos, digamos que tenemos un sector afectado, vamos, porque es una

fuga muy grande y en realidad vamos a durar mucho tiempo o porque digamos como este caso en Escazú que es por sistema bombeos y, y ocupamos de electricidad, si la Compañía nos avisa nosotros "mira, este tengo un problema" por dicha no ha pasado, pero que puede pasar, que voy a tener problemas de, de, de electricidad en el fluido eléctrico por 12 horas, nosotros tenemos que ver cómo hacemos primero por dónde vamos a llevar el agua, verdad, porque también no podemos afectar a una zona que ya está afectada y después tendríamos idear las rutas de cisternas y comunicarle a la población cómo lo vamos a hacer, pero en ese tema de las 4 horas de Bebedero, yo me voy a poner detrás y me comprometo a, a a darle seguimiento, verdad, José, de qué es lo que está pasando, y si, si en algún momento tengo que afectar a alguien más de la población, es decirles como hacía hace 20 años, voy a cerrar tanque a las 10:00 de la mañana y lo abro a las 2:00 de la tarde con tal de que todo el mundo tenga agua a esa misma hora, porque el problema que tenemos, probablemente lo que puede estar pasando es que el agua fluye para las partes más bajas, verdad, y partes altas que se me están quedando sin agua mucho más del tiempo debido, entonces más bien a esa persona, a esa, a esa, ese reclamo que tienen ustedes de 4 días, me gustaría que me pasaran la información para mañana mismo, empezar a revisarlo, a ver qué es lo que está pasando.

El síndico Ernesto Álvarez; bueno, realmente nada más don Iván, para, para, para, para aclararte, digamos, yo hablo en base a lo que es, lo que he escuchado aquí, verdad, que ya compañeras han estrenado del tema de los 4 días, entonces básicamente digamos la, la, la inquietud mía era la del tema del, de si se, si era viable o no, la instalación de cisternas en estas zonas donde la fuente de agua por diferentes causas no, no, no, da el abastecimiento fluido, verdad, este, de igual manera ahí, en el momento en que tengamos alguna queja de alguno de los vecinos por, por este tipo de desabastecimiento, inmediatamente con toda la apertura que don José ha tenido con el Concejo y con las atenciones tan amables que ha tenido con nosotros, entonces vamos a hacérselas llegar para, para, ojalá, tener respuesta oportuna en ese caso, bueno ahora comentaban que no es convenio, ahora es carta de entendimiento, verdad, este, yo más que esto, yo veo que, que lo que se debería hacer es unir fuerzas, hacer una alianza, verdad, entonces, buscar la forma de quitar la piedra en el zapato y, y por un bien común, verdad, este, esa sería mi intervención, señor Presidente, agradecerles a ustedes por, por acompañarnos esta esta noche y, y esperar nada más el día de la presentación del proyecto, que suena bastante bueno. Muchas gracias.

El Presidente Municipal; muchas gracias a los personeros del AYA, por haberse hecho presentes, les agradecemos si son tan amables de dejar los contactos con, la señora secretaria para cualquier posterior comunicación. Don Arnoldo pidió la palabra.

El Alcalde Municipal; sí, señor.

El Presidente Municipal; sí, por favor sea breve, porque todavía tenemos y pues el resto de la agenda, verdad.

El Alcalde Municipal; hasta ahora la pido.

1 El Presidente Municipal; sí, pero nada más le estoy comentando, no ya, ya él la había pedido, no importa, adelante.

El Alcalde Municipal; porque me preguntaron, pero yo no pedí la palabra.

El Presidente Municipal; adelante.

El Alcalde Municipal; bueno, sí, este, solo para, tal vez información general y que se den la oportunidad de revisar este convenio, este convenio se firmó el 2018 con la Municipalidad de San José, entre todo lo que se ha conversado aquí, dice "Ante lo cual", en el primer artículo dice; "Ante lo cual el AYA, agotada su capacidad administrativa y ejecución del suministro de bacheo asfáltico en caliente para restauración de las vías de los distritos mencionados en el convenio, solicitará el servicio de bacheo menor a la Municipalidad de San José, asumiendo por parte del AYA los costos según la tabla adjunta, según las actividades solicitadas a realizar al precio previamente establecido entre la Municipalidad y el AYA, el cual se ha se podrá revisar mensualmente, para esto, el AYA hará toda la coordinación con antelación para que el trabajo sea realizado en un máximo de 48 horas contadas en días hábiles y en horarios diurnos de 6:00 a.m. a 2 p.m.", sí, sí se firmó un convenio en el 2018 con la Municipalidad de San José, este, y efectivamente se elabora una tabla de costos convenida entre las partes, eh, yo no sé si ya no está vigente o si, o si no nunca se llegó a ejecutar, pero aquí está la tabla, los precios, en la forma que, que se haría, se establece que no, no no aplica para las, las contratas, verdad, esas, esas para, esas para las contratas no aplica, pero para los trabajos qué hacen ustedes sí, eso para que, que lo revisen y vean si efectivamente se puede o no se puede, está firmado por todo el mundo.

El señor Alejandro Calderón; no, le agradezco mucho don Arnoldo vea, nosotros en este momento estamos precisamente analizando la viabilidad de un convenio de este tipo, nuevamente con la Municipalidad de San José y va, vamos avanzados y vamos por buen camino, entonces podríamos pensar en replicar algo parecido con la Municipalidad de Escazú, eh, yo la verdad no sé cómo era en el momento que tal vez usted sintió que no había mucho interés, pero ahora sí tenemos muchísimo interés, en ver de qué forma podemos colaborar estrechamente con las municipalidades y específicamente en este caso no tenemos ninguna, ningún paradigma, digamos y podemos explorar cualquier posibilidad que desde la perspectiva legal sea viable, así es que.

El Alcalde Municipal; habla fuera de micrófono.

El señor Alejandro Calderón; yo entiendo que sí, yo entiendo que sí siempre.

El Alcalde Municipal; habla fuera de micrófono.

El señor Iván Paniagua; sí, sí, nada más que la, la, la parte jurídica de ustedes y de nosotros lo revise, sí nos han dicho los abogados para aclararlo y que no quede como, que no quedemos mal nosotros, que si la Municipalidad en este caso subcontrata el, el bacheo, si no tiene sus propias cuadrillas, verdad, y, y

contrata más del 70%, no es viable, tendría que sacar, por la nueva ley de contratación, tendría que sacar un, un contrato entre entes públicos, verdad, teníamos que por medio de SICOP, para poder y que siempre el requisito es ese, pero al final de cuentas los abogados son los que nos, nosotros somos técnicos, verdad, para nosotros es muy sencillo, ojalá la Municipalidad nos ayude y le pasamos las órdenes y después vemos a ver cómo le pagamos, para nosotros es lo más sencillo, pero ahí, ahí somos de derecho público, verdad, y como funcionarios públicos no podemos hacer más allá de lo que la ley no nos permite, básicamente.

8 9

10

11

- El Presidente Municipal; con gusto bueno, agradecerles a los personeros del AYA, muchísimas gracias por haber estado acá y haber atendido con tanta, eh, tranquilidad, las constantes aportes, y, y solicitudes del Concejo que tengan una feliz noche. Muchas gracias.
- Continuamos con la atención al público, tengo entendido que ya está presente la señora Valentina Cristancho Cuenca, representante municipal ante la Fundación Costa Rica para los Niños, entonces a doña Valentina, si se puede acercar por favor para hacer la juramentación.

15 16

- El Presidente Municipal; procede a juramentar a la señora Valentina Cristancho Cuenca, como representante municipal ante la Fundación Costa Rica para los Niños.
- representante municipal ante la Fundación Costa Rica para los Niños.

 Por favor, si le acercan en el micrófono para que les cuente tal vez, brevemente, a qué se va a dedicar la
 Fundación y ojalá si se va a dedicar propiamente al cantón de Escazú, para efectos del público. Gracias.

20 21

22

23

24

25

26

La señora Valentina Cristancho; claro, ahí me escuchan, sí, súper bueno, buenas noches, mi nombre es Valentina Cristancho, eh, esta fundación de Costa Rica para los Niños, creas, crece y nace con la única intención de poder darles más oportunidades a riesgos, a niños en riesgo social o en una vulnerabilidad o en una situación un poco diferente, verdad, entonces yo fui parte de, de varias organizaciones, fui parte de albergues y ONGS, cuando fui menor de edad, por lo cual pues me llena el corazón poder dar un granito de arena a esas, sí, esas pues Instituciones que velan por dar oportunidades más allá, de lo que pues a veces la vida nos ofrece por sí o no, verdad, entonces, básicamente sería por eso.

272829

30

El Presidente Municipal, bueno, muchas gracias doña Valentina, ojalá no sea la primera y la última vez que la tengamos por acá, aquí está el Concejo Municipal disponible en algún momento si tienen algún proyecto que plantear o algo por el estilo y pues con mucho gusto.

313233

La señora Valentina Cristancho; muchas gracias, un gusto, para servirles.

34 35

El Presidente Municipal; Muy amable hasta luego. Así las cosas, eh, cerramos la atención al público y tenemos el conocimiento y atención.

36 37 38

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 268.

39

El Presidente Municipal; somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 268. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.

1 2 3

4

El Presidente Municipal lee: Tenemos en primer lugar notas del máster Allen Marchena Contreras, Presidente Junta Educación, Director, Escuela Juan XXIII y Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Circuito 03. Doña Priscilla, sucede algo doña Priscilla.

5 6 7

La Secretaria Municipal; responde fuera de micrófono.

8

El Presidente Municipal; ah; la acompañante, con todo gusto, si, si lo tienen a bien, Ok, alteramos el orden del día, entonces, sí, no tenía conocimiento.

10 11 12

13

Se somete a votación alterar el orden del día para pasar al Artículo de Atención al Público y atender a la señora Aneika Quirós Araya, fundadora de la Fundación Costa Rica para los Niños. Se aprueba por unanimidad.

141516

Se continúa con el artículo de Atención al Púbico.

17 18

Inciso 3. Atención a la señora Aneika Quirós Araya, fundadora de la Fundación Costa Rica para los Niños.

19 20 21

El Presidente Municipal, adelante, doña Aneika.

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

La señora Aneika Quirós; bueno, muy buenas noches don Presidente, Alcalde, Concejo Municipal, primero; agradecerles por alterar el orden, yo sé que tienen una agenda bastante ajustada, así que voy a ser muy breve y quiero exponerles de lo que va a tratar Costa Rica para los niños, ya que Valentina Cuenca es nuestra representante en el Concejo Municipal, pero yo soy la fundadora y la directora de la propia fundación, nosotros nos vamos a dedicar a lo que es la educación de los niños, vamos a desarrollar el programa de inglés, portugués, en el cual esperamos que los niños de casas cunas, estamos iniciando con Pueblito Costa Rica en Cartago y queremos que ellos salgan bilingües una vez que terminen su periodo de estadía en el, en la casa cuna, eso pasa los 18 años y normalmente se nos olvida esta población que es en realidad el futuro de Costa Rica, si lo vemos un poco más profundo también vamos a crear el programa de mentores que los van a estar guiando y me gustaría que si ustedes quisieran también participar sobre el mismo, ser mentores porque son grandes mentes, no lo dudo de que estén aquí sentados, no es por, por el, por el coincidencia de la vida, sino que sé que tienen una gran carrera profesional y les gustaría formar parte de, esto es para guiar a los jóvenes una vez que salen de los hogares, poder velar por qué pasa con ellos, porque muchos se pierden y ahí es donde, empiezan los problemas de delincuencia, pobreza, embarazos no deseados, suicidio, y esto es lo que queremos lograr, evitar, no lo vamos a erradicar un 100%, porque bueno, es un poco complicado, sin embargo; no es imposible, siempre vamos caminando de la mano de Dios y cuando los planes están con él, se pueda y él hace lo que es imposible posible, así que eso es básicamente lo que vamos a actuar en la mentoría que pasa con ellos a los 18 años y también el proveerles una pasantía en empresas que los puedan contratar

en un futuro, para esto trabajamos de la mano con Oracle, Oracle es una empresa de software y esto nos 1 va a ayudar que si hay chicos que quieren estudiar Ingeniería en Sistemas, tengamos una pasantía con 2 3 ellos, también con Amazon, con Foundever, muchas empresas de Costa Rica que nos puedan brindar este trabajo que les pueda servir a ellos porque no sé si están enterados, pero a veces el IMAS tarda en 4 5 depositar, entonces estos chicos a veces no tienen las herramientas para comida, vestimenta, los pases para ir a la Universidad y eso los lleva a desertar en lo que están haciendo y tomar una decisión errónea, 6 así que eso es básicamente lo que nosotros queremos evitar, también instruir a las mujeres de que ellos pueden estudiar y que el hecho de tener un embarazo tan a apronta y sin experiencia, eh, no es un mejor 8 camino para el futuro de ellas y queremos evitar que esto pase, así que ese es el proyecto que tenemos, 9 si quieren participar, yo les dejé mi tarjeta a algunos y si no, de igual forma mi contacto lo tiene Priscilla, 10 te agradezco mucho el seguimiento, también Priscilla, por todo y nuevamente gracias por el espacio, por 11 su tiempo y por habernos ayudado con la juramentación. Muchas gracias. 12

13 14

El Presidente Municipal; buenas noches, con mucho gusto y como le reitero, la exposición de este Concejo y de la Municipalidad de formar parte de este tipo de iniciativas tan productivas para la comunidad, muchas gracias.

16 17 18

15

La señora Aneika Quirós, muchas gracias señor presidente, buenas noches, que estén muy bien.

19 20

El Presidente Municipal; muy buenas noches, bueno, regresamos entonces con la correspondencia.

21 22

Se continúa con el Artículo de Correspondencia.

23 24

Inciso 1. M.S.C Allen Marchena Contreras, Presidente Junta Educación, Director, Escuela Juan XXIII y Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Circuito 03.

252627

28

Remite terna para nombramiento de un nuevo miembro para la Junta de Educación de la Escuela Juan XXIII por motivo de la renuncia del señor Wilfrido Rodríguez Solís.

29 30

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31 32

Inciso 2. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.

33 34

35

Remite el documento AL-CE23144-0113-2024, consultando el criterio del texto dictaminado del Expediente N°23.219 "Ley de protección de los Derechos de las personas usuarias de los servicios de transporte público remunerado"

36 37 38

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

39

Inciso 3. Fernando Leiva Castillo, Profesional de Junta Directiva del IFAM.

40 41

- 1 Remite el oficio JD-AC-039-24, dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal;
- 2 transcribiendo el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°08-2024 celebrada por la Junta Directiva del
- 3 Instituto, referente a autorizar a la Municipalidad de Escazú para que done ¢16,391,304 colones a
- 4 COOPASAE para el "Programa de regencia agrícola y asistencia técnica para el sector agropecuario de
- 5 San Antonio de Escazú para coadyuvar en la seguridad alimentaria ante el cambio climático y los altos
- 6 costos de producción".

Se remite a la Administración.

9 10 11

- Inciso 4. Vecino (a) del Cantón.
- Remite correo electrónico relacionado a una denuncia por contaminación ambiental a causa de humo de hollín que se recibe en una casa que vive una adulta mayor. Espera acciones con respecto al tema
- 14 expuesto.

15 16

Se remite a la Administración.

17 18

Inciso 5. Orlando Josue Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

19

- 20 Remite el oficio MICITT-DVCTI-OF-0132-2024, dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde
- Municipal con el asunto: Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda. Donde se solicita divulgar en las redes sociales la información para que la población se pueda postular para el beneficio
 - divulgar en las redes sociales la información para que la población se pueda postular para el beneficio de internet en hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

232425

Se remite a la Administración.

26 27

Inciso 6. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisiones Legislativas VII.

28 29

30

Remite el documento AL-CPAJUR-1064-2024, consultando el criterio sobre el texto base del proyecto de Ley Expediente N°23.798 "Nombramiento, destitución y fiscalización de las Juntas Administrativas y de Educación de los Centros Oficiales de Enseñanza".

313233

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34 35

Inciso 7. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.

36

Remite el documento AL-CEPMUN-0177-2024, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N°23.607 "Ley para permitir a las Municipalidades la construcción de obra de acueducto y alcantarillado".

40

41 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite el oficio COR-AL-0434-2024, de con conformidad al acuerdo AC-041-2024 donde se solicita informar de todos los pagos que ha sido sentenciado este municipio por parte de una sentencia judicial en firme dentro del periodo 2020-2024, adjunto se remite el oficio COR-AJ-154-2024, donde se detallan los procesos en que se han realizado pagos, así como todas las causas judiciales que gozan de una pretensión económica en los que el Municipio goza de una sentencia favorable. Se adjunta CD.

Se toma nota.

Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.

Remite el documento AL-CEPMUN-0210-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.078 "Ley de equidad en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos de elección popular en el régimen municipal".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 10. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV.

Remite el documento AL-CPEAMB-0123-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.127 "Ley para la protección de las abejas".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 11. Yetty Hernández Orias, Jueza Poder Judicial.

Remite notificación sobre el expediente 23-003955-1027 CA, proceso de Jerarquía Impropia, actor Gerardo Omar Hernández Roldán contra la Municipalidad de Escazú, indicando que se declara Sin Lugar el recurso de apelación interpuesto, se confirma el acto apelado y se da por agotada la vía administrativa.

Se toma nota.

Inciso 12. Gabriela Ríos Cascante, Área Comisiones Legislativas VII.

Remite el documento AL-CPAJUR-1093-2024, consultando el texto base del proyecto de Ley Expediente N° 23.904 "Reforma de los artículos 105,153,155,156,157 y 158 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943, Ley para el aumento de los días de vacaciones remuneradas al año".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

1 Inciso 13. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.

Remite el documento AL-CPASOC-0348-2024, consultando el criterio del Expediente N°23.663 "Ley para garantizar el cumplimiento de derechos laborales en los procesos de desalojo de predios rurales, modificación del inciso H) Del artículo 70 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y

6 sus reformas".

2

7 8

9

10 11

15

17

18 19

20

21

222324

25

26 27

28

29

30

31 32 33

34

35 36

40

41

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

se tennic a la comision de Gooleino y Hammistración

Inciso 14. Cinthya Diaz Briceño, Jefa de Área Comisiones Legislativas IV.

Remite el documento AL-CPEAMB-0125-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 23,869 "Ley para la compensación ambiental y financiamiento de las áreas silvestres protegidas".

16 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 15. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas II.

Remite el documento AL-CPASOC-0358-2024, consultando el criterio del Expediente N°23.725 "Adición del artículo 57 BIS a la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y creación del BANHVI (Banco Hipotecario de la Vivienda) del 13 de noviembre de 1986".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 16. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.

Remite el documento de aclaración sobre el Expediente N°23.663, entiéndase el título correcto "Adición de un inciso F) al artículo 5, un inciso M) al artículo 6 y transitorio XII, y reforma del artículo 7, todos de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y creación del BANHVI, del 13 de noviembre de 1986".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Inciso 17. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.

Remite el documento AL-CPGOB-0392-2024, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.111 "Ley para fortalecer la autonomía de las personas funcionarias del sector público costarricense frente a los riesgos de la captura de la decisión pública".

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

3

5

6 7 8

9

13

15

16 17

18

19

20

21 22 23

24

25

26 27

28

29 30

31 32 33

34

Inciso 18. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal. 1

Remite el oficio COR-0438-2024, trasladando el oficio COR-GCO-0946-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad solicitando una reunión con la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. 4

Se remite a la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

Inciso 19. Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Remite el oficio MICITT-DVCTI-OF-0228-2024, dirigido al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde 10 Municipal con el asunto: Divulgación de cursos online y gratuitos Transforma el futuro con Inteligencia 11 Artificial: Empoderamiento a 1000 mujeres en Latinoamérica. Se adjunta infografía para ser divulgada. 12

Se remite a la Administración. 14

Inciso 20. Jerlyn Corrales Marin, Asistente Administrativa CCDRE.

Remite la invitación para el Concejo Municipal de Escazú, a la presentación del Equipo Dimas Escazú, donde brindarán reconocimiento a los atletas destacados. La actividad se realizará el 14 de marzo de 2024 a partir de las 6:00pm en el parque de Escazú. Por favor confirmar asistencia al correo asistentegerencia@ccdres.com

Se toma nota.

Inciso 21. Ricardo Menéndez Antón, Vocal IV de CAMACOES, Cámara Oficial Española de Comercio e Industria en Costa Rica Desde 1923.

Remite documento solicitando una licencia ocasional para venta de licores para la actividad Feria Gastronómica y Cultural a realizarse el 6 de abril en la Cancha de Basquetbol de Escazú.

Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Inciso 22. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

Remite el oficio COR-AL-0441-2024, en seguimiento al oficio COR-AL-0434-2024, se adjunta el COR-35 AJ-155-2024 donde se atiende la consulta que se realizó en la Sesión Extraordinaria del 07 de marzo, en 36 referente a un proceso judicial donde aún la sentencia no está en firme. 37

Se toma nota.

38 39 40

El Presidente Municipal; y si los señores regidores los tienen a bien, tenemos que ingresar una nota de la señora Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria del Concejo de Distrito de Escazú, donde nos hace traslado del acuerdo AC-01-2024, AC-02-2024, AC-03-2024, AC-04-2024, el acta octava del 2023, perdón, sí, sesión ordinarias quinta, perdón, acta 8 del 2023 del Concejo de Distrito de San Antonio centro, de Escazú Centro, perdón. Del mismo modo, hay una nota de la Asamblea Legislativa de la, Área de Investigación y Gestión Documental, donde se transmite el oficio AL-DEST-AIGD-PPEP-65-2024, solicitando criterio a este honorable Concejo Municipal en el marco de la elaboración de un plan piloto para la evaluación, control y, y control ex post de las leyes en Costa Rica, tomando como base la ley 10 234. Y también tenemos la consulta del expediente 23 720, Ley Nacional de Voluntariado que nos están haciendo llegar. Esos documentos serían los que hay que ingresar. Somete a votación la incorporación de los documentos antes mencionados. Se aprueba por unanimidad.

Inciso 23. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.

Remite el acuerdo AC-01-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°01-2024, acta N°01-2024 celebrada el 4 de marzo de 2023 (SIC), solicitando a la Administración de sus buenos oficios para que se valore en la cancha de tenis de la Rosa Linda Techada, que después de la malla, colocar techos aleros para que los atletas no se mojen y se verifique que cuenten con canoas en buen estado.

Se remite a la Administración.

Inciso 24. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.

Remite el acuerdo AC-02-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°01-2024, acta N°01-2024 celebrada el 4 de marzo de 2023 (SIC), orientado a realizar la recepción de los proyectos durante el sábado 6 de abril a las 9:00am en el Salón Dolores Mata de la Municipalidad de Escazú.

Se remite a la Administración.

Inciso 25. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.

Remite el acuerdo AC-03-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°01-2024, acta N°01-2024 celebrada el 4 de marzo de 2023 (SIC), solicitando a la Administración de sus buenos oficios para que mediante sus plataformas y medios de comunicación inviten a los grupos organizados a presentar sus proyectos para ser incluidos en el Plan -Presupuesto 2025.

Se remite a la Administración.

Inciso 26. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.

Remite el acuerdo AC-04-2024, tomado en la Sesión Ordinaria N°01-2024, acta N°01-2024 celebrada 1 el 4 de marzo de 2023 (SIC), se acuerda promocionar la recepción de proyectos 2024 a realizarse el 2 próximo 6 de abril 2024, mediante sus cuentas en redes sociales y de la difusión de material impreso en 3 puntos estratégicos como centros educativos, espacios de congregación, comercio, entre otros. 4

5 6

Se remite a la Administración.

7 8

Inciso 27. Andrea Mora Solano, Síndica Propietaria, Concejo de Distrito de Escazú.

9 10

Traslado de la versión digital del acta 08-2023, aprobada por el Concejo de Distrito de Escazú para lo que corresponda.

11 12 13

Se remite a la Administración.

14 15

Inciso 28. Tonatiuh Solano Herrera, Asesor Parlamentario, Área de Investigación y Gestión Documental, Asamblea Legislativa.

16 17 18

19

20

Remite el documento AL-DEST-AIGD-PPEP-065-2024, con el asunto: Plan Piloto Evaluación ex post Ley N°10.234 del 4 de mayo de 2022, Ley de fortalecimiento de la competividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana, para que puedan dar a conocer el criterio y determinar cualquier aspecto de relevancia.

21 22 23

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

24 25

Inciso 29. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.

26 27

Remite el documento ALCPGOB-0393-2024, consultando el criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N°23.720 "Ley de Voluntariado".

28 29 30

Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31

El Presidente Municipal; con relación a, el tema de la notificación que se nos hizo llegar del Tribunal 32 Contencioso Administrativo, me hace, este, muy importante interés y pues dejamos completamente listo 33 este tema, verdad, se agotó la vía administrativa entonces, con relación a este tema, esta remoción de, 34 del recurrente, el nuevo Concejo Municipal, pues ya no, no, no enfrentará más procesos con relación a 35 esto, porque ya el, el Tribunal dio por, por cerrada la vía judicial, verdad, entonces es importante, verdad, 36 este fue un proceso que nos, nos llevó demasiado desgaste a nivel de, de, de Concejo Municipal, también, 37 en su momento desgaste político también, por las críticas de las personas y miembros de la comunidad 38 que tal vez no entendían por qué, por qué varias veces tuvimos que volver sobre lo mismo del, del tema, 39

verdad, pero bueno, aquí el Contencioso Administrativo, finalmente nos da la razón de una vez y por 40

todas, entonces me alegra mucho que no es un tema que, que se vaya a heredar al Concejo Municipal entrante. Con eso cerramos la correspondencia, Asuntos de la Presidencia, voy a tratar de ser muy breve.

3 4

1

2

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

5 6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

El Presidente Municipal; eh, sí, pude durante el fin de semana del Boyero, darme cuenta de que algunas personas de la comunidad, por no decir bastantes en redes sociales, comentaron sobre el tema de la ausencia de la pólvora que es tradición en el distrito de San Antonio para estas actividades, algunas personas manejaban la tesis de que había una prohibición de este Concejo Municipal sobre el tema, yo sí quería aclarar que esta situación obedece y pues, a alguna consideración plenamente propia, verdad, yo no sé si presupuestaria o no sé si de otra índole propiamente de la Asociación del Boyero, que ellos, pues, decidieron no hacer este año los tradicionales juegos de pólvora que usualmente hacen, pero no tiene absolutamente nada que ver con ningún, eh, tipo de restricción que haya impuesto en este municipio, ni este Concejo Municipal, verdad, entonces para que estemos claros que, pues, como buena Asociación es, es un ente privado, ellos toman sus decisiones y pues administran su, su actividad, que si bien es una actividad que la comunidad abraza como propia, pues al fin y al cabo, eh, pues, es realizada por, por un ente, verdad, y que tiene su, su carácter privado, ellos toman sus decisiones, verdad, pero sí quiero ser enfático en que no hay ninguna prohibición con relación al tema de la pólvora, emanado de este Concejo Municipal, verdad, para que estemos claros porque sí, eh, sí lo oí por varios puntos, esa, esa duda, verdad, había personas que pensaban que operaba una, una prohibición de parte de este órgano colegiado, con eso terminó asuntos de la Presidencia.

212223

ARTÍCULO V. MOCIONES.

25 26

24

El Presidente Municipal; no sé si alguna compañera o compañero va a presentar el día de hoy alguna moción. No sé si los señores de la Administración, don Arnoldo trae alguna moción para el día de hoy. Perfecto, entonces cerramos el punto quinto mociones. Tenemos los informes de comisiones.

28 29 30

27

ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES.

31 32 El Presidente Municipal; doña Adriana tiene el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, adelante doña Adriana.

33 34

La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches compañeros, señor Alcalde.

35 36

Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-08-2024.

37 38

39

40

"Al ser las quince horas del miércoles 06 de marzo 2024, se inicia la sesión C-AJ-08-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora ADRIANA SOLÍS ARAYA en su condición de Coordinadora de esta Comisión y el regidor JOSÉ CAMPOS QUESADA

- 1 en su condición de integrante de esta Comisión. La regidora Andrea Arroyo Hidalgo no estuvo presente.
- 2 Se contó con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1- Correo electrónico de la Auditoría Interna Municipal en atención al Acuerdo AC-34-2024.

7 2- Nota del señor Víctor Julio Obando Arroyo manifestando interés en pertenecer a la Junta de
 8 Educación de la Escuela de Guachipelín.

- 3- Oficio AL-1371-2019 de la Alcaldía Municipal trasladando copia del oficio VAL-1578-2019 del
- 11 Subproceso Valoraciones referente a recursos contra 9803 avalúos a nichos en Cementerio Memorial
- 12 Park.

PUNTO PRIMERO: Se conoce correo electrónico de la Auditoría Interna Municipal en atención al Acuerdo AC-34-2024.

A.- ANTECEDENTES:

- 1- Que el correo electrónico en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 27
 de febrero 2024 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 201, Acta
 201 del 04 de marzo 2024 con el oficio de trámite Nº 151-24-I.
- **2-** Que el tenor del correo electrónico es el siguiente:
 - "En atención al acuerdo AC-34-2024, según indicaciones del Lic. Erick Calderón, la funcionario para conformar la comisión será la Licda. Laura Montero Montero. Favor comunicar el día y la hora para el traspaso."
 - **3-** Que el aludido Acuerdo AC-034-2024 respecto de la Auditoría Interna Municipal dispuso en lo conducente:
 - "(...) QUINTO: INSTAR a la Auditoría Interna Municipal para que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el cantón de Escazú, designe un funcionario de esa Auditoría, para integrar la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, e informe a este Concejo Municipal de tal designación. (...)"

B.- RECOMENDACIÓN:

Con vista en el correo electrónico en conocimiento, remitido por la Auditoría Interna Municipal, se da por atendido el Punto Quinto del Acuerdo AC-034-2024, toda vez que mediante el mismo se informa la designación de la Licda. Laura Montero Montero como integrante de la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú. Por lo que se toma nota de dicha designación para los efectos del expediente de elección de integrantes del Cementerio Campo de Esperanza, y se tiene el correo electrónico en conocimiento como informativo, por lo que no requiere de pronunciamiento por parte del Concejo Municipal.

PUNTO SEGUNDO: Se conoce nota del señor Víctor Julio Obando Arroyo manifestando interés en
 pertenecer a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín.

3 4

A.- ANTECEDENTES:

- 1- Que la nota en conocimiento fue recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 01 de marzo 2024
 ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 201, Acta 201 del 04 de
 marzo 2024 con el oficio de trámite Nº 162-24-E.
- 8 2- Que la literalidad de la nota es la siguiente:
- 9 "Yo Victor julio Obando Arroyo cedula 1-0994-0855 estoy muy interesado en pertenecer la 10 Junta de Educación de la Escuela de Guachipilín de Escazu
- 11 Como empresario dispongo de tiempo para dedicarlo a la institución, ya que sabemos la 12 responsabilidad que conlleva ser miembro de una Junta de Educación es una responsabilidad 13 como ciudadano.
- 14 También soy una persona que apasiona la Labor Comunal y de la misma manera ayudar a la Comunidad y la Población Estudiantil.
- 16 Agradezco se me tome en cuenta para ser miembro de dicha Junta de Educación.
- 17 Siempre tratando de trabajar en equipo, Dirección, Personal docente y Administrativo y
- Padres de Familia ya que de esta manera podemos llegar a lograr muchos proyectos por el

19 bienestar de nuestros estudiantes.

20

Vak 10kgs A 109940855 Victor Julioobandol & Hot mail. com."

21 22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

B.- CONSIDERANDO:

- I.- Que el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 3849-MEP establece en relación con la integración de las Juntas lo siguiente:
 - "Artículo 11. Para ser miembro de una Junta se requiere:
 - a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.
 - b) Ser mayor de edad.
 - c) Saber leer y escribir.
 - d) No contar con antecedentes penales.
 - e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.
- Artículo 12.— El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo
- 38 Regional.

- El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal.
 - Artículo 15.— El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación. (...).
 - Artículo 22. Para el nombramiento de una nueva Junta o su prórroga, el Director del Centro Educativo deberá iniciar el trámite presentando la propuesta al menos dos meses calendario previo al vencimiento de la Junta actual; especificando la fecha a partir de la cual deberá entrar en vigencia la nueva Junta o la prórroga de la misma.
 - II.- Que de conformidad con el Acuerdo AC-086-2021 de Sesión Ordinaria 055, Acta 068 del 17 de mayo 2021, el plazo de la actual Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín vence el próximo 17 de mayo 2024; de lo que se extrae que pronto entrará a correr el plazo de dos meses previos al vencimiento de la actual Junta, según lo señalado en el supra mencionado artículo 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con vista en la nota de ofrecimiento del señor Obando Arroyo, estima pertinente, para los efectos del artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, remitir tal nota de ofrecimiento a la Dirección de la Escuela Guachipelín para que, en coordinación con el personal docente y administrativo, ponderen su inclusión en la propuesta de las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta de ese Centro Educativo. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 11, 12, 15 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto Nº 38249-MEP; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-08-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para adoptar esta decisión, se dispone: REMITIR la nota del señor Víctor Julio Obando Arroyo manifestando su interés en pertenecer a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la Dirección de la Escuela de Guachipelín para los efectos del artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Dirección de la Escuela de Guachipelín con copia al señor Víctor Julio Obando Arroyo."

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

40 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

- 1 ACUERDO AC-046-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
- 2 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;
- 3 11, 12, 15 y 22 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto
- 4 Nº 38249-MEP; y en la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-08-2024 de
- 5 la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para
- 6 adoptar esta decisión, se dispone: <u>REMITIR</u> la nota del señor Víctor Julio Obando Arroyo
- 7 manifestando su interés en pertenecer a la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín, a la
- 8 Dirección de la Escuela de Guachipelín para los efectos del artículo 12 del Reglamento General de
- 9 Juntas de Educación y Juntas Administrativas. NOTIFÍQUESE este Acuerdo a la Dirección de la
- 10 Escuela de Guachipelín con copia al señor Víctor Julio Obando Arroyo." DECLARADO
- 11 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **PUNTO TERCERO:** Se conoce AL-1371-2019 de la Alcaldía Municipal trasladando copia del oficio
- 14 VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones referente a recursos contra 9803 avalúos a nichos en
- 15 Cementerio Memorial Park.

16 17

A.- ANTECEDENTES:

- 18 1- Que el oficio VAL-1578-2019 remitido mediante el oficio en conocimiento, traslada los expedientes
- de los recursos de revocatoria interpuestos por las sociedades El Valle Yumuri S.A., y Fiduciaria Castro
- 20 Garnier S.A., contra los avalúos efectuados a las fincas que corresponden a los nichos del Cementerio
- 21 Memorial Park Camposanto en Guachipelín. Lo anterior a efecto de que el Concejo Municipal conozca
- 22 las apelaciones planteadas.
- 23 2- Que el texto de dicho oficio es el siguiente:
- 24 *"Escazú, 17 de julio de 2019*
- 25 *VAL-1578-2019*
- 26 Bach. Arnoldo Barahona Cortes
- 27 Alcalde Municipal Municipalidad de Escazú
- 28 *P.O.*
- 29 Estimado señor:
- 30 Sirva la presente para saludarlo y a la vez trasladar los expedientes originales de los recursos de
- 31 revocatoria interpuestos por las sociedades El Valle Yumuri S. A. y Fiduciaria Castro Garnier S.
- 32 A. contra los avalúos efectuados a la fincas que corresponde a nicho del Cementerio Memorial
- Park Camposanto en Guachipelín. Se trasladan 3 expedientes los cuales constan de 56 folios
- 34 (Adjunto 11 CD con los recursos en digital) para el OVME-0072019, 11 folios (Adjunto 1 CD con
- los recursos) para el OVME-010-2019 y 24 folios (Adjunto 2 CD con los recursos) para el OVME-
- 36 012-2019. Lo anterior para que sean traslados al Concejo Municipal para que se conozca la
- 37 apelación solicitada conforme al artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Adicionalmente, para complementar los expediente hay 24 ampos con los avalúos
- individualizados de todas las fincas filiales omisas pertenecientes a las sociedades de cita, los
- 40 mismos para efectos de orden se trasladaran cuando se soliciten para resolver las apelaciones.



3- Que la resolución OVME-007-2019 -compuesta de 56 folios y 11 discos compactos con la versión digital de los recursos-, consigna lo siguiente:

"RESOLUCION O.V.M.E.-007-2019

Al ser las siete horas treinta minutos del veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve, la Oficina de Valoraciones del Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, procede a resolver mediante la resolución O.V.M.E.-007-2019, **Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio** presentó el señor José Francisco Pérez Díaz, representante legal de VALLE YUMURI S. A. contra los avalúos administrativos N^{os} ... (8250 avalúos). (El <u>resaltado</u> no es del original)

RESULTANDO

- II. Con fecha doce de abril del dos mil diecinueve, se notificó los avalúos de cita, conforme a los artículos 14 y 15 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sus modificaciones y reformas.

III. Con fecha diez de mayo del dos mil diecinueve, el señor José Francisco Pérez Díaz, representante legal de VALLE YUMURI S. A., Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra los avalúos administrativos de cita, presentando los siguientes argumentos:

"2. FUNDAMENTO DEL RECURSO

Sobre el particular, el avalúo... del 8 de abril del 2019, no tuteló el principio de motivación de los actos y por ende tampoco reguló el contenido, como elemento esencial objetivo del acto administrativo establecido en el artículo 132 de la Ley General de la Administración Pública, por cuanto no se refirió en ningún apartado respecto a cuáles fueron los parámetros 'técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos para comentario que ya fueron tasados por este municipio como lotes individuales, lo que significa que están calculando el remanente que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo categoría de tipo residencial 4.

36 Al respecto, señala el artículo 132 de la ley de cita lo siguiente:

"ARTÍCULO 132.-

- 1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso <u>y abarca todas las cuestiones</u> <u>de hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes</u> interesadas.
- 2. Deberá ser, además, proporcional al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.
- 3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.
- 4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo."

De conformidad con la norma transcrita, se regula el contenido del acto administrativo como elemento esencial objetivo del mismo, que se refiere según la doctrina, al deber de la Administración a la hora de dictar una resolución, de abarcar todas cuestiones de hecho y de derecho requeridas o no expresamente por el administrado. Es decir, ante la ausencia de pronunciamiento respecto a una solicitud dada, habrá ausencia de contenido del acto administrativo y por ende se estará en presencia de una nulidad absoluta que debe declararse de oficio o a solicitud de parte, a tenor de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de la Administración Pública.

En el caso concreto si se observa la resolución impugnada, se puede detectar con una simple lectura que su contenido no resulta claro ni preciso y no abarca, es decir no se pronuncia expresamente sobre la cuestión planteada, sea que no se refirió en ningún apartado respecto a cuales fueron los parámetros técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos individuales, lo que significa que están calculando el remanente de la finca que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo la categoría de tipo residencial 4 sin ningún criterio técnico no lógico conforme a las reglas del artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

Es claro que, frente a una gestión de un particular en donde se solicita la aplicación de un instituto administrativo como lo es la valoración de oficio de bienes inmuebles la Administración, entidades la oficina de valoraciones, debe pronunciarse sobre los criterios técnico y lógico a la hora de tasar el valor del inmueble. Sin embargo, la resolución recurrida si tasa el inmuebles 578237 como un lote tipo residencial 4, no se indica bajo cuales criterio llego a dicha conclusión silo que están tasando es el remanente del lote que no se utiliza como comentario, ya que los nichos que se encuentran dentro de la propiedad ya han sido tasados por parte de este municipio mediante avalúos de oficio determinados para cas uno de estos lotes, resultando por ende tal actuación administrativa omisa en lo que respecta a su fundamentación.

Esta falta de fundamentación, viola el principio de motivación de los actos de la Administración, reconocido por nuestra jurisprudencia constitucional y que deriva en parte del artículo 11 constitucional, produciéndose con su quebranto una limitación al ejerció de defensa y consecuente control de la legalidad del actuar de la Administración, pues al no conceder completamente las razones que motivaron el acto respecto a la solicitud de condenación de interés

su impugnación se dificultara o se imposibilita y con ello se afecta el derecho de defensa consagrado en el artículo 39 constitucional.

De conformidad con lo anterior, solicito que se el avalúo..., del 8 de abril del 2019, por conculcar los principios de legalidad y motivación de los actos, los derechos de defensa y petición y no regular el contenido, como elemento esencial objetivo, con el fin de que la Oficina de Valoraciones se manifieste expresamente respectos a cuales fueron los parámetros técnicos para tasar el remanente de la finca que no se utiliza como cementerio como un tipo residencial 4 si los nichos dentro de la finca ya fueron tasados de oficio por parte de esta Administración Pública.

CONSIDERANDOS

I. El acto administrativo para efectuar la valoración de oficio de las fincas de cita, se encuentra debidamente motivado conforme al artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tal y como se informa en los avalúos administrativo de cita de la represente resolución, el contenido expuesto de dicho documento no lesiona los preceptos contenidos en el literal 132 de la Ley General de la Administración Pública, en razón de que expresamente se informa el fundamento legal del proceder de la Administración, el mismo es preciso (No haber presentado la declaración de bienes inmuebles en tiempo y forma como corresponde), tal y como lo ordena este numeral, que en su letra indica: "El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo... (el resaltado y subrayado no corresponden al original). Por su parte el cardinal 133 de ese mismo cuerpo de leyes establece: "El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto..." . el accionar de la Oficina de Valoraciones ha sido bajo el marco de legalidad establecido en la Constitución Política de Costa Rica, Ley General de la Administración Pública y la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles v sus reformas.

En conexión con lo anterior, el artículo 136 de la norma supra indicada, establece en lo que interesa: "1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos: a) Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos subjetivos...2. La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del acto..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).

La doctrina especializada ha estimado que la motivación del acto administrativo como uno de los elementos constitutivos le otorgan validez al mismo. En este sentido, el tratadista Francisco Ulloa Loría en su obra "Curso de Derecho Administrativo" con relación al motivo señala lo siguiente: "...Con respecto a la legitimidad dice Marienhoff "la legitimidad en la observancia de la ley que vincula la declaración de voluntad de la administración estableciendo nexo causal entre el acto y la norma" ...El antecedente jurídico que determina necesaria la emisión del acto, de conformidad con la ley. El motivo, causa o presupuesto, en cambio, es el antecedente jurídico que permite ejercer la competencia en el caso concreto y su ausencia determina la imposibilidad de ese ejercicio exclusivamente en ese caso, no en los otros que puedan sobrevenir; i. El antecedente jurídico puede ser de diversa naturaleza: ii.

Hecho simple a constatar, mediante reglas empíricas; iii <u>Hecho técnico o constatable por apreciaciones técnicas</u>; iv. Una cualidad jurídica o indeterminada de una cosa, acto, comportamiento o sujeto; v. Situación histórico-ambiental. <u>El motivo viene a reflejar la fundamentación del acto por lo que se exige que en ciertos casos el funcionario motiva el acto y debe ser legítimo y existir como tal...El motivo puede referirse a dos situaciones: i. Subjetivas las cuales se refieren a las cualidades del administrado destinatario del acto; ii. Objetivas expresa el sentido mismo del acto incluyendo aspectos legales de cualquier naturaleza, empleando disposiciones en una norma..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).</u>

Aplicando la normativa y doctrina anterior al acto administrativo objeto de recurso, cumple con la debida motivación ya que expresamente se informa textualmente: "De conformidad con lo que disponen los artículos 10, 15 y 17 de la ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y sus modificaciones y reformas, la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú modifica el valor del inmueble como se detalla en los cuadros B, C y D. El nuevo valor determinado se detalla en el cuadro D. El avalúo se confecciona de acuerdo a las disposiciones establecidas por el órgano de Normalización Técnica (ONT) y la aplicación de plataformas de valores: Mapa de Valoraciones de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú, publicada en el diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017 y Gaceta Nº 42 del 06 de marzo del 2018 y Gaceta Nº 159 del 31 de agosto del 2018, y el Manual de Valoraciones Base Unitarios por Tipología constructiva publicada e el Gaceta Nº 226, Alcance Digital N° 288 del 29 de noviembre del 2017, instrumentos que se encuentran a su disposición en la Oficina de Valoraciones. Si el contribuyente no está de acuerdo con el avalúo, puede presentar recurso de revocatoria en los quince días hábiles contados a partir de recibida la notificación, esto en apego a lo que establece el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre bienes Inmuebles N^{o} 7509, sus modificaciones y reformas."

Corolario de lo anterior, no se tiene por establecido la existencia de omisiones que afectan la estructura del acto administrativo (Avalúos Administrativos de cita), que provoque como resultado la existencia de elementos que afectan su validez, según analiza el citado tratadista acorde al siguiente detalle: "...La validez del acto administrativo es su congruencia entre el acto y el ordenamiento jurídico. El acto administrativo es válido al cumplir con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico...Por lo tanto el acto debe concordar con el esquema norma para producir sus efectos, determinándose la validez como conformidad del acto con el ordenamiento que le permite lucir efectos conjuntamente con otros requisitos llamados eficacia fijados por el ordenamiento. Consecuencia de la incongruencia del acto con el ordenamiento en la invalidez señala Ortíz al respecto: "La invalidez de un acto es su disconformidad con el orden jurídico. Este orden debe entenderse como el conjunto de reglas escritas y no escritas que regulen el acto y configuran su esquema legal. La discrepancia del acto frente a este esquema es la causa y la esencia de la invalidez...Invalidez absoluta o relativa. Invalidez y nulidad son sinónimo, se considera la nulidad como el vicio que afecta la aptitud del acto para producir efectos jurídicos ella puede

- ser absoluta o relativa según la gravedad del vicio en la medida que impida el fin del acto administrativo..." (El resaltado y subrayado no corresponden al original).
- Al no presentar los avalúos administrativos de cita, vicios en el contenido, así como en la motivación, que afecten lo elementos constitutivos del acto administrativo según lo preceptuado en los artículos 132, 133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, el avalúo administrativo en mención cumple con las normas legales vigentes.
 - II. Como se especifica en los avalúos administrativos de cita, el mismo se confecciona conforme a la metodología y parámetros establecidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, conforme lo especifica la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, toda vez como lo describe el cuadro C del avalúo las fincas de cita, se localiza en la Zona Homogénea 102-03-U108, la cual corresponde a la zona específica para el Cementerio, a saber:

"102-03-U108 Memorial Park

- Zona homogénea nueva, formaba parte de la zona homogénea 102-03-U18 y la 102-03-U19. Creada a partir de la información enviada por campo por diferencia de característica homogéneas presentes en la zona, su nombre se debe al cementerio donde se ubica.
- 17 En esta zona se determinó un Lote Tipo de 2,50 m² de área, con un frente de 1 metro.
- 18 Según los análisis de la información obtenida en campo para esta zona se definió un valor 19 unitario de ¢ 1 000 000,00/m² (Un millón de colones el metro cuadrado de terreno)."
- **III.** El cuadro C de los avalúos administrativos de cita, especifica los parámetros utilizados para efectuar la valoración conforme a la metodología establecida por ley por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, a saber:
 - "Zona Homogénea: 102-03-U108; Área: 2,16m²; Tipo de vía: 4; Frente principal: 1,00m; Nivel: 0,00m; Topografía (Pendiente): 4%; Servicios 1 (Acera, Cordón y caño): 4; Servicios 2: 16 (Electricidad, Agua, Teléfono y Alumbrado Público); Regularidad: 1. Valor ajustado conforme a los parámetros: ¢1.000.000,00."
 - IV. Para efectos de las construcciones en los avalúos administrativos de cita no se consideran por tratarse de nichos. Pero para efectos de construcciones se utiliza el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 226, Alcance Digital Nº 288 del 29 de noviembre del 2019, mismo que se pone a disposición en la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú. En dicho Manual se especifica los valores del metro cuadro de construcción y la metodología para aplicar las depreciaciones tanto por edad como por mantenimiento, así como las vidas útiles de dichas construcciones. Dicho Manual establece:

"3. Método de Depreciación.

Para determinar el valor actual de una construcción, instalación u obra complementaria, el ONT utiliza dos métodos.

- I. Método de Ross-Heidecke para las construcciones, instalaciones y obras complementarias.
- II. Método de Cole para las torres receptoras de señal de Telefonía Celular y para los Aerogeneradores.

3

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

VI.

3.1 Método de Ross-Heidecke

El Método de Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considerar la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad."

La Sala Constitucional ha establecido en el voto Nº 03075-2011 del 9 de marzo del 2011:

"C.- La ONT ejerce una competencia nacional. En el caso que nos ocupa, el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, crea un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Hacienda, con lo que existe un cambio de competencia dentro de la estructura del Estado central para crear un órgano técnico especializado, que tiene sus fines debidamente establecidos en la ley, y que como se acusa en la acción, se traduce en un asesor obligado de las municipalidades. La ley consecuentemente transfiere o cambia las competencias dentro del Poder Ejecutivo, pero sin abandonar su estructura central que es la que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, lo que la diferencia de la descentralización, que si genera una persona jurídica y patrimonio distinto al Estado central, además de que se les dota de autonomía. Cuando el constituyente descentraliza el Estado, como en el caso de las municipalidades, ciertamente transfiere el ejercicio de atribuciones en forma exclusiva, privativa y no concurrente en cuanto le ha otorgado autonomía, a un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual, correlativa y de modo proporcionado, quedan disminuidos los poderes del Estado central. En principio las competencias transferidas consecuentemente no se deben repetir, reiterar o sobreponer, para efectos de lograr una mejor eficiencia, eficacia y uso racional de recursos, pero por estas mismas razones, existirán ciertas formas de control y de dirección que les atañe. La Sala ha aceptado que cuando el impuesto es producto de la actividad ordinaria del legislador, aun con el fin de dotar a los municipios de recursos extraordinarios, con la creación de un impuesto nacional o regional o incluso de carácter especial al gravar ciertas actividades para beneficiar varios municipios, su origen radica en la potestad tributaria que deriva del Estado central. Esta es la situación que ocurre en el caso bajo estudio. De ahí que se trata de un impuesto nacional. La tesis del Ministerio de Hacienda precisamente radica en este argumento. La potestad tributaria o el poder de imposición -como lo indica la

2

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

Procuraduría- esta retenida en el Estado Central, aun cuando las Municipalidades tengan la iniciativa de ley para obtener la autorización de impuestos, tasas y contribuciones especiales que interesen a la localidad. En el criterio de la Sala, tales atribuciones impositivas Estatales y Municipales están claramente deslindadas por la jurisprudencia de la Sala, y pueden coexistir, en el sentido que el impuesto nacional con el destino específico lo establece el Estado Central a favor de las Municipalidades, y la iniciativa tributaria municipal la establecen éstas a favor de si mismas, sujetas a aprobación o autorización legislativa, aunque los impuestos municipales por ser de iniciativa local conllevan una forma de control legislativo, pero no pueden ser modificadas por los legisladores (por iniciativa municipal sentencias 1991-1631, 1774-4479 y como impuesto nacional 1999-5669, 2006-6589, entre otras). Consecuencia de la potestad de imperio del Estado al establecer un impuesto nacional, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a las propiedades independientemente de su localidad, es que debe crear un órgano nacional que permita resguardar el cobro de tal impuesto dentro del modo más general posible a nivel nacional. De este modo, atañe al Estado garantizar la fijación de parámetros de valores que deben considerarse dentro de un contexto nacional, no local; aunque el impuesto haya sido creado con un destino municipal ello no lo califica como un asunto de "intereses y servicios locales", porque en el contacto con la realidad se constata que lo que están en juego son intereses públicos mayores que impactan a todo el país. Los informes son claros al establecer la necesidad de no fragmentar los valores de las propiedades entre las distintas municipalidades, situación que efectivamente podría ocurrir si no existe un órgano que uniforme y estandarice valores de los terrenos en todo el país, o suministre modelos de depreciación, tasas de vida útil, etc. Una valoración de las propiedades realizada de forma separada por cada Administración Tributaria irradiaría sus consecuencias negativas más allá de la localidad. De ahí que, el Órgano de Normalización Técnica como órgano desconcentrado garantiza una función técnica y ejerce una competencia nacional dentro de todo el aparato de la Administración Pública, incluida la Municipal.

D.- La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas públicas, el derecho a la igualdad y no discriminación. Además, de la potestad impositiva del Estado, son fines legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional, amparado al principio de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias negativas para el desarrollo equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como lo definió la Sala anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y creó un órgano nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del análisis que debe hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen objetivos legítimos establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica, como lo es que se deban cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que debe solucionarse la cuestión de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales debilita los intereses nacionales. A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los métodos de valoración, de coordinación inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del

2

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

impuesto de bienes inmuebles a nivel nacional, representan formas de expresión de intereses nacionales, siendo necesario fijar criterios técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país, y evitar, consecuentemente, otro tanto de criterios diferentes de no existir estas reglas, con repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado central debe servir como árbitro para evitar que entre las diferentes municipalidades existan disparidades graves, o que las marcadas asimetrías que lógicamente existen entre los diferentes cantones del territorio nacional empeoren, al caer en desuso métodos de valoración que no resultan vinculantes o porque pueden competir ruinosamente para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos y a su vez de los habitantes de la República. Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener un equilibrio o nivel de desarrollo mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto nacional a las propiedades inmuebles, lo suficientemente universal para compensar a los gobiernos más débiles permitiéndoles una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la particular situación de los munícipes de cada cantón.". Como se pude determinar el voto de la Sala Constitucional anterior la Municipalidad de Escazú está en la obligación legal de seguir los instrumentos de valoración, tanto para terreno como para construcciones conforme lo ha establecido el Órgano de Normalización Técnica (ONT).

POR TANTO

Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11, 16, 132, 136 y 166 de la Ley General de Administración Pública, los artículos 10, 10 Bis, 12, 15, 17 y 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; voto Nº 03075-2011 de la Sala Constitucional del 9 de marzo del 2011. Se resuelve: Rechazar el Recurso de Revocatoria contra los avalúos administrativos ... (8250 avalúos) con fundamento en los considerandos I, II, III y IV. La presente resolución se eleva en apelación ante el Concejo Municipal, conforme al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifiquese." (El resaltado no es del original)

4- Que la resolución OVME-010-2019 -compuesta de 11 folios y 01 disco compacto con la versión digital de los recursos-, consigna lo siguiente:

RESOLUCION O.V.M.E.-010-2019

Al ser las ocho horas treinta minutos del cinco de junio del dos mil diecinueve, la Oficina de Valoraciones del Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, procede a resolver mediante la resolución O.V.M.E.-010-2019, <u>Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio</u> presentó el señor José Francisco Pérez Díaz, representante legal de VALLE YUMURI S. A. contra los avalúos administrativos N° AV... (196 avalúos) (El resaltado no es del original)

RESULTANDO

I. Con fecha doce de febrero del dos mil diecinueve, ingeniero Julián Morales Díaz, realizó los avalúos administrativos anteriormente citados, lo cuales corresponden a nichos del Cementerio Memorial Park en Guachipelín de Escazú, localizado en la Zona Homogénea 102-03-U108, zona específica para el cementerio, publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017, Gaceta Nº 42 del 06 de marzo del 2018 y Gaceta Nº 159 del 31 de agosto del 2018.

III. Con fecha diez de mayo del dos mil diecinueve, el señor José Francisco Pérez Díaz, representante legal de VALLE YUMURI S. A., Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra los avalúos administrativos de cita, presentando los siguientes argumentos:

"2. FUNDAMENTO DEL RECURSO

Sobre el particular, el avalúo... del 8 de abril del 2019, no tuteló el principio de motivación de los actos y por ende tampoco reguló el contenido, como elemento esencial objetivo del acto administrativo establecido en el artículo 132 de la Ley General de la Administración Pública, por cuanto no se refirió en ningún apartado respecto a cuáles fueron los parámetros 'técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos para comentario que ya fueron tasados por este municipio como lotes individuales, lo que significa que están calculando el remanente que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo categoría de tipo residencial 4.

Al respecto, señala el artículo 132 de la ley de cita lo siguiente: "ARTÍCULO 132.-

- 1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso <u>y abarca todas las cuestiones de</u> <u>hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes</u> interesadas.
- 2. Deberá ser, además, proporcional al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.
- 3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.
- 4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo."

De conformidad con la norma transcrita, se regula el contenido del acto administrativo como elemento esencial objetivo del mismo, que se refiere según la doctrina, al deber de la Administración a la hora de dictar una resolución, de abarcar todas cuestiones de hecho y de derecho requeridas o no expresamente por el administrado. Es decir, ante la ausencia de pronunciamiento respecto a una solicitud dada, habrá ausencia de contenido del acto administrativo y por ende se estará en presencia de una nulidad absoluta que debe declararse de oficio o a solicitud de parte, a tenor de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de la Administración Pública.

En el caso concreto si se observa la resolución impugnada, se puede detectar con una simple lectura que su contenido no resulta claro ni preciso y no abarca, es decir no se pronuncia expresamente sobre la cuestión planteada, sea que no se refirió en ningún apartado respecto a

cuales fueron los parámetros técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos individuales, lo que significa que están calculando el remanente de la finca que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo la categoría de tipo residencial 4 sin ningún criterio técnico no lógico conforme a las reglas del artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

Es claro que, frente a una gestión de un particular en donde se solicita la aplicación de un instituto administrativo como lo es la valoración de oficio de bienes inmuebles la Administración, entidades la oficina de valoraciones, debe pronunciarse sobre los criterios técnico y lógico a la hora de tasar el valor del inmueble. Sin embargo, la resolución recurrida si tasa el inmuebles 578237 como un lote tipo residencial 4, no se indica bajo cuales criterio llego a dicha conclusión silo que están tasando es el remanente del lote que no se utiliza como comentario, ya que los nichos que se encuentran dentro de la propiedad ya han sido tasados por parte de este municipio mediante avalúos de oficio determinados para cas uno de estos lotes, resultando por ende tal actuación administrativa omisa en lo que respecta a su fundamentación. Esta falta de fundamentación, viola el principio de motivación de los actos de la Administración, reconocido por nuestra jurisprudencia constitucional y que deriva en parte del artículo 11 constitucional, produciéndose con su quebranto una limitación al ejerció de defensa y consecuente control de la legalidad del actuar de la Administración, pues al no conceder completamente las razones que motivaron el acto respecto a la solicitud de condenación de interés su impugnación se dificultara o se imposibilita y con ello se afecta el derecho de defensa consagrado en el artículo 39 constitucional.

De conformidad con lo anterior, solicito que se el avalúo..., del 8 de abril del 2019, por conculcar los principios de legalidad y motivación de los actos, los derechos de defensa y petición y no regular el contenido, como elemento esencial objetivo, con el fin de que la Oficina de Valoraciones se manifieste expresamente respectos a cuales fueron los parámetros técnicos para tasar el remanente de la finca que no se utiliza como cementerio como un tipo residencial 4 si los nichos dentro de la finca ya fueron tasados de oficio por parte de esta Administración Pública.

CONSIDERANDOS

I. El acto administrativo para efectuar la valoración de oficio de las fincas de cita, se encuentra debidamente motivado conforme al artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tal y como se informa en los avalúos administrativo de cita de la represente resolución, el contenido expuesto de dicho documento no lesiona los preceptos contenidos en el literal 132 de la Ley General de la Administración Pública, en razón de que expresamente se informa el fundamento legal del proceder de la Administración, el mismo es preciso (No haber presentado la declaración de bienes inmuebles en tiempo y forma como corresponde), tal y como lo ordena este numeral, que en su letra indica: "El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo... (el resaltado y subrayado no corresponden al original). Por su parte el cardinal 133 de ese mismo cuerpo de leyes establece: "El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto..." . el accionar de la Oficina de Valoraciones ha sido bajo el marco de

legalidad establecido en la Constitución Política de Costa Rica, Ley General de la Administración Pública y la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus reformas.

En conexión con lo anterior, el artículo 136 de la norma supra indicada, establece en lo que interesa: "1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos: a) <u>Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos subjetivos</u>...2. <u>La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado</u>, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del acto..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).

La doctrina especializada ha estimado que la motivación del acto administrativo como uno de los elementos constitutivos le otorgan validez al mismo. En este sentido, el tratadista Francisco Ulloa Loría en su obra "Curso de Derecho Administrativo" con relación al motivo señala lo siguiente: "...Con respecto a la legitimidad dice Marienhoff "la legitimidad en la observancia de la ley que vincula la declaración de voluntad de la administración estableciendo nexo causal entre el acto y la norma" ...El antecedente jurídico que determina necesaria la emisión del acto, de conformidad con la ley. El motivo, causa o presupuesto, en cambio, es el antecedente jurídico que permite ejercer la competencia en el caso concreto y su ausencia determina la imposibilidad de ese ejercicio exclusivamente en ese caso, no en los otros que puedan sobrevenir; i. El antecedente jurídico puede ser de diversa naturaleza: ii. Hecho simple a constatar, mediante reglas empíricas; iii Hecho técnico o constatable por apreciaciones técnicas; iv. Una cualidad jurídica o indeterminada de una cosa, acto, comportamiento o sujeto; v. Situación histórico-ambiental. El motivo viene a reflejar la fundamentación del acto por lo que se exige que en ciertos casos el funcionario motiva el acto y debe ser legítimo y existir como tal...El motivo puede referirse a dos situaciones: i. Subjetivas las cuales se refieren a las cualidades del administrado destinatario del acto; ii. Objetivas expresa el sentido mismo del acto incluyendo aspectos legales de cualquier naturaleza, empleando disposiciones en una norma..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).

Aplicando la normativa y doctrina anterior al acto administrativo objeto de recurso, cumple con la debida motivación ya que expresamente se informa textualmente: "De conformidad con lo que disponen los artículos 10, 15 y 17 de la ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y sus modificaciones y reformas, la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú modifica el valor del inmueble como se detalla en los cuadros B, C y D. El nuevo valor determinado se detalla en el cuadro D. El avalúo se confecciona de acuerdo a las disposiciones establecidas por el órgano de Normalización Técnica (ONT) y la aplicación de plataformas de valores: Mapa de Valoraciones de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú, publicada en el diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017 y Gaceta Nº 42 del 06 de marzo del 2018 y Gaceta Nº 159 del 31 de agosto del 2018, y el Manual de Valoraciones Base Unitarios por Tipología constructiva publicada e el Gaceta Nº 226, Alcance Digital Nº 288 del 29 de noviembre del 2017, instrumentos que se encuentran a su disposición en la Oficina de Valoraciones. Si el contribuyente no está de acuerdo con el avalúo, puede presentar recurso de revocatoria en los quince días hábiles contados a partir de recibida la notificación, esto en

4 5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

apego a lo que establece el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre bienes Inmuebles N° 7509,
 sus modificaciones y reformas."

Corolario de lo anterior, no se tiene por establecido la existencia de omisiones que afectan la estructura del acto administrativo (Avalúos Administrativos de cita), que provoque como resultado la existencia de elementos que afectan su validez, según analiza el citado tratadista acorde al siguiente detalle: "...La validez del acto administrativo es su congruencia entre el acto y el ordenamiento jurídico. El acto administrativo es válido al cumplir con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico...Por lo tanto el acto debe concordar con el esquema norma para producir sus efectos, determinándose la validez como conformidad del acto con el ordenamiento que le permite lucir efectos conjuntamente con otros requisitos llamados eficacia fijados por el ordenamiento. Consecuencia de la incongruencia del acto con el ordenamiento en la invalidez señala Ortíz al respecto: "La invalidez de un acto es su disconformidad con el orden jurídico. Este orden debe entenderse como el conjunto de reglas escritas y no escritas que regulen el acto y configuran su esquema legal. La discrepancia del acto frente a este esquema es la causa y la esencia de la invalidez...Invalidez absoluta o relativa. Invalidez y nulidad son sinónimo, se considera la nulidad como el vicio que afecta la aptitud del acto para producir efectos jurídicos ella puede ser absoluta o relativa según la gravedad del vicio en la medida que impida el fin del acto administrativo..." (El resaltado y subrayado no corresponden al original).

Al no presentar los avalúos administrativos de cita, vicios en el contenido, así como en la motivación, que afecten lo elementos constitutivos del acto administrativo según lo preceptuado en los artículos 132, 133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, el avalúo administrativo en mención cumple con las normas legales vigentes.

II. Como se especifica en los avalúos administrativos de cita, el mismo se confecciona conforme a la metodología y parámetros establecidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, conforme lo especifica la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, toda vez como lo describe el cuadro C del avalúo las fincas de cita, se localiza en la Zona Homogénea 102-03-U108, la cual corresponde a la zona específica para el Cementerio, a saber:

"102-03-U108 Memorial Park

Zona homogénea nueva, formaba parte de la zona homogénea 102-03-U18 y la 102-03-U19. Creada a partir de la información enviada por campo por diferencia de característica homogéneas presentes en la zona, su nombre se debe al cementerio donde se ubica.

En esta zona se determinó un Lote Tipo de 2,50 m² de área, con un frente de 1 metro.

Según los análisis de la información obtenida en campo para esta zona se definió un valor unitario de ϕ 1 000 000,00/m² (Un millón de colones el metro cuadrado de terreno)."

III. El cuadro C de los avalúos administrativos de cita, especifica los parámetros utilizados para efectuar la valoración conforme a la metodología establecida por ley por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, a saber:

"Zona Homogénea: 102-03-U108; Área: 2,16m²; Tipo de vía: 4; Frente principal: 1,00m; Nivel: 0,00m; Topografía (Pendiente): 4%; Servicios 1 (Acera, Cordón y caño): 4; Servicios

- 2: 16 (Electricidad, Agua, Teléfono y Alumbrado Público); Regularidad: 1. Valor ajustado conforme a los parámetros: ¢1.000.000,00."
- IV. Para efectos de las construcciones en los avalúos administrativos de cita no se consideran por tratarse de nichos. Pero para efectos de construcciones se utiliza el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 226, Alcance Digital Nº 288 del 29 de noviembre del 2019, mismo que se pone a disposición en la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú. En dicho Manual se especifica los valores del metro cuadro de construcción y la metodología para aplicar las depreciaciones tanto por edad como por mantenimiento, así como las vidas útiles de dichas construcciones. Dicho Manual establece:

"3. Método de Depreciación.

Para determinar el valor actual de una construcción, instalación u obra complementaria, el ONT utiliza dos métodos.

- I. Método de Ross-Heidecke para las construcciones, instalaciones y obras complementarias.
- II. Método de Cole para las torres receptoras de señal de Telefonía Celular y para los Aerogeneradores.

3.1 Método de Ross-Heidecke

El Método de Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considerar la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad."

V. Al establecer en los avalúos administrativos de cita, en el cuadro C. el Tipo de residencial como 4, se da por error de forma y no de fondo, ya que la Zona Homogénea 102-03-U108, se cataloga como zona urbana pero no se especifica el tipo. Esta clasificación de tipo de residencia 4, no se considera en el cálculo del avalúo ya que no es un parámetro utilizable conforme a la metodología de valuación de terrenos establecido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, toda vez que los parámetros de la zona están claramente establecidos, en el Mapa de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú debidamente publicados en el Diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017 y Gaceta Nº 42 del 06 v del Gaceta del de agosto del *******************

VI. La Sala Constitucional ha establecido en el voto Nº 03075-2011 del 9 de marzo del 2011:

"C.- La ONT ejerce una competencia nacional. En el caso que nos ocupa, el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, crea un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Hacienda, con lo que existe un cambio de competencia dentro de la estructura del Estado central para crear un órgano técnico especializado, que tiene sus fines debidamente establecidos en la ley, y que como se acusa en la acción, se traduce en un asesor obligado de las municipalidades. La ley consecuentemente transfiere o cambia las competencias dentro del Poder Ejecutivo, pero sin abandonar su estructura central que es la que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, lo que la diferencia de la descentralización,

2

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

que si genera una persona jurídica y patrimonio distinto al Estado central, además de que se les dota de autonomía. Cuando el constituyente descentraliza el Estado, como en el caso de las municipalidades, ciertamente transfiere el ejercicio de atribuciones en forma exclusiva, privativa y no concurrente en cuanto le ha otorgado autonomía, a un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual, correlativa y de modo proporcionado, quedan disminuidos los poderes del Estado central. En principio las competencias transferidas consecuentemente no se deben repetir, reiterar o sobreponer, para efectos de lograr una mejor eficiencia, eficacia y uso racional de recursos, pero por estas mismas razones, existirán ciertas formas de control y de dirección que les atañe. La Sala ha aceptado que cuando el impuesto es producto de la actividad ordinaria del legislador, aun con el fin de dotar a los municipios de recursos extraordinarios, con la creación de un impuesto nacional o regional o incluso de carácter especial al gravar ciertas actividades para beneficiar varios municipios, su origen radica en la potestad tributaria que deriva del Estado central. Esta es la situación que ocurre en el caso bajo estudio. De ahí que se trata de un impuesto nacional. La tesis del Ministerio de Hacienda precisamente radica en este argumento. La potestad tributaria o el poder de imposición –como lo indica la Procuraduría- esta retenida en el Estado Central, aun cuando las Municipalidades tengan la iniciativa de ley para obtener la autorización de impuestos, tasas y contribuciones especiales que interesen a la localidad. En el criterio de la Sala, tales atribuciones impositivas Estatales y Municipales están claramente deslindadas por la jurisprudencia de la Sala, y pueden coexistir, en el sentido que el impuesto nacional con el destino específico lo establece el Estado Central a favor de las Municipalidades, y la iniciativa tributaria municipal la establecen éstas a favor de si mismas, sujetas a aprobación o autorización legislativa, aunque los impuestos municipales por ser de iniciativa local conllevan una forma de control legislativo, pero no pueden ser modificadas por los legisladores (por iniciativa municipal sentencias 1991-1631, 1774-4479 y como impuesto nacional 1999-5669, 2006-6589, entre otras). Consecuencia de la potestad de imperio del Estado al establecer un impuesto nacional, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a las propiedades independientemente de su localidad, es que debe crear un órgano nacional que permita resguardar el cobro de tal impuesto dentro del modo más general posible a nivel nacional. De este modo, atañe al Estado garantizar la fijación de parámetros de valores que deben considerarse dentro de un contexto nacional, no local; aunque el impuesto haya sido creado con un destino municipal ello no lo califica como un asunto de "intereses y servicios locales", porque en el contacto con la realidad se constata que lo que están en juego son intereses públicos mayores que impactan a todo el país. Los informes son claros al establecer la necesidad de no fragmentar los valores de las propiedades entre las distintas municipalidades, situación que efectivamente podría ocurrir si no existe un órgano que uniforme y estandarice valores de los terrenos en todo el país, o suministre modelos de depreciación, tasas de vida útil, etc. Una valoración de las propiedades realizada de forma separada por cada Administración Tributaria irradiaría sus consecuencias negativas más allá de la localidad. De ahí que, el Órgano de Normalización Técnica como órgano desconcentrado garantiza una

2

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32 33

34

35

36

37

38 39

40

41

función técnica y ejerce una competencia nacional dentro de todo el aparato de la Administración Pública, incluida la Municipal.

D.- La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas públicas, el derecho a la igualdad y no discriminación. Además, de la potestad impositiva del Estado, son fines legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional, amparado al principio de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias negativas para el desarrollo equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como lo definió la Sala anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y creó un órgano nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del análisis que debe hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen objetivos legítimos establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica, como lo es que se deban cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que debe solucionarse la cuestión de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales debilita los intereses nacionales. A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los métodos de valoración, de coordinación inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del impuesto de bienes inmuebles a nivel nacional, representan formas de expresión de intereses nacionales, siendo necesario fijar criterios técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país, y evitar, consecuentemente, otro tanto de criterios diferentes de no existir estas reglas, con repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado central debe servir como árbitro para evitar que entre las diferentes municipalidades existan disparidades graves, o que las marcadas asimetrías que lógicamente existen entre los diferentes cantones del territorio nacional empeoren, al caer en desuso métodos de valoración que no resultan vinculantes o porque pueden competir ruinosamente para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos y a su vez de los habitantes de la República. Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener un equilibrio o nivel de desarrollo mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto nacional a las propiedades inmuebles, lo suficientemente universal para compensar a los gobiernos más débiles permitiéndoles una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la particular situación de los munícipes de cada cantón.". Como se pude determinar el voto de la Sala Constitucional anterior la Municipalidad de Escazú está en la obligación legal de seguir los instrumentos de valoración, tanto para terreno como para construcciones conforme lo ha establecido el Órgano de Normalización Técnica (ONT).

POR TANTO

Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11, 16, 132, 136 y 166 de la Ley General de Administración Pública, los artículos 10, 10 Bis, 12, 15, 17 y 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; voto Nº 03075-2011 de la Sala Constitucional del 9 de marzo del 2011. Se resuelve: **Rechazar** el Recurso de Revocatoria contra los avalúos administrativos ... (196 avalúos) con fundamento en los considerandos I, II, III y IV. <u>La presente resolución se eleva en apelación ante el Concejo Municipal,</u> conforme al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifiquese." (El resaltado no es del original)

5- Que la resolución OVME-012-2019 -compuesta de 24 folios y 2 discos compactos con la versión digital de los recursos-, consigna lo siguiente:

RESOLUCION O.V.M.E.-012-2019

Al ser las ocho horas cinco minutos del diecisiete de julio del dos mil diecinueve, la Oficina de Valoraciones del Subproceso de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú, procede a resolver mediante la resolución O.V.M.E.-012-2019, <u>Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio</u> presentó el señor José Francisco Pérez Díaz, con poder especial de la sociedad CATRO GARNIER S.A. contra los avalúos administrativos Nº AV... (1357 avalúos) (El <u>resaltado</u> no es del original)

RESULTANDO

- III. Con fecha diez de mayo del dos mil diecinueve, el señor José Francisco Pérez Díaz, representante legal de VALLE YUMURI S. A., Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra los avalúos administrativos de cita, presentando los siguientes argumentos:

"2. FUNDAMENTO DEL RECURSO

Sobre el particular, el avalúo... del 8 de abril del 2019, no tuteló el principio de motivación de los actos y por ende tampoco reguló el contenido, como elemento esencial objetivo del acto administrativo establecido en el artículo 132 de la Ley General de la Administración Pública, por cuanto no se refirió en ningún apartado respecto a cuáles fueron los parámetros 'técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos para comentario que ya fueron tasados por este municipio como lotes individuales, lo que significa que están calculando el remanente que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo categoría de tipo residencial 4.

Al respecto, señala el artículo 132 de la ley de cita lo siguiente: "ARTÍCULO 132.-

- 1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso <u>y abarca todas las cuestiones de</u> <u>hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas.</u>
- 2. Deberá ser, además, proporcional al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.

- 3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.
- 4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo."

De conformidad con la norma transcrita, se regula el contenido del acto administrativo como elemento esencial objetivo del mismo, que se refiere según la doctrina, al deber de la Administración a la hora de dictar una resolución, de abarcar todas cuestiones de hecho y de derecho requeridas o no expresamente por el administrado. Es decir, ante la ausencia de pronunciamiento respecto a una solicitud dada, habrá ausencia de contenido del acto administrativo y por ende se estará en presencia de una nulidad absoluta que debe declararse de oficio o a solicitud de parte, a tenor de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley General de la Administración Pública.

En el caso concreto si se observa la resolución impugnada, se puede detectar con una simple lectura que su contenido no resulta claro ni preciso y no abarca, es decir no se pronuncia expresamente sobre la cuestión planteada, sea que no se refirió en ningún apartado respecto a cuales fueron los parámetros técnicos para tasar la finca... si en dicho inmueble se encuentran los nichos individuales, lo que significa que están calculando el remanente de la finca que no se utiliza como comentario y lo están catalogando bajo la categoría de tipo residencial 4 sin ningún criterio técnico no lógico conforme a las reglas del artículo 16 de la Ley General de la Administración Pública.

Es claro que, frente a una gestión de un particular en donde se solicita la aplicación de un instituto administrativo como lo es la valoración de oficio de bienes inmuebles la Administración, entidades la oficina de valoraciones, debe pronunciarse sobre los criterios técnico y lógico a la hora de tasar el valor del inmueble. Sin embargo, la resolución recurrida si tasa el inmuebles 578237 como un lote tipo residencial 4, no se indica bajo cuales criterio llego a dicha conclusión silo que están tasando es el remanente del lote que no se utiliza como comentario, ya que los nichos que se encuentran dentro de la propiedad ya han sido tasados por parte de este municipio mediante avalúos de oficio determinados para cas uno de estos lotes, resultando por ende tal actuación administrativa omisa en lo que respecta a su fundamentación. Esta falta de fundamentación, viola el principio de motivación de los actos de la Administración, reconocido por nuestra jurisprudencia constitucional y que deriva en parte del artículo 11 constitucional, produciéndose con su quebranto una limitación al ejerció de defensa y consecuente control de la legalidad del actuar de la Administración, pues al no conceder completamente las razones que motivaron el acto respecto a la solicitud de condenación de interés su impugnación se dificultara o se imposibilita y con ello se afecta el derecho de defensa consagrado en el artículo 39 constitucional.

De conformidad con lo anterior, solicito que se el avalúo..., del 8 de abril del 2019, por conculcar los principios de legalidad y motivación de los actos, los derechos de defensa y petición y no regular el contenido, como elemento esencial objetivo, con el fin de que la Oficina de Valoraciones se manifieste expresamente respectos a cuales fueron los parámetros técnicos

para tasar el remanente de la finca que no se utiliza como cementerio como un tipo residencial 4 si los nichos dentro de la finca ya fueron tasados de oficio por parte de esta Administración Pública.

CONSIDERANDOS

I. El acto administrativo para efectuar la valoración de oficio de las fincas de cita, se encuentra debidamente motivado conforme al artículo 17 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tal y como se informa en los avalúos administrativo de cita de la represente resolución, el contenido expuesto de dicho documento no lesiona los preceptos contenidos en el literal 132 de la Ley General de la Administración Pública, en razón de que expresamente se informa el fundamento legal del proceder de la Administración, el mismo es preciso (No haber presentado la declaración de bienes inmuebles en tiempo y forma como corresponde), tal y como lo ordena este numeral, que en su letra indica: "El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo... (el resaltado y subrayado no corresponden al original). Por su parte el cardinal 133 de ese mismo cuerpo de leyes establece: "El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto..." . el accionar de la Oficina de Valoraciones ha sido bajo el marco de legalidad establecido en la Constitución Política de Costa Rica, Ley General de la Administración Pública y la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y sus reformas.

En conexión con lo anterior, el artículo 136 de la norma supra indicada, establece en lo que interesa: "1. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos: a) Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos subjetivos...2. La motivación podrá consistir en la referencia explícita o inequívoca a los motivos de la petición del administrado, o bien a propuestas, dictámenes o resoluciones previas que hayan determinado realmente la adopción del acto..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).

La doctrina especializada ha estimado que la motivación del acto administrativo como uno de los elementos constitutivos le otorgan validez al mismo. En este sentido, el tratadista Francisco Ulloa Loría en su obra "Curso de Derecho Administrativo" con relación al motivo señala lo siguiente: "...Con respecto a la legitimidad dice Marienhoff "la legitimidad en la observancia de la ley que vincula la declaración de voluntad de la administración estableciendo nexo causal entre el acto y la norma" ...El antecedente jurídico que determina necesaria la emisión del acto, de conformidad con la ley. El motivo, causa o presupuesto, en cambio, es el antecedente jurídico que permite ejercer la competencia en el caso concreto y su ausencia determina la imposibilidad de ese ejercicio exclusivamente en ese caso, no en los otros que puedan sobrevenir; i. El antecedente jurídico puede ser de diversa naturaleza: ii. Hecho simple a constatar, mediante reglas empíricas; iii Hecho técnico o constatable por apreciaciones técnicas; iv. Una cualidad jurídica o indeterminada de una cosa, acto, comportamiento o sujeto; v. Situación histórico-ambiental. El motivo viene a reflejar la fundamentación del acto por lo que se exige que en ciertos casos el funcionario motiva el acto y debe ser legítimo y existir como tal...El motivo puede referirse a dos situaciones: i. Subjetivas las cuales se refieren a las cualidades del administrado destinatario del acto; ii. Objetivas expresa el sentido mismo del

4 5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

acto incluyendo aspectos legales de cualquier naturaleza, empleando disposiciones en una norma..." (el resaltado y subrayado no corresponden al original).

Aplicando la normativa y doctrina anterior al acto administrativo objeto de recurso, cumple con la debida motivación ya que expresamente se informa textualmente: "De conformidad con lo que disponen los artículos 10, 15 y 17 de la ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y sus modificaciones y reformas, la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú modifica el valor del inmueble como se detalla en los cuadros B, C y D. El nuevo valor determinado se detalla en el cuadro D. El avalúo se confecciona de acuerdo a las disposiciones establecidas por el órgano de Normalización Técnica (ONT) y la aplicación de plataformas de valores: Mapa de Valoraciones de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú, publicada en el diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017 y Gaceta Nº 42 del 06 de marzo del 2018 y Gaceta Nº 159 del 31 de agosto del 2018, y el Manual de Valoraciones Base Unitarios por Tipología constructiva publicada e el Gaceta Nº 226, Alcance Digital Nº 288 del 29 de noviembre del 2017, instrumentos que se encuentran a su disposición en la Oficina de Valoraciones. Si el contribuyente no está de acuerdo con el avalúo, puede presentar recurso de revocatoria en los quince días hábiles contados a partir de recibida la notificación, esto en apego a lo que establece el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre bienes Inmuebles Nº 7509, sus modificaciones y reformas."

Corolario de lo anterior, no se tiene por establecido la existencia de omisiones que afectan la estructura del acto administrativo (Avalúos Administrativos de cita), que provoque como resultado la existencia de elementos que afectan su validez, según analiza el citado tratadista acorde al siguiente detalle: "...La validez del acto administrativo es su congruencia entre el acto y el ordenamiento jurídico. El acto administrativo es válido al cumplir con los requisitos exigidos por el ordenamiento jurídico...Por lo tanto el acto debe concordar con el esquema norma para producir sus efectos, determinándose la validez como conformidad del acto con el ordenamiento que le permite lucir efectos conjuntamente con otros requisitos llamados eficacia fijados por el ordenamiento. Consecuencia de la incongruencia del acto con el ordenamiento en la invalidez señala Ortíz al respecto: "La invalidez de un acto es su disconformidad con el orden jurídico. Este orden debe entenderse como el conjunto de reglas escritas y no escritas que regulen el acto y configuran su esquema legal. La discrepancia del acto frente a este esquema es la causa y la esencia de la invalidez...Invalidez absoluta o relativa. Invalidez y nulidad son sinónimo, se considera la nulidad como el vicio que afecta la aptitud del acto para producir efectos jurídicos ella puede ser absoluta o relativa según la gravedad del vicio en la medida que impida el fin del acto administrativo..." (El resaltado y subrayado no corresponden al original).

Al no presentar los avalúos administrativos de cita, vicios en el contenido, así como en la motivación, que afecten lo elementos constitutivos del acto administrativo según lo preceptuado en los artículos 132, 133 y 136 de la Ley General de la Administración Pública, el avalúo administrativo en mención cumple con las normas legales vigentes.

II. Como se especifica en los avalúos administrativos de cita, el mismo se confecciona conforme a la metodología y parámetros establecidos por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del

- Ministerio de Hacienda, conforme lo especifica la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles,
 toda vez como lo describe el cuadro C del avalúo las fincas de cita, se localiza en la Zona
 Homogénea 102-03-U108, la cual corresponde a la zona específica para el Cementerio, a saber:
 - "102-03-U108 Memorial Park
- Zona homogénea nueva, formaba parte de la zona homogénea 102-03-U18 y la 102-03-U19. Creada a partir de la información enviada por campo por diferencia de característica homogéneas presentes en la zona, su nombre se debe al cementerio donde se ubica.
- 8 En esta zona se determinó un Lote Tipo de 2,50 m² de área, con un frente de 1 metro.
- 9 Según los análisis de la información obtenida en campo para esta zona se definió un valor unitario de ¢ 1 000 000,00/m² (Un millón de colones el metro cuadrado de terreno)."
 - III. El cuadro C de los avalúos administrativos de cita, especifica los parámetros utilizados para efectuar la valoración conforme a la metodología establecida por ley por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, a saber:
 - "Zona Homogénea: 102-03-U108; Área: 2,16m²; Tipo de vía: 4; Frente principal: 1,00m; Nivel: 0,00m; Topografía (Pendiente): 4%; Servicios 1 (Acera, Cordón y caño): 4; Servicios 2: 16 (Electricidad, Agua, Teléfono y Alumbrado Público); Regularidad: 1. Valor ajustado conforme a los parámetros: ¢1.000.000,00."
 - IV. Para efectos de las construcciones en los avalúos administrativos de cita no se consideran por tratarse de nichos. Pero para efectos de construcciones se utiliza el Manual de Valores Base por Tipología Constructiva, publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 226, Alcance Digital Nº 288 del 29 de noviembre del 2019, mismo que se pone a disposición en la Oficina de Valoraciones de la Municipalidad de Escazú. En dicho Manual se especifica los valores del metro cuadro de construcción y la metodología para aplicar las depreciaciones tanto por edad como por mantenimiento, así como las vidas útiles de dichas construcciones. Dicho Manual establece:

"3. Método de Depreciación.

Para determinar el valor actual de una construcción, instalación u obra complementaria, el ONT utiliza dos métodos.

- I. Método de Ross-Heidecke para las construcciones, instalaciones y obras complementarias.
- II. Método de Cole para las torres receptoras de señal de Telefonía Celular y para los Aerogeneradores.

3.1 Método de Ross-Heidecke

- El Método de Ross-Heidecke ha sido diseñado exclusivamente para calcular la depreciación en la valoración de construcciones, teniendo como ventaja sobre otros métodos que considerar la edad y el estado de conservación de las mismas; permitiendo calcular un valor acorde con la realidad."
- V. Al establecer en los avalúos administrativos de cita, en el cuadro C. el Tipo de residencial como 4, se da por error de forma y no de fondo, ya que la Zona Homogénea 102-03-U108, se cataloga como zona urbana pero no se especifica el tipo. Esta clasificación de tipo de residencia 4, no se considera en el cálculo del avalúo ya que no es un parámetro utilizable conforme a la

2

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

metodología de valuación de terrenos establecido por el Órgano de Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda, toda vez que los parámetros de la zona están claramente establecidos, en el Mapa de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú debidamente publicados en el Diario Oficial La Gaceta Nº 04 del 05 de enero del 2017 y Gaceta Nº 42 del 06 agosto del 2018 ν Gaceta N^{o} 159 del 31 de del *****************

VI. La Sala Constitucional ha establecido en el voto Nº 03075-2011 del 9 de marzo del 2011:

"C.- La ONT ejerce una competencia nacional. En el caso que nos ocupa, el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, crea un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio de Hacienda, con lo que existe un cambio de competencia dentro de la estructura del Estado central para crear un órgano técnico especializado, que tiene sus fines debidamente establecidos en la ley, y que como se acusa en la acción, se traduce en un asesor obligado de las municipalidades. La ley consecuentemente transfiere o cambia las competencias dentro del Poder Ejecutivo, pero sin abandonar su estructura central que es la que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, lo que la diferencia de la descentralización, que si genera una persona jurídica y patrimonio distinto al Estado central, además de que se les dota de autonomía. Cuando el constituyente descentraliza el Estado, como en el caso de las municipalidades, ciertamente transfiere el ejercicio de atribuciones en forma exclusiva, privativa y no concurrente en cuanto le ha otorgado autonomía, a un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual, correlativa y de modo proporcionado, quedan disminuidos los poderes del Estado central. En principio las competencias transferidas consecuentemente no se deben repetir, reiterar o sobreponer, para efectos de lograr una mejor eficiencia, eficacia y uso racional de recursos, pero por estas mismas razones, existirán ciertas formas de control y de dirección que les atañe. La Sala ha aceptado que cuando el impuesto es producto de la actividad ordinaria del legislador, aun con el fin de dotar a los municipios de recursos extraordinarios, con la creación de un impuesto nacional o regional o incluso de carácter especial al gravar ciertas actividades para beneficiar varios municipios, su origen radica en la potestad tributaria que deriva del Estado central. Esta es la situación que ocurre en el caso bajo estudio. De ahí que se trata de un impuesto nacional. La tesis del Ministerio de Hacienda precisamente radica en este argumento. La potestad tributaria o el poder de imposición –como lo indica la Procuraduría- esta retenida en el Estado Central, aun cuando las Municipalidades tengan la iniciativa de ley para obtener la autorización de impuestos, tasas y contribuciones especiales que interesen a la localidad. En el criterio de la Sala, tales atribuciones impositivas Estatales y Municipales están claramente deslindadas por la jurisprudencia de la Sala, y pueden coexistir, en el sentido que el impuesto nacional con el destino específico lo establece el Estado Central a favor de las Municipalidades, y la iniciativa tributaria municipal la establecen éstas a favor de si mismas, sujetas a aprobación o autorización legislativa, aunque los impuestos municipales por ser de iniciativa local conllevan una forma de control legislativo, pero no pueden ser modificadas por los legisladores (por iniciativa municipal sentencias 1991-1631, 1774-4479 y como impuesto nacional 1999-5669, 2006-6589, entre otras). Consecuencia de la potestad de imperio del Estado al establecer un

2

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

impuesto nacional, como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a las propiedades independientemente de su localidad, es que debe crear un órgano nacional que permita resguardar el cobro de tal impuesto dentro del modo más general posible a nivel nacional. De este modo, atañe al Estado garantizar la fijación de parámetros de valores que deben considerarse dentro de un contexto nacional, no local; aunque el impuesto haya sido creado con un destino municipal ello no lo califica como un asunto de "intereses y servicios locales", poraue en el contacto con la realidad se constata que lo que están en juego son intereses públicos mayores que impactan a todo el país. Los informes son claros al establecer la necesidad de no fragmentar los valores de las propiedades entre las distintas municipalidades, situación que efectivamente podría ocurrir si no existe un órgano que uniforme y estandarice valores de los terrenos en todo el país, o suministre modelos de depreciación, tasas de vida útil, etc. Una valoración de las propiedades realizada de forma separada por cada Administración Tributaria irradiaría sus consecuencias negativas más allá de la localidad. De ahí que, el Órgano de Normalización Técnica como órgano desconcentrado garantiza una función técnica y ejerce una competencia nacional dentro de todo el aparato de la Administración Pública, incluida la Municipal.

D.- La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas públicas, el derecho a la igualdad y no discriminación. Además, de la potestad impositiva del Estado, son fines legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional, amparado al principio de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias negativas para el desarrollo equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como lo definió la Sala anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y creó un órgano nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del análisis que debe hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen objetivos legítimos establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica, como lo es que se deban cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que debe solucionarse la cuestión de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales debilita los intereses nacionales. A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los métodos de valoración, de coordinación inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del impuesto de bienes inmuebles a nivel nacional, representan formas de expresión de intereses nacionales, siendo necesario fijar criterios técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país, y evitar, consecuentemente, otro tanto de criterios diferentes de no existir estas reglas, con repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado central debe servir como árbitro para evitar que entre las diferentes municipalidades existan disparidades graves, o que las marcadas asimetrías que lógicamente existen entre los diferentes cantones del territorio nacional empeoren, al caer en desuso métodos de valoración que no resultan vinculantes o porque pueden competir ruinosamente para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos y a su vez de los habitantes de la República. Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener un equilibrio o nivel de desarrollo mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto nacional a las propiedades inmuebles, lo suficientemente universal para

compensar a los gobiernos más débiles permitiéndoles una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la particular situación de los munícipes de cada cantón.". Como se pude determinar el voto de la Sala Constitucional anterior la Municipalidad de Escazú está en la obligación legal de seguir los instrumentos de valoración, tanto para terreno como para construcciones conforme lo ha establecido el Órgano de Normalización Técnica (ONT).

POR TANTO

Con fundamento en el artículo 11 de la Constitución Política, artículos 11, 16, 132, 136 y 166 de la Ley General de Administración Pública, los artículos 10, 10 Bis, 12, 15, 17 y 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles; voto Nº 03075-2011 de la Sala Constitucional del 9 de marzo del 2011. Se resuelve: **Rechazar** el Recurso de Revocatoria contra los avalúos administrativos ... (1357 avalúos) con fundamento en los considerandos I, II, III y IV. <u>La presente resolución se eleva en apelación ante el Concejo Municipal</u>, conforme al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifiquese." (El resaltado no es del original)

B.- CONSIDERANDO:

- I.- Que el multi citado artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles establece:
 - ARTÍCULO 19.- Recursos contra la valoración y el avalúo. En todas las municipalidades, se establecerá una oficina de valoraciones que deberá estar a cargo de un profesional capacitado en esta materia incorporado al colegio respectivo. Esta oficina contará con el asesoramiento directo del Órgano de Normalización Técnica.
 - Cuando exista una valoración general o particular de bienes inmuebles realizada por la municipalidad, y el sujeto pasivo no acepté el monto asignado, este dispondrá de quince días hábiles, contados a partir de la notificación respectiva, para presentar formal recurso de revocatoria ante la oficina de valoraciones. Esta dependencia deberá resolverlo en un plazo máximo de quince días hábiles. Si el recurso fuere declarado sin lugar, el sujeto pasivo podrá presentar formal recurso de apelación ante el concejo municipal, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la oficina.
 - El contribuyente podrá impugnar la resolución del concejo municipal ante el Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios. El citado Tribunal deberá resolver en un plazo máximo de cuatro meses contados desde la interposición del recurso.
- Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa, continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará. Una vez dictada esta resolución y notificadas las partes, se dará por agotada la vía administrativa.
- La resolución podrá recurrirse ante el Tribunal Superior Contencioso- Administrativo, de acuerdo con el artículo 83 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso- administrativa."
 - II.- Que el Tribunal Fiscal Administrativo en su Resolución TFA N⁰ 509-S-2021, en un caso con identidad de partes y de litis, en que el contribuyente erróneamente interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el avalúo impugnado, indicó que, en caso del rechazo de revocatoria, lo procedente en esta etapa procesal, es indicarle al contribuyente en la resolución

2

3

4 5

6

7

8 9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

administrativa que conoce el recurso de revocatoria, que de no estar conforme con lo resuelto por la Oficina de Valoraciones, puede interponer el recurso de apelación para ante el Concejo Municipal en el plazo perentorio de 15 días posteriores a la notificación de la misma, de conformidad con el procedimiento instaurado en el numeral 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que establece que los recursos deben ser interpuestos en forma autónoma y dentro del plazo independiente y perentorio de quince días, en cada una de las instancias administrativas respectivas. A mayor abundancia se transcribe extracto del Considerando Único de dicha Resolución, a saber:

"B) CASO CONCRETO: Este Despacho en su función de órgano contralor superior de los actos de la Administración Tributaria, observa que en el caso de autos, a pesar de que la normativa es diáfana al indicar las diferentes etapas que se debe cumplir en caso de que existan discrepancias con los valores consignados en el avalúo o valoración que se notifica, el recinto municipal ha incumplido el procedimiento legalmente establecido al efecto, ya que tal y como se puede comprobar en autos, y de la relación de hechos descritos en el elenco de Resultandos, se verifica que la Municipalidad de Escazú no cumple a cabalidad con el debido proceso que dicta el ordenamiento jurídico, ya que la Oficina de Valoraciones de dicha Municipalidad, al conocer y resolver el escrito presentado por la contribuyente -mismo que fuera rotulado como "recurso de revocatoria con apelación en subsidio' (folios 14 al 16 vuelto)-, mediante la resolución O.V.M.E.-006-2019 de fecha 23 de mayo del 2019, comunicada el 06 de junio del mismo año, establece en la parte dispositiva que: "(...) Se resuelve: Rechazar el Recurso de Revocatoria contra el avalúo administrativo AV31743, con fundamento en tos considerandos I, II, Ill y IV. La presente resolución se eleva en apelación ante el Concejo Municipal, conforme al artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Notifiquese. (...)" (el resaltado y subrayado no son del texto original) (folios 17 al 22). Amén de lo anterior, se puede apreciar que el proceder de la oficina municipal si bien conduce a la resolución del recurso de revocatoria incoado, resulta a todas luces contraria al debido proceso y en vulneración del derecho de defensa de la obligada tributaria, ya que erróneamente le indica que eleva el mismo escrito para que sea conocido por el Concejo Municipal, el cual es trasladado a la oficina del Alcalde Municipal mediante oficio VAL-0174-2019 de fecha 11 de junio del 2019 (folio 23), eliminando una etapa procesal de la vía recursiva. De esta forma, el procedimiento seguido por la dependencia a quo contraviene lo establecido en la normativa que rige la materia, según lo expuesto en párrafos anteriores, ya que lo procedente en esta etapa procesal, es indicarle a la contribuyente en la resolución administrativa que conoce el recurso de revocatoria, que de no estar conforme con lo resuelto por la Oficina de Valoraciones, puede interponer el recurso de apelación para ante el Concejo Municipal en el plazo perentorio de 15 días posteriores a la notificación de la misma, de conformidad con lo instaurado en los artículos citados, lo cual tal y como se puede constatar, no sucedió en la especie. Esto por cuanto si bien la interesada erróneamente interpone recurso de revocatoria con apelación en carácter subsidiario contra el avalúo de cita, siendo que tal y como se señaló supra de conformidad con la normativa que rige la materia, los recursos deben ser interpuestos en forma autónoma y dentro del plazo independiente y perentorio de quince días, en cada una de las instancias administrativas respectivas, la oficina de valoraciones de igual forma al resolver el mismo, verra en darle trámite en alzada, ya que lo correcto conforme a la norma de referencia, era informar a la contribuyente de su derecho de presentar si lo tuviera a bien, la impugnación independiente y autónoma para ante el Concejo Municipal contra lo resuelto por dicha oficina municipal. (...)."

C.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye a la luz de los Antecedentes y Considerandos antes consignados, que si bien los Recursos interpuestos por las sociedades contribuyentes, erróneamente fueron incoados como Recursos de Revocatoria con Apelación en subsidio Revocatoria, lo procedente en esta etapa procesal, es indicarle al contribuyente en la resolución administrativa que conoce el recurso de revocatoria, que de no estar conforme con lo resuelto por la Oficina de Valoraciones, puede interponer el recurso de apelación para ante el Concejo Municipal en el plazo perentorio de 15 días posteriores a la notificación de la misma. De manera que el traslado referido en el oficio VAL-1578-2019 deviene improcedente por lo que se devuelve el mismo y sus adjuntos. Para lo que se recomienda la adopción del siguiente Acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13, 16.1, 132, 133, 136, 162, 166, 171, 172, 174, 183, 188.2 y 223 de la Ley General de la Administración Pública; 158, 176, 187 y 188 del Código Tributario; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Segunda; los oficios AL-1371-2019 de la Alcaldía Municipal y VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: DEVOLVER el oficio VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones y sus adjuntos por improcedente toda vez que de conformidad con el iter procedimental establecido en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Recurso de Apelación debe ser interpuesto de manera autónoma al de Revocatoria, y así se debe advertir al contribuyente. NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-2024 al Despacho de la Alcaldía Municipal.

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-047-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13, 16.1, 132, 133, 136, 162, 166, 171, 172, 174, 183, 188.2 y 223 de la Ley General de la Administración Pública; 158, 176, 187 y 188 del Código Tributario; 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles; la Resolución 509-S-2021 del Tribunal Fiscal Administrativo, Sala Segunda; los oficios AL-1371-2019 de la Alcaldía Municipal y VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones; y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual este Concejo hace suya

y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: <u>DEVOLVER</u> el oficio VAL-1578-2019 del Subproceso Valoraciones y sus adjuntos por improcedente toda vez que de conformidad con el iter procedimental establecido en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el Recurso de Apelación debe ser interpuesto de manera autónoma al de Revocatoria, y así se debe advertir al contribuyente. NOTIFÍQUESE este Acuerdo juntamente con copia del Punto Tercero del Dictamen C-AJ-08-2024 al Despacho de la Alcaldía Municipal." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8 9

10

11

SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las quince horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada."

12 13

El Presidente Municipal. Adelante doña Andrea.

14 15

Inciso 2. Informe de la Comisión de Becas número CB-02-2024.

16 17

La síndica Andrea Mora; gracias señor Presidente.

18 19

- "Al ser las diecisiete horas del jueves 29 de febrero del 2024 se inicia la sesión de esta Comisión, en
 atención al oficio COR-AL-0335-2024 de la Alcaldía Municipal que trasladó el oficio COR-DS-0068 2024 de la Gerencia Gestión Económica Social, exponiendo la necesidad de que se convoque a la
 Comisión de Becas para conocer sobre los siguientes puntos: a) Atender seguimiento del Programa de
- 24 Becas 2024.
- 25 Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: El síndico GEOVANNI VARGAS DELGADO
- en su condición de Coordinador de esta Comisión, la regidora BRENDA SANDI VARGAS y la síndica
- 27 JESSICA LÓPEZ PANIAGUA como integrantes de esta comisión. No estuvieron presentes la regidora
- 28 ANDREA ARROYO HIDALGO y la síndica ANDREA MORA SOLANO. Se contó con la presencia
- 29 de las funcionarias municipales: Licda. CLAUDIA JIRON CANO, Jefatura de Desarrollo Social, Licda.
- 30 JULIA ARAYA MOLINA, Coordinadora Gestión de la Comunidad y la trabajadora Social LISBETH
- 31 SOLIS CHAVES encargada del Programa de Becas.

32 33

SE PROCEDIÓ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO UNICO:

34

Oficio COR-AL-066-2024 con que se traslada el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad con los cuadros de información sobre los procesos de: Asignación de Becas y Retiro de Becas, juntamente con los criterios emitidos y la justificación de estos de conformidad con el oficio INF-GCO-0300-2024.

39

Se conoce oficio COR-AL-0035-2024 con que se traslada el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad con los cuadros de información sobre los procesos de: Asignación

de Becas y Retiro de Becas, juntamente con los criterios emitidos y la justificación de estos de conformidad con el oficio INF-GCO-0300-2024.

A.- ANTECEDENTES:

Que el oficio en conocimiento contiene las siguientes listas y recomendaciones:

- 1- Lista de 284 estudiantes a quienes se recomienda dejar en condicionados el subsidio de beca 2024 en tanto, cumplen con la ponderación definida pero aún estamos a la espera de la respuesta del centro educativo, del cual aún se está pendiente de la condición final y de la matrícula.
- **2-**Lista de 3 estudiantes a quienes se recomienda anular el número de expediente, por un error involuntario se le agregó número de expediente, pero ya tenía anteriormente.
- **3-** Lista de 30 estudiantes a quienes se recomienda denegar el subsidio de beca 2024 en tanto, obtuvieron una ponderación baja en el estudio socioeconómico.
- 4- Lista de 97 estudiantes a quienes se recomienda aprobar el subsidio de beca 2024 en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú

B.- RECOMENDACIÓN:

Esta Comisión de Becas luego de estudiar las listas y recomendaciones planteadas en el oficio INF-GCO-0298-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad, recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Munícipes de Escazú; el oficio INF-GCO-0300-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad se dispone: PRIMERO: ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-0300-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: DEJAR CONDICIONADO el subsidio de beca 2024 a los siguientes 284 estudiantes, a la respuesta del centro educativo, del cual aún se está pendiente de la condición final y de la matrícula:

Expediente	Motivo
101-17	Matrícula
EXP-GCO-BC-0130-2021 Por asignar en caso de aprobación	Condición final
definitiva (número de identificación	Matrícula
121280527) EXP-GCO-BC-0101-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0247-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	Trick a round
definitiva (número de identificación 120910651)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0410-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0041-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0059-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0016-2021	Matrícula
813-18	Matrícula
535-16	Matrícula
	Condición final y
353-17	Matrícula
420-19	Matrícula
827-20	Matrícula
361-17	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120170190)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0241-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120540254)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0175-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0176-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119700721)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0277-2023	Condición final
EXP-GCO-BC-0149-2021	Matrícula
210-18	Matrícula
377-16	Condición final
EXP-GCO-BC-0205-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122170292)	Condición final
EXP-GCO-BC-0229-2022	Condición final
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120950813)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0167-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0024-2022	Matrícula
16-17	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120720093)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120790440)	Matrícula
685-16	Matrícula
830-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0156-2021	Condición final
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120390012)	Matrícula
927-20	Matrícula
635-17	Matrícula
174-17	Matrícula

Expediente	Motivo
EXP-GCO-BC-0211-2021	Condición final
EXP-GCO-BC-0034-2021	Condición final y Matrícula
487-17	Condición final
Por asignar en caso de aprobación	Condición final y
definitiva (número de identificación	Matrícula
1211550018)	
706-16	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121000415)	Matrícula
465-18	Matrícula
652-18	Condición final y
	Matrícula
EXP-GCO-BC-0136-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0047-2022	Matrícula
374-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122450986)	Matrícula
195-18	Matrícula
071-18	Matrícula
250-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0288-2022	Condición final y
EXP-GCO-BC-0200-2022	Matrícula
258-18	Matrícula
034-20	Matrícula
012-18	Matrícula
347-19	Matrícula
0080-19	Matrícula
062-12	Matrícula
EXP-GCO-BC-0126-2023	Condición final
EXP-GCO-BC-0115-2021	Matrícula Matrícula
EXP-GCO-BC-0359-2023	Matrícula Matrícula
EXP-GCO-BC-0225-2022 EXP-GCO-BC-0048-2023	Matrícula Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	Iviatricula
definitiva (número de identificación 119910703)	Matrícula
205-19	Matrícula
394-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0123-2023	Matrícula
562-18	Matrícula
927-20	Matrícula
719-20	Matrícula
EXP-GCO-BC-0007-2023	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0068-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0330-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120920598)	Matrícula
434-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0368-2023	Condición final
015-17	Condición final y Matrícula
416-20	Matrícula
0051-19	Matrícula
475-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0186-2021	Matrícula

և [Expediente	Motivo
2	421-19	Condición final y
3	97-17	Matrícula Matrícula
1	021-17	Matrícula
5	213-18	Condición final
5	522-20	Matrícula
7	Por asignar en caso de aprobación	
3	definitiva (número de identificación 122660363)	Matrícula
	EXP-GCO-BC-0256-2021	Matrícula
9	525-17	Condición final y
)	EXP-GCO-BC-0085-2022	Matrícula Matrícula
L	539-18	Matrícula
2	275-18	Matrícula
3	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	Matrícula
1	120070191)	
5	018-20 258-17	Matrícula Matrícula
5	401-12	Matrícula
·	EXP-GCO-BC-0164-2023	Condición final y
7		Matrícula
3	EXP-GCO-BC-0141-2021	Condición final
9	EXP-GCO-BC-0366-2023 Por asignar en caso de aprobación	Matrícula
)	definitiva (número de identificación 120660034)	Matrícula
L	791-18	Condición final y
2	Por asignar en caso de aprobación	Matrícula
3	definitiva (número de identificación 121090776)	Matrícula
1 5	EXP-GCO-BC-05012-2021	Condición final y Matrícula
5	007-15	Condición final y Matrícula
7	EXP-GCO-BC-0357-2023	Matrícula
3	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120600536)	Matrícula
) L	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119860367)	Matrícula
2	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120420781)	Matrícula
	652-17	Matrícula
1 5	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120020305)	Matrícula
5 7	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	Matrícula
3	120000514) EXP-GCO-BC-0314-2023	Matrícula
)	EXP-GCO-BC-0053-2022	Condición final y Matrícula
)	EXP-GCO-BC-0283-2022	Condición final y Matrícula
L	171-18	Condición final y Matrícula
	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120860946)	Matrícula

Expediente	Motivo
596-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0246-2023	Matrícula
348-18	Matrícula
0015-19	Matrícula
69-17	Condición final y Matrícula
108-18	Matrícula
174-18	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122580509)	Matrícula
507-19	Condición final y Matrícula
531-16	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0150-2023	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120420402)	Matrícula
065-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119910258)	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120940837)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0156-2022	Matrícula
902-20	Matrícula
753-20	Condición final y Matrícula
366-19	Matrícula
045-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120680690)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0127-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0170-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120760541)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0126-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0511-2021	Matrícula
398-20	Matrícula
042-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0056-2021	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122840105)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120720683)	Matrícula
168-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0166-2021	Matrícula
023-20	Matrícula
053-20	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 129440861)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120730988)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121060257)	Matrícula

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
19
20 21
21
22
23
24
25
26
27
28
29 30 31 32
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Four adjoints	B# - 45
Expediente	Motivo
540-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0051-2021 Por asignar en caso de aprobación	Matrícula
definitiva (número de identificación	Matrícula
120980845)	iviati icula
	Condición final y
814-16	Matrícula
	Condición final y
538-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0171-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	Matriodia
definitiva (número de identificación	Matrícula
122690973)	Watioda
EXP-GCO-BC-0147-2021	Matrícula
EXT-000-B0-0147-2021	Condición final y
644-20	Matrícula
EXP-GCO-BC-0137-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	iviati icula
definitiva (número de identificación	Matríaula
,	Matrícula
120310987)	
EXP-GCO-BC-0330-2021	Condición final y
	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120760720)	
EXP-BC-0340-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0163-2022	Matrícula
410-19	Condición final y
410-19	Matrícula
850-18	Matrícula
EVD 000 B0 0405 0004	Condición final y
EXP-GCO-BC-0135-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0015-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0062-2022	Matrícula
884-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0152-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0095-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0093-2021	Matrícula
EXF-GCO-BC-0223-2023	
242-20	Condición final y Matrícula
EVD 000 DC 0000 0004	Matrícula
EXP-GCO-BC-0086-2021	
	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
119670460)	
EXP-GCO-BC-0336-2021	Matrícula
643-16	Condición final
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
1020850690)	
283-19	Condición final y
200-19	Matrícula
170.40	Condición final y
170-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0276-2023	Matrícula
	Condición final y
EXP-GCO-BC-0010-2022	Matrícula
477-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120550166)	
311-17	Condición final
197-20	Matrícula
EXP-GCO-BC-0335-2022	Matrícula
244-18	Matrícula

Expediente	Motivo
151-13	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119950819)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0321-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 155844506634)	Matrícula
787-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0318-2023	Matrícula
547-16	Condición final y Matrícula
659-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0344-2021	Matrícula
529-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0426-2023	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122950485)	Matrícula
285-19	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120620316)	Matrícula
23-17	Matrícula
EXP-GCO-BC-0168-2022	Condición final y
EXP-GCO-BC-0 166-2022	Matrícula
539-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0077-2021	Matrícula
036-20	Matrícula
143-20	Condición final y Matrícula
190-18	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119570954)	Matrícula
642-16	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 155846673801)	Matrícula
825-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0347-2023	Matrícula
380-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119940901)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 504880391)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0013-2021	Matrícula
124-19	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0129-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840934)	Matrícula
124-14	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510680)	Matrícula
367-18	Condición final y
307-10	Matrícula

1	Expediente	Motivo
2	264-20	Matrícula
3	455-14	Matrícula
4 5	EXP-GCO-BC-0340-2022	Condición final y Matrícula
6 7	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120240376)	Matrícula
8 9 10	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120680878)	Matrícula
	545-17	Matrícula
11	EXP-GCO-BC-0322-2021	Condición final
12 13 14	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120390574)	Matrícula
15 16	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122600958)	Matrícula
17 18	EXP-GCO-BC-0292-2021	Condición final y Matrícula
19	EXP-GCO-BC-0214-2022	Matrícula
20	665-20	Matrícula
21	EXP-GCO-BC-0268-2021	Condición final
22 23	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120200611)	Matrícula
24 25	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120240158)	Matrícula
26	EXP-GCO-BC-0433-2023	Matrícula
27 28 29	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120270086)	Matrícula
30 31	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120270182)	Matrícula
32	501-18	Matrícula
33	324-18	Matrícula
34 35	Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 117840760)	Matrícula
36		

Expediente	Motivo	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	Matrícula	
119760711)	Watioda	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121180010)	Matrícula	
428-20	Matrícula	
396-19	Condición final y Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120130431)	Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 115770547)	Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120330862)	Matrícula	
EXP-GCO-BC-0244-2021	Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120730147)	Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 111390238)	Matrícula	
558-16	Condición final y Matrícula	
243-19	Matrícula	
579-20	Matrícula	
264-18	Condición final y Matrícula	
EXP-GCO-BC-0255-2021	Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 100559023)	Matrícula	
281-19	Condición final y Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 209900603)	Matrícula	
EXP-GCO-BC-0108-2023	Matrícula	
EXP-GCO-BC-0133-2021	Condición final y Matrícula	
EXP-GCO-BC-0227-2021	Condición final y Matrícula	
762-20	Condición final y Matrícula	

 <u>TERCERO</u>: ANULAR tres números de expediente, por un error involuntario se le agregó número de expediente, pero ya tenía anteriormente:

N° expediente anterior	N° expediente nuevo	
EXP-GCO-BC-	EXP-GCO-BC-0127-2024	
0154-2021	L/M GCO BC 0127 2024	
EXP-GCO-BC-	EXP-GCO-BC-0128-2024	
0169-2023	LM -GCO-BC-0120-2024	
454-18	EXP-GCO-BC-0131-2024	

<u>CUARTO:</u> **DENEGAR** el subsidio de beca 2024 a los siguientes 30 estudiantes en tanto, obtuvieron una ponderación baja en el estudio socioeconómico.

E xpediente
EXP-GCO-BC-0103-2022
121880661
EXP-GCO-BC-G114-2021
O52-1 8
EXP-GCO-BC-0270-2022
1 2287 0671
436-19
120140960
EXP-GCO-BC-0105-2022
121900654
EXP-GCO-BC-0280-2021
121080725
EXP-GCO-BC-0326-2022
1 21 4 00 4 00
398-13

Expediente
31 9-1 9
81 8-20
120130186
1.32-17
1 21 98 0081
EXP-GCO-B C-0434-2023
1 2232 051 6
323-17
1 227 2 0088
122910115
329-18
EXP-GCO-B C-0032-2022
EXP-GCO-BC-0231-2022
119850730
119840346

.

<u>QUINTO:</u> APROBAR el subsidio de beca 2024 a los siguientes 95 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú:

Expe	diente
EXP-C	GCO-BC-O2O6-
2021	
0013	-19
EXP-C	GCO-BC-O2O9-
2024	
EXP-C	GCO-BC-0132-2023
EXP-C	GCO-BC-OO94-
2023	
EXP-C	GCO-BC-0370-
2023	
EXP-C	GCO-BC-0210-
2024	
126-15	,
EXP-C	GCO-BC-O285-
2022	
381-19)
426-19	9
EXP-C	GCO-BC-0008-
2023	
EXP-C	GCO-BC-0008-
2022	
EXP-C	GCO-BC-O248-
2022	
EXP-C	GCO-BC-0211-2024
EXP-C	GCO-BC-0212-2024
329-17	7
414-17	
679-18	3
EXP-C	GCO-BC-0213-2024
EXP-C	GCO-BC-0348-2021

418-20
EXP-GCO-BC-OO87-
2021
100-17
EXP-GCO-BC-0171-2023
EXP-GCO-BC-O257-2O21
EXP-GCO-BC-O214-2O24
O83-13
558-2O
16O-2O
455-2O
EXP-GCO-BC-O23O-
2021
EXP-GCO-BC-O233-
2024

Expediente
831-18
EXP-GCO-BC-0215-2024
EXP-GCO-BC-O254-
2023
EXP-GCO-BC-O34O-
2021
EXP-GCO-BC-O28O-
2023
EXP-GCO-BC-OO25-
2023
324-17
EXP-GCO-BC-O29O-
2021
EXP-GCO-BC-OO67-
2022
EXP-GCO-BC-0216-2024
EXP-GCO-BC-OO44-
2023
118-13
218-20
38O-16
EXP-GCO-BC-O217-2O24
EXP-GCO-BC-O36O-
2023
159-20
811-16
EXP-GCO-BC-O412-2O23
EXP-GCO-BC-O218-2O24
EXP-GCO-BC-OO68-
2021
EXP-GCO-BC-O399-
2023

EXP-GCO-BC-O283-2O21
EXP-GCO-BC-O31O-2O21
1845-2O
EXP-GCO-BC-O219-2O24
EXP-GCO-BC-O22O-
2024
EXP-GCO-BC-0114-2023
EXP-GCO-BC-O224-
2022
EXP-GCO-BC-OOO3-
2022
EXP-GCO-BC-OO55-
2022
EXP-GCO-BC-O139-2O22

Expediente
EXP-GCO-BC-O356-
2023
EXP-GCO-BC-O221-2O24
O62-14
EXP-GCO-BC-O222-2O24
127-20
EXP-GCO-BC-0129-2023
218-14
EXP-GCO-BC-O223-2O24
305-15
268-19
266-2O
EXP-GCO-BC-O243-2O21
EXP-GCO-BC-O376-2O23
315-17
EXP-GCO-BC-O4O7-
2023
EXP-GCO-BC-O298-2O22
508-13
EXP-GCO-BC-O416-2O23
EXP-GCO-BC-0166-2023
EXP-GCO-BC-O224-2O24
EXP-GCO-BC-O225-2O24
EXP-GCO-BC-O226-2O24
725-2O
051-20
EXP-GCO-BC-O227-2O24
EXP-GCO-BC-O228-2O24
EXP-GCO-BC-O229-2O24
EXP-GCO-BC-O23O-
2024

EXP-BC-0358-2022
EXP-GCO-BC-O231-2O24
EXP-GCO-BC-O385-2O22
EXP-GCO-BC-O232-2O24

SEXTO: INVESTIGAR los 04 casos de estudiantes que enviaron justificaciones de por qué reprobaron el curso lectivo 2023, y son solicitantes de la beca para el 2024.

N° expediente	Justificación
EXP-GCO-BC-	Problemas personales: hermano
0261-2023	privado de libertad
EXP-GCO-BC- 0022-2022	Problemas personales: situación de embarazo y primeros meses de nacimiento
311-17	Dificultad de aprendizaje.
304-12	Dificultad de aprendizaje.

NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo."

Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO AC-048-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso n) y 71 del Código Municipal; 3, 4, 5 y 7 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudio a los Munícipes de Escazú; el oficio INF-GCO-0300-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad se dispone: PRIMERO: ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio INF-GCO-0300-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves, así como el Acta de Comisión de Becas 002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad. SEGUNDO: DEJAR CONDICIONADO el subsidio de beca 2024 a los siguientes 284 estudiantes, a la respuesta del centro educativo, del cual aún se está pendiente de la condición final y de la matrícula:

101-17 Matrícula EXP-GCO-BC-0130-2021 Condición final Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121280527) EXP-GCO-BC-0101-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0247-2022 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120910651) EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0041-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 833-16 Matrícula 353-17 Matrícula	
definitiva (número de identificación 121280527) EXP-GCO-BC-0101-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0101-2022 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120910651) EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-041-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 133-18 Matrícula 1353-16 Matrícula 120-19 Matrícula Matrícula 120-19 Matrícula Matrícula Matrícula 120-19 Matrícula Matr	
definitiva (número de identificación 121280527) EXP-GCO-BC-0101-2023 EXP-GCO-BC-0247-2022 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120910651) EXP-GCO-BC-0410-2023 EXP-GCO-BC-0410-2023 EXP-GCO-BC-0411-2023 Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 EXP-GCO-BC-0016-2021 B13-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Matrícula Matrícula Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula Matrícula Matrícula	
EXP-GCO-BC-0101-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0247-2022 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120910651) Matrícula EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0041-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) Matrícula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120910651) EXP-GCO-BC-0410-2023 EXP-GCO-BC-0041-2023 Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 EXP-GCO-BC-0016-2021 B13-18 Matrícula Matrícula 353-17 Matrícula Condición final y Matrícula	
definitiva (número de identificación 120910651) EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0411-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula B13-18 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula Matrícula Matrícula Matrícula Matrícula	
120910651) Matrícula EXP-GCO-BC-0410-2023 Matrícula EXP-GCO-BC-0041-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) Matrícula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 353-17 Matrícula 353-17 Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
EXP-GCO-BC-0041-2023 Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) Matrícula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120040366) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) EXP-GCO-BC-0059-2021 EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula Matrícula 13-18 Matrícula 13-16 Matrícula 353-17 Matrícula Condición final y Matrícula	
definitiva (número de identificación 120040366) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840775) Matrícula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) Matrícula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
(número de identificación 119840775) Matricula Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510818) Matrícula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matrícula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
(número de identificación 120510818) Matricula EXP-GCO-BC-0059-2021 Matricula EXP-GCO-BC-0016-2021 Matricula 813-18 Matricula 535-16 Matricula 353-17 Condición final y Matricula 420-19 Matricula 827-20 Matricula	
EXP-GCO-BC-0016-2021 Matrícula 813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
813-18 Matrícula 535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
535-16 Matrícula 353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
353-17 Condición final y Matrícula 420-19 Matrícula 827-20 Matrícula	
Matricula 420-19 Matricula 827-20 Matricula	
Matricula	
827-20 Matrícula	
361-17 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Matrícula 120170190)	
EXP-GCO-BC-0241-2021 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Matrícula 120540254)	
EXP-GCO-BC-0175-2022 Matrícula	
EXP-GCO-BC-0176-2021 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Matrícula 119700721)	
EXP-GCO-BC-0277-2023 Condición final	
EXP-GCO-BC-0149-2021 Matrícula	
210-18 Matrícula	
377-16 Condición final	
EXP-GCO-BC-0205-2021 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Condición final 122170292)	
EXP-GCO-BC-0229-2022 Condición final	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Matrícula 120950813)	
EXP-GCO-BC-0167-2021 Matrícula	
EXP-GCO-BC-0024-2022 Matrícula	
16-17 Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120720093) Matrícula	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120790440) Matrícula	
685-16 Matrícula	
830-16 Matrícula	
EXP-GCO-BC-0156-2021 Condición final	
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación Matrícula 120390012)	
927-20 Matrícula	
635-17 Matrícula	
174-17 Matrícula	

Form a diameter	M-45
Expediente	Motivo
EXP-GCO-BC-0211-2021	Condición final
EXP-GCO-BC-0034-2021	Condición final y Matrícula
487-17	Condición final
Por asignar en caso de aprobación	Candinián final v
definitiva (número de identificación	Condición final y Matrícula
1211550018)	Iviati icula
706-16	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
121000415)	
465-18	Matrícula
652-18	Condición final y
	Matrícula
EXP-GCO-BC-0136-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0047-2022	Matrícula
374-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122450986)	Matrícula
195-18	Matrícula
071-18	Matrícula
250-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0288-2022	Condición final y
EXP-GCO-BC-0200-2022	Matrícula
258-18	Matrícula
034-20	Matrícula
012-18	Matrícula
347-19	Matrícula
0080-19	Matrícula
062-12	Matrícula
EXP-GCO-BC-0126-2023	Condición final
EXP-GCO-BC-0115-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0359-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0225-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0048-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119910703)	Matrícula
205-19	Matrícula
394-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0123-2023	Matrícula
562-18	Matrícula
927-20	Matrícula
719-20	Matrícula
EXP-GCO-BC-0007-2023	Condición final y
	Matrícula
EXP-GCO-BC-0068-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0330-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120920598)	Matrícula
434-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0368-2023	Condición final
015-17	Condición final y Matrícula
416-20	Matrícula
0051-19	Matrícula
475-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0186-2021	Matrícula

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12 13
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
21 22 23 24
24
25
26
27
28
29
30
28 29 30 31 32 33
32
34
35
36
37
38
39
40
41

Expediente	Motivo
· ·	Condición final y
421-19	Matrícula
97-17	Matrícula
021-17	Matrícula
213-18	Condición final
522-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122660363)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0256-2021	Matrícula
525-17	Condición final y
	Matrícula
EXP-GCO-BC-0085-2022	Matrícula
539-18	Matrícula
275-18	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120070191)	Matrícula
018-20	Matrícula
258-17	Matrícula
401-12	Matrícula
EXP-GCO-BC-0164-2023	Condición final y
EXT -000-D0-0104-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0141-2021	Condición final
EXP-GCO-BC-0366-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120660034)	Matrícula
791-18	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121090776)	Matrícula
EXP-GCO-BC-05012-2021	Condición final y Matrícula
007-15	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0357-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120600536)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119860367)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120420781)	Matrícula
652-17	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120020305)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120000514)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0314-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0053-2022	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0283-2022	Condición final y Matrícula
171-18	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120860946)	Matrícula

Expediente	Motivo
596-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0246-2023	Matrícula
348-18	Matrícula
0015-19	Matrícula
69-17	Condición final y Matrícula
108-18	Matrícula
174-18	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122580509)	Matrícula
507-19	Condición final y Matrícula
531-16	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0150-2023	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120420402)	Matrícula
065-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119910258)	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120940837)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0156-2022	Matrícula
902-20	Matrícula
753-20	Condición final y Matrícula
366-19	Matrícula
045-20 Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120680690)	Matrícula Matrícula
EXP-GCO-BC-0127-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0170-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120760541)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0126-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0511-2021	Matrícula
398-20	Matrícula
042-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0056-2021	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122840105)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120720683)	Matrícula
168-19	Matrícula
EXP-GCO-BC-0166-2021	Matrícula
023-20	Matrícula
053-20	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 129440861)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120730988)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121060257)	Matrícula

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
19
20 21
21
22
23
24
25
26
27
28
29 30 31 32
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

Expediente	Motivo
540-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0051-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120980845)	0 11 17 5 1
814-16	Condición final y
	Matrícula
538-18	Condición final y
EVD 000 D0 0171 0001	Matrícula
EXP-GCO-BC-0171-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	NA stufes de
	Matrícula
122690973)	Na tránsa da
EXP-GCO-BC-0147-2021	Matrícula Condición final y
644-20	Matrícula
EVD CCC DC 0427 2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0137-2022	Iviatricula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	NA states also
120310987)	Matrícula
120310967)	0
EXP-GCO-BC-0330-2021	Condición final y Matrícula
Daniel management of the control of	Iviau icuia
Por asignar en caso de aprobación	NA -4-51-
definitiva (número de identificación 120760720)	Matrícula
EXP-BC-0340-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0163-2022	Matrícula
410-19	Condición final y Matrícula
050.40	
850-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0135-2021	Condición final y Matrícula
EVD CCO DC 0045 0000	
EXP-GCO-BC-0015-2022	Matrícula
EXP-GCO-BC-0062-2022	Matrícula
884-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0152-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0095-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0223-2023	Matrícula
242-20	Condición final y
EVD 000 D0 0000 0004	Matrícula
EXP-GCO-BC-0086-2021	Matrícula
107-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	NA-toforde
definitiva (número de identificación 119670460)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0336-2021	Matrícula
	Condición final
643-16	Condicion linai
Por asignar en caso de aprobación	Matrícula
definitiva (número de identificación 1020850690)	Iviau icuia
1020030030)	Condición final y
283-19	Matrícula
	_
170-18	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0276-2023	Matrícula
LAI -000-00-0210-2023	Condición final y
EXP-GCO-BC-0010-2022	Matrícula
477-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	iviati icuia
definitiva (número de identificación	Matrícula
120550166)	ivialiilolia
311-17	Condición final
197-20	Matrícula Matrícula
EXP-GCO-BC-0335-2022	Matrícula
244-18	Matrícula

Expediente	Motivo
151-13	Condición final y
	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119950819)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0321-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 155844506634)	Matrícula
787-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0318-2023	Matrícula
547-16	Condición final y Matrícula
659-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0344-2021	Matrícula
529-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0426-2023	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 122950485)	Matrícula
285-19	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120620316)	Matrícula
23-17	Matrícula
EXP-GCO-BC-0168-2022	Condición final y Matrícula
539-16	Matrícula
EXP-GCO-BC-0077-2021	Matrícula
036-20	Matrícula
143-20	Condición final y
100.10	Matrícula
190-18 Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119570954)	Matrícula Matrícula
642-16	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 155846673801)	Matrícula
825-18	Matrícula
EXP-GCO-BC-0347-2023	Matrícula
380-20	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119940901)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 504880391)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0013-2021	Matrícula
124-19	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0129-2022	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119840934)	Matrícula
124-14	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120510680)	Matrícula
367-18	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0401-2023	Matrícula
	-

Expediente	Motivo
264-20	Matrícula
455-14	Matrícula
EXP-GCO-BC-0340-2022	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120240376)	
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120680878)	BA (/)
545-17	Matrícula
EXP-GCO-BC-0322-2021	Condición final
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	NA-t-(l-
120390574)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
122600958)	I Viati louid
,	Condición final y
EXP-GCO-BC-0292-2021	Matrícula
EXP-GCO-BC-0214-2022	Matrícula
665-20	Matrícula
EXP-GCO-BC-0268-2021	Condición final
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120200611)	
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120240158)	Matula
EXP-GCO-BC-0433-2023	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación	Matrícula
120270086)	IVIatricula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
120270182)	I Viati louid
501-18 Matrícula	
324-18	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación	
definitiva (número de identificación	Matrícula
117840760)	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

Expediente	Motivo
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 119760711)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 121180010)	Matrícula
428-20	Matrícula
396-19	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120130431)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 115770547)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120330862)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0244-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 120730147)	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 111390238)	Matrícula
558-16	Condición final y Matrícula
243-19	Matrícula
579-20	Matrícula
264-18	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0255-2021	Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 100559023)	Matrícula
281-19	Condición final y Matrícula
Por asignar en caso de aprobación definitiva (número de identificación 209900603)	Matrícula
EXP-GCO-BC-0108-2023	Matrícula
EXP-GCO-BC-0133-2021	Condición final y Matrícula
EXP-GCO-BC-0227-2021	Condición final y Matrícula
762-20	Condición final y Matrícula

1 <u>TERCERO:</u> ANULAR tres números de expediente, por un error involuntario se le agregó número de expediente, pero ya tenía anteriormente:

N° expediente anterior	N° expediente nuevo
EXP-GCO-BC-	EXP-GCO-BC-0127-2024
0154-2021	LAI -GCO-BC-012/-2024
EXP-GCO-BC-	EXP-GCO-BC-0128-2024
0169-2023	EAF-GCO-BC-0126-2024
454-18	EXP-GCO-BC-0131-2024

<u>CUARTO:</u> DENEGAR el subsidio de beca 2024 a los siguientes 30 estudiantes en tanto, obtuvieron una ponderación baja en el estudio socioeconómico.

E xpediente
EXP-GCO-BC-0103-2022
121880661
EXP-GCO-BC-G114-2021
C52-1 8
EXP-GCO-BC-0270-2022
1 2287 0671
436-19
120140960
EXP-GCO-BC-0105-2022
121900654
EXP-GCO-BC-0280-2021
121080725
EXP-GCO-BC-0326-2022
1 21 4 00 4 00
398-13

Expediente	
31 9-1 9	
81 8-20	
	120130186
1.32-17	
	1 21 98 0081
EXP-GCO-B	C-0434-2023
	1 22 32 051 6
323-17	
	122720088
	122910115
329-18	
EXP-GCO-B	C-0032-2022
EXP-GCO-B	C-0231-2022
	119850730
	119840346

<u>QUINTO:</u> APROBAR el subsidio de beca 2024 a los siguientes 95 estudiantes en tanto, se tiene por acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Reglamento para el otorgamiento de becas para estudio a munícipes de Escazú:

Expediente	
EXP-GCO-BC-O2O6-	
2021	
OO13-19	
EXP-GCO-BC-O2O9-	
2024	
EXP-GCO-BC-O132-2O23	5
EXP-GCO-BC-OO94-	
2023	
EXP-GCO-BC-O37O-	
2023	
EXP-GCO-BC-O21O-	
2024	
126-15	
EXP-GCO-BC-O285-	
2022	
381-19	
426-19	
EXP-GCO-BC-OOO8-	
2023	
EXP-GCO-BC-OOO8-	
2022	
EXP-GCO-BC-O248-	
2022	
EXP-GCO-BC-O211-2O24	
EXP-GCO-BC-O212-2O24	ŀ
329-17	
414-17	
679-18	
EXP-GCO-BC-O213-2O24	ļ
EXP-GCO-BC-O348-2O2	1

Expediente
831-18
EXP-GCO-BC-0215-2024
EXP-GCO-BC-O254-
2023
EXP-GCO-BC-O34O-
2021
EXP-GCO-BC-O28O-
2023
EXP-GCO-BC-OO25-
2023
324-17
EXP-GCO-BC-O29O-
2021
EXP-GCO-BC-OO67-
2022
EXP-GCO-BC-0216-2024
EXP-GCO-BC-OO44-
2023
118-13
218-20
38O-16
EXP-GCO-BC-0217-2024
EXP-GCO-BC-O36O-
2023
159-20
811-16
EXP-GCO-BC-O412-2O23
EXP-GCO-BC-O218-2O24
EXP-GCO-BC-OO68-
2021
EXP-GCO-BC-O399-
2023

EXP-GCO-BC-O283-2O21
EXP-GCO-BC-O31O-2O21
1845-20
EXP-GCO-BC-O219-2O24
EXP-GCO-BC-O22O-
2024
EXP-GCO-BC-0114-2023
EXP-GCO-BC-O224-
2022
EXP-GCO-BC-OOO3-
2022
EXP-GCO-BC-OO55-
2022
EXP-GCO-BC-0139-2022

Expediente
EXP-GCO-BC-O356-
2023
EXP-GCO-BC-O221-2O24
O62-14
EXP-GCO-BC-O222-2O24
127-2O
EXP-GCO-BC-0129-2023
218-14
EXP-GCO-BC-O223-2O24
305-15
268-19
266-2O
EXP-GCO-BC-O243-2O21
EXP-GCO-BC-O376-2O23
315-17
EXP-GCO-BC-O4O7-
2023
EXP-GCO-BC-O298-2O22
508-13
EXP-GCO-BC-O416-2O23
EXP-GCO-BC-0166-2023
EXP-GCO-BC-O224-2O24
EXP-GCO-BC-O225-2O24
EXP-GCO-BC-O226-2O24
725-20
051-20
EXP-GCO-BC-O227-2O24
EXP-GCO-BC-O228-2O24
EXP-GCO-BC-O229-2O24
EXP-GCO-BC-O23O-
2024

EXP-BC-0358-2022	
EXP-GCO-BC-O231-2O24	ļ
EXP-GCO-BC-O385-2O2	2
EXP-GCO-BC-O232-2O24	4

<u>SEXTO:</u> INVESTIGAR los 04 casos de estudiantes que enviaron justificaciones de por qué reprobaron el curso lectivo 2023, y son solicitantes de la beca para el 2024.

N° expediente	Justificación	
EXP-GCO-BC-	Problemas personales: hermano privado de libertad	
0261-2023		
EXP-GCO-BC- 0022-2022	Problemas personales: situación de embarazo y primeros meses de nacimiento	
311-17	Dificultad de aprendizaje.	
304-12	Dificultad de aprendizaje.	

NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde en su despacho para lo su cargo." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SE ADVIERTE QUE EL ASUNTO CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN FUE UNANIMEMENTE VOTADO DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y veinte siete minutos de la misma fecha arriba indicada."

El Presidente Municipal; con esto cerramos los Informes de Comisiones, tenemos el informe mensual de la Alcaldía Municipal, no sé si don Arnoldo se quiere referir, si alguien tiene alguna pregunta o si no, pues, lo, lo ven, lo tienen en sus correos y le hacen llegar las consultas del caso a la Administración.

ARTÍCULO VII. INFORME MENSUAL ALCALDÍA MUNICIPAL.

"Gestión Estratégica

Alcaldía

Alcaldia				
Fecha	Reunión	Asunto		
06/02/24	Atención notaria	Firma escritura reunión de fincas		
	_	Seguimiento orden sanitaria del Ministerio de Salud		
07/02/24	Reunión con la señora Katherine Trujillo	Uso de suelo en San Rafael		
07/02/24	1	Servicio transporte para personas con discapacidad		
08/02/24	Visita CINDEA	Inauguración curso lectivo		
13/02/24	Atención al señor Elías Hidalgo	Problema de visado		
13/02/24	Atención al Teniente Sandí	Coordinación proyecto delegación		
	Graduación Centro Municipal de Formación para el Empleo			

15/02/24	Reunión de gerencia	Temas varios	
15/02/24	Atención notario	Firma escritura cuadriciclo	
15/02/24	Atención al señor Oscar Protti	Coordinación proyecto cerros de Escazú	
19/02/24	Reunión con personal municipal	Proyecto sistema nuevo seguridad cantonal	
21/02/24	Atención al señor Eduardo Reifel	Proyecto de Arte San Rafael de Escazú	
	Taller #3 con personas interesadas en el proyecto de vivienda	Seguimiento y explicación del proceso	
22/02/24	Atención a personeros de Coopesae R.L.	Proyecto Regencia	
22/02/24	Asamblea General ASEMUESCAZU		
23/02/24	Feria de Empleo		
23/02/24	Inauguración seminario Aikido		
	Reunión con las Juntas Administrativas y Educativas de los centros educativos públicos del cantón	, ,	

Control de Acuerdos

Acuerdo	Dirigido	Asunto	Estado	Detalle
AC-21-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio COR-GES-006-2024. SEGUNDO: APROBAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos	Ejecutado	DS traslada a GCO mediante el COR-DS-0066-2024. GCO: Notificaciones con resultados para solicitudes de transporte.
AC-22-24	Alcalde	TRASLADAR a la Administración Municipal el Recurso Extraordinario de Revisión incoado por la señora Laura Bertha Arévalo Rodríguez en su condición de representante de "Giora Angres MD Limitada", contra el acto administrativo contenido en el oficio COR-GA-281-2023 de fecha 23 de agosto de 2023 suscrito por el Geól. Sergio Chaves Salazar de Gestión Ambiental y el Ing. Carlos Monge Delgado, Jefe de Planificación y Control Urbano; ello por cuanto la actuación recurrida resulta ser propia de la Administración Municipal	1	Se traslado al Subproceso de Asuntos Jurídicos

AC-24-24	Fundación Costa Rica para los Niños	DE PREVIO a pronunciarse sobre la solicitud de nombramiento de representante municipal ante la "FUNDACIÓN COSTA RICA PARA LOS NIÑOS" de cédula jurídica número 3-006-887453, SE PREVIENE POR SEGUNDA VEZ a su Fundadora la señora Aneika Quirós Araya con cédula de identidad número 3-0518-0407, que a dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del "Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones"	Informativo	
AC-24-24		PREVENIR al Concejo de Distrito de	Informativo	
		Escazú Centro y al Concejal Orlando Vega		
	Escazú	Delgado, que para los efectos de tramitar la		
	Centro	renuncia a los puestos en los concejos de		
	Sr. Orlando Vega	distrito, se debe presentar el original o copia certificada de la carta de renuncia, así como		
	Delgado	Acuerdo del Concejo de Distrito mediante el		
	Deigudo	que se conozca de la renuncia en cuestión.		
AC-25-24	Alcalde	la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2023 por un monto total de Superávit por ¢13,448,912,509.30 (Trece mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones novecientos doce mil quinientos nueve colones con 30/100), desglosada de la siguiente manera: Superávit Especifico por: ¢3,930,364,235.95 (Tres mil novecientos treinta millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco colones con 95/100) que su vez se subdividen en: especifico del periodo por ¢2,388,591,033.16 y especifico de periodo anteriores por ¢1,541,773,202.79 y de Superávit Libre por: ¢9,518,548,273.35 (Nueve mil quinientos dieciocho millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y tres colones con 35/100), los cuales se subdividen en: libre del periodo por ¢2,606,185,994.26 y libre de periodos anteriores por ¢6,912,362,279.09.	Ejecutado	De acuerdo con lo indicado por la coordinadora de Presupuesto dicho trámite ya se envió a la Contraloría el 14/02/2024 con el ingreso: 3221

AC-26-24	Alcalde	1. Instar al despacho de la Alcaldía para que coordine una inspección detallada por la salida de aguas negras al río Quebrada Higuerones, también conocida como Quebrada González que colinda con la Urbanización Lirios del Valle, específicamente de la finca 295881, plano 101669371994, Distrito 02 y Predio 4343. 2. Informar a los residentes de la Urbanización Lirios del Valle y al Concejo Municipal de Escazú, sobre los resultados de la inspección y las acciones tomadas para abordar los problemas identificados.	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-292- 2024, y este a su vez lo traslada a Gestión Ambiental en el oficio COR- GU-0088-2024
AC-27-24	Alcalde	1. Instar al despacho de la Alcaldía para que coordine una inspección detallada en el muro de contención y el portón del Parque Infantil de la Urbanización Lirios del Valle, específicamente de la finca 295881, plano 101669371994, Distrito 02 y Predio 4343. 2. Informar a los residentes de la Urbanización Lirios del Valle y al Concejo Municipal de Escazú, sobre los resultados de la inspección y las acciones tomadas para abordar los problemas identificados	En proceso	Se traslada a Gestión Urbana en el oficio COR-AL-292- 2024, y este a su vez lo traslada a Gestión Ambiental en el oficio COR- GU-0088-2024
AC-28-24	Ronald Vargas Zumbado Director Escuela Barrio Corazón de Jesús Sra. Jenny Valverde Oviedo Supervisora Escolar Circuito 03	TOMAR NOTA de las renuncias de los señores Carlos Espinoza Cooper,; Francisco Javier Alvarado Alvarado,; y las señoras Cindy Mora Marín; y Hazel Melissa Solís Fernández, a sus nombramientos como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús, realizado mediante Acuerdo AC-174-2021 de Sesión Ordinaria 069, Acta 084 del 23 de agosto 2021, por el periodo comprendido del 27 de agosto 2021 hasta el 27 de agosto 2024. SEGUNDO: NOMBRAR como integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Barrio Corazón de Jesús a las señoras LIZETH MONTES MOYA, SHARON MILENA ARAYA ZÚÑIGA; y a los señores OLGER JULIO CHÁVEZ		

		GODÍNEZ y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ FERNÁNDEZ; cuyo período de nombramiento será por el resto del plazo de los tres años por los que fueron nombrados los aquí sustituidos, sea hasta el 27 de agosto del 2024.		
AC-29-24	Supervisora Escolar Circuito 03 Escazú	RECHAZAR por inatendible lo solicitado por la señora Jenny Valverde Oviedo, Supervisora Escolar Circuito Escolar 03, en su oficio DRESJO-SEC-OS-007-2024 por carecer de fundamento legal toda vez que no le asiste competencia para trasladar los asuntos internos propios de esa dependencia del Poder Ejecutivo, al Concejo Municipal de Escazú.	Informativo	
AC-30-24	Asociación Cámara de Comercio en Industria Francia Costa Rica	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor Eric Richard Jeanjean a nombre de la Asociación Cámara de Comercio en Industria Francia Costa Rica, con cédula jurídica 3-002-574644 con cédula jurídica 3-002-574644, para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad temporal denominada "MARDI GRAS" a realizarse los días sábado 02 y domingo 03 de marzo 2024 en horario de 10:00 am a 7:00 pm, en el Condominio Comercial Avenida Escazú.	Ejecutado	De acuerdo con lo indicado por la coordinadora de Patentes, se aprobó el 27/02/2024 con el número de oficio RES-PAT-0281-2024.

AC-31-24	Presidente Asociación Desarrollo Integral Santa Teresita	OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, "LICENCIA OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO", promovida por el señor Rodolfo Hidalgo Varela, invocando condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresita, para ser utilizada "únicamente" en el marco de la actividad temporal denominada "BAILE CON DISCOMOVIL" a realizarse el sábado 24 de febrero 2024 en horario de 6:00 pm a 11:00 pm, en el Salón Comunal de Santa Teresita.	Ejecutado	No hay registro de ingreso de solicitud por parte de la Asociación, según lo indicado por la coordinadora de Patentes y siendo que la actividad se realizaría el 24 de febrero del 2024, se da por ejecutado el acuerdo.
AC-32-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas contenidas en el oficio COR-DS-055-2024. SEGUNDO: APROBAR el servicio de transporte a estudiantes con discapacidad puesto que cumplen con los requisitos para acceder al servicio de transporte según la revisión en plataformas nacionales para ampliar aspectos, formularios de solicitud y documentos adjuntos, como lo establece en los artículos 10 y 11 del Reglamento para el Diseño e Implementación de Servicios en Programas Sociales Selectivos de la Municipalidad de Escazú, de las cuales únicamente se consigna el número de expediente y el centro educativo en aplicación del principio de protección de datos personales	Ejecutado	GES traslada a DS y GCO mediante correo electrónico. GCO: Notificaciones con resultados para solicitudes de transporte.
AC-33-24	Alcalde	Aprobar la adjudicación a la empresa Ingher ingenieros Hermanos S.A., correspondiente a la licitación mayor de "Construcción del Edificio de la Policía Municipal", expediente 2023LY-000012-0020800001, por un monto de ¢2,470,046,715.56 (Dos mil cuatrocientos setenta millones cuarenta y seis mil setecientos quince colones con	Ejecutado	Según lo indicado por la Coordinadora del Subproceso de Proveeduría, dicha aprobación ya

		56/100), por cuanto obtuvo la calificación más alta.		fue comunicada en SICOP.
AC-34-24	CDE/ CDSA/ Auditor/ Presidente Concejo/ Junta Cementerio Campo de Esperanza/ COOPASAE / Alcalde	RECIBIR la nómina de personas interesadas en la integración de la nueva Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza, remitida por COOPASAE R.L. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que de conformidad con lo regulado en los artículos 4, 19, 20 y 21 del Reglamento de Cementerios del Cantón de Escazú, proceda a: "cursar invitación a las organizaciones comunales (fuerzas vivas) para que en el plazo de quince días a partir del recibo de la invitación, procedan a presentar ternas con los nombres y calidades de las personas que dichas agrupaciones consideren que son idóneas para la integración de la Junta Administradora de Cementerios, para lo cual dichas personas propuestas, deben estar en total conformidad de integrar la Junta"; e informe del resultado a fin de proceder con el nombramiento de la (s) nueva (s) Junta(s) Administradora(s) de los cementerios en que se ofrezcan ternas. TERCERO: INSTAR a los Concejos de Distrito de San Antonio y de Escazú Centro para que participen activamente del proceso de invitación de agrupaciones comunales para presentación de ternas para la integración de la Junta Administradora del Cementerio correspondiente por Distrito. CUARTO: INSTAR respetuosamente al Despacho de la Alcaldía Municipal para que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el cantón de Escazú, designe un funcionario del Subproceso Asuntos Jurídicos para integrar la Comisión de Traspaso de la Junta	En Proceso	Se remite al Subproceso de Asuntos Jurídicos mediante el oficio COR-AL-377-2024

		Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, e informe a este Concejo Municipal de tal designación. QUINTO: INSTAR a la Auditoría Interna Municipal para que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el cantón de Escazú, designe un funcionario de esa Auditoría, para integrar la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San Antonio de Escazú, e informe a este Concejo Municipal de tal designación. SEXTO: INSTAR a la Presidencia del Concejo Municipal para que de conformidad con el artículo 25 del Reglamento Municipal de Cementerios para el cantón de Escazú, designe un representante del Concejo Municipal para integrar la Comisión de Traspaso de la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San			
		Antonio de Escazú e informe a este Concejo Municipal de tal designación			
AC-35-24	Álvaro Miguel Flores Pérez Apoderado Especial de Almacenes Siman	DE PREVIO a pronunciarse en torno a la solicitud de nombramiento de representante municipal ante la "FUNDACIÓN SIMAN" de cédula jurídica número 3-006-887486, se previene a dicha Fundación en la persona solicitante señor Álvaro Miguel Flores Pérez con cédula de residencia número 122200859533, que a dicho efecto, se deberá cumplir con los requisitos del "Reglamento al artículo 11 de Ley de Fundaciones"			
AC-36-24	Tribunal Fiscal Administrati vo/ Alcalde	AUTORIZAR al funcionario municipal Michael Montero Solís portador de la cédula de identidad número 1-1129-0132, para que realice las gestiones necesarias ante el Tribunal Fiscal Administrativo para que pueda retirar, según el Memorándum TFA-SEC-N°043-2024, el expediente 21-07-321 a nombre de SENZA TEMPO SOCIEDAD	Ejecutado	Se remite funcionario Michael Montero	al

		ANÓNIMA, y demás gestiones que se encuentren pendientes en ese despacho.		
AC-37-24	Alcalde	ACOGER el criterio técnico positivo rendido mediante Dictamen DIC-DAJ-15-2024 del Subproceso Asuntos Jurídicos a la suscripción del "CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ Y LA ASOCIACIÓN RESCATE DE LAS TRADICIONES DEL BOYERO". SEGUNDO: APROBAR previa verificación y acreditación por parte de la Administración Municipal, del respaldo presupuestario correspondiente	En proceso	Se trasladó a Gestión Económica Social mediante el oficio COR-AL-351-2024. Las actividades del convenio están siendo ejecutadas durante la primera semana de marzo.
AC-38-24	Omar Campos Marín/ Alcalde	ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio COR-GCO-0003-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social suscrito por la Licda. Claudia Martínez Obando, Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, mismo que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-0002-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad con que se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por el señor Omar Campos Marín, con cédula de identidad número 1-0715-0519 "para la compra de cama semi eléctrica, colchón y silla de ruedas" para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales de su madre la señora Irma Marín Azofeifa. SEGUNDO: OTORGAR al señor OMAR CAMPOS MARÍN, con cédula de identidad número 1-0715-0519 la ayuda solicitada por el monto de		Trasladado por la GES a Desarrollo Social mediante oficio COR-GES-063-2024. Pendiente de trasladar a GCO por parte de DS.

		SETECIENTOS DIECISIETE MIL		
		DOSCIENTOS DIECINUEVE COLONES		
		(\$\mathcal{Q}717,219.00) para "la compra de cama		
		semi eléctrica, colchón y silla de ruedas"		
		para el apoyo en la satisfacción de las		
		necesidades básicas e instrumentales de su		
		madre la señora Irma Marín Azofeifa.		
AC-39-24	Johnny		En proceso	Trasladado por
	Enrique	contenida en el oficio COR-GCO-0009-	1	la GES a
	Solano	2024 del Subproceso Gestión de la		Desarrollo
	Alfaro/	Comunidad Desarrollo Social suscrito por la		Social mediante
	Alcalde	Licda. Lisbeth Solís Chaves, Trabajadora		oficio COR-
	Tirediae	Social de Gestión de la Comunidad, mismo		GES-063-2024.
		que se fundamentó en el Informe Técnico		Pendiente de
		INF-GCO-0008-2024 del Subproceso		trasladar a GCO
		Gestión de la Comunidad con que se		por parte de DS.
		recomienda aprobar la solicitud de ayuda		por parte de DS.
		temporal por situación transitoria de		
		desgracia o infortunio presentada por el		
		señor Johnny Enrique Solano Alfaro, para		
		"la compra de cama matrimonial con su		
		colchón, el sofá cama y un ventilador" para		
		el apoyo en la satisfacción de sus		
		necesidades básicas e instrumentales. por el		
		monto de CUATROCIENTOS MIL		
1 6 10 21		COLONES (\$\psi 400,000.00)		T 1 0
AC-40-24	Alcalde	ACOGER las recomendaciones técnicas	En proceso	Este acuerdo fue
		contenidas en el oficio INF-GCO-0298-		informado al
		2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís		Subproceso de
		Chaves, así como el Acta de Comisión de		Desarrollo
		Becas 001-2024 del Subproceso Gestión de		Social mediante
		la Comunidad. SEGUNDO: DENEGAR el		el oficio COR-
		subsidio de beca a los siguientes 87		GES-0066-2024
		estudiantes en tanto incumplen con algún		
		requisito establecido en el Reglamento para		
		el otorgamiento de becas para estudio a		
		munícipes de Escazú, tales como residencia		
		fuera del cantón de Escazú, doble beca en la		
		persona solicitante, doble solicitud de beca		
		en el grupo familiar, grado materno y		
		transición, falsedad de información, no		
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1	

	entrega de documentos valoración del caso	solicitados	para		

Secretaria del Concejo Municipal

	Total Actas Presentadas	Presentadas en Semana 1	%	Presentadas en Semana 2	%	Presentadas en Semana 3	%
Enero	8	5	63%	3	38%	0	0%
Febrero	5	5	100%	0	0%	0	0%

Gestión	Cantidad
Actas	5
Acuerdos	20
Certificaciones	343

Otras gestiones

- ✓ Se presentaron 5 actas.
- ✓ Se presentaron 02 mociones con dispensa de trámite de comisión de los regidores(as) del Concejo Municipal.
- ✓ Se tuvo un total de 20 acuerdos municipales, mismos que fueron notificados tanto a los interesados como al Concejo Municipal.
- ✓ Este mes de febrero se tuvo una sesión extraordinaria.
- ✓ Se atendió todas las solicitudes de información simples tanto internas como externas en los plazos establecidos de ley.
- ✓ Las certificaciones realizadas fueron de 343. Las mismas son de Cobros, Departamento Asuntos Jurídicos, Usuarios Externos e Internos, Tribunales, Contraloría General de la República, Auditoría Interna, entre otros.
- ✓ Se remitió toda la correspondencia ingresada al Concejo Municipal, trasladándola a las comisiones correspondientes (permanentes y especiales) para que los miembros puedan revisar la información y de esta manera dar respuesta a los interesados mediante dictamen de comisión.
- ✓ Se trasladó todos los documentos dirigidos a las Administración Municipal que fueron ingresados en la correspondencia del Concejo Municipal.
- ✓ Se aprobaron y/o sometieron a revisión los siguientes dictámenes de comisión:

Cantidad	Comisión
4	Asuntos Jurídicos
2	Hacienda y Presupuesto
1	Asuntos Sociales
2	Accesibilidad y Discapacidad
1	Becas

Proceso de Seguridad Cantonal

1 2

3

4 5

6 7 META: Desarrollar acciones policiales propias e Inter agenciales que coadyuven en la prevención del delito, desarrollando al menos un operativo de manera bimensual.

Descripción	Resultados	Observaciones
Patrullajes dinámicos	360	Movimiento por el Cantón
Patrullaje estacionario	199	Detenido en un punto fijo
Llamadas de auxilio policial	280	Oficialía de Guardia
Retenes	43	Información diaria
Personas investigadas	345	Por Archivo Criminal y policial
Personas detenidas	19	información diaria
Vehículos investigados	340	COSEVI / OIJ
Informes realizados	30	Base Aprehensiones
Actas realizadas	30	Base Aprehensiones
Violencia domestica	25	Base Aprehensiones
Flagracias	32	Base Aprehensiones
Escándalos Musicales	350	Base Aprehensiones
Órdenes de captura	20	Base Aprehensiones
Notificaciones	15	Oficialía de guardia
Intervenciones K9	60	Base Aprehensiones / Oficialía Guardia
Desalojos	3	Oficialía de Guardia
Colaboraciones a F. Publica	15	Base aprehensiones
Decomisos de droga unidades	80	Base aprehensiones
decomisos de droga gramos	24	Base aprehensiones
Decomisos de armas de fuego	0	Base aprehensiones
Decomisos de arma blanca	0	Base aprehensiones
Otras	32	oficialía de Guardia

Oficina Operacional de Relaciones Publicas

8 Se les ha dado cobertura a varios temas importantes: los resultados del Índice de Competitividad 9 Cantonal, el proceso de Matrícula de la Escuela Municipal de Artes, las reuniones del Programa de

Intermediación de Vivienda, la sentencia de expropiación del terreno para la nueva Estación de Bomberos, la colocación de la primera piedra de la Nueva Pista de Atletismo y Complejo Deportivo, la primera Feria de Empleo del 2024, las iniciativas de la Feria Ambiental, la matrícula de talleres para personas adultas mayores, la graduación de la EMA y del Centro de Formación Municipal para el Empleo, la entrega de útiles escolares donados por empresas de la RED RSE, la matrícula del programa de Educación Abierta, la promoción de las actividades de celebración del Día de los Boyeros y Boyeras, la matrícula de los cursos de manipulación de alimentos y la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2024, entro otros temas.

Cabe mencionar que fueron redactados 3 comunicados de prensa sobre temáticas anteriormente expuestas (sobre la Feria de Empleo 2024, sobre la matrícula de la EMA y sobre las actividades del Día del Boyero), asimismo se enviaron 6 boletines de informaciones internas. En el tema de comunicación interna se atendieron y ejecutaron el 100% de solicitudes de información y comunicación hechas por los diferentes Macroprocesos, Procesos y Subprocesos.

Sumado a lo anterior, se dio acompañamiento a las diversas áreas técnicas que requerían algún servicio de la contratación por demanda para servicios de comunicación, como por ejemplo a Desarrollo Cultural con todo lo relacionado a la campaña de comunicación y promoción de las actividades del Día Nacional del Boyero, a Desarrollo Social con solicitudes de diseño gráfico para el programa de emprendimientos y a Gestión Urbana con solicitudes de diseño y publicidad para la divulgación de la audiencia pública del Plan Regulador.

Además, en lo que respecta al trabajo audiovisual se tomaron fotografías y videos en algunas actividades del quehacer municipal y se hicieron videos y transmisiones en vivo a través de las redes sociales sobre la Feria de Empleo, la colocación de la primera piedra del proyecto de la Pista de Atletismo, la entrega de útiles escolares, las graduaciones de la EMA y CMFE, las capacitaciones del Programa de Intermediación de Vivienda y la entrega de recursos a las Juntas de Educación, entre otras actividades

Todo este trabajo anteriormente descrito permitió posicionar la imagen de nuestra municipalidad en más de 8 noticias de diversos medios de comunicación masiva, entre los que destacan Noticias Repretel, Telenoticias, Calle 7, La Teja, La Nación, Sinart y AM Prensa; entre otros También, es importante indicarle que en calidad de Vocero Institucional se atendió entrevistas sobre la Feria de Empleo, acciones policiales de la Policía Municipal de Escazú y sobre la atención social que dio la Municipalidad al incendio de viviendas en Guachipelín.

 Otra de las temáticas abordadas para este mes, fue la gestión de las redes sociales. En la página de Facebook se realizaron un total de 34 publicaciones, teniendo un alcance de 169.444 personas y la cantidad de "me gusta" nuevos a la página fue de 188. También en la red social Twitter se realizaron 6 publicaciones para un total de 29 impresiones y en la red social Instagram se hicieron 16 publicaciones con más de 260 "me gusta".

Además de lo señalado anteriormente, es importante resaltar que se dio el apoyo al Concejo Municipal para la transmisión de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias que hubo durante este mes de febrero. Otro tema importante para destacar fue el trabajo de revisión de los informes de rendición de cuentas por área, así como la revisión del informe de rendición de cuentas final, la validación del concepto gráfico y el diseño de la presentación.

6 7

8

9

Estas fueron la mayoría de las labores ejecutadas, sumadas a algunas otras que fueron realizadas y posicionadas durante en este mes, sumado a otras como trámite de facturas, elaboración de Solicitudes de Bienes y Servicios, atención de consultas, elaboración de informes solicitados, trámites internos, entre otras.

10 11

Oficina Operacional de Gestión del Riesgo

12 13 14

15

16

17

18

19

20

21

Coordinación del Comité Municipal de Emergencias: Como parte de las funciones desarrolladas en la coordinación operativa del CME-Escazú, se encuentran:

- ✓ Seguimiento a Alerta Amarilla por Fenómeno del niño
- ✓ Establecimiento de agenda anual del CME-Escazú
- ✓ Sesión de Trabajo para la creación del protocolo de abordaje psicosocial en situaciones de emergencia
- ✓ Atención sesión de CILOVIS
- ✓ Atención Fuerza Pública.
- ✓ Sesión de seguimiento con Cruz Roja para talleres a Comités Comunales de Emergencias.

22 23 24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

38

39

Oficina de Gestión del Riesgo:

- ✓ Taller dirigido a Comités Comunales de Emergencia para la creación del protocolo de abordaje psicosocial en situaciones de emergencia
- ✓ 2 talleres de validación con Guías & Scouts sobre los personajes de la Gestión del Riesgo.
- ✓ Elaboración de Informe Anual de Evaluación del Desempeño.
- ✓ Atención y visita a sitio con CNE al sector de Bebedero.
- ✓ Atención Curso de Cooperación Internacional "Comprendiendo la Reducción del Riesgo de Desastres: Aspectos para la implementación del Plan Local.
- ✓ Sesión de trabajo para definir términos de referencia para la elaboración de un mapa de riesgo.
- ✓ Presentación de resultados en la Red de Responsabilidad Social Empresarial de Escazú.
- ✓ Atención de 2 incidentes (árboles en riesgo de caer) en el sector de Guachipelín y Laureles.
- ✓ Atención JICA por retorno de cooperante japonés.
- ✓ Elaboración de la Decisión Inicial para la adquisición de Chalecos para los Comités Municipal,
 Comunales y Brigadas Estudiantiles de Gestión del Riesgo.
 - ✓ Atención a la Comunidad
 - Seguimiento a denuncia sobre intervención sobre el Río Cruz, con visita a sitio.
 - Taller para la creación del Comité Comunal de Emergencias Pico Blanco

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

24

25

26 27

28

29

30 31

32

33

34 35

36

37

38 39

40

41

Atención social: Se brindó atención de emergencia cantonal, en la cual 53 personas fueron afectadas 1 por motivo de incendio estructural en Guachipelín de San Rafael de Escazú, durante el incendio una 2 estructura se vio afectada con 8 unidades habitacionales, el incidente ocurrió el día 15 de febrero del 3 2024, a continuación, se describen las acciones coordinadas: 4

- ✓ Se realizó levantamiento inicial de información social de las personas afectadas, con un preliminar de 10 familias con menores de edad, adultos mayores y personas con padecimientos crónicos.
- ✓ Se coordinó traslado de 3 personas a EBAIS de Coopesana por medio de la Cruz Roja.
- ✓ Coordinación con Coopesana para levantamiento de necesidades de personas trasladas con tratamientos crónicos.
- ✓ Se coordinó con la Parroquia de Guachipelín para realizar el proceso de recolección de donativos en la misma.
 - ✓ Traslado de situación al IMAS.
- ✓ Se hizo entrega de colchones inflables, cobijas, y almohadas.
- ✓ Se coordinó con la Asociación de Desarrollo de Bello Horizonte y el Comité Comunal de Emergencias de la misma comunidad para habilitar un albergue para las personas que no cuentan con ninguna opción de vivienda temporal.
- ✓ Traslado de 4 personas adultas al albergue.
- ✓ Se coordinó servicio de alimentación para las personas afectadas durante todo el evento.
- ✓ Se trasladó a las jefaturas de familias a la estación de Bomberos para trámite respectivo.
- ✓ Se envío información a instancias competentes.
- ✓ Se brindó seguimiento posterior al evento.

22 23

La atención integral del evento fue gestionada mediante el apoyo de diversas áreas municipales, entre ellas Desarrollo Social y el Despacho de la Alcaldía Municipal. Posteriormente se realizó entrega a las familias de diarios facilitados por la CNE.

Además, se brindó atención social ordinaria a 7 núcleos familiares. Entre los motivos de atención se encuentran estudios sociales para trámite de bono de vivienda, infortunio social y exoneración de aceras. Entre las labores se destacan visitas sociales para integrar el abordaje familiar de diversas problemáticas.

Se desarrollaron los primeros talleres de elaboración de un Protocolo Municipal para el Abordaje Psicosocial de Situaciones de Emergencia, este protocolo se está planteando en tres niveles: institucional, interinstitucional y comunitario, por lo cual al momento se han realizado 3 talleres según cada nivel.

Protocolo de Atención de personas en situación de calle ante emergencias: Se dió inicio a la elaboración de este protocolo con la Red para la Atención de Personas Habitantes de Calle. Con la finalidad de contar con un plan de acción validado por los organismos e instancias competentes.

Participación en la Red de Personas Habitantes de Calle. Se participó en una sesión de coordinación de REHACE.

- 1 Gestión de contratación administrativa para compra de material socioeducativo diverso (impresión de volantes, banners, folletos, calcomanías, textiles, vestuarios para Comités de Emergencias, entre otros),
- elaboración de pliego de condiciones y trámite en el SICOP. Actualmente se está en evaluación de
 ofertas.

Seguimiento del proyecto educativo Progrentis, se han realizado visitas a centros educativos para supervisión de capacitaciones iniciales y se ha participado en reuniones con la empresa contratada.

- 9 Participación y cooperación en reunión de la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia.
- 10 Participación en mesa de articulación local convocada por Fuerza Pública.

12 Subproceso de Planificación Estratégica

GESTIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SUB PROCESO:

ANTIDAD	ACTIVIDADES
	Elaboración del informe mensual de labores del mes anterior.
	Actualización del control de correspondencia ingresada.
	Atención de consultas de usuarios internos y externos.
	Seguimiento a la autorización que debe emitir el IFAM de traslado de recursos a COOPASAE R.L.
	Gestión de la evaluación de desempeño del personal de Planificación Estratégica el 2023.
	Seguimiento a las notificaciones de las subvenciones aprobadas para el 2024 a las organizaciones.
	Seguimiento al proceso de formulación al Protocolo de Protección de datos de la Municipalidad.
14	Reunión con la Junta de Educación de la Escuela de Bello de Horizonte para el seguimiento al proceso de sucesorio. 16/02/2024.
	Reunión COOPASAE R.L. para proyecto de regencia agrícola 2024. 22/02/2024
	Reunión con la coordinación de Construcción Obra Pública para seguimiento a los proyectos obra por administración. 8/02/2024.
	Reunión con la Coordinación de Gestión Ambiental para seguimiento a los proyectos de obra por administración de materia ambiental.
	Presentación ante las Gerencias a la reforma a la ley del SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA 15/02/2024.
	Gestión documental de los archivos de Planificación Estratégica: Se revisó tabla de plazos y se organizó documentación para remisión a Archivo. Además, se elaboró acta
	para desechar documentos que ya cumplieron sus plazos en oficina y en Archivo.
	Asistencia a primer taller del curso de Gestión de Finanzas públicas de la CGR el 12/02/2023.

5

6

7 8

11

CANTIDAD	ACTIVIDADES
	Informe PEM 2023:
	Revisión de informe de ejecución del PEM 2023.
	Registro de proceso de contratación en SICOP para planes de largo y mediano plazo.
03	Conformación de un repositorio con planes, políticas y diagnósticos más actualizados
	para el proceso de contratación de los planes estratégicos.
	Informe Local Voluntario ODS 2023: El 15 de febrero se llevó a cabo presentación
	de principales resultados y hallazgos del informe en reunión de Gerencias.

ACTIVIDADES DE PLAN ANUAL OPERATIVO Y DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS:

CANTIDAD	ACTIVIDADES
	Elaboración de Manual sobre llenado de la nueva herramienta del PAO.
Asesoría y acompañamiento a las áreas técnicas en la modificación presupuest	
	Elaboración borrador de PAO para la modificación 1.

CONCEJOS DE DISTRITO

Gestiones realizadas a lo interno y externo:

CANTIDAD	ASUNTO	
	Actualización de Control y Seguimiento de Acuerdos del 2023 y 2024 en Matriz de Excel.	
	Coordinación de la logista para la asistencia a los Concejos de Distrito	
	Elaboración de borrador sobre procedimiento para legalización de las actas de los Concejos de Distrito.	
	Sellado de hojas para actas de Concejo de Distrito, del CDSA y CDE; cada uno del folio 01-1500.	
	Impresión de actas del Concejo de Distrito San Antonio, abarcando el periodo 2008-2019.	
09	Creación de índices de actas de CDSA y CDSR para su debido traslado al Archivo Municipal, una vez las actas estén empastadas.	
	El 20 de febrero se recibió la información solicitada a la Asociación Vicentina de Escazú para la conformación de expediente de idoneidad. Sin embargo, al estar incompleta, se les solicita lo pendiente el 21 de febrero.	
	El 16 de febrero se le envía solicitud de documentación para conformación de expediente de idoneidad y subvención a la Asociación Bienestar Social de Escazú.	
	El 29 de febrero se recibe documentación para conformación de expediente de la Junta	
	de Educación de la Escuela de Guachipelín, correspondiente al proyecto de contratación de Oficinista	

1

2

3

CONCEJO DE DISTRITO	ASUNTO
CDSA: Sesiones ordinarias los	Se realizó sesión ordinaria presencial el 06/02/2024.
primeros y terceros martes de cada mes	Se realizó sesión ordinaria presencial el 20/02/2024.
a las 7:00 pm.	
CDE: Sesiones ordinarias los primeros	No se realizó sesión ordinaria presencial el 05/02/2024.
y terceros lunes del mes a las 5:30pm.	No se realizó sesión ordinaria presencial el 19/02/2024.
CDSR: Sesiones ordinarias los	Se realizó sesión ordinaria presencial el 01/02/2024.
primeros y terceros jueves de cada mes	Se realizó sesión ordinaria presencial el 15/02/2024.
a las 7:15pm.	

Subproceso Gestión de Calidad

Asuntos Varios 1. Atención de llamadas telefónicas y correos tanto internas como externas consultas y dudas varias. 2. Elaboración y traslado del oficio COR-GCA-0002-2024 dirigidos a los Ingenieros Marvin Jiménez/Andrey Chavarría en referencia a la Solicitud de información acerca manual de procedimientos. 3. Elaboración y traslado del oficio COR-GCA-0003-2024 dirigidos a los Gerentes/Jefes/Coordinadores en referencia a la actualización al Manual de Procedimientos Institucional. 4. Elaboración y traslado del oficio COR-GCA-0004-2024 dirigido al Sr. Arnoldo Barahona Cortes para aprobar los Procedimientos Febrero. 5. Elaboración del informe mensual de labores del mes de enero 2024.

3

1 2

Manual de Procesos Atención a consultas referentes a procedimientos y formularios institucionales por parte de distintos procesos municipales. 2. Revisión y actualización del inventario de procedimientos Institucionales. 3. Se realiza la revisión, trámite y actualización de procedimientos para los subprocesos Gestión de Seguridad Cantonal: Creación formularios: F-SC-43 Formulario de Consultas solicitud de autorización para tiempo extraordinario, según directriz 001-2023-JPME y otros actualización formularios: F-SC-22 Formulario de Constancia Custodia de Vehículos. Y Subproceso de Tesorería: Actualización Procedimiento: P-TES-20.8 Arqueo, Entrega y Recepción de Fondos. 4. Se solicita a Relaciones Públicas realizar comunicado acerca de la actualización y aprobación del Manual de Procedimientos para las Actualizaciones solicitadas y correspondientes al mes de fe 2023, mediante el oficio COR-AL-0343-2024.

	Control Interno
Consultas, Acciones de Control Interno, Software Delphos Continuum y otros.	gestión y mejora continua, por parte de la Consultora NAHAORQUI S.A. ante los Gerentes de los Macroprocesos. 3. Se realiza la Solicitud de Bienes y Servicios para tramitar una factura para la empresa NAHAORQUI S.A. con el #10106. 4. Elaboración y traslado del oficio CTS GCA 0005 2024 dirigido a la Sra

SERVICIO AL CLIENTE Atención de las quejas, denuncias y consultas realizadas vía web en la página de la Consultas otros Municipalidad en la sección TE ESCUCHAMOS, así como la atención telefónicas y presenciales a la Municipalidad. Se reciben y atienden 110 casos mediante el portal Web Te escuchamos, se procesan todos los casos.

PROYECTOS

El 14 de febrero se realiza reunión de avance para conocer el status de la Subvención de Fondos para el equipamiento de la Cocina y Aula del CEN CINAI de San Antonio de Escazú. Además, se reciben las ofertas para participar para la adquisición de los equipos para el centro; y se verifica la adquisición del mobiliario del CENCINAI.

Subproceso Tecnologías de Información

Gestión Administrativa

- ✓ Informes remitidos: Durante el mes de febrero se redactó y presentó el informe de labores del mes de enero del 2024 y se trabajó en el informe anual de labores.
- ✓ Atención observaciones de Auditoría seguridad de la información: Se realizan diversas acciones para dar respuesta a las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República respecto a la auditoria en seguridad de la información, dando respuesta a dos disposiciones y entregando información adicional solicitada por la CGR. Esta tarea ha requerido de un esfuerzo y consumo de tiempo laboral considerable, dificultando la atención de otras labores del departamento y aquellas que debe ejecutar el encargado de este.
- ✓ Trabajos de continuidad administrativa: Para el mes de febrero se atienden las diversas tareas de índole administrativo respectivas de la oficina, se da tramite a atenciones solicitadas por usuarios de la Institución y se atienden reuniones diversas.

- 1 2 3 4 5
- 6 7 8
- 10

11

13

14

15

16

17

18

12

23

24

30 31

29

- ✓ Publicaciones sitio web: Se atienden las solicitudes de publicaciones de noticias y documentos en el sitio web, de igual manera se crean de páginas nuevas, según las necesidades de los usuarios internos de la Municipalidad. Se continua con un funcionario de Tecnologías trabajando de manera completa de página web, con procura de la mejora de esta y lograr implementar proyectos diversos.
- ✓ Reuniones: Se realizan diversas reuniones de carácter administrativo, de proyectos, pero principalmente para la gestión de las disposiciones de la auditoria de la CGR, esto de manera
- ✓ Campañas informativas: Durante febrero no fue requerido el envío de campañas por medio de correo electrónico.

Proyectos de mejora tecnológica

- Investigación SharePoint: Se continúan los trabajos de creación de un SharePoint institucional para la gestión de diversos procesos y la navegación directa a la consulta de documentación global, se trabaja en elementos de las oficinas de comunicaciones y de Recursos Humanos. De igual manera se realizan pruebas donde se conecta el SharePoint con la aplicación móvil municipal, de manera que este último consuma datos para ser presentados en la app, con esto se consigue poder actualizar de una mejor manera elementos como calendarios de actividades y otros que presentan información dinámica.
- ✓ Servicio en línea de trabajos en vía: Para este proyecto se continua a la espera de entrega de información adicional por parte de la oficina de obra pública.
- ✓ Servicios en línea de movimiento de tierra: Se continua a la espera que el área técnica correspondiente realice e informe de resultados de las pruebas del servicio en línea de movimiento de tierra.
- ✓ Servicios en línea cementerio: Se sigue en espera de un espacio de parte de la Gerencia de Obras para realizar reunión de revisión y verificación, misma que es necesaria también para atender temas de requerimientos a cumplir por los solicitantes.
- ✓ Servicio en línea de Constancia de obras Existentes (AYA): El desarrollo de este servicio se descarta, esto debido a que el AYA realizo cambios al reglamento y ya no solicita dicho trámite a la Municipalidad, por lo tanto, se da por cerrado el caso.

Soporte de plataforma tecnológica

- Instalación Aranda Device Manager: Se inicial a instalación y configuración de un componente adicional al ecosistema de Aranda, denominado Device Manager, que permite la gestión de activos(equipos) a nivel de software y hardware, incluyendo funcionalidades de actualización de software de manera individual o masiva. Durante el mes de marzo se continuará con el proceso de implantación y capacitación de los usuarios de TI en el uso del aplicativo.
- ✓ Cambio certificado de seguridad: Durante febrero se lleva a cabo el proceso de cambios de certificado se seguridad en diversas plataformas web y servicios asociados, de manera que las comunicaciones que estas plataformas realizan o la comunicación dada por los servicios sea segura, mediante un cifrado. Este cambio implica una gran logística como parte de un proceso

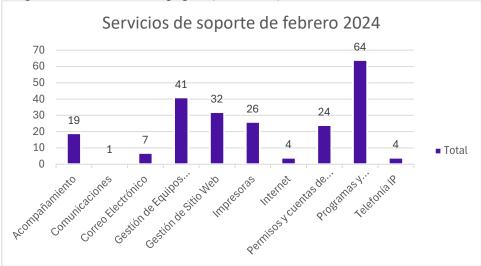
- delicado, dado que un error puede llevar a que diversas las plataformas web y servicios queden fuera de línea, por lo que se realizan gestiones para que el cambio del certificado afecte en la menor medida posible a los usuarios.
 - ✓ Mejoras App Móvil: Se actualiza el App Móvil, con información de noticias, obras públicas, reportajes, datos de recolección de basura, vencimientos, actividades, horarios, cursos y nuevo diseño en sección de Obra pública con nuevas características y conectividad ca datos dinámicos en varias secciones. De igual manera se realizaron actualizaciones de seguridad en la aplicación.
 - ✓ Mantenimiento sitio web: Se continúan atendiendo múltiples requerimientos de desarrollo en el sitio web, se agregan documentos, páginas, información, noticias todo según solicitudes de las oficinas que administran dichos recursos y de igual manera se atienden requerimientos de usuarios diversas áreas, finalmente se procedió a actualizar de manera los nombres de funcionarios, esto en el marco del proceso de actualización de información de persona que se realizó en el AD.
 - ✓ Actualización de servidores: Se ejecuta un proceso progresivo de actualización en los servidores virtuales tanto de sistema operativo como de actualizaciones de programas instalados en dichos equipos y programas de seguridad. En este mismo marco de acción se realizan actualizaciones en software de servidores según requerimientos de la CGR.
 - ✓ Actualización de nombres en AD: Dado que se requiere uniformidad en manejo de información de nombres de colaboradores de la Municipalidad a nivel de diversos sistemas y requerimientos de instituciones públicas que consumen datos de la Municipalidad, se procedió a realizar actualización de nombres registrados en el AD.
 - ✓ Atención advertencias de seguridad: En esta área se da atención a las medidas de seguridad emitidas por el MICITT en relación con los ataques informáticos, esto en la medida de las posibilidades de la Institución. Se continúa remitiendo campañas informativas de ciberseguridad generadas por el MICITT, en los casos que las mismas apliquen para la Municipalidad. En el contexto de los ataques cibernéticos que se presentaron en el país se siguen aplicando las reglas de bloqueos adicionales solicitadas por el MICITT, estas se siguen uniendo a las que con anterioridad se habían aplicado y se complementaron con nuevas restricciones en la navegación de internet.
 - ✓ Atención temas de ciberseguridad: Durante todo el mes de febrero se dio seguimiento a la información remitida por le MICITT referente a amenazas cibernéticas para tener una base de conocimiento del tema de seguridad. Se continua con diversas acciones:
 - Se remiten campañas informativas de seguridad informática a los usuarios.
 - Formateo a bajo nivel de discos duros de equipos de cómputo y reinstalación de estos.
 - Instalación de equipos con versión de Windows 11.
 - Se aplican reglas a nivel de firewall de perímetro según las indicaciones del MICITT.
 - Se actualizan versiones de sistemas de seguridad en equipos.
 - Se da seguimiento a alertas del software para protección de correos y elementos variados de plataformas ofimática.
 - Se actualizan de manera progresiva la versión de antivirus en equipos de usuario y servidores Windows.

- Se aplican de manera constante actualizaciones en sistemas operativos de servidores.
- ✓ Monitoreo de Herramientas:
 - ESET: Se da monitoreo de la consola del antivirus y del Dynamic Threat Defensese, de igual manera se continua con la instalación de nuevas versiones del software en equipos o se instala en aquellos equipos que sufren de una reinstalación de sistema operativo, esto último de hace de manera constante en todos los equipos ya que el fabricante del software genera versiones nuevas del software de manera continua. También se da como proceso continuo la instalación o reinstalación en los servidores con sistema operativo Windows la versión adecuada de esta herramienta.
 - Respaldos Veeam: Se da atención al monitoreo de los respaldos diarios y los respaldos remotos realizados por el sistema Veeam de servidores virtualizados atendiendo errores presentados y asegurando la continuidad de dichos respaldos.
 - System Center: Se continúa utilizando el sistema para los accesos remotos que se realizan a los equipos de usuario para atender requerimientos o incidencias y para realizar actualizaciones de sistema operativo de manera centralizada.
 - Monitoreo Firewall de perímetro: Se ejecuta el monitoreo de los firewalls, revisando el consumo de la línea de comunicación y la estabilidad de estas y con motivo de los ataques se realiza monitoreo sobre indecencias que se pueden presentar.
 - Monitoreo Aranda TI: Se mantiene monitoreo de sistema de mesa de ayuda (Aranda), para la atención de los casos de usuario.
- ✓ Mantenimiento E Power: Se ejecuta el mantenimiento preventivo del software E power, por parte del proveedor responsable, en procura de que los servicios brindados por dicho sistema se mantengan estables y en línea.
- ✓ Soporte técnico: Se atendieron un total de 222 casos de soporte técnico referentes a incidentes y requerimientos o llamadas de servicios, esta estadística muestra un leve aumento con respecto al mes anterior, siguiendo una tendencia de alza que es normal en los primeros meses del año, sin que esto no signifique una presión extraordinaria en la carga de trabajo del departamento.

Tipo de caso	Cantidad
Incidente	89
Llamada de servicio	133
Total	222



- La distribución de los servicios se muestra en el siguiente gráfico, donde se observa que la mayor cantidad de solicitudes es de la categoría Programas y Aplicaciones (Software) con un total de 64 casos,
- 3 seguida de la categoría de Gestión de Equipos (Hardware), con un total de 41 casos.

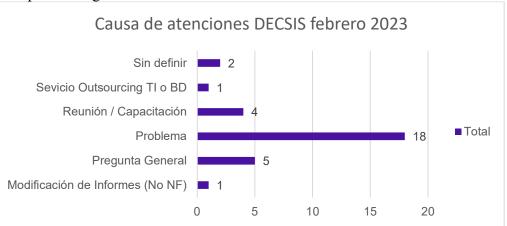


Del total mensual de 222 casos se adjunta el siguiente cuadro y gráfico con datos del estado de las atenciones señalando que una gran mayoría de casos han sido cerrados. Cabe destacar acá que un caso cerrado es un dónde el usuario ha aceptado la solución y uno ejecutado es un caso que está a la espera de que el interesado indique si el caso fue atendido y finalizado a satisfacción. Se ha tenido que recurrir a la anulación de casos de usuarios que registran el caso de manera incorrecta.

Estado	Cantidad
Anulado	12
Cerrado	186
Ejecutado	4
En Espera	18
En Proceso	0
Resuelto	2
Total, general	222

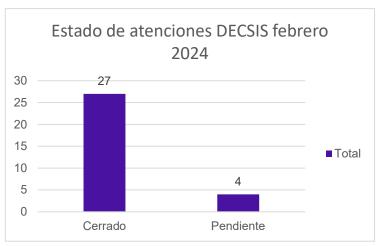


DECSIS, siendo esta estadística superior a lo contratado actualmente. Aunque sobrepasa el límite mensual de casos, se debe tomar en cuenta que se deben aplicar la reducción de casos que no corresponden según contrato.



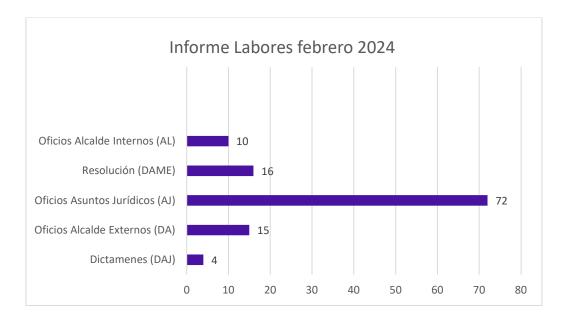
Por otro lado, del total de atenciones recibidas se resolvieron 27 casos, quedan entonces 4 casos por hacer o pendientes.

Estado	Cantidad
Cerrado	27
Por hacer	4
Total, general	31



Subproceso Asuntos Jurídicos

El gráfico siguiente corresponde al número de asuntos realizados para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



De seguido se comunican los asuntos tramitados:

Oficio	Descripción
69	Respuesta de correo de Notaria Externa sobre firma de escritura de reunión de fincas.
	A Control Constructivo, respuesta a oficio CC-008-2024 criterio jurídico con relación a
70	construcciones aledañas a sedes diplomáticas.
	Solicitud de aclaración sobre el oficio COR-RHM-764-2023, en cuanto a las anualidades y
71	evaluación de desempeño.
72	Respuesta de correo de Notaria Externa sobre firma de escritura de reunión de fincas.
73	Solicitud de información adicional a la Junta Bello Horizonte.
74	A Proveeduría, remisión de información.
7.5	Contestación de demanda según expediente 23-007619-1027-CA-5 al Tribunal Contencioso
75	Administrativo.
76	Apersonamiento al Juzgado de Tránsito expediente 23-002587-0500-TR.
77	Respuesta al oficio COR-AL-1661-2023.
78	Devolución de expedientes a Gestión Hacendaria.
79	Respuesta DIIE del MEP sobre información del terreno Barrio de Corazón de Jesús.
80	Al Juzgado del Trabajo del IICJSJ, se cambia medio para la atención de notificaciones, expediente 17-313-0166-LA.
	A la Sala Segunda, se cambia medio para atender notificaciones, expediente 17-313-0166-
81	LA.
82	A Servicios Municipales, seguimiento de correo del 31/01/24 capacitación Reglamento de Vehículos.

Oficio	Descripción
	Dirigido a Secretaría Concejo Municipal, remisión de moción COR-AL-118-2024 -
83	LIMITACION PIROTECNIA SONORA.
84	Dirigido a Notaria Externa, solicitud de instrumentos de reunión de fincas para revisión.
85	A la Alcaldía Municipal, remisión de informe de labores enero 2024.
86	Respuesta a oficio COR-AL-90-2024.
87	Dirigido a Servicios Institucionales sobre colisión con vehículo. Requisitos Pendientes: PAR-008253 CAS-1514072-X1B8 Caso Transaccional 170923001571.
88	A la Alcaldía Municipal, informe de disposiciones de la CGR.
89	Respuesta a BSA Consultores, abogados externos, informe de labores.
90	Dirigido a Proceso Seguridad Cantonal, coordinación para realización de capacitación sobre el Reglamento para la utilización de vehículos de la Municipalidad de Escazú a compañeros de la policía Municipal.
91	A Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se cumple prevención expediente 21-3869-1027-CA.
92	Dirigido a Proceso Seguridad Cantonal respuesta de correo del 06 de febrero de 2024 sobre capacitación a funcionarios de Policía Municipal.
93	Poder especial fiscalía de Pavas, según expediente 21-000292-500-TR.
94	A la Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-147-2024, con relación al criterio legal, arreglo de pago ADS.
95	A Secretaría Municipal, solicitud salón de sesiones para entrevista.
96	Al Subproceso de Contabilidad, respuesta a correo electrónico del 05/02/24 con relación a devolución del impuesto del permiso de construcción (DIC-DAJ-056-2021).
97	Dirigido al Juzgado de Tránsito de Pavas, solicitud de ampliación de plazo para presentación de documentos sobre conciliación - expediente 22-002645-0500-TR.
98	Dirigido a Servicios Municipales, sobre informe referente al estado del SM 5632, por colisión sufrida el 12 de setiembre de 2022.
99	A la Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-023-2024 criterio con relación a servicios públicos CECUDI el Carmen.
100	Dirigido a Alcalde Municipal, Justificación para autorización de utilización de póliza municipal - traslado de costos de póliza del vehículo BVW-444 a la póliza municipal - Expediente judicial 22-002645-0500-TR.
101	Apersonamiento al Juzgado de Tránsito expediente 23-003156-0500-TR.
102	Dirigido a Servicios Institucionales, remisión de declaración de parte en expediente 23-2187-0500-TR.
103	A Construcción Obra Pública, remisión de acta de recepción de cuadraciclo marca Outlender.
104	Respuesta al oficio COR-FDL-007-2024.
105	Dirigido a Servicios Institucionales, remisión de correo para consulta al INS.

Oficio	Descripción
106	A Control Constructivo, respuesta a oficio COR-CC-042-2024 sobre medidas cautelares.
	Respuesta al oficio COR-IG-68-2024, proceso para continuar con lo que dicta el proceso de
107	derribo y demolición.
108	Dirigido a Notaria Externa, respuesta de correo del 12 de febrero de 2024.
	Para Planificación Territorial, remisión de trámite de inscripción de finca estadio Ramón
109	Chipopa.
110	Solicitud de constancia a Gestión de Cobros.
111	Remisión de sentencia a Alcaldía y Gestión Urbana.
110	Dirigido a Servicios Municipales, respuesta de correo del 13 de febrero de 2024 - sobre
112	capacitación del personal municipal que conduce vehículos pesados.
113	A Planificación y Control Urbano, solicitud de remisión de expediente COR-GA-281-2023 Giano Angres MD LTDA.
113	Dirigido a Policía Municipal, remisión de sentencia 2024-000375 del Juzgado de Tránsito,
114	expediente 23-001815-0500-TR.
	Dirigido a Desarrollo Cultural, consulta sobre trámite de confección de finiquito con
115	AGECO.
	A Gestión Urbana, solicitud de informe acción inconstitucionalidad, expediente 23-030108-
116	0007-CO.
117	A Servicios Municipales, solicitud de informe.
118	Informe a la Alcaldía, estado de donación CINDEA.
119	Dirigido a Despacho Alcalde asunto: remisión de documento para firma digital.
100	Dirigido al Sub-Proceso Desarrollo Cultural, remisión de finiquito de Convenio con
120	AGECO.
121	Remisión de informe de Inscripción de propiedad.
122	A Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-0161-2024, resolución de recursos de
122	revocatoria y apelación.
123	Al Alcalde Municipal, remisión de contratos para firma.
124	Solicitud de información a Recursos Humanos y Materiales.
125	Al Tribunal Contencioso Administrativo, participación en audiencia de juicio 22-465-1028-CA.
126	Dirigido a la Alcaldía Municipal remisión de finiquito de Convenio con AGECO.
127	Dirigido a Desarrollo Cultural respuesta del correo del 21 de febrero de 2024.
128	A Gestión Urbana, informe de recurso de amparo 24-3814-0007-CO. A Proveeduría Institucional, prevención dentro de refrendo interno expediente 2023LE-
129	000021-002080001 "Compra de tubería Flexible".
130	A Gestión Hacendaria, sobre Inmobiliaria Vistas de Itkskatzu S.A.
131	A Sala Constitucional. respuesta recurso de amparo 24-0003814-0007-CO.
131	11 Sala Constitucional. Tespaesia recurso de amparo 27-0003017-000/-CO.

3

Oficio	Descripción
132	Reporte de Combustible a Servicios Institucionales.
133	A Alcaldía Municipal, respuesta al oficio COR-AL-044-2024.
134	Al Alcalde Municipal, remisión de contratos para firma.
135	A Servicios Institucionales, remisión de lista de asistencia de capacitación.
136	A Gestión Urbana, solicitud de información para proceso 18-10376-1027-CA.
137	Al Juzgado Contencioso Administrativo, pronto despacho expediente 18-606-1028-CA.
138	Remisión de inscripción del terreno para futura Estación de Bomberos en Escazú.
139	Dirigido a Notaria Externa respuesta de correo del 14 de febrero de 2024.
140	Al Alcalde Municipal, remisión de contratos para firma.

2 Se efectuaron varios dictámenes, los cuales se describen de seguido:

DAJ	Descripción
	Aprobación Interna modificación unilateral contrato EBI 043201900020002700 licitación
13	2019LN-000001-00208000.
14	Aprobación Interna 2023-LY-000011-0020800001.
15	Convenio cooperación Municipalidad de Escazú y Boyeros.
	Aprobación Interna al contrato número 0432024000200005, del procedimiento número
16	2023LE-000021-0020800001 para compra de tubería flexible.

Se realizaron los siguientes oficios externos de la Alcaldía

DA (oficios externos)	Descripción
48	Préstamo de extintores a la Escuela Barrio Corazón de Jesús.
66	MTSS deposito convención colectiva.
67	Nombramiento de Órgano Director a BSA Consultores S.A.
68	Registro Nacional, solicitud de certificación.
80	Respuesta de correo electrónico del 12/02/24 a BSA Consultores S.A.
81	Respuesta de correo electrónico del 12/02/24 a administrado.
83	Ministerio de Educación / envío de documentos donación CINDEA.
85	Al Juzgado Contencioso Administrativo respuesta a oficio N° 23-001374-
	1028-CA.
87	A la Notaría del Estado, solicitud de inscripción de finca a nombre de la
	Municipalidad de Escazú.
90	A la Notaría del Estado, solicitud de inscripción de finca a nombre de la
	Municipalidad de Escazú.
101	A Gestionadora de Créditos S.A respuesta a nota del 12/01/24.
103	Nombramiento de Órgano Director a BSA Consultores S.A.
105	Respuesta a oficio DGAN-DG-621-2024.
107	Remisión de expediente al Tribunal Fiscal Administrativo.

2

3

DA (oficios externos)	Descripción
114	A Gestionadora de Créditos S.A respuesta a nota del 28/02/24.

Se realizaron los siguientes oficios internos de la Alcaldía:

AL (oficios internos)	Descripción	
133	Aclaración sobre oficio COR-COP-1624.	
134	Catastro / solicitud de información.	
135	Gestión Urbana / solicitud de información.	
173	A todo el personal, disposiciones procedimientos administrativos	
	sancionatorios.	
176	Nombramiento de investigación preliminar.	
182	Solicitud de información a Gerencia de Recursos Humanos y Materiales.	
195	Al Concejo Municipal moción del día del boyero.	
290	A Seguridad Cantonal, atención a cambio de horario de funcionario municipal.	
369	A Patentes e Inspección General, solicitud de informe.	
384	Comisión de Acoso Laboral, remisión de expediente CAL-04-2023.	

Se elaboraron resoluciones de la Alcaldía (DAME) durante el mes de junio, acorde al siguiente detalle:

Nº Resolución	Descripción
07	Se conoce informe COR-IP-04-2024 expediente IP-11-2023.
08	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, se conoce resolución de ascenso directo COR-RHM-052-2024.
09	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales se conoce resolución de COR-RHM-042-2024.
12	A Integra Servicios las Americas S.A recurso de apelación resolución RES-PAT-134-2024.
15	Giora Angres MD Limitada, recurso extraordinario de revisión.
16	Se conoce informe de investigación preliminar expediente IP-01-2024.
17	Reclamo administrativo.
18	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, eliminación de registro de elegibles RHM-74-2024.
19	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, eliminación de registro de elegibles RHM-75-2024.
20	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, resolución de estudio de ascenso directo COR-RHM-087-2024.
21	Recurso de revocatoria RES-DAME-011-2024.
24	A Gerencia de Recursos Humanos y Materiales, resolución de estudio de ascenso directo COR-RHM-090-2024.
25	Resolución de medidas cautelares, CAL-04-2023.

27	Evaluación de desempeño 2023.
28	Evaluación de desempeño 2023.
30	Ascenso en propiedad

Otras gestiones

1

2

3

4 5

6

7

✓ Los abogados del órgano asesor participaron en diversas reuniones, capacitaciones y entrevistas de procedimientos disciplinarios

Oficina Operacional de Archivo Institucional

Cantidad de consultas atendidas a las personas usuarias de los servicios: 72

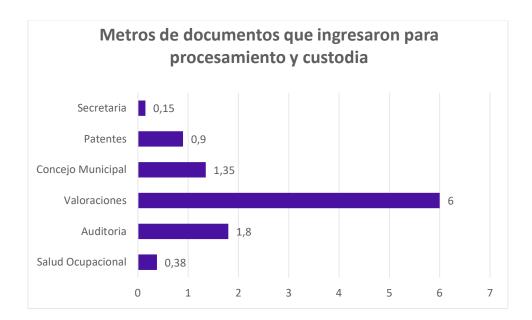


8 9 10

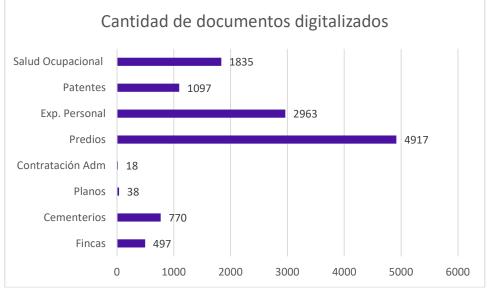
Metros de documentos que ingresaron para procesamiento y custodia: 10.58 metros

3

4 5



Cantidad de documentos digitalizados y migrados al E-power: imágenes: 12.135



Series Procesadas	Cantidad de imágenes
Fincas	497
Cementerios	770
Planos constructivos	38
Expedientes de personal	2.963
Contratación Administrativa	18

Patentes	1.097
Predios	4.917
Salud Ocupacional	1.835
Total	12.135

Gestiones Administrativas atendidas y gestionadas por la persona Encargada de la Dependencia.

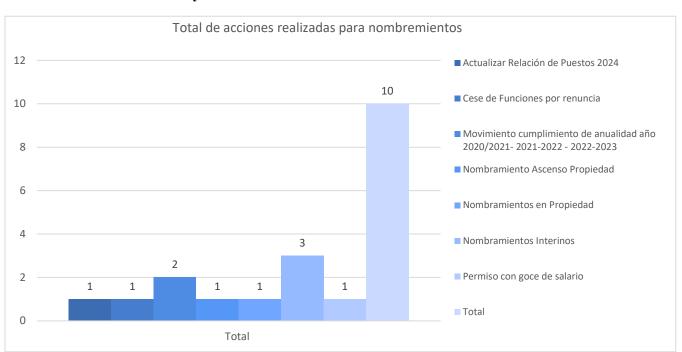
- ✓ Se presentó informe de gestión de la dependencia correspondiente al mes de enero
- ✓ Se presentaron las evaluaciones del desempeño de las personas colaboradoras del Archivo Institucional.
- ✓ Se confeccionan actas de eliminación de documentos.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Recursos Humanos

Para el caso del proceso de recursos humanos se tienen las siguientes acciones realizadas:

Gestión de nombramientos y salarios:



Contratos elaborados

Por

nombramientos

interinos y

Ascenso Interino;

Contratos

de

Dedicación

Exclusiva;

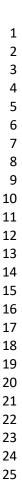
20

Por nombramiento en

propiedad y Ascenso en

propiedad; 2

Total; 25



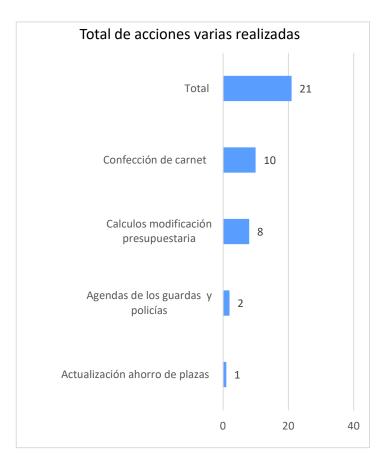
26

27 28

29

30

31



En total se contabilizan 56 acciones en esta gestión, las cuáles garantizan el nombramiento de las personas trabajadores municipales y su remuneración, así como de las gestiones para la adecuada desvinculación laboral por el cese de las funciones o su renuncia.

Gestión del reclutamiento y selección

Se realizaron las siguientes acciones con respecto al reclutamiento y selección, en atención a los procedimientos establecidos:

Actividad	Acciones realizadas
Estudios de ascenso directos	 Puesto N° 108-40-02, de Ejecutor 1, cargo Técnico Experto de Tesorería, destacado en la Gestión Hacendaria, Oficina Operacional de Tesorería, según Título V, artículos 124,125, 137, 138 del Código Municipal. Puesto N° 113-42-01, de Ejecutor 3, cargo Profesional de Apoyo de Suministros y Activos, destacado en la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, Proceso de Servicios de Apoyo Logístico, Oficina Operacional de Suministros y Activos, Puesto N° 250-60-02, de Ejecutor 1, cargo Operador de Equipo Pesado de Recolección de Basura, destacado en la Gestión Urbana del Subproceso de Servicios Municipales,

Actividad	Acciones realizadas
	 4. Puesto N° 108-52-02, de Gestor 1, cargo Gestor de Patentes, destacado en la Gestión Hacendaria, Proceso de Tributos, Subproceso de Patentes 5. Puesto N°113-40-03, de Servicios 2, cargo Oficinista de Atención a la Persona Usuaria, destacado en la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, Proceso de Servicios de Apoyo Logístico, 1. GL 01-24 Organia Municipal 2, Organdar de Obras Giviles y de Materialista.
Concursos Internos	 CI-01-24 Operario Municipal 3, Operador de Obras Civiles y de Mantenimiento: se realizaron todas las gestiones y se publicó a nivel interno. CI-02-24 Ejecutivo Municipal 2, Director de Recursos Humanos y Materiales: se realizaron todas las gestiones correspondientes y se publicó a nivel interno
Concursos Externos	CE-04-23 Familia Laboral: Director de Procesos Sustantivos, Grado: Director 1 Cargo: Jefatura Proceso de Servicio de Apoyo Logístico, se comunicó a las personas participantes la resolución del concurso
Resoluciones de reasignación	Cargo: Gestor de Auditoría, está suspendido, hasta que la alcaldía se pronuncie
Registro de Elegibles	CE-01-24 Técnico Municipal 2, Inspector Municipal: se realizaron las gestiones correspondientes y se publicó el concurso a nivel externo CE-02-24 Profesional Municipal 2, Gestor de Turismo Sostenible: se realizaron las gestiones correspondientes y se publicó el concurso a nivel externo CE-03-24 Operario Municipal 4, Mecánico: se realizaron las gestiones correspondientes y se publicó el concurso a nivel externo CE-04-24 Profesional Municipal 3, Coordinador del subproceso de Igualdad y Equidad de Género: se realizaron las gestiones correspondientes y se publicó el concurso a nivel externo
Formularios de cumplimiento de requisitos	destacado en la Gestión Urbana del Subproceso de Servicios Municipales

2

3

4 5

6

7

8

Actividad	Acciones realizadas					
	7. Puesto: Servicios 2, cargo Oficinista de Atención a la Persona Usuaria, destacado en la Gestión de Recursos Humanos y Materiales, Proceso de Servicios de Apoyo Logístico					
Prontuario	Se realizan actualizaciones al prontuario					

Gestión del diseño y clasificación de puestos: En el mes de febrero se trabaja en las siguientes acciones relacionadas con el diseño y clasificación de los puestos:

	of the first the first function of the first function.						
Actividad	Acciones realizadas						
Informes realizados	Durante el mes de febrero no se realizan informes técnicos referentes a la clasificación de puestos, únicamente se procede con los informes de verificación de atinencias: 1. INF-RHM-005-2024, Estudio técnico de atinencia de puesto 210-20-04 Ejecutor 3. 2. INF-RHM-008-2024, Estudio de técnico de atinencia puesto 107-00-08, Ejecutor 1.						

Gestión del desarrollo: Para el mes de julio se desarrollan las siguientes acciones de capacitación para las personas trabajadoras municipales:

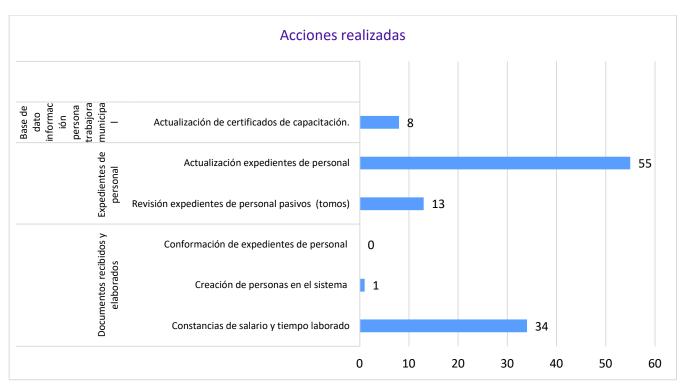
Detalle de participación por Gerencia

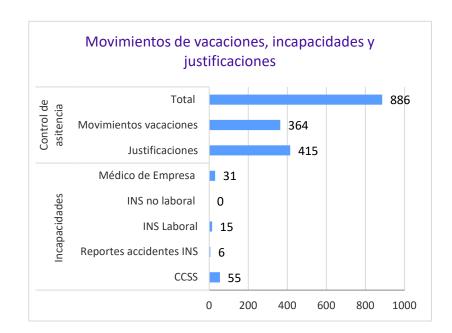
Actividad de Capacitación	Gestión de Recurso s Humano s	Gestión Económi ca Social	Gestión Estratég ica	Gestión Hacenda ria	Gesti ón Urba na	Total de partic i- pante s	Total de horas
ARG GIS Pro. Flujos Trabajo Esenciales							
(APEW)	1		10	3	2	2	72
Curso Internacional: "Comprendiendo la							
Reducción del Riesgo de Desastre:							
Aspectos Básicos para la							
implementación del Plan Local"					1	1	8
Interacción con la Biodiversidad Urbana					1	1	36
Ley de Notificaciones Judiciales N°							
8687	10			7	1	18	72
Reglamento Utilización de Vehículos			36		15	51	51
Total, general	11	0	46	10	20	73	239

De acuerdo con la información señalada anteriormente, se registran 5 capacitaciones, que contaron con la participación de 73 personas trabajadoras Municipales, de las 5 gestiones, para un total de 239 horas de capacitación.

Acciones de atención a la persona trabajadora municipal. Durante el mes de febrero se realizaron las siguientes gestiones, relacionados con la atención de las personas trabajadoras municipales y los trámites correspondientes:







Con los datos indicados anteriormente se evidencia la atención de forma correcta y oportuna de las acciones necesarias para mantener actualizado los expedientes de las personas trabajadoras municipales, los documentos solicitados por estas, así como del control de asistencia e incapacidades, para un total de 997 gestiones.

Atención de consultas ciudadanas: Se atendieron 4 consultas referentes a oportunidades laborales

Otras acciones realizadas: Durante el mes de febrero desde Recursos Humanos, se trabajaron en las siguientes acciones:



•Se continua con el proceso de elaboración de las resoluciones para la notificación a las personas trabajadoras municipales, sobre el resultado de la valoración del cargo y su situación laboral. A la fecha se completaron las nostificaciones de la Gestión Hacendaria

Proceso de Servicios de Apoyo Logístico.

Acciones realizadas por la Jefatura

- 1. Reunión con sus dependencias, para revisar temas importantes de cada área.
- 2. Coordinación de las acciones para el nombramiento de la persona responsable de la Oficina Operacional de Suministros y Activos.

Plataforma de servicios

1 2 3

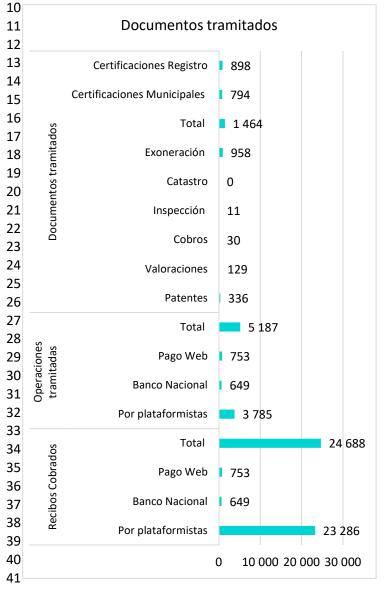
4 5

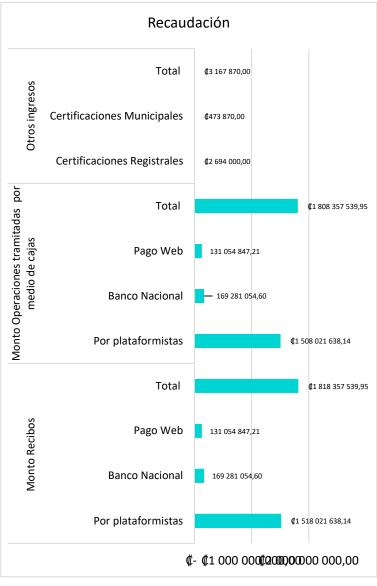
6

7 8

9

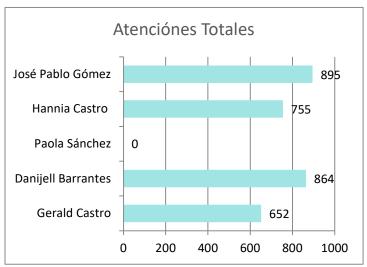
El Subproceso de Plataforma de Servicios, ejecutó las siguientes actividades

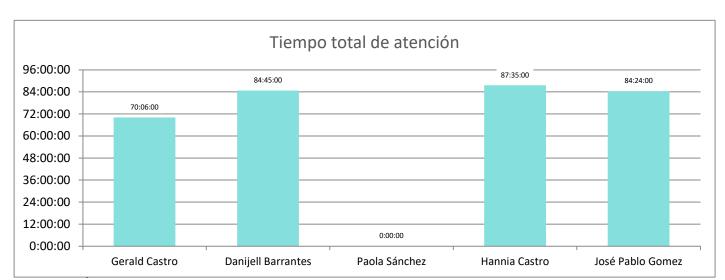




Estadísticas de atención de personas usuarias en plataforma¹







Para al caso de la oficina operacional de suministros y activos se realizaron 1 143 gestiones en el mes de junio, las cuáles se detallan a continuación:

Actividad	Acciones realizadas
Registros decsis salida de suministros	38
Registros DESCIS entrada suministros	11
Tramite pago proveedores sistema decsis	11

¹ No se registran estadísticas en el caso de la Sra. Paola Sánchez, por motivo de licencia por maternidad.

Plaqueo activos	6
Coordinación préstamo activos a otras instituciones	4
Atención a cliente interno sobre gestiones	1
Digitación toma física inventario suministros	56
Toma física inventarios	4
Tramitación órdenes de compra recibo materiales	11
Tramitación correos consulta si hay en bodega	17
Tramitación factura compra por caja chica	16
Asistencia charlas, capacitaciones, otros	1
Desecho de activos malos y otros	2
Total	178

Servicios Institucionales

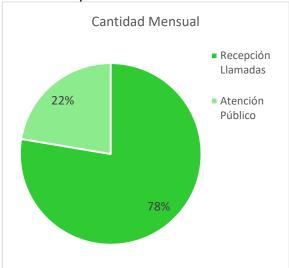
1 2

3 4

5

6 7 El Subproceso de Servicios Institucionales, ejecutó las siguientes actividades

Recepción: Para el caso del servicio de recepción se reportan las siguientes estadísticas para el mes de febrero:



Mensajería: Para el caso del servicio de mensajería se reportan las siguientes estadísticas, para el mes de febrero:



Reparaciones realizadas: Para el caso de las reparaciones realizadas durante el mes de, se reporta lo siguiente:

REPORTE DE REPARACIONES ALFREDO SABORIO				
FECHA KILOMETRAJ E		PROCESO	SERVICIO	
5/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Colocar arrancador y revisión de líquidos y fugas	
6/2/2024	228035	POLICIA MUNICIPAL	Desmontaje de la puerta del cajón para ajuste y reparación	
7/2/2024		SERVICIOS INSTITUCIONALE S	Levantamiento con Maria Jose de activos en desuso	
8/2/2024	48530	POLICIA MUNICIPAL	Revisión del sistema eléctrico	
12/2/2024		SERVICIOS INSTITUCIONALE S	Quitar placas de carros fuera de uso, inspección SM 8451	
13/2/2024	36664	SERVICIOS INSTITUCIONALE S	Inspección SM 5941	
13/2/2024	83554	POLICIA MUNICIPAL	Revisión del sistema eléctrico, sirenas y luces de techo. Alternador dañado	
14/2/2024	218817	POLICIA MUNICIPAL	No funcionan las luces principales y el pito tiene el relay malo	
14/2/2024	142360	POLICIA MUNICIPAL	Se llevo por equivocación a cita y era otro día	
15/2/2024	111886	POLICIA MUNICIPAL	Ir a dejar a la agencia, por caja de cambios	
	61420	SERVICIOS INSTITUCIONALE S	Se quita faja de agua en el sistema de enfriamiento de la móvil	
15/2/2024	80982	POLICIA MUNICIPAL	Cambio de pastillas de frenos delanteras y limpieza de zapatas traseras	
19/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Levar a la agencia para diagnóstico y dejar placas en cosevi	
20/2/2024	90297	POLICIA MUNICIPAL	Quitar alterador y ver polea y revisión de sistema de carga, alternador dañado	

REPORTE DE REPARACIONES ALFREDO SABORIO				
FECHA	KILOMETRAJ E	PROCESO	SERVICIO	
20/4/2024	611954	SERVICIOS INSTITUCIONALE S	Reparación de ventanas delanteras, quitar motor de ventana y lubricar	
21/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Ir a la guacamaya a comprar alternador	
22/2/2024	42518	ASUNTOS JURIDICOS	Limpieza de frenos y cortar cadena y ajustar	
23/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Ir a recoger a la agencia, recargar batería	
26/2/2024	82436	POLICIA MUNICIPAL	Levar a la Toyota	
26/2/2024	219325	POLICIA MUNICIPAL	Colocar alternador nuevo	
28/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Ir a la agencia	
29/2/2024		POLICIA MUNICIPAL	Dejarlo en la agencia para revisión total	

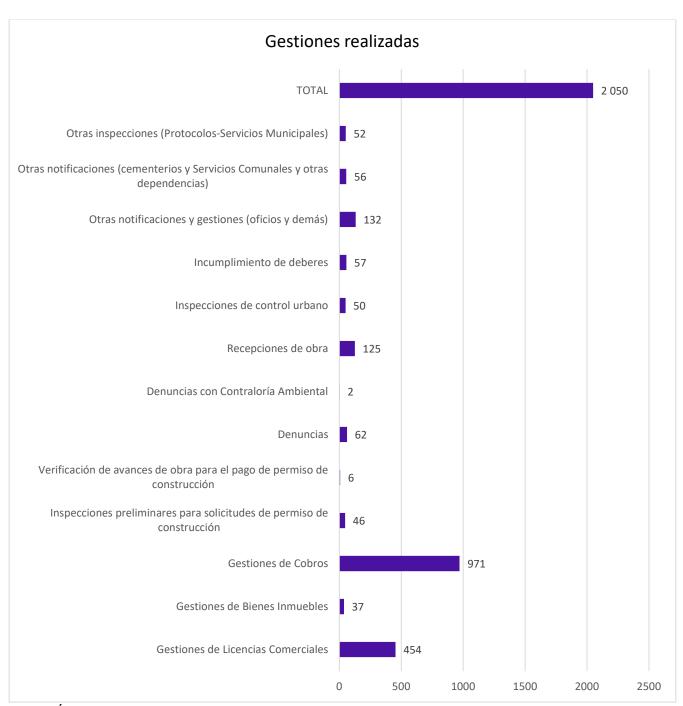
Combustible: Para el caso del combustible se reporta el siguiente consumo:

Control Consumo de Combustible mensual en colones						
Detalle Consumo diciembre Consumo enero del 2024 Consumo Febrero del 2024						
Programa I	¢673 001,00	¢ 415,158.00	© 439 577,00			
Programa II	¢ 9 190 968,00	Ø8,829,907.00	@ 9 385 361,00			
Programa III COP	Ø51 825,00	\$\psi 34,000.00	\$\pi 34 000,00			
Seguridad Cantonal	¢2 103 119,00	\$\psi_2,238,823.00	# 2 333 125,00			
Total	12 018 913,00	¢11,517,888.00	© 12 192 063,00			

Inspección general

1 2

Para al caso del subproceso de Inspección General se realizaron 2 050 gestiones en el mes de febrero las cuáles se detallan a continuación:



GESTIÓN URBANA

1

3

4

Por medio de oficios se realiza el seguimiento de 11 casos ingresados (en la Base de Datos Bd-GU-03) y se atendió 55 solicitudes ingresadas a la gerencia de Gestión Urbana y cabe resaltar que se mantienen

casos no registrados en la Base de Datos debido a que se comunican directamente con el departamento
 encargado. Algunos de los proyectos o labores atendidas son:

Actividades desarrolladas por la Gestión Urbana

Nombre del Proyecto	Descripción
Edificio Cultivarte	Están en etapa de construcción del edificio CULTIVARTE
Trabajos en la vía por medio del convenio con el CONAVI	Continuación trabajos de obra pública
Oficina Plan Regulador	Se está trabajando para la presentación de la modificación de San Rafael en la audiencia que se llevará a cabo el 7 de marzo del 2024 en el Centro Cívico Municipal
Día del boyero	Se ha estado trabajando en la coordinación y fiscalización de las actividades desarrolladas para la celebración del día del boyero.

Promotor Social

3 4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25 26

272829

- ✓ Se da seguimiento a los trabajos de mejoramiento vial en Palo Campana, Calle El Alto, Bebedero y Los Roldán para aminorar el impacto en la comunidad mientras se ejecutan las obras, así como la recepción de retroalimentación por parte de las personas vecinas. Así como la coordinación con las empresas autobuseras cuando hay cierre de vías parciales o totales.
- ✓ Atención a las necesidades de comunicación entre el proceso constructivo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Dulcemaría.
- ✓ Se continúa haciendo reportes al AYA sobre fugas de forma coordinada con el reporte de incidencias de fuga o similares en el cantón.
- ✓ Seguimiento a los perfiles de proyecto que ha presentado el Sector Agropecuario en el tema de Regencia, abonos y riego, así como el proyecto de Feria del Agricultor en el distrito de San Rafael, sector Trejos Montealegre.
- ✓ Atención y seguimiento a la solicitud de vecinos y vecinas, entre ellos las de Calle Convento, Lotes Protti, Calle La Hulera, Calle la Uvita, Lajas Compartir, La Suiza y el Diezmo y por inicio de trabajo en Calle Pacayas.
- ✓ Seguimiento a solicitudes de exención en el pago de acera y otras solicitudes que ingresan a través del sitio web de la Municipalidad que sean asignadas.
- ✓ Participación en las reuniones de la Comisión Protocolo protección de datos y en la de creación de la Biblioteca Municipal.
- ✓ Asistí a la Capacitación de ArcGIS Pro: Flujos de Trabajo Esenciales (APEW)

Proceso Planificación y Control Urbano

Subproceso Control Constructivo

Permisos de	Ingresadas	42
construcción	Aprobados	41
Usos de suelo	Solicitudes atendidas	387
Oficios	Solicitudes atendidas	89
Anteproyectos	Solicitudes trámites atendidos	3
Publicidad exterior	Solicitudes trámites atendidos	4

2 Subproceso Gestión Ambiental

1

3

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Afectación de nacientes	0
Inspecciones	Valoración de árboles	27
	Atención denuncias	6
	Valoraciones geológicas	0
Asistencia a comisiones y comités	Reunión virtual CBIBTiribi, 2 Reuniones Municipalidad de San Jose, Reunión caso Giora Angres, Reunión con D'Geo, reunión caso, GA-V-2024-38, Reunión PTAR Dulce María, RMDC Imagen Comunicación Centroamericana, Reunión PCU, Reunión TCU UCIMED, Portafolio Inmobiliario	10
C - 11 - 14 - 1 - 1 - 1 -	Trámites para permisos atendidos	32
Solicitudes de	Recibidas	34
afectación de nacientes	Atendidas	34
nacientes	Sin Atender	0
	Trámites para permisos atendidos	35
Valoraciones	Recibidas	40
geológicas	Atendidas	54
	Sin Atender	0

Ejecución metas PAO 2022 Gestión Ambiental

·	Meta	Observaciones
GA01	Gestionar en tiempo y forma todos los trámites y gestiones ingresados en el Subproceso Gestión Ambiental.	LUCUATION AVIATACE A INTATACE

	-Coordinación con A y A y Min Salud para atención de denuncias ambientalesParticipación de charla sobre residuos impartida por el MINSA.
Realizar 8 acciones para la proambiental: 1) Actualización de Pi Programas municipales 2) Invinitigación y compensación de ga efecto invernadero 3) Evaluado recuperación de microcuenca Implementar sistemas enereficientes 5) Proyecto recoleccionesiduos de medicamentos y respeciales y peligrosos 6) Monito calidad de agua 7) Adquisición de in para vivero municipal 8) Monito Biológico participativo.	tección lanes y -Lanzamiento de campaña de recolección de Colillas de cigarroCoordinación con Hotel Marriott para visita a parque municipal para elaboración de voluntariado voluntariado grupo Promerica 12 participantes que realizaron varias de las labores propias del vivero: preparación de sustrato, preo de preparación suelo, llenado de 100 bolsas, nsumos trasplante de 40 plántulas de
	al para non de la ograma cativos, pal 5) ZPCE -Realización de charla sobre cambio climático a UCIMED -Realización de charla sobre legislación ambiental a UCIMED -Visita a centros educativos para promocionar
Gestión de acciones administrat técnicas en instalaciones municipal cargo del Subproceso Gestión Ambi	vales a mantenimiento de PTAR municipales
Elaboración de campañas de castr educación en bienestar animal y t responsable	ación y -Coordinación logística y acompañamiento de

Subproceso Planificación Territorial

Área de trabajo	Descripción de la actividad	Indicador
	Inscripciones	15
	Inscripción de fincas filiales Condominios	36
Catastro	Traspasos	324
	Reclamos	2
	Modificaciones bases imponibles	83
	Visto bueno visado	11

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

Visado Municipal	33
Visado Resello	23
Propuestas de Fraccionamiento	0
Visitas a campo	5
Atención al Público	60
Actualización de Predios	16
Impresión de láminas	0
Levantamientos Topográficos *	0
Trámites de inscripción de planos o	catastrados ** 0
Otras labores topográficas ***	5
Oficios FRA	3

Respecto a las modificaciones de bases imponibles realizadas en este mes, se tiene el siguiente cuadro resumen del monto total modificado:

Bases					
Anterior (\$\mathcal{Q}\$)	Nueva (Ø)	Diferencia (♥)	IAD (♥)		
4.498.795.987,70	8.748.440.215,20	4.249.644.227,50	10.624.110,57		

Subproceso Mantenimiento de Obra Pública.

MOP01: Se muestran los datos en términos de solicitudes:

- ✓ Ingresaron un total de 47 solicitudes de servicios relacionados a mantenimiento de obra pública.
- ✓ Se encuentran 14 casos en ejecución.
- ✓ Se finalizaron 33 solicitudes.
- ✓ A la fecha, se han atendido 62 solicitudes, lo cual equivale a un 12.40% de la meta.

Por su parte, se detalla a continuación, otras actividades relacionadas al Subproceso que se han desarrollado:

- ✓ Se continúa con la ejecución de presupuesto ordinario 2024 y compromisos. Además, la generación de documentos para obtención de órdenes de compra en los diversos rubros presupuestarios para la compra de materiales y servicios.
- ✓ Solicitudes de Bienes y Servicios:
 - N°10011 Espejos
 - Nº10022 Alquiler de maquinaria en modalidad corte y bote
 - Nº10037 Bolsas plásticas
 - Nº10061 Tubería flexible con Durman
 - Nº10065 Baterías para diversa maquinaria
 - Nº10105 Contratación para elementos de PVC y pegamento
- ✓ Vales de caja chica:
 - Nº14789 Engrasadoras
 - N°14794 Mingitorios y filtros
- N°14836 Extensiones multifuncionales

4

5

6 7

8

9

10

11

12 13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36 37

38

39

40

L ·	√	Se reciben	las	siguientes	órdenes	de	compra:
-----	----------	------------	-----	------------	---------	----	---------

- N°40037 Seguimiento de geolocalización y combustible
- N°40047 Madera
- Nº40044 Materiales eléctricos del estadio de San Antonio
- N°40056 Espejos
- N°40076 Mortero fino
- Nº40082 Estructuras livianas del Estadio de San Antonio
- Nº40072 Alquiler de maquinaria para el predio de Casa Loma
- Nº40043 Materiales metálicos del Estadio de San Antonio
- N°40091 Bolsas plásticas
- Nº40092 Alquiler de maquinaria para el predio del edificio de Policía Municipal
- Nº40107 Baterías para maquinaria

✓ Trámites administrativos:

- Se brinda apoyo técnico al Subproceso de Construcción de Obra Pública, para tema de reajuste de precios de la contratación 2018LN00005-01 por Mantenimiento de Vías.
- Se continúan los procesos de contratación que se detallan a continuación:
 - o Tubería, figuras PVC y pegamento
 - o Compra de malla tipo panel
 - o Entre otras que en las que se trabaja actualmente
- Seguimiento de casos asignados para la atención de denuncias al Subproceso Mantenimiento Obra Pública
- Seguimiento ejecución presupuestaria, actualización de órdenes de compra, trabajos generales de oficina
- Gestión con proveedores para la adquisición de diferentes materiales para la construcción, tales como arena, cemento y lastre para los diferentes frentes de trabajo constructivo y de mantenimiento.
- Seguimiento cierre mensual para alquiler de maquinaria, back hoe y vagoneta con la empresa RODATEC S.A.
- Se mantiene en proceso la ejecución de las órdenes de compra de los compromisos 2023.

✓ Inspecciones:

- Inspección avance de obras trabajos de construcción baños Zárate
- Inspección avance de obras trabajos de construcción baños estadio San Antonio
- Inspección avance de obras construcción sobre losa nichos Cementerio Zúñiga
- Inspección para definir el alcance de las obras para el cambio de portones en el Palacio Municipal
- Otras varias de las diversas solicitudes de mantenimiento de obra pública
- ✓ Además, de la ejecución de las órdenes de compra, facturación y demás labores. También, el Departamento colabora con el Subproceso de Servicios Municipales y el de Construcción de Obra Pública en soporte a labores relacionadas a topografía.
- ✓ Adicional, el personal de Mantenimiento de Obra Pública refuerza labores de albañilería y chapea

Subproceso Servicios Municipales

1 2 3

4 5

> 6 7 8

9 10 11

12 13

14 15

16

17

18 19 20

21

22 23

- a personal de cementerios para las actividades que se requieran.
- ✓ Para este mes, se continúa atendiendo los casos recibidos en la mesa de ayuda de las solicitudes que se le realizaban al Departamento de Servicios Institucionales. Se ha mantenido un control cruzado con la tabla de control, por lo cual dichos casos se encuentran ahí incluidos.
- ✓ Finalmente, se continúa ejecutando la labor operativa de logística de eventos municipales. Este mes, se atendieron 17 solicitudes de esta naturaleza.

MOP02: En el tema de Bacheo y Recarpeteo, se recibe la orden de compra N°40020 por ¢99,982,055.60 (1018 toneladas), de la cual se han tramitado 321.97 por ¢31 622 025.97.

ASEO DE VÍAS (SEM 01) El área de aseo de vías reporta un total de 783 046 metros atendidos en barrido del cantón.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (SEM 02) Con respecto a la recolección de residuos, se presenta un cuadro resumen del tonelaje mensual por tipo de residuo.

Resumen del tonelaje de recolección mensual por tipo de basura.					
Actividad Toneladas recolectada					
Residuos Ordinarios	1692,28				
Residuos no tradicionales	0				
Escombro	427,02				
Residuos de jardín	219,04				
Residuos valorizables	104,40				
Basura tradicional en la municipalidad	0,05				
Reciclaje en la municipalidad	0,04				

CAMINOS VECINALES (SEM 03): Entre las labores más relevantes llevadas a cabo por la cuadrilla municipal de caminos vecinales en conjunto con mantenimiento de obra pública se realizó: limpieza de materiales de desecho, chapea de 14 985 m² de orillas de calle, corta de 10 bambúes.

CEMENTERIO (SEM 04): En lo concerniente al área de los cementerios Zúñiga y Quesada, se presentan las siguientes acciones:

Resumen de labores en cementerios Zúñiga y Quesada.			
Actividad	Cantidad		
Inhumaciones	11		
Exhumaciones	13		
Contrato de alquiler	4		

Se realiza limpieza diaria del lugar, chapea, trabajos de albañilería y obras menores, así como se está
 pintando las fachadas

PARQUES (SEM 05): Con respecto a la atención de parques se dio la chapea y mantenimiento de 164 338,76 m² de parques, y sitios públicos municipales, así como el mantenimiento de jardines de la municipalidad. Además, se supervisaron las labores de la empresa Zonas Verdes Gabelo en el mantenimiento de los parques del cantón

ALCANTARILLADO (SEM 07): Para este mes, el área de alcantarillado realizó las siguientes acciones:

Resumen de labores de alcantarillado.					
Actividad Cantidad					
Limpieza de cajas de registro	416 unidades				
Colocación de cajas de registro	6 unidades				
Construcción de cajas de registro	6 cajas				

10 A su vez se realizó la planeación, inspecciones y acciones preventivas referente al alcantarillado pluvial.

DIRECCIÓN (SEM 06): Entre las funciones más importantes realizadas por el Área Administrativa, se encuentran las siguientes:

- ✓ Atención de usuarios de los diferentes servicios (recolección de residuos, cementerios, alcantarillado pluvial, parques, aseo de vías y caminos vecinales) en la recepción, por llamada o por correo electrónico.
- ✓ Tramitación de cajas chicas y solicitudes de bienes y servicios.
- ✓ Elaboración y análisis de contrataciones.
- ✓ Elaboración de oficios, informes, resoluciones, documentos informativos, y documentos varios.
- ✓ Recepción y tramitación de facturas.
- ✓ Ingreso de información al sistema y bases de datos.
- ✓ Inspecciones, supervisión de labores y servicios contratados.

Subproceso Construcción de Obra Pública.

La realidad de Escazú, particularmente por la situación socioeconómica de nuestro cantón, este subproceso siente más que nunca la necesidad de sentar pautas para ayudar a la Administración a servir al municipio, dentro de un marco de eficiencia, eficacia y economía.

Sobre la economía, dado que cualquier mala inversión o despilfarro de los fondos públicos pesa sobre las espaldas de todos los ciudadanos; de eficiencia, porque en la medida en que se logre acrecentar ésta, se disminuirá el desperdicio; y de eficacia, debido a que el Municipio requiere mejorar la condición de vida de sus habitantes y ello sólo es posible si las obras que se ejecutan y los servicios prestados por esta Municipalidad, cumplen con su cometido de beneficiar a toda la población, debido a lo anterior, y con

el fin de coadyuvar con el Estado en el mejoramiento constante de la administración de los recursos destinados a la ejecución de las obras públicas se suministra el siguiente informe mensual.

2 3 4

1

Proyectos COP

110,00000					
Proyecto COP	Avance febrero 2024				
Aulas Liceo de Escazú	100%				
Parada Buses	50.40%				
Edificio Cultivarte	7.20%				
Camerinos Plaza San Rafael de Escazú	100%				
Calle Bebedero	80 %				
Calle Los Amigos	70 %				
Calle El Alto (Etapa I)	85 %				
Calle Roldán	50 %				
Calle Panis Venegas	15 %				

Duarrantas	Topografía
Proyectos	Descripción
Pista Atletismo	Se realiza el análisis de los planos constructivos de los muros de gavión de la Pista de Atletismo de San Antonio y se extraen puntos de la línea de muro 05 con elevación terminada para marcar en sitio. Se realiza la demarcación de la corona de gaviones del muro 05, cada 5 metros, del proyecto de la pista de atletismo en San Antonio. Se realiza el cálculo de volumen de relleno de material posterior a la construcción de los muros de gavión del proyecto de la pista de atletismo para Andrey Chavarría y cuantificación de material a utilizar y costos.
Anexo Nicolas Macis	Inspección en anexo de Nicolas Macis para evaluar la posibilidad de quitar árbol de poro que representa peligro. Se realiza la demarcación de la línea de ruta del drenaje a realizar en el proyecto de la pista anexa al estadio Nicolas Macis. Se hace reunión con Dgeo en el proyecto del drenaje a colocar en el anexo al Nicolas Macis. Se inicia con el diseño geométrico de la rampa a realizar en el talud frente al proyecto del anexo del Nicolas Macis. Se realiza el montaje del diseño de la pista del anexo al Nicolas Macis con el diseño del drenaje a construir en la parte sur del predio. Se marcan los niveles del drenaje que se hará en el proyecto de la pista anexa al Nicolas Macis, haciendo una modificación enterrándose 20cm más profundo.

Plan Quinquenal	Cálculo de pendientes para calles de plan Quinquenal, a petición de Roberto Fernandez.
Reuniones	Varias
Calle Pedrero	Se inicia con el análisis y dibujo de planos catastrados de calle Pedrero a solicitud de Felipe González para ver anchos viales y posibilidad de construcción de aceras.
Edificio Cultivarte	Se realiza el levantamiento topográfico de la calle frente al edificio de Cultivarte hasta el punto de desfogue presentado para la planta de tratamiento con sus respectivos niveles de calle. Se hace análisis de los muros de gavión del proyecto de la pista de atletismo en San Antonio.
RN 177	Se realiza dibujo con cotas de anchos para Roxana de predio ubicado frente a RN 177, para determinar si árbol se encuentra o no en vía pública.
Calle El Alto	Se realiza reunión con vecinos del Alto, sobre duda de ancho vial de la calzada para proyecto junto a Roberto Fernández y Alonso Agüero.
Policía Municipal	Se inicia con los cálculos para ver el volumen de tierra a mover en el predio del proyecto de la Policía Municipal.

#	Fecha	COP-2024	Descripción	Para:
1	02/02/2024	COR-38	Orden de inicio señalización	MECO
2	05/02/2024	COP-40	SBS señalización	Proveeduría
3	05/02/2024	INF-41	Informe mensual enero 2024	Gerencia Gestión Urbana
4	05/02/2024	COP-42	SBS Servicio de consultoría en arquitectura	Proveeduría
5	05/02/2024	COP-43	SBS Servicio de consultoría en arquitectura	Proveeduría
6	06/02/2024	INF-44	Informe técnico de Edificio policía Municipal	Proveeduría
7	06/02/2024	COR-45	Orden de inicio estudio de reductor	INTRACA
8	06/02/2024	COR-46	Solicitud de pruebas	VIETO
9	06/02/2024	COR-47	Reubicación del sistema de distribución eléctrica - Calle Palo Campana	CNFL

10	06/02/2024	COR-48	Solicitud de actualización de información licitación Blindajes y Puentes	DGEO/PUENTE PREFA	
11	07/02/2024	COR-49	Respuesta sobre aclaraciones a CGR Oficio N°01098	Rolando A. Brenes V	
12	08/02/2024	COR-50	SBS gestión ante CTP por parte de INTRACA		
13	08/02/2024	COR-51	Respuesta oficio 01277-CGR, información variada	CGR	
14	08/02/2024	COR-52	Llaves gaveta publicitaria en parada de buses Escazú	Servicios Institucionales	
15	09/02/2024	COR-53	Solicitud de pruebas	VIETO	
16	09/02/2024	COR-54	Orden de inicio estudio de reductor	INTRACA	
17	09/02/2024	COR-55	Orden de inicio	INTRACA	
18	12/02/2024	INF-56	Informe semanal de labores.	Andrey Chavarria	
19	12/02/2024	COR-57	Solicitud de caracterización de material para base y subbase	VIETO	
20	12/02/2024	COR-58	Lámparas de paradas de bus	Andrey Chavarria	
21	13/02/2024	COR-59	Solicitud licitación aulas Liceo	William Bonilla	
22	13/02/2024	COR-60	Reubicación del sistema de distribución eléctrica - Calle el Alto	CNFL	
23	13/02/2024	COR-61	Solicitud de pruebas de calidad	VIETO	
24	14/02/2024	COR-62	Solicitud de cantidades para confección de orden de compra	Proveeduría	
25	14/02/2024	INF-63	Informe técnico de Edificio policía Municipal	Proveeduría	
26	15/02/2024	COR-64	Orden de inicio señalización	MECO	
27	15/02/2024	COR-65	Oficio para renuncia de saldos en órdenes de compra	MECO	
28	15/02/2024	COR-66	Respuesta COR-AL-133-2024	Alcaldía	
29	16/02/2024	COR-67	Oficio para entrega de Camerinos a Junta de Educación	Junta Administrativa IEGB Yanuario Quesada	

30	16/02/2024	COR-68	Llaves Liceo de Escazú a la Junta Administrativa, recibe Vania Alfaro Corrales, Vocal 1.	Junta administrativa Liceo de Escazú
31	16/02/2024	INF-69	Informe semanal de labores.	Andrey Chavarria
32	19/02/2024	COR-70	Informe de lámparas	Andrey Chavarria
33	19/02/2024	COR-71	Respuesta solicitud de aclaración Informe INF-COP-063-2024	Proveeduría
34	19/02/2024	COR-72	Renovación de desfogue pluvial Condominio AltaVista	Roberto Tovar
35	19/02/2024	COR-73	Renovacion de desfogue pluvial Condominio KRIEBEL	Ligia Muñoz
36	20/02/2024	COR-74	Respuesta DFOE-LOC-0189, oficio 01633.	CGR
37	20/02/2024	COR-75	Le solicitan informe a Cristian Boraschi González	Hacendario
38	21/02/2024	COR 76	Solicitud de pruebas de laboratorio Calle Panis Venegas	VIETO
39	21/02/2024	COR 77	Orden de inicio PUENTE PREFA- DGEO	Expediente SICOP
40	22/02/2024	COR 78	Respuesta a consulta de la CGR	Contraloría General
41	22/02/2024	COR-79	SBS 10102 Drenaje Talud Nicolas Masis	Proveedurías
42	23/02/2024	COR-80	Orden de inicio	INTRACA
43	23/02/2024	COR-81	Calle Naranjo	Mario Enrique Marub
44	23/02/2024	COR-82	SBS 10102 Drenaje Anexo Nicolas Masis	Proveeduría
45	23/02/2024	COR-83	Computadora UTGV	Carlos Fonseca
46	23/02/2024	COR-85	Solicitud de inclusión de presupuesto proyectos	Olman Gonzalez
47	23/02/2024	COR-86	Respuesta de informe Auditoria Calle Los Mora	Auditoria
48	26/02/2024	COR-87	Desfogue Pluvial Casa Campus Escazu Veintiséis S.A	Ismael Calderon D

49	26/02/2024	COR 88	Solicitud de pruebas de espesor Calle RN 105	VIETO	
50	26/02/2024	COR 89	Oficio respuesta a Tesorería	Tesorería	
51	27/02/2024	COR-90	Movimiento de tierras Cond Residencial Vertical de FF MID-102	Enrique Blair	
52	27/02/2024	COR-91	Desfogue Pluvial CASA CAMPUS	Ismael Delgado Calderon	
53	27/02/2024	COD 02	Desfogue Pluvial Nombre completo:	M: 1 Cl	
54	27/02/2024	COR-92	Cooperativa Agropecuaria	Agropecuaria Misael Chavarria	
55	28/02/2024	COP 93	Solicitud de pruebas de Laboratorio en Bebedero	VIETO	
56	28/02/2024	COR-94	Solicitud de información Calle Real 102	Maria Laura Arce Aguilar	
57	28/02/2024	COR-95	Respuesta Informe INF-AI-002-2024 Calle Socola-Los Mora	Auditoría Interna	
58	28/02/2024	COP 96	Expedientes para Auditoría	Auditoría	
59	29/02/2024	COR-97	Solicitud de revisión llantas Hi lux SM 6757	Nuria Vargas	
60	29/02/2024	COR-98	Solicitud de pruebas de concreto	VIETO	
61	29/02/2024	COR-99	Respuesta a información solicitada	Tesorería	

En las siguientes fotografías se puede ver simbólicamente el avance de las obras.



Calle El Alto

1



Edificio Cultivarte



Parada Buses





Calle Panis Venegas



Calle Roldán



Calle Bebedero

Calle Los Amigos

GESTIÓN HACENDARIA

Gerencia

- ✓ Se firman 126 nóminas, para efectos de pago a los distintos proveedores, obligaciones legales y para el reintegro de la caja chica.
- ✓ Se asiste a las reuniones de Comisión de Hacienda y Presupuesto, generando la siguiente acta 02 y 03.
- ✓ Se coordino la transferencia a las Juntas de Educación, según lo indicado en el Reglamento a la Ley 7552: "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por la Municipalidades" el cual se realizó según oficio DRESJO-DSAF-OF-0024-2024.
- ✓ Se firmaron y se revisaron los Estados Financieros correspondientes al periodo 2023 según lo indicado en el oficio oMH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, de Contabilidad Nacional.
- ✓ Se trabajo en la elaboración de la Liquidación del Presupuestaria 2023, asimismo, se asistió en la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada el 08 de febrero, 2024 en la cual se expuso a los señores regidores el resultado de dicha liquidación, para posterior aprobación.
- ✓ El día 12 de febrero del año se llevó a cabo la presentación ante el Órgano Colegiado de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2022, la misma fue aprobada por medio del Acuerdo Municipal AC. 025-2024, Acta No. 264, Sesión ordinaria No. 198.
- ✓ Se giran instrucciones al Proceso de Tributos, con respecto al nombramiento de la compañera Ericka Jimenez como coordinadora del Subproceso y se expone la necesidad de esta Gerencia para el Subproceso de Patentes, tales como el módulo de patentes en el sistema Decsa y la actualización de los diferentes reglamentos.
- ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría interna.
- ✓ Se da seguimiento y control sobre las subvenciones giradas a favor de terceras personas.
- ✓ Se da seguimiento al comportamiento de ingresos y egresos del mes de enero 2024, así como el análisis comparativo.
- ✓ Se da seguimiento a las directrices emitidas por parte de la Alcaldía.
- ✓ Se procede a la autorización de diferentes contrataciones por medio de la plataforma SICOP y a través de varias resoluciones.
- ✓ Se atendió correspondencia e informes ante el Despacho Alcalde Municipal y otras dependencias.

Asistencia de gerencia

- ✓ Se atendió correspondencia y se realizaron 25 oficios, con el fin de dar continuidad a las tareas diarias.
- ✓ Se preparó un Informe de Labores correspondiente al mes de ENERO 2024.
- ✓ Se realizaron las conciliaciones de caja única del Estado del mes de ENERO 2024.
- ✓ Se dio seguimiento y respuesta a varios informes de auditoría por parte de la Contraloría General de la República.
- ✓ Se dio seguimiento a los informes de caja única del estado y a las recuperaciones, devoluciones y correcciones de ajustes por emitir, adicional de las certificaciones solicitadas por parte de la Tesorería Nacional, el Consejo Nacional de la Persona Joven y el MOPT.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28 29

30

31

32 33

34

35

36

37

- ✓ Se preparó el archivo digital de la Gerencia Hacendaria del mes de ENERO 2024.
 - ✓ Se colaboró con el seguimiento de las solicitudes de auditoria por parte de la Contraloría y de lo solicitado por la empresa NAHAORQUI.
 - ✓ Se continua la propuesta de la política de endeudamiento.
 - ✓ Trámite de correos y consultas realizadas.
 - ✓ Se emiten informes de respuesta ante la Contraloría sobre las disposiciones y recomendaciones.
 - ✓ Asistencia a Recursos Humanos con liquidaciones.
 - ✓ Se atienden llamadas internas y externas para asesoría de tramites o requerimientos a nivel institucional.
 - ✓ Se envían correos electrónicos y oficios con información de divulgación necesaria por parte de la gerencia para las coordinaciones y jefaturas.
 - ✓ Revisión y trámite de subvenciones y seguimiento con las áreas técnicas.
 - ✓ Seguimiento a actualización de convenios.
 - ✓ Reunión y seguimiento con la Contraloría General de la República para el cumplimiento de las disposiciones.
 - ✓ Se da seguimiento a los depósitos de la caja única del Estado.
 - ✓ Trámite de digitalización de subvenciones del 2019 al 2023.
 - ✓ Actualización de control de subvenciones.
 - ✓ Se emite el archivo de documentos.
 - ✓ Traslado de evaluaciones de desempeño del periodo 2024 de la GHA.
 - ✓ Traslado de evaluaciones de desempeño del periodo 2023, 2do SEMESTRE GHA.
 - ✓ Conciliación de saldos de caja Única ante Presupuesto.
 - ✓ Trámites de devoluciones de recursos ante el Ministerio de Hacienda.
 - ✓ Trámite de emisión de formulario de subvenciones ante Gestión de Calidad.
 - ✓ Revisión de 20 cajas y orden de consecutivos y etiquetado para archivar de Subvenciones años 2007-2018.
 - ✓ Expedientes 70 digitalizados.
 - ✓ Realización de inventario de suministros de oficina de la GHA

Subproceso Contabilidad

Emisión de pagos: Se realizó la emisión 130 transferencias electrónicas, las cuales fueron generadas en el sistema informático de forma automatizada. Detallados de la siguiente forma:

CLASIFICACION	Q	MONTO TOTAL
TRANSFERENCIA	130	2,395,149,429.32
CHEQUES EMITIDOS	0	Ø 0.00
Total	130	2,395,149,429.32

Cuentas por pagar: Las dependencias municipales ingresaron para trámite de pago a proveedores 234 facturas, de los cuales se emitieron 96 transferencias. Para este proceso se agrupan las facturas de acuerdo con el auxiliar contable.

DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO
Facturas	234	774,192,927.82
Transferencias	96	847,959,621.12

Resumen mensual de facturas

Mes	Cantidad Facturas	Monto Facturas	Monto Transferencias
Enero	55	188,850,292.06	43,795,012.83
Febrero	234	774,192,927.82	847,959,621.12

Otras gestiones

- ✓ Se efectuó el trámite correspondiente para realizar el pago efectivo de dos planillas quincenales. Se debió incluir los movimientos por concepto de boletas de incapacidad emitidas por la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, inclusión de movimientos por embargos judiciales para su respectivo cálculo automático, revisión formularios para el pago de Jornada Extraordinaria, inclusión y ajuste de deducciones aplicadas a empleados por concepto de pensiones, cargas sociales, renta, cuotas de sindicatos; estas son remitidas por instituciones como Bancos, cooperativas, asociación Solidarista, sindicatos, entre otros correspondiente al mes respectivo.
- ✓ Para realizar el pago de las dos planillas quincenales se emitieron de forma automática las transferencias con sus respectivos archivos de registros para que la Tesorería Municipal las aplicara en cuanto la nómina de pago sea firmada por el Gerente Hacendario y el Alcalde Municipal.
- ✓ Se incluyeron 119 movimientos de personal correspondientes a incapacidades.
- ✓ Se incluyeron 169 movimientos de personal para realizar el pago de jornada extraordinaria.

	1 10	
DETALLE	ENERO	FEBRERO
Accidente de Tránsito	2.00	0.00
Boletas de CCSS	57.00	103.00
Boletas de INS	10.00	16.00
Embargos	0.00	5.00
Horas trabajadas dobles	81.00	54.00
Horas trabajadas extra	123.00	110.00
Horas trabajadas tiempo y medio doble	18.00	5.00
Licencias de maternidad	0.00	0.00
Rebajo Salarial	0.00	0.00
Órdenes de pago pensiones	185.00	105.00
Órdenes de pago créditos	26.00	24.00

Órdenes de pago Embargos	52.00	48.00
Órdenes de pago aportes	2.00	2.00
Nóminas de pago	38.00	126.00
Total general	594.00	598.00

- ✓ Confección de 11 conciliaciones bancarias de ENERO 2024.
- ✓ Elaboración y presentación de la declaración D 103 y el pago correspondiente al Ministerio de Hacienda de la renta de los empleados por el 10%, 15%, 20% y 25% del salario devengado, regidores el 15% por la dieta y proveedores el 2% del mes anterior.
- ✓ Revisión, aprobación y mayorización de 121 asientos contables del mes de ENERO de 2024 para la generación del Balance de Comprobación. Para realizar el registro de estos asientos es requerido incluir las transacciones contables con su respectiva documentación, los cuales son remitidos en su mayoría por las Oficinas de Tesorería y Control de Presupuesto.
- ✓ Presentación y generación de la factura correspondiente al pago de las cargas obreras patronales de los salarios cancelados durante el mes anterior, por medio de transferencia electrónica a la Caja Costarricense del Seguro Social, como también la planilla del INS del mes anterior, para un total de 46 órdenes de pago.
- ✓ Se realizó el registro de 48 órdenes de pago para ejecutar el pago de correspondiente a embargos judiciales a los juzgados respectivos y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
- ✓ Envío del archivo electrónico para el pago de embargos quincenales y mensuales según requerimientos del Banco de Costa Rica en formato de texto y Excel.
- ✓ Remisión del archivo electrónico al Banco Popular y Desarrollo Comunal con el detalle del rebajo de los préstamos aplicados a los funcionarios municipales para que realicen la actualización correspondiente.
- ✓ Se realizó el registro de 24 órdenes de pago para ejecutar el pago correspondiente de retenciones aplicadas al personal a favor de cada de las entidades financieras y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
- ✓ Remisión del archivo electrónico solicitado por Coopeservidores R.L, con el detalle de deducciones aplicadas a los funcionarios municipales.
- ✓ Remisión de archivo y pago de pólizas personales, de los funcionarios municipales al Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a ASEMUESCAZU.
- ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.
 - ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a ANEP.
- ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.
 - ✓ Remisión de archivo y pago de deducciones, de los funcionarios municipales a Coopeande.

- ✓ Se realizó el registro de 105 órdenes de pago para ejecutar el pago correspondiente de pensiones alimentarias deducidas al personal para el pago correspondiente a cada una de las personas beneficiarias y emisión de la respectiva transferencia bancaria.
- ✓ Remisión del reporte mensual de pólizas de riesgos del trabajo al Instituto Nacional de Seguros.
- ✓ Se confeccionaron 126 Nóminas de pago.
- ✓ Se crearon diferentes auxiliares contables para el pago de deducciones vía transferencia electrónica; esto incluye la generación de la nómina de pago de forma automática, la generación del asiento contable correspondiente en forma automática. Esto disminuye la cantidad de registros manuales en el sistema.
- ✓ En el proceso de cálculo de planillas se han automatizados varios procesos que nos permiten disminuir los tiempos de ejecución de varias tareas como el registro y actualización de deducciones, generación de pagos de aportes patronales y deducciones aplicadas a las personas trabajadoras municipales. No obstante, la situación financiera de muchas personas trabajadoras municipales, que se ve afectada por la gran cantidad de nuevos embargos, la aplicación de múltiples préstamos bancarios, pensiones alimentarias y la aplicación de incapacidades, provocan en su mayoría, que el salario neto no llegue al mínimo inembargable, lo que nos obligar a realizar revisiones individuales de cada una de las personas para garantizar que al menos reciba su salario mínimo. Como resultado de esta situación, los cambios y mejoras implementadas en el sistema, pierden efectividad, ya que se deben aplicar demasiadas modificaciones de forma manual, generando un aumento en la aparición de errores y omisiones inherentes.
- ✓ Se realizó el envío del oficio COR-CO-0049-2024 con la finalidad de cumplir con lo indicado en el Reglamento a la Ley 7552: "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por la Municipalidades el cual se realizó de la siguiente forma según DRESJO-DSAF-OF-0024-2024, estas fueron depositadas el 28 de febrero por medio de la Transferencia N°7323:

CEDULA JURIDICA	JUNTA DE EDUCACIÓN	MONTO A DEPOSITAR
3008099541	EL CARMEN	29,494,935.85
3008092206	DAVID MARIN HIDALGO	92,825,166.84
3008100394	BELLO HORIZONTE	36,605,322.18
3008087977	JUAN XXIII	75,405,208.03
3008329009	BENJAMIN HERRERA ANGULO	81,813,333.98
3008411273	C.T.P. DE ESCAZU	53,635,136.33
3008092576	PBRO YANUARIO QUESADA	42,574,535.38
3008092576	IEGB PBRO YANUARIO QUESADA	42,574,535.38
3008092312	LICEO DE ESCAZU	101,552,839.26
3008649189	J.N. JUAN XXIII	18,170,987.27
3008092057	CORAZON DE JESUS	20,453,333.49
3008087951	GUACHIPELIN	53,020,658.50

2

3 4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

3008092859	REPUBLICA DE VENEZUELA	57,585,350.95
3008701246	CINDEA ESCAZU y satélite	69,787,125.01
	TOTALES	775,498,468.46

- ✓ Se realizó el envío de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2023 según lo indicado en el oficio oMH-DGCN-DIR-OF-1094-2023, el cual indicaba el envío de la siguiente documentación:
 - Matriz guía de verificación y presentación de EEFF
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de Cambios de Patrimonio Neto.
 - Estado de Deuda Pública.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Rendimiento Financiera.
 - Estado de Situación Evolución de Bienes.
 - Estado Financiero por Segmento.
 - Notas de los Estados Financiero.
 - Matriz de Autoevaluación NICSP versión 2022.
 - COR-DA-0030-2023 Remisión Matriz Autoevaluación versión 2022 y plan estratégico.
 - Confirmación Cuentas recíprocas y su respectiva herramienta.
- ✓ Se realizó el envío de los oficios de confirmación de cuentas recíprocas según el oficio emitido por la Dirección General de Contabilidad Nacional CN-005-2010.

FECHA	ENTIDAD	MONTO POR CONFIRMAR
COR-CO-0041	Organismo de Normalización Técnica	8,201,336.48
COR-CO-0042	Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	1,009,013.82
COR-CO-0043	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	160,160.92
COR-CO-0044	COSEVI	79,351,937.12
COR-CO-0045	Junta Administrativa del Registro Nacional	193,631,804.80
COR-CO-0046	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	16,941,376.56
COR-CO-0047	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	40,346,214.00
COR-CO-0048	Comité de Deportes y Recreación de Escazú	43,172,066.15
COR-CO-0049	Ministerio de Educación	839,286,946.68

SUBPROCESO DE TESORERIA

Inversiones: En el mes de febrero el saldo total de inversiones es de ¢17.685.856.155,16 (diecisiete mil seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco colones

Concejo Municipal de Escazú Acta 270 Sesión Ordinaria 202 11 de marzo del 2024

con 16/00), por concepto de principal y el monto mensual ganado en intereses es de ¢54.083.322,04 (cincuenta y cuatro millones ochenta y tres mil trescientos veintidós colones con 04/00).

3 4

5

6

7

8

Garantías: Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación y cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este período suman ¢109.735.000,00 (ciento nueve millones setecientos treinta y cinco mil colones exactos). Esto corresponde a 47 garantías. Además de estas 47 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías que se han eliminado del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme las diferentes áreas municipales lo van autorizando.

9 10 11

Informes y Contratos: Reporte de garantías por vencer en marzo entregado.

12 13

Gestión del Riesgo 2023: Se administran los riesgos en forma trimestral para el período 2024, y se reportarán los avances en forma mensual en este informe.

14 15 16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

Labores varias de Tesorería, de mayor volumen en el área: Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este Sub Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son la atención de la caja chica con 32 vales entregados y posteriormente la atención de su liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita uno o dos cheque de reintegro por mes), preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y registrando todo en archivo excel), para un total mensual de 77 depósitos en colones, y 16 depósitos en dólares, preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 93 depósitos de recaudación; firmas de 00 órdenes de compra físicas; 82 órdenes con firma digital por correo, un total de 71 aprobaciones de contratos u órdenes de pedido en SICOP; 130 pagos por transferencia y su respectiva comunicación a los proveedores de dichos pagos, por medio de correo; trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores, trámite de pensiones quincenales, trámite de pensiones mensuales, trámite de embargos mensuales, entrega diaria de información de ingresos por conectividad (pagos por internet con el BN) a Contabilidad, Presupuesto y al área de Cobros. Entrega diaria de reportes de ingresos por ECOMMERCE a Contabilidad, Presupuesto y Cobros. Entrega de toda la información de ingresos y gastos, para el debido Registro del área de Control de Presupuesto. Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SICE), pago a la CCSS, pago de Retención en la Fuente Ministerio de Hacienda. Un total de 00 trámites para pago con recursos de Caja Única del Estado, por medio de web Tesoro Digital del Ministerio de Hacienda. Un arqueo de caja chica con resultado satisfactorio (control en Decsis y BN control). Trámite de 01 cheque devuelto (oficio de anulación de pagos entregado a Cobros). Trámite de 04 solicitudes de cambio de menudo a cajeros. Un total de 9 copias de depósitos traídas por el mensajero del banco, entregados en Contabilidad. Envío por correo de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria a Cobros para control de pagos hechos en banco o por transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería, así como a Contabilidad y Presupuesto para los registros que corresponda. Envío de reporte Diario a Contabilidad de identificación de movimientos en cuentas bancarias, con el detalle de cada movimiento. Entrega de estados de cuenta bancarios a Contabilidad y a Control de Presupuesto.

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

- 1 Entrega de Estados de Cuenta de Caja Única del Estado a Contabilidad y a Control de Presupuesto.
- 2 Conciliación de movimientos con Presupuesto se realiza una vez al mes. Entrega de estado de cuenta de
- 3 inversiones y rendimientos mensuales a Contabilidad. Archivo de toda la información de Tesorería de
- 4 febrero. Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Hacendaria.
- 5 Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por pagos alrededor de 05 al día.
- 6 Atención al público interno para cajas chicas por teléfono o correo y correspondencia, y atención al
- 7 púbico externo para recepción de garantías, entrega de garantías y búsqueda de pagos pasados, entre
- 8 otros requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 05 personas al día. Un total de
- 9 024 oficios al mes por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

OFICINA OPERACIONAL DE PRESUPUESTO

- ✓ De la revisión de los movimientos presupuestarios, ingresos y transacciones del mes de enero-2024, obteniendo como resultado el Informe de Ejecución de egresos e ingresos del período.
- ✓ De conformidad con solicitud del Ente Contralor en el oficio 06582-DFOE-DL-0700 se incluyó el archivo en el SIPP de la información presupuestaria correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del mes de enero, 2023. Quedo bajo el número de ingreso: 2703-2024.
- ✓ Se incluyo en el SIPP el informe anual de la ejecución de ingresos y egresos del 2023 de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ente Contralor previo a la aprobación de los resultados de la liquidación presupuestaria.
- ✓ La coordinación del subproceso trabajó en conjunto con la Gerencia Hacendaria en la elaboración de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico del 2023, asimismo, se participó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada el 08 de febrero, 2024 en la cual se expuso a los señores regidores el resultado de dicha liquidación, para posterior aprobación.
- ✓ El día 12 de febrero del año en curso el Gerente de Gestión Hacendaria llevo a cabo la presentación ante el Órgano Colegiado de la Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2022, la misma fue aprobada por medio del Acuerdo Municipal AC. 025-2024, Acta No. 264, Sesión ordinaria No. 198. El 14 de febrero, 2024 se incluyeron dieciocho documentos adjuntos relacionados con la Liquidación Presupuestaria de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ente Contralor por medio del Sistema de Información de Planes y Presupuestos, quedando bajo el registro No. 3221-2024.
- ✓ Se procedió a brindar información solicitada por medio del oficio 2063-DFOE-DEC-2024 suscrito por el Lic. Rolando A. Brenes Vindas Fiscalizador Contraloría General de la República, relacionado con las órdenes de compra Nos. 37477 y 37569 de la Empresa MECO S.A.
- ✓ Se generó la transacción N° 5 en el sistema DECSIS correspondiente a la modificación presupuestaria MPCM 01-2024, para que las áreas técnicas puedan incluir los movimientos presupuestarios.
- ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: Aprobación de 64 solicitudes en el SICOP para compras solicitadas por las áreas técnicas de conformidad con el proceso de contratación. Actualización de la información en los reportes diarios de los formularios

correspondientes de ejecución presupuestaria con la finalidad de mantener al día los saldos de las cuentas presupuestarias de cada dependencia control y seguimiento de pagos de los compromisos pendientes del 2023 que se incluyeron en la liquidación presupuestaria del 2023, registro de ajustes presupuestarios correspondiente a las cuentas manuales que no son generadas en el sistema de informático Decsa para los cierres mensuales. Además, se brinda atención telefónica y personal por parte de las colaboradoras de esta oficina a los usuarios internos que así lo requieran.

✓ A continuación, se adjunta un cuadro relacionado con la cantidad de documentos ingresados y trámites realizados en el mes de febrero-2024, de las diferentes dependencias de la institución:



SUBPROCESO DE PROVEEDURÍA

Se ejecutaron los siguientes procesos de contratación administrativa:

		Licitación	
Proceso de Contratación	Reducida	Menor	Mayor
Solicitudes de bienes y servicios asignado a concursos nuevos	5	3	0
Solicitudes de bienes y servicios asignado a ordenes de pedido	4	1	1
Órdenes de compra nuevas	3	0	0
Órdenes de compra por demanda	33	9	41
Adendas y/o modificaciones asignadas	0	0	0
Infructuosa / Anuladas o desiertas	3	2	1

Información General Solicitudes de bienes y servicios

Oficios emitidos en el mes	57
Firmas digitales SICOP	1
Atención y consultas llamadas externas	25
Atención y consultas de llamadas internas	55
Atención al público externo, (proveedores)	45
Atención al público interno (consulta de carteles, licitaciones, órdenes de compra y consulta de expedientes)	20
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas concursos nuevos	8
Solicitudes de bienes y servicios asignadas a los analistas con órdenes de pedido	6
Órdenes de compra nuevas	3
Órdenes de compra por demanda	83
Procedimientos infructuosos/ Anuladas / Desiertas	6
Adendas y/o modificaciones asignadas	0
Total, de solicitudes de bienes y servicios tramitadas en el mes	154

- ✓ En el transcurso del mes se iniciaron los procedimientos de contratación del año 2024, así como, la emisión de órdenes de compra de las licitaciones por demanda.
- ✓ Así mismo, se han realizado diferentes reuniones con el equipo de la proveeduría para organizar el día a día de la proveeduría.
- ✓ Se tramitó la totalidad de solicitudes de bienes y servicios recibidas, tanto para nuevos procedimientos de compra de 2024 como para aquellos bajo la modalidad de entrega según demanda ya existentes. Así como, se emitieron en total 41 órdenes de compra.
- ✓ En términos generales se atendieron compañeros, proveedores externos, llamadas telefónicas y solicitudes verbales directas, cercanas a 6 personas diarias en promedio, en total por todos los compañeros de la proveeduría.
- ✓ Se han tramitado 45 oficios.

PROCESO GESTIÓN DE TRIBUTOS

- ✓ El tiempo real de labores del mes fue de 21 días hábiles y el de la jefatura el tiempo efectivo fue de 18 días por incapacidad.
- ✓ Se atendieron reclamos que quedaron pendientes del año 2023, se solicitaron las gestiones correspondientes a Cobros (ajustes), notificación a interesados y ajustes en el Sistema Decsis. Se

- atendió correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, se asistió a tres reuniones cortas con la jefatura.
 - ✓ Se ha continuado la firma de los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales y de licores. Las cantidades se indican en cada subproceso.
 - ✓ A partir del mes de febrero, la institución procedió con el nombramiento de la Coordinación del Subproceso de Patentes, por lo que el recargo ya no recae directamente en la jefatura de Tributos aunque en este mes se ha estado colaborando en algunas actividades en virtud de la transición.
 - ✓ Se recopiló información para iniciar el estudio de actualización de costos de constancias y certificaciones. Se realizó campaña por correo electrónico para la divulgación del vencimiento de la presentación de la declaración del impuesto de patente.
 - ✓ Para lo anterior, se realizaron algunos ajustes del módulo en línea con la compañera del Gis y algunos ajustes de información con TI para la información consignada en el manual del usuario y el acceso directo para los declarantes.
 - ✓ Se elaboraron las evaluaciones de los colaboradores de Tributos y de Patentes del año 2023 y el plan de trabajo de la Coordinación de Patentes para el año 2024.
 - ✓ Se revisó la información para la actualización de las multas por incumplimiento de deberes de los munícipes, pero como el salario base se mantiene idéntico al del año anterior, se informa mediante oficio a la Gerencia.
 - ✓ Se inició con la tramitología para la contratación de localización de contribuyentes, solicitando a las áreas de Tributos, verificar la información requerida como usuarios para poder iniciar la elaboración de las especificaciones técnicas.
 - ✓ La suma de la totalidad puesta al cobro hasta el 31 de enero del 2024 pendiente y emisión- es de ¢29.808.679.548,79 (veintinueve mil ochocientos ocho millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho colones con 79/100) y de ella se ha recaudado ¢8.386.848.609,66 (ocho mil trescientos ochenta y seis millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos nueve colones con 66/100) que representa un 29 % de avance.
 - ✓ Lo puesto al cobro total a esta fecha refleja un incremento del 13.30% de lo puesto al cobro el año anterior en el mismo período.
 - ✓ Lo puesto al cobro en emisión en relación con el año anterior refleja un incremento del 16.03%.

Asistencia del área:

- ✓ Atender consultas telefónicas.
- ✓ Recibir e ingresar factura, en el sistema decsis y posterior envío a Contabilidad del proveedor Equifax.
- ✓ Mantener al día, los saldos de las contrataciones, del área de Tributos.
- ✓ Confeccionar y enviar horas extras. Mantener al día el control de horas extras.
- ✓ Mantener al día la correspondencia en el archivo digital 2024
- ✓ Recibir documentos físicos y digitales.
- ✓ Reportar mediante la mesa de ayuda, reparaciones, revisiones de la planta baja del edificio anexo, como así también revisión y soporte de las impresoras del uso común del primer piso.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

- ✓ Recibir correspondencia externa de la Plataforma de Servicios, (solicitudes, reclamos, 1 exoneraciones, declaraciones, recursos de revocatoria y etc.). 2
 - ✓ Archivar, las exoneraciones, que ingresan diariamente.
 - ✓ Mantener al día la correspondencia física del archivo de gestión 2023 (donde se permita, porque hay 2 gavetas que no se pueden abrir, mismo es de conocimiento del coordinador de Valoraciones).
 - ✓ Enviar al Archivo Institucional, 305 exoneraciones correspondientes al 26 de enero del 2024.
 - ✓ Impresión de documentos de solicitud de exoneración para uso de los contribuyentes.
 - ✓ Atender consultas telefónicas de patentados.
 - ✓ Enviar al archivo Institucional, 5 cajas lo que corresponde a 90 expedientes de renuncias del año 2020 (Realizar listado, Ordenar documentación, foliar, cambiar expediente, sacar grapas, colocar actividad en cada expediente y demás) para recibimiento del área.
 - ✓ Digitalización de 3 expedientes correspondiente a la sociedad Dirbel Inversiones S.A. Patente N° 3459 (816 folios).
 - ✓ Confección de 45 SIS (monto a eliminar por renuncia de la actividad comercial).

Subproceso de Cobros

- ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 24. El monto aprobado durante el mes de febrero fue de ¢14.864.073,39 y se recaudó por ese medio la suma de ¢17.397.822,54. Se rechazan 3 arreglos de pago por falta de requisitos.
- ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, en este mes de febrero no se enviaron expedientes a Cobro Judicial. Se recaudaron ¢26.151.484,21 producto de la acción en este campo.
- ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas en el mes de febrero, se entregaron 569 notificaciones del subproceso de cobros con dos trimestres o más, 595 notificaciones de patentes par aun total de 1164 al Sub-Proceso de Inspección General, se realizan 87 llamadas telefónicas y 145 correos electrónicos previniendo el traslado a cobro judicial y se trasladan 50 expedientes a la etapa de cobro judicial por terminar el cobro administrativo. Durante el mes de febrero se recibieron 184 notificaciones de Inspección General, quedan pendientes de recibir 393 notificaciones del mes de enero del año 2024.
- ✓ No se confeccionan notas de crédito o débito para este mes.
- ✓ Se confeccionaron 73 oficios.
- ✓ Se confeccionaron 67 comprobantes de ingreso.
- ✓ Se confeccionaron 88 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.
 - ✓ Se confeccionaron 96 constancias de impuestos al día.
 - Se procesaron 276 constancias del sistema mecanizado para impuesto de patentes al día.
- ✓ Se procesaron documentos de actualización de bases de datos de la siguiente manera:
 - a) Aplicación de depósitos bancarios: 530 por ¢ 900.251.132,24
 - b) Cobros: 88
- c) Créditos para 2023: 4
- d) Catastro: 12 39 40
 - e) Inspecciones: 5
- f) Valoraciones: 13 41

g) Estudios de Pago: 2 1 2

3

4

5 6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16 17

18

19

20

21 22 h) Permisos de Construcción: 3

i) Cementerio: 0

j) Servicios Municipales: 0

k) Patentes: 2 1) Contabilidad: 0 m) Tributos: 1

- ✓ En cuanto a la recuperación de la morosidad que quedó al 31/12/2023 ajustada al 29 de febrero del 2024, que fue por un total de ¢4.503.499.348,91 se recaudaron durante el mes ¢ 1.010.110.955,79 que representan el 23 % de la totalidad.
- ✓ De la emisión correspondiente al año 2024, con corte al 29 de febrero del 2024, que corresponde a ¢25.305.180.199,88 se recaudó durante el mes ¢ 1.338.433.296,67 que representa el 6 % de la totalidad.
- ✓ El indicador establecido de recaudación es del 90% de la totalidad puesta al cobro $($\psi 29.808.679.548,79 \times 90 \% = $\psi 26.827.811.593,92)$ con lo cual el cierre al 29 de febrero del año$ 2024 es de un 32 % en el cumplimiento de la meta (\$\phi 8.386.848.609,66 / \$\phi 26.827.811.593,92)

Subproceso de Licencias Municipales

- ✓ Licencias autorizadas en el mes: 67 comerciales y 11 de licores.
- ✓ Licencias rechazadas en el mes: 63 comerciales y licores.
- ✓ Promedio de días de aprobación: 2

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Actividad Temporal	9
Cambio de Nombre de razón social	0
Ampliación de Actividad	0
Ampliación de Local	1
Cambio de Nombre Comercial	0
Cambio de Actividad	0
Explotación de Licencia de Licores	5
Licencia de Espectáculo Público	0
No especificada	3
Reapertura de Solicitud	31
Renovación de Licencia Comercial	45
Renovación de Licencia de Licores	5

TIPO DE GESTIÓN	TRÁMITES INGRESADOS EN EL MES
Renovación de Quinquenio de Licores	2
Reposición de Certificado	0
Solicitud de Licencia Comercial	66
Traspaso Comercial	6
TOTAL	180

Notificaciones ruteo:

1 2

3

4

5

6

7 8

9

10

11

14

15

16

17

19

✓ Total de locales visitados: 414
✓ -Notificaciones realizadas: 28

✓ -Cierres: 129

✓ -Notificaciones pendientes de pago o por rechazo: 386

✓ Notificaciones del departamento: 28

CANTIDAD DE NOTIFIC.	MOTIVO
23	SIN CERTIFICADO EN EL LOCAL/SIN LICENCIA MUNICIPAL
1	TRASLADO
4	LICENCIAS VENCIDAS

TRABAJO ENVIADO AL SUBPROCESO DE INSPECCIÓN GENERAL

THE DELICATION OF THE SECTION CERCODE IN SET LEGICIES.		
TRAMITE	CANTIDAD	
NOTIFICACIÓN POR RUTEO	24	
ENTREGA RESOLUC. Y PREVENC., OFICIOS, OTROS	220	
INSPECCION DE SOLICITUDES DE LICENCIA	148	
ENTREGA DE CARTONES	40	
PARA CLAUSULA DE LOCALES	129	
NOTIFICACIONES PEND. DE PAGO Y RECALIF	410	

**De las 220 resoluciones o prevenciones 111 fueron notificados por medio de correo electrónico

No se contabilizan las prevenciones o resoluciones que se notifican por medio del sistema de solicitudes en línea.

Otras actividades relevantes iniciadas en el mes:

- ✓ 3 Denuncias
- ✓ Elaboración de un informe para la alcaldía.
- 49 Renuncias de licencias comerciales y 8 de licores. √
 - ✓ 10 Resoluciones de SIS por basura.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

- 1 ✓ Elaboración de 4 resoluciones de recursos
- 2 ✓ Elaboración de 30 repuestas varias a contribuyentes.
- 3 ✓ Coordinación de 129 cierres de locales.
 - ✓ Atención de consultas vía telefónica a los contribuyentes.
 - ✓ Atención en ventanilla de público y contribuyentes.
 - ✓ Revisión y elaboración de la prevención de faltante de requisitos, correspondientes a cada una de las 180 solicitudes de trámite ingresadas en el mes de febrero.
 - ✓ 67 soluciones de aprobación de trámites de solicitudes comerciales (nuevas, traslados, traspasos, reposiciones, renovaciones) y 11 de licores.
 - ✓ 63 resoluciones de rechazo de solicitudes tanto comercial como de licor.
 - ✓ 31 tasaciones por aprobación de solicitudes de licencias comerciales nuevas.
 - ✓ Envíos por correo electrónico de estados de cuenta, tanto de licencia municipal como de licores.
 - ✓ Coordinación de inspección con los inspectores del Sub-Proceso de Inspección General.
- ✓ Clasificación del trabajo y elaboración de la hoja de trabajo de inspectores, de forma diaria.
 - ✓ Revisión diaria de los cumplimientos aportados por los solicitantes, los cuales fueron indicados en la prevención
 - ✓ Recepción, revisión e inclusión de las declaraciones juradas del impuesto de patente municipal
 - ✓ Apercibimiento de las declaraciones juradas incompletas.

Subproceso de Valoraciones:

- ✓ El proceso de no afectación se encuentra al día, el mismo es llevado directamente por la Plataforma de Servicios con la colaboración en algunos casos por parte de la Oficina de Valoraciones, cuando así lo requiere especialmente para aplicación de exoneraciones de años anteriores, embajadas, iglesias y área de protección.
- ✓ Se continua con la actualización de condominios para declaración del 2024 a solicitud de contribuyentes.
- ✓ Se mantienen pendientes 2 recursos contra avalúos, que están en proceso de respuesta. Se están tramitando solicitudes de prescripción de multas.
- ✓ Se reitera la necesidad de contar con los ajustes en el módulo de valoraciones de DECSIS para iniciar su aplicación por parte de los Peritos Municipales, que no han sido atendidos en forma satisfactoria y son necesarios para la implementación plenamente del sistema.
- ✓ El incremento de la base de bienes inmuebles en impuesto fue de ¢17.083.977,57. Existe un incremento en las declaraciones de uso agropecuario (Ley N° 9071) y trámites por afectaciones por nacientes. NO hay incrementos en valores de terreno y más bien se presentan rebajas al usar los parámetros de la ONT, que no utilizaba el programa del GIS.
- ✓ Al momento se lleva un incremento del IBI con respecto al 2023, del 0,32%.
- ✓ Se están calculando las multas por concepto de no presentación de las declaraciones de bienes inmuebles del año.
- ✓ Se están fiscalizando las declaraciones de bienes inmuebles del año 2023 que entraron por Plataforma de Servicios conforme al artículo 28 del Reglamento a la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles.

- ✓ Se atendieron consultas diarias por teléfono como en atención al público. La afluencia de contribuyentes en constante, pero no todos tiene que actualizar el valor de sus fincas.
 - ✓ Se procede conforme al reglamento de valoraciones para traslado de dominio con los informes de 1 propiedad para cambio de dominio a solicitud de la Alcaldía.
 - ✓ Se reitera la necesidad de contar con un especialista en Sistemas de Información Geográfico en el área de Valoraciones para atender los requerimientos del área.
 - ✓ Se realizó reunión con el asesor del ONT, el Arq. Carlos Contreras, donde se reitera que se debe de publicar para el uso el Manual Base por Tipología Constructiva 2023. Y que la Municipalidad ha sido seleccionada para la actualización del Mapa de Valores de Terreno por Zonas Homogéneas este año, por lo cual se solicita formalmente a la Municipalidad la colaboración con bases de datos y bases catastrales y de personal al momento de realizar las labores de actualización por parte de la empresa contratada por parte del ONT.
 - ✓ En cuanto a tramitología se tiene la siguiente información:
 - Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 928 del período actual y 83 de períodos anteriores, para un total acumulado de 2450 del período actual y 202 de períodos anteriores, que representan un monto total de disminución de \$\mathbb{C}\$ 122 434 894,67 (ciento veintidós millones cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro colones con 67/100).
 - Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 366.
 - Cálculos de avalúos: 310.
 - Modificaciones automáticas: 201.
 - El total de actualizaciones del mes: 877, para un acumulado a la fecha de 1901 y en Decsis 468 del mes para un acumulado a la fecha de 934 equivalente a un incremento de \$\pi\$30.090.212,69 (treinta millones noventa mil doscientos doce colones con 69/100).

GESTIÓN ECÓNOMICA SOCIAL

El mes de febrero del presente año la Dirección GES inicia la ejecución de todos sus programas educativos, sociales y culturales sin retrasos, tal y como veremos a continuación.

Gerencia

Durante el mes de febrero, la Dirección se concentró en las siguientes actividades:

- ✓ Durante el mes de febrero cierra la campaña de donación de útiles y se realiza la entrega de estos, superando los 150 paquetes recibidos.
- ✓ Se actualizan los contratos de confidencialidad de ingreso a SINIRUBE y SIGES para el personal del área social de la Dirección.
- ✓ Se realiza el levantamiento de las bases de datos, según lo solicitado por la comisión de protección de datos creada en la institución.
- ✓ Se realizan las mejoras al expediente físico del programa de Fondos Concursables, y se envía nuevamente para su aprobación al Concejo Municipal, lo cual se logra en la última semana de febrero.

3

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

- ✓ Se realiza la primera reunión del año de la Red de RSE de Escazú el día 27 de febrero, y se 1 presenta el informe de resultados de cumplimiento del plan de trabajo del año 2023. 2
 - ✓ La Dirección realiza la evaluación del desempeño del personal para el año 2023, según lo previsto en circular emanada de Recursos Humanos.
 - ✓ Se redactan los términos de referencia para la contratación de la capacitación en Team Building para el personal de la Dirección. Los términos son aprobados por la Proveeduría y subidos al SICOP.
 - ✓ A solicitud del Despacho, se organiza reunión con los representantes de todas las Juntas de Educación para el día 28 de febrero, mediante la cual se hace la entrega formal y oficial de los recursos que por Ley se les otorga para el ejercicio 2024.
 - ✓ Desde la Dirección se recaba la información requerida por el área de Gestión Ambiental para el programa de Bandera Azul Ecológica.
 - ✓ Se realizan dos reuniones de la Mesa de Trabajo de la Agenda Cultural para organizar actividades y distribuir responsabilidades para las actividades que arrancan el primero de marzo con la celebración del Día Nacional del Boyero.
 - ✓ Se realiza la reunión mensual de Clima Organizacional de la Gerencia, para el día 14 de febrero.
 - ✓ Se desarrollan en tiempo y forma todos los procesos de matrícula de las escuelas Municipales, tales como la Escuela de Liderazgo, Escuela de Artes, Centro de Formación para el Empleo y Legado de Alegría.
 - ✓ Desde el área de Desarrollo Social se logra cerrar el mes con todas las valoraciones socioeconómicas y visitas realizadas para establecer la selección de beneficiarios para los servicios de Becas y de transporte.
 - ✓ El día 23 de febrero se realiza la primera Feria de Empleo Municipal de forma exitosa.

Proceso de Desarrollo Social:

5 Proceso de D	Proceso de Desarrollo Social: Meta DS01: Actividades transversales conmemorativas a nivel nacional.						
Actividad		Descripción	Resultado	Observaciones			
RED Habita de Ca (REHACE) Subsistema Local Protección	nte alle de	Coordinación Municipal en la comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad y población de interés Representación Municipal en esta comisión, como apoyo a las acciones dirigidas a la comunidad.	1 Reunión 27 de febrero. Asesoría por de CONAPDIS. Participación de 10 personas. Asistencia virtual a reuniones mensuales y coordinaciones.				
Actividades Comunales		Espacios solicitados por la comunidad para la atención de necesidades identificadas en sectores del cantón.		No ingresan solicitudes de la comunidad			

Meta DS02: Otorgar becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social durante 10 meses				
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones	
Otorgamiento de subsidio de becas municipales.	Servicio de apoyo educativo que incluye un subsidio de beca socioeconómica durante los meses de febrero a noviembre. Dirigido a estudiantes de primaria y secundaria (sin límite de edad) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica.	277 valoraciones socioeconómicas de solicitud de beca 2024. 38 visitas domiciliares realizadas para proceso de becas 2024. 106 personas estudiantes beneficiadas con donación de paquetes de útiles escolares, realizada el 06 de febrero.	02 reuniones con la Comisión de Becas para aprobar y denegar subsidios de beca 2024. 01 cruce de información final 2023 con Centros Educativos con reporte de personas usuarias (INF-GCO-0249-2024).	
	lar cuido y protección durante 12 i			
Actividad	CECUDI (incluye compra de equip Descripción	Resultados	Observaciones	
Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI La Avellana. Servicio de cuido y atención integral de niños/niñas en el CECUDI El Carmen.	Espacio municipal donde se brinda cuido, atención de la salud, nutrición y educación en la primera infancia. Dirigido a niños/as entre los 0 años hasta los 6 años y 11 meses (dependiendo de la habilitación de cada centro) en condición de pobreza y/o vulnerabilidad socioeconómica, y opera durante los 12 meses del año.	CECUDI LA AVELLANA: 58 personas menores de edad (33 con subsidio municipal y 25 con subsidio IMAS). CECUDI EL CARMEN: 49 personas menores de edad (39 con subsidio municipal y 10 con	01 visita de supervisión en sitio	
Compra de equipamiento para los CECUDIS. Meta DS02: Ejec Actividad Servicio de transporte.	Contratación pública para la compra de equipamiento requerido en los CECUDIS. utar un programa de accesibilidad Descripción Servicio de transporte accesible para personas con discapacidad en condición de pobreza y/o	Resultados	Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024. as con discapacidad. Observaciones 03 reuniones con la COMAD para aprobar	

Actividad

Descripción

Observaciones

Resultados

	vulnerabilidad socioeconómica, que facilita el traslado hacia centros educativos, municipales o comunales públicos.	personas con discapacidad.	y denegar subsidios 2024. 01 cruce de información final 2023 con Centros Educativos con reporte de personas usuarias (INF-GCO-0250-2024).
Servicios y capacitaciones para la inclusión social alineados a la Política de Discapacidad.	La Política Municipal en Discapacidad es el instrumento base que comprende la visión y compromiso institucional con la población con discapacidad y el marco legal pertinente para desarrollar acciones de forma ordenada y planificada en pro de su inclusión social y derechos	01 informe anual 2023 de seguimiento al Plan de acción de la Política (INF-GCO-0259- 2024).	
Capacitación en LESCO.	Capacitaciones de LESCO dirigidos a la comunidad para promoción de la inclusión social de personas con discapacidad.		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024.
Textiles para la promoción de la inclusión a nivel cantonal.	Contratación pública para la compra de textiles para la promoción de la inclusión social de personas con discapacidad a nivel cantonal.		Proceso de Contratación Pública iniciará en abril 2024.
Festival inclusivo en conmemoración del Dia Nacional de la Persona con Discapacidad.	Festival que incluye diversas actividades recreativas, deportivas, culturales, formativas y de promoción de derechos, abiertas a la participación de personas con y sin discapacidad del cantón de Escazú, sin límite de edad; con la finalidad de propiciar consciencia y convivencia para incrementar la inclusión social de las personas con discapacidad.		En proceso de planificación logística para ejecutarse el 25 mayo 2024.
Meta DS02: Imple	mentar un programa de oportunid economía l		a la dinamización de la

Servicio de inclusión	Servicio de intermediación	01 persona con discapacidad	
laboral para personas	de empleo que promueve y	recibió asesoría para revisión de	
con discapacidad.	facilita la vinculación	currículo y orientación de	
	laboral entre el sector	empleo.	
	empresarial y personas	05 personas con discapacidad	
	residentes de Escazú que	recibieron asesorías de	
	buscan empleo.	Proyecto Fami-empresas.	
2 capacitaciones en		02 personas participantes en	
habilidades para el		sesiones de Simulación de	
empleo.		entrevistas realizadas el 19 y 22	
		de febrero, en UCIMED.	
Atención de 300		27 anuncios de empleo	
personas que buscan		publicados en el sitio web de	
empleo y 100		empleo.	
empresas a través del		20 personas usuarias nuevas	
sitio web de empleo.		registradas en el sitio web de	
		empleo.	
		13 empresas nuevas registradas	
		en el sitio web de empleo.	
		04 revisiones de currículos y	
		orientación de empleo.	
2 ferias de empleo.	Ferias de empleo para	1 feria de empleo realizada el 23	9 empresas de la
	facilitar la vinculación	de febrero.	Red de
	laboral entre el sector	46 empresas participantes.	Responsabilidad
	empresarial y personas	752 personas participantes.	Social Empresarial
	residentes de Escazú que		de Escazú
	buscan empleo.		participantes:
			Starbucks, Grupo
			Roble, ITS, Hotel
			Marriott, La
			Tapachula, Hotel
			Sheraton,
			Concentrix, Intensa
			y Laboratorio
			Raven.
Atención a 30	Servicio de	emprendimientos	01 referencia de
personas	acompañamiento y	participaron en Miércoles de	personas
emprendedoras	capacitación que busca	Hortalizas.	emprendedoras a
mediante procesos de	fortalecer habilidades	15 personas emprendedoras	solicitud de Hotel
Lagragitación			
capacitación y asesoría en temas de	emprendedoras, ideas de negocio y/o proyectos	matricularon el curso Canva.	Marriot para proceso de

emprendimiento generación de negocios.		18 personas emprendedoras matricularon el curso Design Thinking. 17 personas emprendedoras matricularon el curso Introducción a las cooperativas. 15 personas matricularon el curso Emprender desde cero. 18 personas emprendedoras matricularon el curso Mercado Meta.	comercialización en el Marco del Día Internacional de la Mujer.
Proyecto de economía social.			Proyecto incluido en de Contratación Pública. Proceso de Contratación Pública en ejecución.
	Meta DS02: Realizar	60 atenciones sociales.	ejecución.
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención social y valoraciones socioeconómicas a familias del cantón.	Servicio individualizado de asesoría y orientación, dirigido a personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social. Incluye atención social de población con discapacidad y sus familias; así como estudios socioeconómicos por situaciones transitorias de desgracia o infortunio y su seguimiento.	Subproceso de Igualdad y Equidad de Género. 01 Recomendación técnica de solicitud de subsidio por desgracia o infortunio. 01 Informe de fiscalización social de subsidio por desgracia o infortunio. 01 Persona con discapacidad	

Metas DS04, DS05, social del cantón de	DS06, DS07, DS08: Subvencio Escazú.	nes a organizaciones de benefi	cencia o de servicio
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	Dotar de recursos a la Cruz Roja para crear las condiciones para el fortalecimiento de los servicios de emergencias y de salud del cantón.		Fiscalización social final 2023 corresponde a junio 2024.
Fiscalización social de subvenciones	Dotar de recursos a la Fundación DAADIOS para la atención de población escazuceña.	01 informe fiscalización final subvención 2022 (INF-GCO-0248-2024).	
asignadas al Subproceso Gestión de la Comunidad.	Dotar de recursos a la Asociación de Bienestar Social de Escazú para la atención de población escolar del cantón.		Fiscalización social final 2023 corresponde a mayo 2024.
	Dotar de recursos a la organización Costa Rica Aprende para la atención de personas en condición de calle.		01 visita para Fiscalización Final 2022, programada para el 4 de marzo.
	Meta DS03: Impartir 45 curso	os en la Escuela de Liderazgo.	
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Escuela de Liderazgo y liderazgo, empoderamiento y Ciudadanía para Mujeres. Proceso de capacitación en liderazgo, empoderamiento y participación de las mujeres.		total de 147 personas matriculadas.	El 19 de febrero inicia prematricula para el bloque II-2024, inicia el 11 de marzo.
Meta DS03: Realizar	400 consultas psicológicas durar	nte el año.	
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Atención Psicológica individual a mujeres en situaciones de Violencia.	Atención especializada a mujeres y personas menores de edad, en violencia intrafamiliar. Articulaciones con instituciones pertinentes a la	44 citas de atención psicológica.	

	atención, como indica el procedimiento.		
Meta DS03: Realiza violencia intrafamili		para prevenir la violencia co	ontra las mujeres y
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proceso de capacitación y sensibilización sobre masculinidades positivas. Proceso Orugas Desarrollo de habilidades sociales y liderazgo.	Proceso de capacitación sobre y formación de Masculinidades positivas dirigida a hombres, adolescentes, estudiantes de colegio líderes del Cantón de Escazú. Talleres de formación para la construcción de habilidades sociales, con perspectiva de género, proyecto dirigido a niñas en edad escolar, con el	 8 sesiones de grupos de apoyo, 28 hombres adultos participantes por sesión. 1 sesión de seguimiento a procesos locales. 	SBS N.10051- 2024, con visto bueno de presupuesto para iniciar contratación. SBS N.10069- 2024, con visto bueno de presupuesto para iniciar
	fin de, prevenir la violencia basada en género y fortalecer su desarrollo personal en diferentes situaciones de la vida.		contratación.
Proceso de capacitación de empoderamiento comunitario para mujeres.	Generar espacios terapéuticos, análisis y construcción acerca del abuso sexual desde la perspectiva de género y de los procesos de socialización, que les permitan fortalecer su desarrollo personal en diferentes espacios y de vida.		Matrícula de usuarias para 6 sesiones pendientes del 2023, a partir del 11 de marzo. SBS N.10071-2024, con visto bueno de presupuesto para iniciar contratación.
Proceso de seguimiento Política de Igualdad	Proceso de inducción, capacitación y reformulación de la política local de género,		✓En proceso de revisión de

y Equidad de	como marco institucional y		acciones
Genero	local en temas de género.		pendientes.
Círculos de Mujeres	Espacios de consultoría	4 sesiones ejecutadas del	SBS N.10070-
	profesional en procesos de	proceso de círculos 2023. 27	2024, con visto
	capacitación y formación en la	mujeres matriculadas.	bueno de
	metodología de círculos de		presupuesto para
	mujeres desde la perspectiva		iniciar
	de género.		contratación.

Proceso Desarrollo Cultural

DC01.Desarrollo de 4 proyectos socioculturales para el fortalecimiento la participación comunitaria y el ejercicio de los derechos culturales (1) Propuesta técnica Biblioteca, 2) Laboratorio Robótica itinerante 3) Programa sensibilización Patrimonio 4) Actualización PMC y PME

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Informes PMC y PME	Elaboración de informes de PMC y PME 2023	Se finalizan informes de seguimiento que serán insumos importantes para la actualización.	Ninguno.
Propuesta técnica Biblioteca	Primera reunión con comisión institucional	Se coordinan visitas a bibliotecas y al posible lugar del proyecto.	Ninguna

DC 02. Desarrollar 22 actividades culturales y 3 proyectos para el fortalecimiento del sector cultural del cantón, planteados desde la Municipalidad para todas las personas del Cantón. Dichas actividades y proyectos integran actividades artísticas, formativas y de recreación y se desarrollan tanto en el centro como en distintas comunidades del cantón. Los 4 proyectos corresponden a: 1 Fomento a la lectura 2. Encuentro organizaciones culturales 3. Camino Joven 4. Fondos concursables

Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Propuesta de	Elaboración de	Agenda aprobada.	Ninguna.
Agenda Cultural	propuesta y		
Municipal 2024.	coordinación con		
	otras oficinas de la		
	Gerencia.		
Día Nacional del	Elaboración del	Firma de convenio listo.	Ninguna.
Boyero.	Convenio.	Agenda final del evento definida.	
	Planificación del	Permisos de ejecución adquiridos.	
	evento.	Coordinación con equipo de	
		producción lista.	
		Gestión del material de	
		comunicación.	
Itska Picnic.	Planificación del	Agenda provisional definida.	Creación de caja chica
	evento.		en marcha.

		Gestión de caja chica para crear planes de emergencia. Cotización de costos del evento.	Pendiente definir la agenda final para iniciar la divulgación del evento.
Feria gastronómica española.	Planificación del evento.	Definición de requerimientos técnicos para puestos de comida. Definición de alternativa para montaje y certificación de gas con emprendedores.	Pendiente corroborar con el área logística capacidades técnicas. Pendiente iniciar la gestión de requisitos de participación con patentes.
Fondo cultural concursable.	Firma de convenios de colaboración.	Se envió expediente actualizado y con correcciones solicitadas.	Se está a la espera de la aprobación de convenios por parte del Concejo Municipal.
Meta DC03: Brinde Escazú	dar 500 cursos en un	espacio educativo-cultural a persona	s habitantes del cantón
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Matrícula EMA.	Se abrieron 13 cursos nuevos y se realizaron 4 audiciones en todas las disciplinas artísticas (danza, teatro, música, artes plásticas y literatura).	Se cuenta con todos los cupos llenos y listo para iniciar lecciones en la semana del 19 al 24 de febrero.	Ninguna.
Contratos de préstamo de instrumentos.	Se enviaron a firma los contratos de préstamo de instrumentos para estudiantes nuevos.	Se cuenta con el ingreso de 17 estudiantes que contaran con instrumento en préstamo.	Ninguna.
Publicación de matrícula para manipulación de alimentos.	Se publica información para matrícula de 2 cursos por primera vez y 1 de refrescamiento.	Se realizará la matrícula el día 3 de marzo.	Ninguna.
Fiscalización de cursos CMFE.	Se inicia con la fiscalización del servicio del CMFE.	Se cuenta con los informes de las primeras semanas de clases.	Ninguna.

Proyección de	Se inicia con la	Se pretende dejar esto listo para la	Ninguna.
cursos CMFE y	proyección de cursos	contratación del servicio de todo el	
EMA.	para el II y III	año.	
	trimestre del CMFE		
	y II semestre del		
	EMA.		
	Contratación de	Se elaboró la SBS 10020.	A la espera de que
	servicios educativos-	El 13 de febrero se realizó la	finalice el período de
	recreativos para la	publicación del cartel en SICOP. Se	recepción de ofertas.
	PAM.	resolvieron dos solicitudes de	_
		aclaración presentadas por la	
		empresa AGECO.	
	Matrícula de talleres	Se coordinó el uso de espacios para	Las lecciones iniciaron
	de verano.	los cursos, así como la colocación del	la semana del 26 al
		mobiliario para la matrícula.	febrero al 1 de marzo.
		Se elaboró el material de matrícula y	
		la matrícula se realizó el lunes 19 de	
		febrero, a las 10 am, en el auditorio	
		del CCM.	
		Se completaron los siguientes cupos:	
		Pintura acrílica: 18 cupos.	
Dragrama		Taller de lectura y escritura: 14	
Programa Municipal		cupos.	
Legado de		Hilograma: 8 cupos.	
Alegría.		Pintura en cerámica: 13 cupos.	
Alegna.		Artesanía con materiales de reciclaje:	
		12 cupos.	
		Taller de swing y bolero: 16 cupos.	
		Florecer en la madurez: 20 cupos.	
	Cursos de	Se envió correo electrónico a las 94	Solamente 4 personas
	seguimiento.	personas de los cursos de	no pudieron ser
		seguimiento para informarles sobre	contactadas, a pesar de
		el inicio de los cursos.	llamárseles en varias
		Con la colaboración del compañero	ocasiones.
		Armando se llamó a estas personas	
		para corroborar que recibieron la	
		información.	
	Finiquito Convenio	El 2 de febrero se remitió a legal el	Se remitió copia del
	con AGECO.	Convenio con AGECO para la	finiquito para el
		elaboración del finiquito del	expediente de la
		contrato. Se elaboró dicho finiquito y	Alcaldía municipal.

		el mismo fue firmado por ambas	
		partes.	
I período de tutorías de educación abierta 2023 (abril 2023-setiembre 2023).	Informe de resultados de aplicación de pruebas del MEP.	Con el apoyo del compañero Armando Ramírez se realizaron las llamadas de seguimiento para conocer los resultados de las personas estudiantes que aplicaron a los exámenes de educación abierta por suficiencia del MEP. De las 38 personas que mencionaron presentar exámenes, se logró contactar a 33 personas. De estas 33 personas, 12 lograron aprobar un total de 18 materias.	18 personas no aprobaron los exámenes, siendo las más reprobadas las materias de matemáticas y biología. 3 personas no se presentaron a realizar los exámenes.
II período tutorías de educación abierta 2023 (octubre 2023- marzo 2024).	III Informe período octubre 2023-marzo 2024.	Se emitió el recibido a satisfacción por avance del III Informe correspondiente al período octubre 2023-marzo 2024. Se tramitó la factura 201 por un monto de ¢1 542 900.	Las lecciones finalizarán en marzo 2024.
	Uso de aulas.	Se coordinó el uso de aulas en el ala este para el traslado de las lecciones por el cambio del techo en el ala oeste. Igualmente, se coordinó el traslado del mobiliario.	Ninguna.
I período tutorías de educación abierta 2023 (abril 2024- setiembre 2024).	SBS 10030 y 10033 afiches de programas educativos.	Se elaboraron las SBS para el servicio de elaboración de diseños promocionales para los programas educativos y comunicación de actividades del comité de cultura, arte y recreación de la Red RSE. Se cuenta con las OC 40093 Y 400094.	Ninguna.
	Formulario de interés educativo.	Se publicó en las redes sociales la información referente a la próxima matrícula del Programa Municipal de Educación Abierta. Igualmente, se realizó la publicación del formulario de interés educativo, de acuerdo con la Política Municipal de Educación 2018-2028, la cual establece: "Realizar un diagnóstico"	Hasta el momento se han recibido 115 respuestas.

		sobre los horarios más convenientes	
		y las materias de más demanda para	
		el programa de educación abierta".	
	Elaboración de	Se realizó la solicitud de apoyo a la	Aun no se ha recibido
	formulario de	compañera Irina Ballestero para	respuesta al respecto.
	matrícula.	contar con un formulario de	
		matrícula empleando el Survey.	
		Esto para poder cargar los	
		documentos directamente en el	
		formulario y contar con mapas de	
		calor sobre las personas que	
		matriculan el programa, y poder	
		tomar mejores decisiones con	
		respecto a la descentralización de los	
		cursos.	
Tutorías de	Resultados de los	Con el apoyo del compañero	Se contactó solamente
ingreso al CTP y	exámenes de ingreso	Armando Ramírez se realizaron las	a aquellas personas que
universidades			asistieron al menos al
públicas 2023.	universidades		50% de las tutorías.
	públicas.	personas estudiantes que participaron	Las restantes no fueron
		de las tutorías.	contactadas pues los
		En el caso de las tutorías de inglés y	resultados obtenidos
		matemáticas de ingreso al CTP de	por estas personas no
		Escazú, se llamó a 29 personas. De	serían representativos
		estas se logró contacto a 20, de estas	de la calidad de las
		20 personas el 70% logró ingresar al	tutorías.
		CTP de Escazú en alguna de sus	
		especialidades, siendo contabilidad	
		la más seleccionada.	
		En el caso de las tutorías de ingreso a	
		universidades públicas, se llamó a 28	
		personas, pero solo 15 pudieron ser	
		contactadas. De estas 15 personas, el	
		62,50% logró ingresar a alguna	
		universidad pública.	
Tutorías de	Licitación reducida	Se elaboró la SBS 10073 para el	Ninguna.
ingreso al CTP y	con cantidad	nuevo procedimiento de licitación.	
universidades	definida.	Se creo el cartel en SICOP y se	
públicas 2024.	definida.	realizaron las correcciones	
publicus 2027.		solicitadas por la persona analista	
		asignada de proveeduría.	

Meta DC04. Realizar al menos 10 acciones (reuniones, capacitaciones, entre otras) dentro de proceso de acompañamiento de las y los jóvenes del CPJ para el 2023.			
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Proyecto anual del CCPJ.	Creación de proyecto anual.	Se inicia la definición del proyecto anual 2024 en reunión presencial.	Sin observaciones.
	1 7	ones (reuniones, capacitaciones, charl	as colobraciones entre
		nnes (reuniones, capacitaciones, chari npañamiento a estas agrupaciones	as, celebiaciones, enti e
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
	-	10.7 10.0 10	
Alimentación para grupos de personas adultas mayores.	SBS alimentación.	Se elaboró la SBS 10060 para el servicio de alimentación para actividades de personas adultas mayores. Se cuenta con la orden de compra 40106.	A la espera de que proveeduría remita la orden de compra respectiva.
Comisión de personas adultas mayores de Escazú (COPAM).	Acompañamiento a la COPAM en el desarrollo del plan de trabajo.	Se colaboró en la realización de los afiches para el ciclo de charlas. Se realizó la orden de pedido COR-DC-044-2024 para alimentación de la charla del 16 de febrero. Se realizó la coordinación con el señor Marvin Agüero del Programa Ciudadano de Oro para la charla del 16 de febrero sobre el tema "Manejo de mis preocupaciones".	La primera charla se realizó el 16 de febrero en el Centro Agrícola de Escazú y la Municipalidad colaboró con alimentación para 40 personas.
	Alimentación charla del 16 de febrero.	Se tramitó la factura 2328 por ¢77 546 por la alimentación brindada en la primera charla del ciclo de charlas.	Ninguna.
	Plan de trabajo 2024.	Se realizó la revisión del Plan de Trabajo de la COPAM 2024 y se realizaron las sugerencias de mejora.	Ninguna.
Red cantonal de apoyo a la PAM Escazú.		El 14 de febrero se llevó a cabo la primera reunión del año. Se repasó el cumplimiento del plan de trabajo 2024 y se asignaron algunas tareas como: Planeamiento de actividades para la celebración del mes de la PAM (del 7 al 11 de octubre).	Ninguna.

		Definición de una fecha para una	
		charla informativa a la comunidad	
		sobre la labor de la Red de cuido.	
		Elaborar una estrategia para un	
		proceso de auto-capacitación para	
		familias de personas adultas mayores	
D - d d: d - d - 1 -	Primera reunión	con algún grado de dependencia.	Ningana
Red de cuido de la		El 5 de febrero se llevó a cabo la	Ninguna.
PAM Escazú.	presencial 2024.	primera reunión del año. Se presentó	
		un nuevo caso y se realizó el	
		seguimiento de los casos.	
Servicio de	Control cruzado de	Se elaboraron listas de asistencia	Se reanudó el servicio
transporte para	asistencia.	para el control de las personas	de transporte.
personas adultas		usuarias del servicio de transporte.	La SBS 10027 ya
mayores.		Unas listas se le entregaron a la	cuenta con visto bueno
		coordinadora de la contratación y	de control de
		otras a las personas coordinadoras de	presupuesto. A la
		los grupos de PAM que reciben el	espera de que
		servicio. Esto para contar con un	proveeduría remita la
		control cruzado sobre la asistencia.	orden de compra
			respectiva.
	Elaboración de	Se elaboró el procedimiento para el	Ninguna.
	procedimiento y	servicio de transporte, así como un	8
	formulario de	formulario de evaluación del	
	evaluación.	servicio.	
	evaración.	Esto debe ser enviado a la Dirección	
		para su posterior traslado a la oficina	
		de Gestión de la calidad.	
Notas de	Orden de compra	Se elaboró la SBS 10040 para los	Ninguna.
		1	Miligulia.
primavera.	para brindar el servicio.	servicios de gestión y apoyo. Y la orden de compra 40098.	
		<u>. </u>	NI:
	Reunión con la	El 27 de febrero se tuvo reunión con	Ninguna.
	Comisión de Notas	la Comisión de Notas de Primavera	
	de Primavera.	para establecer las próximas	
		ediciones, así como brindar	
		retroalimentación al productor.	
	Elaboración de	Se elaboraron los afiches y se realizó	La primera edición se
	afiches y orden de	la orden de pedido COR-DC-0052-	llevará a cabo el 5 de
	pedido.	2024 para la primera edición de	marzo con música en
		Notas de Primavera.	vivo.

			Se coordinó con los compañeros de Obra Pública para la colocación del mobiliario.
	como metas del PAO	D. U. I	
Actividad	Descripción	Resultados	Observaciones
Concejo Municipal de Escazú.	Apoyo sesiones presenciales del Concejo Municipal.	-Se coordina el traslado de pago de sesiones a la secretaría del Concejo.	Sin observaciones.
Contrataciones	Contratación de "Decoración Espacios Públicos en Navidad".	Definición del monto de multas. Se realiza el cobro de la multa y el pago de los servicios. Se inicia el trámite de devolución de la garantía.	Trámite devolución de garantía en proceso.
Contrataciones	Contratación de servicios de ingeniería civil y ocupacional.	Se subieron los documentos para iniciar la contratación.	En proceso.
Contrataciones.	Contratación de servicios para atender proyecto Camino Joven, Encuentro de Cultores y Barrios para Convivir.	Se trabajo en el pliego de condiciones.	En proceso.
Convenio.	Convenio de colaboración con las parroquias de cantón.	Se definen los servicios y montos requeridos para el convenio.	Pendiente envío de machote del convenio a revisión jurídica.
Políticas.	Seguimiento a las políticas de educación y cultura.	Ninguna.	Ninguna.
Red de responsabilidad social empresarial	Proyectos 2024: celebración del día del libro.	Se envío a las empresas interesadas en participar en el proyecto de celebración del Día del libro el formulario de inscripción para conocer las tareas en que deseaban colaborar.	Ninguna.

	Se recibió respuesta de once empresas para colaborar en donación de libros y etiquetado de los libros.	
I Reunión: 27 de febrero del 2024.	Se realizó la presentación de resultados del plan de trabajo 2023 del comité y se coordinó con las empresas interesadas en participar en la actividad del Día del Libro.	Ninguna.
invitación a la campaña de	Se enviaron los afiches de invitación a las empresas de la Red que mencionaron estar interesadas en la donación de libros.	libros se llevará a cabo

El Presidente Municipal; pasaríamos a los Asuntos Varios.

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS.

1 2 3

4

5 6 7

8 9 10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

El Presidente Municipal; nadie ha pedido la palabra para el tema de Asuntos Varios. Ah, bueno sí, aparte de usted. Adelante don Adrián.

El regidor Adrián Barboza; gracias señor Presidente, muy amable; yo quería tocar 2 temas hoy y voy a iniciar con uno para el señor Alcalde, a Arnoldo Barahona Cortés, don Arnoldo, yo quisiera ver la posibilidad que la Administración, ya eso lo habíamos hablado en Fracción, pueda hacer un estudio, porque con lo acontecido el día sábado, donde falleció un muchacho de aquí carretera San Antonio por los cables que se llevó un, un tráiler, esa preocupación hace rato yo la vengo viendo y yo tengo muchas fotografías que había hecho, en su momento queríamos presentar una moción, pero yo creo que ya de aquí al cierre de nuestro periodo, yo quiero hacerla pública y personal, yo sé que mis compañeros, deben de estar de acuerdo, en, hay lugares aquí muy complicados que las cableras y la Fuerza y Luz, el ICE y otras instituciones, dejan cables guindando a como ellos les sin, ellos se les antoja, en , en Bello Horizonte es imposible, se ve, además que de horrible, peligroso ese montón de cables que dejan ahí las organizaciones o las empresas, yo quisiera ver si de parte de la Administración pudieran hacer un estudio y ver y pedirle a, si es que se puede, a las instituciones a estas que puedan corregir eso, porque es muy fácil, llegan, cortan el cable y lo dejan arrollado y no les interesa, ni les preocupa absolutamente nada, entonces se ve fea el cantón, ponen en riesgo, como ya lamentablemente falleció este muchacho con ese cable que se llevó el tráiler y que lamentablemente falleció, entonces yo quisiera ver si hay la posibilidad de que se pueda hacer un estudio y que esas instituciones corrijan esa situación, incluyendo, repito, al ICE y, y también a la Fuerza y Luz y que esos cables puedan estar más altos y que se dejen realmente los que sirven, eso era lo que quería por ese punto, si se puede don Arnoldo, si es tan amable. Por otra parte; yo hoy, a falta de varias semanas o varios días de que terminemos el periodo, que durante 4 años 1

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

hemos estado acá, yo quiero hoy pues agradecerle públicamente, al señor Alcalde por la apertura que durante estos 4 años yo he recibido, yo me he sentido muy comprometido con el cantón y agradecerle también a todos los vecinos, que nos dieron el respaldo en su momento cuando nos eligieron hace 4 años, por supuesto que a todos los compañeros también y a la Administración, además; quiero también decirle a todos los compañeros y compañeras de este Concejo y a la parte de la Administración, que hemos pasado momentos muy bonitos, agradables y también otros no muy agradables, hoy yo humildemente quiero, pues, solicitarles, como se me ha caracterizado siempre y en mi profesión lo hago, pedirle las disculpas a los compañeros que en algún momento, pues, nos hemos enojado y nos hemos dicho algunas cosas que a mí me parece que no se debieron de haber dado ni haber dicho acá en este Consejo, vamos a finalizar dentro de un tiempo, de unas semanas y yo quiero desearle a los nuevos, a los que continúan y a los nuevos que vienen, que aquí haya, pues, una madurez de los que van a seguir nosotros, los que por disposición de, de los vecinos que, pues, no nos alcanzó para seguir, pero que nos sentimos, yo en lo particular, yo me siento muy satisfecho y agradecido y me voy con la frente en alto de estos 4 años, pero no quería pasar el momento de agradecerle a todos los compañeros y compañeras que han estado acá y repito pedirle las disculpas porque a mí parece que la política hay que dejarla de un lado y la amistad, uno debe proseguir, todos nos hemos equivocado en la vida, a veces hemos alzado la voz, nos hemos enojado, no nos hablamos algunos y yo creo que eso ante los vecinos y ante Dios no es lo más agradable, aquí debemos de convivir todos porque al final somos vecinos, aquí nos veremos, nos encontraremos en la calle y será muy feo que yo me pueda topar a un compañero o una compañera y que tenga que cruzar la calle o no lo puedas saludar, repito, yo espero que el día de mañana que me tope a cualquier compañero o compañera o alguna persona de la Administración, yo pueda llegar y estrecharle la mano, darle un saludo, porque en realidad lo que ha pasado acá es porque cada, cada uno, pues, pensó, a veces diferente o pensamos diferentes o nos enojamos, yo creo que el buen ejercicio que hemos tenido durante estos 4 años que ya van a finalizar, aquí se han presentado proyectos buenos, malos, regulares, pero todos con una muy buena intención, que era de que este cantón de Escazú siguiera creciendo y que va a seguir, no me cabe la menor duda, que la llegada del nuevo Concejo Municipal, del nuevo Alcalde, don Orlando Umaña, le deseo lo mejor, de las Vicealcaldesas, también, desearles lo mejor, a los compañeros que prosiguen y a los que vienen nuevos, que sepan que mi persona, yo vendré de vez en cuando aquí a acompañarlos, porque creo que es un bonito ejercicio, de venir así como algunos han venido aquí se han burlado de algunas cosas o se han dicho algunas cosas de los nosotros cuando estamos acá en el Concejo, que nosotros sigamos con esa experiencia y que lo que hemos aprovechado estos 4 años podamos seguir compartiéndolo, porque el hecho que nos vayamos dentro de unas semanas no significa de que ya se terminó la persona o se terminó para el cantón, yo creo que nosotros podemos seguir colaborando y con y ayudándole a los nuevos compañeros con algunas ideas, con lo que hemos experimentado, porque algunas personas vendrán acá, que no han estado, otras ya han estado acá con buen paso o no, con muy buen paso para esos 4 años que estuvieron por acá, pero en realidad yo creo que debemos de meditar de lo que hemos hecho durante 4 años y que las rencillas y los enojos y, y las cosas que no nos han llevado para bien, yo creo que eso lo hemos dejar de lado, de mi parte, yo me pongo a disposición del nuevo Concejo Municipal en lo que requieran, de los compañeros que están actualmente, repito, si alguno los ofendí, si alguno pues le he hecho caras o me he puesto a reír, alguna cosa, que yo no soy de estar riéndome mucho y les caí mal, pues yo creo que, somos personas maduras Concejo Municipal de Escazú Acta 270 Sesión Ordinaria 202 11 de marzo del 2024

1

2

4 5

6

7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29 30

31

32

33

34

35

36

37

38 39

40

41

y que tenemos que reconocer en su momento, yo creo, repito que tenemos que dar una muy buena imagen a la salida de este Concejo Municipal y que los vecinos y los compañeros que estamos hoy en día y los que vienen, nos podamos saludar amablemente porque al final del camino y al final de la vida todos vamos para el mismo lugar, nacemos, crecemos, los que crecen, otros mueren a todos, los van a enterar y los gusanos nos van a comer a todos, no es que porque aquí sea el Presidente no va a tener eso, o porque Adrián Barbosa sea periodista o al o regidor, o porque el señor Alcalde, no, todos vamos exactamente igual, Dios nos tiene trazados para todos su momento y su lugar, entonces yo hoy quería, pues, agradecerle a todos los vecinos que nos han ayudado a colaborar a todos los compañeros que con sus mociones y sus interpretaciones y sus intervenciones han ayudado para que este Concejo y este cantón siga creciendo, repito, no me cabe la menor duda, que los nuevos compañeros que vienen y los que prosiguen vendrán con nuevas ideas, nuevas ideas y proyectos que hay que retomar y que le dejamos ahí en el tapete para que puedan seguir creciendo este cantón, porque al final este cantón no me pertenece a mí, no le pertenece a don Arnoldo, no le pertenece a absolutamente a nadie, este cantón nos pertenece a todos y todos hemos luchado para que este cantón sea el más seguro, para que sea un cantón provechoso que salga adelante y que al final podamos levantar la frente y poder decir, aquí estuvimos 4 años y dejamos algo, dejamos en el camino sembrado algo que seguirán y que nuestros hijos nuestros nietos podrán ver con buenos ojos, porque al final del camino, nuestros nietos es muy feo que nos digan o nuestros hijos, porque usted no le habla a fulano de tal o a fulana tal, porque no le habla a aquel compañero, aquella compañera, a mí me parece que de mi parte, eso no lo van a lograr, yo seguiré siendo el mismo y repito, si me quieren saludar siempre lo seguiré saludando porque, primero Dios mis padres me enseñaron a ser una persona así y mi profesión yo le he llevado durante 50 años con mucha hidalguía, hoy en día no tengo ningún tipo de inconveniente para saludar o que me saluden y cuando estoy en la radio yo siempre doy mi número de celular, abierto para que todo mundo lo conozca y pueda llamarme y me puedan mandar mensajes, porque hasta el día de hoy no he tenido ningún problema, así que era con lo que quería, porque yo sé que mis compañeros durante estas otras sesiones, los que van a querer decir algunas palabras, pero yo me quería anticipar a decírselas para que sepan que yo no guardo rencor con ninguno de ustedes, ni ninguna de ustedes, simplemente se dieron cosas que a veces no nos parecieron, pero que a mí mis padres humildemente en el campo, pues, yo soy de Santiago de Paraíso, donde fui educado, donde fui descanso a, a la escuela, luego me puse botas de hule, fui a coger café, fui este, fui chofer de bus acá en Sabana Cementerio mucho tiempo, porque fuimos 14 de familia y teníamos que agenciarnos de alguna forma y yo me siento muy orgulloso de haber estado 4 años aquí en este Concejo Municipal y poder haber conocido a cada uno de ustedes en lo bueno y en lo malo y en lo regular y haber conocido más profundamente a don Arnoldo Barahona, que hace tiempo yo lo conozco pero que me llevo una gran, gran criterio, una gran satisfacción, a Priscilla por supuesto, también como nuestra secretaria, al licenciado Contreras también que ha aprendido mucho de él y seguiré molestando en algún momento, porque sé que la puerta no va a estar cerrada para ir a hacer alguna consulta, a José Daniel también, muchas gracias porque es un colega periodista y también me he sentido muy satisfecho de todo lo que él, pues, nos ha ayudado y he aprendido de él, al compañero de sonido también y repito a cada uno de ustedes, muchas gracias a la parte de la Administración que durante estos 4 años siempre nos han recibido o me ha recibido a mí cuando he tenido que ir a hacer algún tipo de consulta y a los compañeros que me acompañaron en las diferentes comisiones, muchas gracias, de verdad que tratamos Concejo Municipal de Escazú Acta 270 Sesión Ordinaria 202 11 de marzo del 2024

de sacar adelante las que pudimos y tomamos decisiones por el bien de cada uno de los vecinos, así que muchas gracias, que pensemos que solo hay un Dios para todos y que aquí en el, en este mundo solo vivimos para eso, para ser buenas personas y no dejar malos ejemplos. Muchas gracias y que Dios les bendiga.

5

El Presidente Municipal; alguien más en el uso de la palabra. Don Edwin, adelante.

6 7 8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El regidor Edwin Soto; gracias señor Presidente, sí es que tengo, bueno, la misma queja que me habían dado, eh, los vecinos de Trejos Montealegre, eh, don Arnoldo es que, eh, es, bueno, la, que dicha que llegaron los del AYA, porque eso es un trabajo meramente del AYA, pero, este, resulta que la Municipalidad pasa una barredora, verdad, este, que, que va pasando por ese, ese hueco, ahorita le, le paso la ubicación, bueno, si gustas se lo doy de una vez, está entre Trejos Montealegre entre calle 134, en la calle 134 entre las Avenidas en 2B y, y Avenida 2, ahí hay un huequito que dejaron y taparon, no sé si fue con cemento, con lastre, pero pasa la barredora de, de la, de la Municipalidad, este, y lo que hace es empeorar el asunto porque diay(sic), las piedrillas o lo que queda ahí, las va desmoronando más y va haciendo más y más, eh, polvo y eso y va perjudicando los vecinos que le, los vecinos se quejan de que le entra todo el polvo a la casa y cuando pasa barredora eso se pone peor y, y toda la tierra se va por el caño y entonces, este, dicen que la solución más bien sería recoger los escombros y llevárselos en lugar de pasar, este, barredora ahí, eso es, eso es meramente ahí, vecinos de, de esa localidad que me pidieron el favor, que, que lo comentara, que gracias a Dios, bueno, y también a Jessica, que llamó casualmente a, al AYA, entonces, este, eso sería, le repito, entre, ahí Trejos Montealegre es casi al, casi llegando a Avenida Escazú, entre, en la calle 134, entre la avenida 2B y avenida 2, eso sería. 03:00:46

23 24

El Presidente Municipal; bueno, así las cosas, entonces. Adelante don Carlo.

252627

28

29

El regidor Carlomagno Gómez; muchas gracias señor Presidente, para el señor Alcalde, el sábado pasado se dio audiencia pública en este lugar, para unas modificaciones del Plan regulador, para el sector de San Rafael de Escazú, me gustaría saber si el señor Alcalde nos pudiera compartir la presentación que se dio ese día para tener la información o las modificaciones que se pensaron en realizar.

30 31 32

El Alcalde Municipal responde fuera de micrófono.

33 34

El Presidente Municipal; así las cosas, agotada la agenda, cerramos la sesión al ser las 10 y 16 de esta noche.

36 37

35

37 38

41

José Pablo Cartín Hernández
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez Secretaria Municipal

hecho por: kmpo